DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22848

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915926 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 882|988. — Se instrumenta la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: La necesidad de instrumentar la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Resultando: I) Que a la fecha se encuentran en condiciones de ser incorporados en los incisos referidos los funcionarios cuya nómina se detalla en el ANEXO que forma parte integrante del presente decreto.

II) Que el aludido personal no se encuentra prestando tareas en el Organismo que lo declaró excedente.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de proceder a la redistribución de dichos funcionarios en los Organismos a los que sus servicios han sido asignados.

II) La conveniencia de instrumentar un mecanismo ágil de incorporación presupuestal que permita suprimir el cargo o función redistribuidos en la Administración de Ferrocarriles del Estado.

III) La necesidad de expresar que al personal redistribuido le sean asignados los derechos y obligaciones que correspondan al organismo de destino con excepción de los expresamente establecidos en este reglamento.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 8 a 25 de la Ley Nº 15.851, Decreto Reglamentario Nº 116/987 de 9 de marzo de 1987 y Decreto Nº 420/988 de 17 de junio de 1988.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase a los funcionarios cuya nómina se detalla en el ANEXO que forma parte integrante

de este Decreto en los Incisos que en el mismo se expresa.

Art. 2º Las respectivas Contadurías Centrales deberán incluir al 1º de febrero de 1989 a dicho personal en planilla aparte, coordinando simultáneamente la supresión del cargo o función de origen.

Hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva, en dichas planillas se liquidarán las retribuciones que el funcionario viene percibendo en la Administración de Ferrocarrilles del Estado, de acuerdo a la información que deberá ser recabada por las respectivas Contadurías antes del 30-1-989.

Art. 3º A los efectos del artículo anterior, no deberán liquidarse los rubros que no se encuentren detallados en el Decreto 420/988 de 17 de junio de 1988.

Art. 4º Para poder percibir los beneficios sociales de la oficina de destino el funcionario deberá efectuar las declaraciones juradas que correspondan según la normativa vigente.

Asimismo, tendrá derecho a seguir usufructuando la prestación de asistencia médica del organismo de origen, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Art. 5º El organismo de destino deberá comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil la Unidad Ejecutora a que pasaron a desempeñarse los funcionarios incorporados por este Decreto y la descripción de las respectivas tareas.

Art. 6º La vinculación funcional que se crea con la incorporación del funcionario le asigna los derechos y deberes propios de la oficina de destino, sin perjuicio de lo establecido en el presente decreto.

Art. 7º El funcionario redistribuido deberá presentarse en la oficina de destino dentro del plazo de 48 horas a partir del día siguiente a la notificación de incorporación que efectúe la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Art. 8º La Oficina de origen dispondrá de un plazo de 30 días corridos para remitir los legajos personales de los funcionarios a la repartición a la que se incorporen.

Art.9º El mecanismo de incorporación previsto en este decreto también podrá ser utilizado para la redistribución de funcionarios con posterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto.

Art. 10. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos y renglones transitorios que sean neecsarios a efectos de atender las retribuciones de este decreto, los que se eliminarán una vez efectuadas las adecuaciones definitivas pertinentes.

Art. 11. Comuníquese. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

ANEXO

INCISO 02: Presidencia de la República.

SORIA SANCHEZ, Wilson Raúl
SEGREDO GONZALEZ, Walter Fredy
MOROZOFF LAMAS, Sergio
GENOVA, Elio César
RAMIREZ ROSSI, Pedro Darwin
GONZALEZ PEREIRA, Hugo

INCISO 03: Ministerio de Defensa Nacional.

CAME DORGANS, María Estela
RASTELLINO DEAMBROGIO, Ariel Rodolfo
AGUILERA CARBALLO, Artigas
JERICO NALBARTE, Ruben Enid
FERNANDEZ BAPTISTA, Florentino

INCISO 05: Ministerio de Economía y Finanzas.

FLEISCHMANN TECHERA, Rodolfo Miguel
PAREDES FUCHARELLI, Carlos Ernesto
CAITANO RODRIGUEZ, Jorge
REFRASCHINI CASAS, Carlos Néstor
AVILA SILVEIRA, Wilson Carlos
REPETTO MAGARIÑOS, Atilio Oscar
FERREIRA SILVEIRA, Carlos María
VIDARTE OURIVES, Rogerio
LAGUNA ETCHEVESTE, Juan Carlos
BENTANCOURT FRAQUI, Michael Daniel
CARVALLO BRITOS, Osvaldo William
GODOY CABRAL, Orestes Eduardo
GOICOA CAMARA, José Edmundo
MORALES LALINDE, Lucio Guillermo
OSTA VALADAN, Robinson Darío
PADUA, Heber Danilo
FANDIÑO LOPEZ, Daniel Alejandro
BOUTUREIRA SUAREZ, Manuel
VERDES MARTINEZ, Ana María
MORELLIA GONZALEZ, Juan Francisco
ALVAREZ BRITO, Oribe Arturo
MIRANDA MACHADO, José Néstor
GOYEN LOPEZ, Wilson Manuel
VELASCO LOPEZ, Rabindranath
ECHEGARAY CERIANI, Ana María
BRITO RIJO, María Estela
ACUÑA ESTEVEZ, Irma del Carmen
GONZALEZ MORALES, Ruben Darío
MUJICA COLLADO, Ana María
MERILES GOROSPE, Walter Artigas
ACUÑA SANTOS, Eduardo Uruguay
QUIROGA LEGUISAMO, María Celia
LOPEZ SUCARET, Washington Wilmar
SOCA MATEO, Washington
MARTINEZ PEREZ, César Enrique
ELIZALDE NOGUER, Ruben Darío
MIRANDA ACHERITOGARAY, Jorge
DAVID VASTELLAZZI, Miguel Angel
MOREIRA DENIS, Carmen Beatriz
NOBLE, Clelio César
RUOTOLO GONZALEZ, Edgardo Antonio
IVANAC MARTINEZ, Héctor Eduardo
SORIA FERNANDEZ, María del Pilar
RONCO BARRIOS, José Ismael
RODRIGUEZ NUÑEZ, Carlos Esteban
MAZZOLI, Ademar Enrique
SORIA BURNES, Julio Wilson
MENCHACA RODRIGUEZ, Nelly María
MONTES DE OCA, Eusebio Dionel
BRUN RUSSO, Palermo Oscar
PEREZ SANTOS, Alberto Washington
D'ORAZIO SANDOVAL, Vicente Domingo
POUSO, Oscar Humberto
PEREZ NUÑEZ, Abraham Jesús
GONZALEZ LACASSIE, Juan José
GOMEZ FONTOURA, Salvador Bibiano
PINTOS BAYLE, Eduardo
MARTINEZ REYNOSO, Ariel Darío
ROSA PAGLIANO, Ismael Alberto
MUTTER RISSO, Gustavo Alejandro
BARRETO TECHERA, Luis Marcelo
GONZALEZ GUARNIERI, Fredy Waldemar
PEREZ OLIVERA, Debyl Daciz
SELEGUIN AYRES, Luis Plinio
BRITOS PINEIRO, Roberto
ARAUJO TAPIA, Oscar Emilio
PEREYRA VIÑARTE, José Eleazar
FIGUEROA CARBAJAL, José Luis
GARCIA CATENA, Daniel Omar
CAMPERO CASTILLO, Waldemar Artigas

INCISO 06: Ministerio de Relaciones Exteriores

BARSANTI CORTES, María Cristina
HERNANDEZ CABRERA, José Luis

INCISO 07: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

NUÑEZ BERMUDEZ, Eduardo María
GUICHON PATRON, Luis Eduardo
PACHECO EL ASHUH, Ruben Darío
CHARQUERO CLERICHE, Luis Nelson
CRIVELLI BOGGIANI, Bernardo César
LAGOS BERNI, Alberto Rodolfo
ORTIZ DE ARMAS, Oscar Williams
GARCIA TRIAS, Washington Daniel
D'ANGELO VALIENTE, Julio Rafael
CERIANI PATRITTI, Jorge Raúl
RAMOS OREJUELA, Rodolfo Alberto
GODOY, Anastasio
LEITES FERNANDEZ, Horacio José
VLAEMINCK D'ANGELO, Ariel
GARCIA VIGNOLI, José Miguel
BRAVO ALAYON, Julio
DOLCI SANTANA, Antonio Ciriaco
BELTZA CARBAJAL, Enrique Daniel
RODRIGUEZ GONZALEZ, Ruben Ademar
MENDIETA HASTSTEIN, Raúl Gabriel
AGUILAR OLIVERA, Uruguay

INCISO 08: Ministerio de Industria y Energía

FARIÑA MAS DE AYALA, Julio César
YANIERO BERGELO, Daniel Pedro
GRAÑA DELFIN, Dumas
SARTOR PANICERES, Vittorio Luigi
PRATTO VARELA, Daniel Oscar

INCISO 09: Ministerio de Turismo

PELOCHE AGUILERA, Edgard Richard
SOTTO PAIVA, Hebert Omar
LIMA DA ROSA, Dirney Jesús
DE LOS SANTOS FERREIRA, Walter
SUAREZ MAURIGADEZ, Eduardo Daniel
LUZARDO RODRIGUEZ, Miguel Angel
COMINI BEHETTI, Gustavo Justino

INCISO 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ACUÑA SILVERA, Pedro Higinio
DE AVILA GUIMARAES, Ademar Víctor
LACASSIE VIERA, Luis Ricardo
MARQUEZ ESPINO, Santiago
BLANCO SILVA, Alcides Leopoldo
ROMAN VILLASANTE, Ruben Albérico
PEREIRA CAÑETE, Ramón César
RODRIGUEZ SEQUEIRA, Winston
RUGGIERO MORIALDO, Miguel Angel
OLIVERA NOCEDO, Jorge Walter
ACOSTA RODRIGUEZ, Miguel Angel

INCISO 11: Ministerio de Educación y Cultura

AROCENA ARREGUIN, Ramón Jesús
LAZO, Eduardo Waldemar
HAMPALA PINTOS, Heraldo
POTENZA RAMOS, Miguel Angel
RIPOLL, Juan
NUÑEZ SOTELO, Walter Alberto
D'ANDREA ALBARRACIN, Miguel Angel
ETCHEVERRIA MARIN, Germán Eliso
SANCHEZ VELAZQUEZ, Washington Ramón
BARBOZA GUARISCO, Artigas
PERONA CORTAZZO, Gustavo Carlos
TEGALDO ARENA, Ruben María
GAGLIANO PINTOS, Luis Enrique
ARAPI SANDES, Néstor Ariel
ANDINO LARZABAL, Pedro
GOMEZ PIERRIS, Juan Carlos
COBELLI CARRIZO, Armando Carmelo
DA CUNHA ROMERO, Jorge Daniel
LORENZO MOTTA, Elso
BELLONI MIGUEZ, Walter
MIO SORMANI, José Luis
PADILLA ACOSTA, Anselmo Carlos
PIOLI FERREIRA, Sergio Exequiel
GARCIA VIÑOLES, Omar Cono
CURBELO SANGUINETTI, Fredy
GOMEZ RODRIGUEZ, Mario Alberto
PIÑEYRO ALFARO, Carlos María
SIRE HERNANDEZ, Ruben Florentino
DA SILVA ROMERO, Víctor Daniel
CESAR BLANCO, Juan José
DE ARAUJO RODRIGUEZ, Oscar Alcibiades
PIEDRABUENA ALVAREZ, Juan Antonio
REGUEIRA MARTINEZ, Luis Alberto
HERNANDEZ REBOIRAS, José Humberto
TRUCIDO LALINDE, Daniel Alberto
OLIVERA ACOSTA, Walter Jesús
NOVAS CAZENAVE, Gustavo Alfredo
RAPETTO PATRONI, Alfredo Vicente
DE SOUZA MOTTA, Carlos Ariel
FREIRE MONZON, Víctor Hugo
PRADA HERNANDEZ, Mario Jorge
DELGADO FASSIOLO, José Omar
FILIPPINI DOS SANTOS, Miguel Angel
AGUIRRE, José Artagnan
TABAREZ RUIZ, Juan
ALONSO GORGOROSO, Jorge
SIRE NIEVES, Antonio Mariano
BARRETO MATTOS, José Luis
RIBAS CORREA, Olga Esther
COSTA ROSALES, Miguel Angel
PERUENA RODRIGUEZ, José Pedro
BERIO TELLO, Ulises Héctor
PEREZ MUÑOZ, Ruben Darío
MUNIZ RODRIGUEZ, José Carlos
RUIZ BRUNO, Esteban Isabelino
MAZZUCO PEREIRA, Ramón Walter
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Hugo Carlos
DE LOS SANTOS LARRAÑAGA, Daniel
LIBBI VILLEGAS, César Ruben
GUARNERIO PIZZANO, Luis Eduardo
GARCIA BENTANCUR, Miguel Angel
DELUCA SENA, Nelson Angel
CARDOZO PIREZ, Juan Francisco
BELEDO RODRIGUEZ, Antonio
MARTINEZ SANTOS, Rory Alejandro
PINTADO, José Luis
PEREZ CAMEJO, Artigas Raúl
ALVAREZ, Jesús Diver
GARRACINE CABRERA, Luis Omar
MALACRIDA FERNANDEZ, Jorge Darío
ZIMAN JANCOK, Miguel Angel
CABRERA ILLESCAS, Oscar Javier
BOGARIN MORALES, Hugo Nader
ACOSTA SORIA, Juan José
FRANCO FURTADO, Hugo Emir
MARTINEZ BRITOS, Jorge Daniel
BARREIRO CRUZ, Walter Eduardo
ARIAS PARARD, Mario Enrique
PEREZ ARROSPIDE, Liber Uberfil
TAMBASCO ERASUN, Juan Luis
VIDARTE LAGO, Juan Benito
RODRIGUEZ PEÑA, Juan Carlos
GARCIA FRANCO, Jorge Ariel
MONTERO LA CRUZ, José Luis
MELANO QUINELES, José Antonio
GALLERO RODRIGUEZ, Mario Humberto
BARAISI MOREIRA, Natividad
DELGADO DIAZ, Roberto
CASTRO BENITEZ, Schubert Obdulio
FUNES ROMERO, Juan Carlos
DUTEM, Miguel Angel
CANEPA ZAPATA, Wilme
PONCET, Luis Alberto
LUZARDO SANTOS, Luis Ariel
MIRANDA TORRES, Julio Angel
LUQUEZ ACOSTA, Washington Enrique
ZUBIETA ESCARON, Darwin Alcides
GONZALEZ, Guillermo

DE LOS SANTOS SILVA, Juan Pedro
CURBELO MORALES, Walter Rubens
NOVIS GARCIA, Edison Raúl
MARTINI PAZ, Carlos Alberto
BARBOZA MARTINS, Edilio Rubí
LIMA DA ROSA, Leonel Teodoro
LOPEZ LEMES, Armando
MOLINA GUTIERRES, Edmundo David
CARABALLO BRUM, Juan Leopoldo
DE LEON BENTANCOUR, Roberto Jorge
MACHIN MOLITERNA, José Ramón
AMARO ALEXANDRE, Cono Alberto
SUANEZ MAILLOT, Carlos Alberto
CAMARGO RONDAN, Oscar Daniel
ROMERO BODE, Pedro Oscar
ALVAREZ ZAPILAIN, Eugenio
PEÑA, Luis Ernesto
RODRIGUEZ VALENTE, Esteban Luis
OTAROLA, Juan Francisco
LEONI LALINDRE, Daniel Hugo
GUTIERREZ SALVATIERRA, Juan Carlos
INCHAUSTI INZAURRALDE, Luis Abel
GALLINO GUGLIELMONE, Nelson Tomás
CALERO SOSA, Fernando Antonio
SANNER GOMEZ, Arturo Ricardo
VAZQUEZ MACIEL, Gilberto
CORUJO FRANTEZ, Cono Angel
MARICHAL SIRE, Jorge Eduardo
PELAGAY GEREZ, Feliz
MACCHI SANDRO, Julio César
BORGES HORNOS, Luis Anselmo
GIMENEZ GONZALEZ, Angel Ricardo
VASCONCELLOS MORALES, Edgardo
TUDURI FABRA, Miguel Angel
DALTA, José Ramón
FERNANDEZ MONTIEL, Juan Gregorio
CORTS FRACCHIA, Héctor José
DE MARIS RAMOS, Luis Alberto
FLEITAS IZQUIERDO, Atiliano
RIBEIRO GOMEZ, Ario
RODRIGUEZ PEREIRA, Martín Ramón
PIRIZ ETCHEVERRY, Miguel Angel
OCAMPO ALVAREZ, Miguel Angel
GONZALEZ SOUZA, Edgardo
PENA GONZALEZ, Carlos Alberto
ALCALDE RUIBAL, Iván Ricardo
ALVAREZ CURBELO, José Pedro
SUAREZ MARTINEZ, Julio César
SILVA PEREZ, Leopoldo
PERALTA GAMARRA, Juan Ramón
TAMBASCO, José Ramón
PRANDO SILVA, Miguel Angel
GILES SILVA, Isaac Raúl
MARTINEZ ALVAREZ, Luis Alberto
STEFFANO ALVAREZ, Alberto Mario
MEDINA ACUÑA, Carlos Martín
WILKINS CRAGDALLIE, Julio Ignacio
MEDEROS SILVA, Jorge Lionel
ALVAREZ PINTOS, Regis Nerbo
SILVERA SILVERA, Julio Miguel
OLIVERO PIEDRABUENA, Gustavo Daniel
SUAREZ RODRIGUEZ, Ceibal Delicadencio
NUÑEZ SORIA, Luder Randolph
GONZALEZ NIEVES, Herman Nubel
FAVRETTI PIANO, Enrique
PINTOS PORTO, Julio María
VACARO GATTO, Abel Oscar
CASTRO CAMPOS, Jorge Luis
MOYANO RIZZONI, Oscar Aníbal
RODRIGUEZ, Francisco
TAQUE ACOSTA, Alberto
PORTO CRAVEA, Federico
CUBITO CASAS, José Luis
DE LEON REYES, Oscar Alberto
MACHADO CASTRO, Albérico Raúl
RODRIGUEZ OLIVERA, Washington
MONTES IZQUIERDO, Mónica María
GONZALEZ PEREZ, Orlando Cono
ROBAINA SOSA, Wilfredo
MARIN DOS SANTOS, Urbano
PANDOLFO ESCOBAR, Francisco Ruben
MARTINEZ DE LEON, Nicasio Fermín
GENER GIMENEZ, Adrián
BRANCATTI CONDE, Walter
RODRIGUEZ ALVEZ, Quintiliano
FAGIAN DEZA, Carlos Aurelio
OLIVERA TRILLO, Luis Alberto
MALDONADO ALVAREZ, Elbio
RODRIGUEZ, Enildo
DUARTE FAJARDO, Carlos Daniel
PALADINO ORTIZ, Héctor
VARELA URRISTE, Raúl
CAETANO ANTUNEZ, Juan José
GUILLEN TOURN, Sixto Daniel
MARTINEZ BARRIOS, Heber Norberto
LOPEZ SOSA, Elena Juliana
PALACIO ROSA, Julio César
PEREZ MOSTAZO, Susana Nora
MACHADO CAMET, Freddy Jorge
ZANACCHI RIVERON, Norma Margarita
BOBADILLA SAVIOTTI, Marina
RODRIGUEZ GUISSEPPE, José Pedro
BENITEZ BAUZA, Wellington
GONZALEZ PONTET, Daniel
NAVARRO BRAGA, Oscar Jesús
CABRERA HERNANDEZ, Zully Nancy
SOBA MARTINEZ, Ademar Jesús
NAVATTA MORGANT, Walter Hugo
SUAREZ AYTA, Nelly Noemí
ESTEFAN MARTINEZ, Ana Teresa
MOREIRA VEGLIA, Eduardo Roberto
RUOCCO LONGO, Angel María
PRINCIPI DE LEON, Olga María
SUAREZ GRIECCO, William María
MORENO MIKALEF, Hugo
BARATTA LEGNAZZI, Edgardo Daniel
MACHADO LARROSA, Gerardo William
PIEDRABUENA SILVA, Oscar Daniel
ALANIZ DE LOS SANTOS, Oscar
VIERA GONZALEZ, Juan Carlos
PEREYRA, Homero
DUARTE CORONEL, Joaquín José
RODRIGUEZ OLIVERA, Blanca Nilda
DUTRA BORRAZAS, Washington Alfredo
PEYRONEL, Ruben Mario
RUSSO LUNGO, Beatriz Miriam
RODRIGUEZ ZUNINO, César Aníbal
GONZALEZ GONZALES, Luis Enrique
BELLAS PALERMO, Hugo
RODRIGUEZ GONZALEZ, Pedro Ariel
MEDEROS PERALTA, Miguel Angel
PAULINO MIRASSON, Eduardo Enrique
MONTES DE OCA PIRIZ, Elvio Edilio
MENDEZ MORALES, Ceferino Jorge
REY ALEXANDRE, Jorge Alberto
ILLESCAS MORALES, Eldo Dionel
BETARTE REYES, María Soledad
PIÑEYRO GABRIEL, Carlos Hugo
CARBALLO HORNOS, Darío Afran
ZURBANO MARQUEZ, Julio César
TRINIDAD LEITES, Juan Antonio
CHAVES CARABALLO, Ruben Darío
PEREZ CALERO, Silvio Antonio
BLANDIN SANCHEZ, Jesús Enrique
BENITEZ, Eliseo
ROCHA OLIVERA, Hugo
MACHADO FARIÑA, Julio César
SALA CARDINAL, Miguel Angel
RAMIREZ PEREZ, Juan Jesús
GENTA BELLO, Dionisio Dimar
GARCIA RAMIREZ, Atilio Pedro
PEREZ SOSA, Roberto Mario
GUEMO RIVERO, Julio Alberto
ALCOBA HERNANDEZ, Washington
ELENA MARTINEZ, Oscar
LIMA QUINTANA, José Eduardo
PAIS MARTINEZ, Juan Carlos
VEIGA PEREYRA, Orosindo Osmar
GOMEZ ZAPICO, Julio Alesio
CASTRO RODRIGUEZ, Julio Eduardo

PINTOS PIEDRA, Juan Pablo
PEREIRA GARCIA, Francisco Alberto
BERMUDEZ NIEVAS, Juan José
FERRARI VACARO, Alfredo Alberto
ZOCALO, Ruben Nelson
MACHADO AGUILERA, Enrique Rodolfo
FRONTAN VIGNOLI, Ingomer Tristán
SCASSO TUCIDO, Eduardo Enrique
PACHECO BOTTINI Raúl Enrique
PIZZORNO RODRIGUEZ, Javier Salvador
MELLO PINTOS, José Jonás
MARTINEZ TELESCA, Luis Javier
LUZARDO CURBELO, Jorge Daniel
RAMOS OLIVERA, Gumercindo
TORTORA, Hugo Ramón
AGUILERA BENITEZ, José María
CONDON AMOROSO, Roberto Gabriel
SUAREZ LARRAÑAGA, Sergio Oscar
TORRES FECHERO, Sergio Eduardo
RODRIGUEZ BATLLE, Orlando
LEGARRALDE ABELDAÑO, Luis Alfredo
LUGO NUÑEZ, Juan Heraclio
HERRERO MARTINEZ, Luis Alberto
GONZALEZ UMPIERREZ, Ignacio Daniel
ESCALADA Pablo Nolberto
PERAZA CABRAL, Julio César
LEON MONZON, Juan Carlos
QUINTANA MENDEZ, Conrado Gabriel
OLID ANDRADA, Braulio
GORDANO MONROY, Oscar Omar
CUCARO CENTURION, Luis Alberto
BUSTOS WINZ, Miguel
UMPIERREZ LAPIZAGA, Oscar Nelson
JOFFRE PEREIRA, Oscar Javier
LOPEZ CUELLO, Raúl Eduardo
GONZALEZ HERNANDEZ, Jorge Gustavo
BARCELO SUAREZ, Robert Joaquín
FRONTERA, Cono Washington

INCISO 12: Ministerio de Salud Pública

FRANCA ALVES, Omar
PAZ, Nelson
PERAZA, Eva Lourdes
ROMERO RODRIGUEZ, Sergio Omar
POLITO BLANCO, Mario Cono
CABRERA NUÑEZ, Hugo Cono
TABAREZ VEBBE, Francisco
FERREYRA ESTEVEZ, Washington Ariel
GARCIA ABREU, Carlos Artigas
LIRA BARRERO, Javier
LOPEZ SUAREZ, Cono Daniel
PIRIZ DIAZ, Erasmo
MARTINEZ MEDINA, Gustavo Alejandro
PEREZ PEREZ, Sadi Rene
VEGA TARDI, Miguel
SILVA CABRERA, Hugo Daniel
DAVILA, Carlos María
PATRONE BONILLA, Washington Martín
MACIEL CARDOZO, María Graciela
BENTANCOR ALCORTA, Luis Alberto
SILVEIRA ALEGRE, Juan Carlos
BANDERA SUAREZ, Víctor Eduardo
VARELA ICASURIAGA, Noel Cono
NEGRIN GONZALEZ, Luis Raúl
CASTRO SERRA, Ruben Ceferino
CORBO FERNANDEZ, Alfredo Gerardo
OHACO IRIARTE, Víctor Hino
GANDINI ROJAS, Edgar Jorge
SILVA DIAZ, Fructuoso Sales
MEDINA CENA, Luis Alberto
PEREIRA LAPORTA, Jorge Alberto
MARTINEZ CARBALLO, Richard
MARIÑO, Néstor María
SARLA MORALES, Julio Daniel
GONZALEZ, Carlos Antonio
PIRIZ CALIGARIS, Oscar Víctor
CERRUDO MARTINEZ, Carlos
FERREIRA QUINTEROS, Miguel Angel
ARTIGAS SOTO, Hebert
DA SILVEIRA BRUM, Daniel Wilfredo
MEDINA SOSA, Raúl
SILVA GULARTE, Nelson
FERRAO TRINDADE, Rogelio
GONZALEZ FLEITAS, Anar Andrés
SANTOS SALINAS, Hugo Darío
CABALLERO BRAZAEIRO, Luis Roberto
CORREA BINTANCOURT, Máximo Patricio
FURTADO BURGUEZ, Bonifacio Henry
RIVERA LARROSA, Eduardo
CANTOS GARCIA, Héctor Carlos
MENDEZ DA ROSA, Sixto Damián
IBARRA SILVA, César Dany
VILAR ALVES, Diego
MACEDO AYALA, Víctor Orlando
MUÑOZ DA SILVA, Mario Hugo
DA CUNHA TORRENS, Juan Ignacio
LOPEZ CUELLO, José Carlos
BALBI VALDEZ, Miguel Angel
SARMIENTO LUDUEÑA, Domingo Renée
CRUZ VELAZQUEZ, Arcángel Nelson
LOPEZ SOSA, Hugo
CURBELO TORRES, Olavo Gladimir
GULA POMIES, Hugo Arturo
MONTERO IZAGUIRRE, Juan Tomás
ORTIZ REYES, Danilo Julián
BASTOS, Diamantino
MEDINA MARQUEZ, Orlando
PIÑERA CORREA, José Luis
ALVAREZ FERNANDEZ, Beltrán José
PEREIRA GIMENEZ, Víctor Hugo
PINTOS VALLEJO, Daniel Wilman
GONZALES ROJAS, Onorato Ismael
CERIANI CUADRA, Carlos Antonio
PAZ QUEVEDO, San Francisco de Asís

INCISO 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

GARCIA TRIAS, Eduardo
SILVEIRA MORA, Danny Ariel
BIURRARENA GOROSTIAGA, Cristóbal Orlando
REYES CUELLO, Eramir
BRAVO CAVALLO, Carlos José
MELO VERON, Miguel Angel
GUERRERO GILENE, José Pedro
FARIAS SAUCEDO, Roberto
PIÑEIRO, José Pedro
SIERIG MARTINEZ, Carlos César
PIACENTINI OLIVA, Carlos Alberto
REUTOR ORIGUELA, Denis Raúl
PIMIENTA NOBLE, Aníbal Gastón
SALDIVIA BERMUDEZ, Angel Roberto
OREGGIONI MARICHAL, Darío Juan

2

Decreto 934/988. — Se crea una Comisión Honoraria de Ayuda al Egresado del Instituto Nacional del Menor.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: la necesidad de promover el ingreso al mercado laboral de los menores egresados del Instituto Nacional del Menor;

Considerando: altamente conveniente la creación de una Comisión Honoraria encargada de coordinar los esfuerzos de entidades públicas y privadas orientadas en tal sentido;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º CREASE una Comisión Honoraria de Ayuda al Egresado del Instituto Nacional del Menor que tendrá los siguientes cometidos: a) Elaborar un registro con los egresados del Instituto Nacional del Menor en condiciones de desempeñar tareas remuneradas;

b) Elaborar los programas tendientes a facilitar y apoyar el ingreso al mercado laboral de dichos egresados;

c) Formular a los órganos de Gobierno, Administración Central, Departamental y Descentralizada las recomendaciones que estime pertinentes;

d) Proponer la asignación de los recursos disponibles a fin de cumplir sus cometidos;

e) Proporcionar la información requerida por los interesados, sobre las posibilidades de ocupación en el territorio nacional;

f) Coordinar las actividades de las diversas organizaciones cuya actividad sea afin a las de la Comisión;

g) Estudiar y recomendar el apoyo oficial cuando lo estime conveniente, de los proyectos y programas promovidos por organizaciones afines a los de la Comisión;

h) Ejecutar los proyectos y programas que se le encomienden y administrar los fondos que se destinen a esos efectos. A tal fin queda facultada a mantener cuentas en moneda nacional o extranjera en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Asimismo podrá integrar a sus programas a los representantes de los organismos públicos, internacionales o privados que estime conveniente.

Art. 2º La referida Comisión, se integrará con un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá, uno por el Ministerio de Educación y Cultura, uno por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno por el Instituto Nacional del Menor, uno por la Cámara de Industrias y uno por la Cámara de Comercio.

Art. 3º Las decisiones de la Comisión Honoraria se adoptarán por mayoría de integrantes. En caso de empate, será dirimido por el Presidente de la Comisión.

Art. 4º El delegado del Ministerio de Educación y Cultura ejercerá la Vicepresidencia de la Comisión y subrogará al Presidente en caso de licencia, ausencia temporaria o excusación.

Art. 5º La Comisión queda facultada para comunicarse directamente con todos los organismos estatales, paraestatales e internacionales, representaciones diplomáticas y entidades privadas, pudiendo recabar la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 6º El Presidente de la Comisión Honoraria de Ayuda al egresado del Instituto Nacional del Menor, o el Vicepresidente en caso de subrogación, la representará a los efectos expresados en el artículo 5º.

Art. 7º Comuníquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura para su cumplimiento. — **SANGUINETTI.** ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 77/989. — Se autoriza a determinadas Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, un incremento adicional para financiar los gastos de funcionamiento vinculados a Planes de Desarrollo autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministeriode Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1989.

Visto: las evaluaciones realizadas con relación a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Considerando: I) Conveniente autorizar un ajuste complementario en los niveles de cuota de dichas instituciones a efectos de atender su situación económico-financiera;

II) Conveniente asimismo autorizar a las instituciones de menor cuota relativa, con planes de Desarrollo autorizados por el Ministerio de Salud Pública, un incremento adicional destinado a financiar los gastos de funcionamiento vinculados a dichos planes.

Atento: a lo dispuesto por el decreto - ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, con excepción de las referidas en el artículo 2º, a incrementar a partir de la emisión correspondiente al mes de marzo de 1989 la cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios en hasta un 5 % (cinco por ciento) adicional al incremento que resulte de la incidencia de las variaciones de costos que autorice la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Art. 2º No están comprendidas en lo dispuesto en el artículo anterior las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a las que la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos hubiere autorizado incrementos adicionales a los resultantes del régimen de ajuste previsto en la Resolución 51/987 de dicha Dirección de 27 de marzo de 1987.

Las referidas Instituciones podrán aumentar la cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, a partir de la emisión correspondiente al mes de marzo, en el caso en que el incremento adicional otorgado con anterioridad sea inferior al que se autoriza en el artículo 1º y sólo en el porcentaje necesario para obtener el nivel que resultaría de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3º Autorízase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, cuya cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios sea inferior a la cuota promedio ponderada de afiliados individuales no vitalicios correspondiente a las instituciones de Montevideo, a incrementar dicha cuota en hasta un 5 % (cinco por ciento) a partir de la emisión correspondiente al mes de marzo de 1989, para financiar los gastos de funcionamiento vinculados a Planes de Desarrollo autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 4º La aplicación del incremento autorizado en el artículo anterior estará sujeto a los requisitos que establezca la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, la que asimismo brindará a las instituciones información respecto de la cuota promedio ponderada de afiliados individuales no vitalicios correspondientes a las instituciones de Montevideo.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** RAUL UGARTE ARTOLA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 890/988. — Se sustituyen partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República O. del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1988.

Resultando: I) que por Decreto Nº 773/988 de 16 de noviembre de 1988 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay el que incluía las partidas correspondientes a mano de obra y beneficios sociales a precios de marzo de 1988.

II) que por Resolución de Directorio el Banco de la República Oriental del Uruguay autorizó con vigencia al 1º de julio de 1988 un aumento salarial del 16,3 % recogiendo a su vez la modificación en el salario mínimo nacional para aquellos beneficios sociales que varían con éste.

Considerando: que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento del mismo.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el año 1988 aprobado por Decreto Nº 773/988 de 16 de noviembre de 1988 de acuerdo con el siguiente detalle:

I — PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

			N$
RECURSOS HUMANOS			16.794:578.200
Rubro	**Denominación**	**N$**	
0	Retr. de Ss. Personales		10.251:440.122
011311	Sueldos Básicos cargos presup.	7.408:488.557	
011315	Dif. por subrogación	117:994.663	
011317	Compl. autom. anual	73:206.921	
019311	Sueldo anual compl.	799:598.324	
021321	Sueldos básicos cargos eventuales	92:881.937	
021327	Compl. autom. anual	538.205	
029321	Sueldo anual compl.	8:966.391	
036331	Rempl. porteros de Suc.	19:512.626	
036332	Dpto. Adm. de Edificios	6:886.809	
036333	Médicos suplentes	8:215.539	
036334	Dpto. de Ferias Ganaderas	1:721.702	
039311	Sueldo anual compl.	3:705.938	
050001	Honorarios Abogados y Procuradores Suc.	9:291.315	
061311	Horas extras	390:888.604	
061312	Comp. por dest. Suc.	179:526.000	
061315	Com. por horario nocturno	48:235.611	
061319	Prima por antigüedad presupuestados	607:262.672	
061329	Prima por antigüedad eventuales	2:580.707	
062311	Gtos. de repres. presup.	180.000	
062312	Gtos. de repres. Direct.	2:082.304	
077	Quebranto de caja	297:252.945	
078311	Comp. por especial.	64:354.718	
079311	Previsiones	88:325.116	
079712	Otros	19:742.518	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		3.117:199.903
111	Ap. patronal jubilatorio	2.880:964.633	
123	Ap. patronal F.N.V.	109:607.203	
131	Impuesto Ley Nº 15.294	126:628.067	
7	Subs. y otras Transf.		3.425:938.175
751	Prima por matrimonio	6:689.179	
752	Hogar constituido	299:811.295	
753	Prima por nacimiento	6:689.179	
754	Prest. por hijo	117:110.966	
759	Alimentación	1.425:148.008	
774001	Reint. cuota mutualista	1.181:252.576	
774002	Contr. por asist. médica	389:236.972	
	Otros gastos operativos		74.634:707.950
2	Materiales y Suministros		1.944:995.200
3	Ss. no Personales		3.346:973.750
7	Subs. y otras Transf.		4.797:400.000
749	Otros	45:400.000	
791	Impuesto a los Activos Bancarios	2.667:000.000	
792	Contrib. inmobiliaria	85:000.000	
793	Imp.vent. moneda extr.	2.000:000.000	
8	Servicio de Deuda		64.386:580.000
9	Asignaciones Globales		158:759.000

II — PRESUPUESTO DE INVERSIONES

4	Máq. equipos y mobiliarios nuevos	2.973:956.000
5	Tierras, edif. y otros act. preexist.	720:800.000
6	Construc. mejoras y rep. extraord.	4.073:819.000
	TOTAL	7.768:575.000

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial otorgado por el Directorio a partir del 1º de julio de 1988.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas. Cumplido vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas para su archivo. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 920/988. — Se incluye en el decreto 454/988, reglamentación de la Ley 15.921, (Zonas Francas), aspectos de carácter operativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

Resultando: que la misma fue reglamentada por el Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988.

Considerando: que resulta conveniente incluir en la reglamentación aspectos de carácter operativo.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda mercadería con destino a alguna de las zonas francas del país será declarada en el manifiesto de carga: "en tránsito a zona franca".

Art. 2º Los agentes de navegación aérea y marítima, así como las empresas de transporte terrestre, entregarán a la Dirección Nacional de Aduanas con el manifiesto, una relación en dos ejemplares de las mercaderías destinadas a zonas francas.

Art. 3º La consignación de las mercaderías o materias primas destinadas a zonas francas, cualquiera sea su procedencia, deberá efectuarse a nombre de usuarios directos o indirectos establecidos en la zona de destino.

En los casos en que la mercadería o materias primas no vengan consignadas a nombre del usuario, los respectivos consignatarios o propietarios deberán endosar la documentación correspondiente (conocimiento de embarque y factura comercial) al usuario de las zonas francas.

Art. 4º En todas las operaciones aduaneras de tránsito de y hacia zonas francas se establecerá el nombre y domicilio del consignatario, así como del propietario. Todo bulto que entre a zona franca deberá llevar la inscripción: "zona franca de..." y a continuación la denominación de la zona.

Art. 5º La movilización de las mercaderías y materias primas extranjeras con destino a zonas francas se tramitará por firmas despachantes de Aduana inscriptas en el Registro, con solicitud de traslado y con intervención exclusiva de las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6º Las mercaderías y materias primas deberán viajar acompañadas del manifiesto de carga respectivo, cuya copia será devuelta como cumplida a la Aduana de origen una vez recibida la carga por la autoridad aduanera de destino, dando por finalizada la operación.

Art. 7º Todo egreso de bienes, mercaderías o materias primas desde la zona franca dará inicio a una nueva operación aduanera (importación, admisión temporaria, tránsito o reembarque), debiéndose exigir únicamente la documentación que es habitual para el tipo de operación de que se trate. La Dirección Nacional de Aduanas exigirá además testimonio emitido por la Dirección de Zonas Francas en el momento de procederse al despacho de la mercadería.

Art. 8º La verificación de las mercaderías y materias primas se efectuará a la entrada y salida de las zonas francas por las autoridades aduaneras en cumplimiento de las operaciones solicitadas.

Art. 9º La Dirección Nacional de Aduanas controlará el ingreso de mercaderías que sean procedentes del territorio nacional no franco, que los usuarios industriales y comerciales requieran para ser consumidos en las zonas francas o para ser aplicados a las construcciones edilicias o a refacciones de equipos industriales, instalaciones, edificios, dejando constancia de su intervención en la documentación que otorgue la Dirección de Zonas Francas.

Art. 10. Los bienes, aparatos o instrumentos utilizados por los usuarios directos o indirectos cuya reparación y/o puesta en correcto funcionamiento fuera autorizada por la Dirección de Zonas Fancas, deberán tener para su circulación por el territorio nacional no franco la autorización de la dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas en la zona franca de que se trate.

Art. 11. Los bienes, mercaderías y materias primas que se encuentren en depósitos fiscales ubicados dentro de los recintos aduaneros y que tengan como destino las zonas francas, deberán ser trasladadas a las mismas ante de los 60 días corridos desde su ingreso al país.

La Administración Nacional de Puertos vencido el de 60 días señalado, reliquidará los precios de almacenaje desde la iniciación del servicio, no gozando de la bonificación otorgada al tránsito internacional en los primeros meses de almacenaje.

Art. 12. A los fines del cumplimiento de los objetivos establecidos en los artículos 9º y 10 del presente decreto, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Zonas Francas dispondrán de un formulario único.

Art. 13. Los medios de transporte registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas quedan habilitados para el traslado de mercaderías, bienes y materias primas a las zonas francas sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988.

Art. 14. Sustitúyense los artículos 49, 52, 53 y 54 del Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988 por los siguientes:

"Artículo 49. — Para la aplicación de las tarifas de la Administración Nacional de Puertos, el ingreso o egreso de bienes, desde o hacia otros países, a los efectos de su traslado a o desde las zonas francas, se considerará tránsito internacional debiendo cobrarse la tarifa al ingreso de los bienes a dicha zona.

Cuando dichos bienes fueran introducidos desde zona franca a la zona no franca del territorio nacional mediante una operación aduanera de entrada de mercadería (importación, retorno o admisión temporaria), la Administración Nacional de Puertos reliquidará los precios de los servicios prestados ajustando los mismos a la tarifa que corresponda según la operación aduanera que se realice, con deducción de los precios ya pagados. En el caso de que estos bienes hayan tenido algún tipo de transformación en la zona franca, la reliquidación deberá efectuarse únicamente sobre los insumos o partes de los mismos que ingresaron por vía marítima al territorio nacional a través de algún puerto perteneciente a la Administración Nacional de Puertos. A estos efectos, la Dirección de Zonas Francas expedirá las constancias que correspondan ante la Administración Nacional de Puertos".

"Artículo 52. — Se considerará configurado el abandono de bienes, mercaderías o materias primas en zonas francas estatales o privadas, en los siguientes casos:

a) Cuando siendo los usuarios propietarios de las mismas, así lo declaren a la Dirección de Zonas Francas.

b) Cuando siendo los usuarios depositarios de las mismas, declaren ante la Dirección de Zonas Francas que han transcurrido seis meses desde el vencimiento de la última obligación pecuniaria incumplida.

c) Cuando el usuario directo declare ante la Dirección de Zonas Francas que han transcurrido seis meses de la última obligación pecuniaria incumplida de parte de un usuario indirecto relacionado contractualmente al mismo. En este caso los bienes, mercaderías o materias primas que sean propiedad del usuario indirecto o hayan sido consignadas al mismo, estando depositadas dentro de las instalaciones del usuario directo, serán consideradas en abandono.

d) Cuando la Dirección de Zonas Francas constate que han transcurrido seis meses desde la fecha de vencimiento de la última obligación pecuniaria incumplida de parte de un usuario.

e) Cuando la Dirección de Zonas Francas, siendo depositaria de mercadería de terceros, constate que han transcurrido seis meses de la última obligación pecuniaria incumplida".

"Artículo 53. — Los remates de las mercaderías en situación de abandono serán efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas en los locales que la Dirección de Zonas Francas disponga".

"Artículo 54. — El valor imponible a los efectos del pago de los tributos para su importación a plaza (recargos, tasas consulares, IMADUNI, TMB) de los bienes declarados en abandono, será el que resulte del valor en Aduana establecido por tasación. Dicha tasación será efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas de acuerdo a las normas vigentes para la valoración de las mercaderías que se importen.

En caso de subasta pública el valor imponible referido en el inciso anterior será el mayor valor que resulte entre la tasación anterior y el monto obtenido en la subasta pública".

Art. 15. La Dirección de Zonas Francas no refrendará los certificados a que hace referencia el artículo 37 de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, sin tener en su poder la transferencia aduanera correspondiente a la mercadería comprendida en el respectivo certificado.

Art. 16. Los usuarios de zonas francas podrán en cualquier momento solicitar a la Dirección de Zonas Francas autorización para destruir mercaderías depositadas en sus locales.

La Dirección de Zonas Francas, conjuntamente con la Dirección Nacional de Aduanas, establecerán las medidas, procedimientos y controles que estimen necesarios para llevarse a cabo la destrucción solicitada.

Art. 17. La Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Zonas Francas diseñarán los procedimientos de control y los formularios correspondientes a cada proceso industrial o comercial que se realice, atendiendo al principio de economía de costos con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.**

6

Decreto 941/988. — Se sustituyen determinadas partidas del Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos para el Ejercicio 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos correspondientes al Ejercicio 1988.

Resultando: I) que el Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1988, actualmente en vía de aprobación por el Poder Ejecutivo, incluye las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de marzo de 1988.

II) que el Poder Ejecutivo otorgó con vigencia 1º de julio de 1988 un aumento salarial del 16,3 % y un incremento *del 16 % para los beneficios* sociales que varían con el salario mínimo nacional.

III) que la cotización real de la unidad reajustable a 30 de junio de 1988 fue superior al valor estimado en el presupuesto.

CONSIDERANDO: que la adecuación solicitada por el Organismo está prevista en el proyecto de decreto aprobatorio del Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al Ejecicio 1988, actualmente en vía de aprobación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos para el Ejercicio 1988 de acuerdo al siguiente detalle:

I) PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
	— Recursos humanos		2.445:362.658
0	Retrib. de Servicios Personales		1.971:466.426
021321	Sueldo básico asim. al Escalafón Civil	644:992.773	
021323	Dedicación total	19:960.929	
029321	Sueldo anual complementario	151:651.264	
061301	Horas extras	15:581.565	
061321	Retrib. adic. personal contratado	127:787.190	
061324	Comp. por func. dist. al cargo	2:031.615	
062309	Comp. con cargo a otras financ.	741:866.040	
062328	Prima por antigüedad	109:416.564	
065305	Comp. altos ejecutivos	316.913	
077	Quebranto de caja	20:959.932	
081021	Adelanto a cuenta	2:499.996	
082021	Aumento abril/85	113:823.438	
091	Retrib. ejercic. anteriores	578.208	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		335:149.292
111	Aporte patronal a la Seguridad Social	295:719.964	
123	Ap. patronal al F.N.V.	19:714.664	
131	Impuesto a las retrib. y prést. nom.	19:714.664	
7	Subsidios y otras Transf.		138:746.940
751	Prima por matrimonio	809.616	
752	Prima por H. Constituido	77:389.308	
753	Prima por nacimiento	1:852.586	
754	Prestaciones por hijo	29:765.112	
773	Becas	7:322.608	
774	Contr. por Asist. Médica	21:607.710	
	— Otros gastos Operativos		2.358:364.342
2	Materiales y Suministros		193:715.000
3	Servicios no Personales		218:940.000
4	Máq. equipo y mob. nuevo		3:811.500
7	Subsidios y otras Transf.		1.937:022.842
734	A Gob. Departamentales	774:629.137	
735	Al. gob. Central	1.161:943.705	
792	Tributos Municipales	450.000	
9	Asignaciones Globales		4:875.000

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo que respecta a Beneficios Sociales contienen el aumento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo vigente a partir del 1º de julio de 1988.

II) PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	116:731.000
4	Máq. Equipo y Mobiliario Nuevo	797:616.000
6	Construc. mejoras y reparaciones extraordinarias	721:926.000
	TOTAL	1.636:273.000

Art. 2º Las asignaciones de los rubros de gastos, con excepción de lo dispuesto en el artículo primero, correspondiente al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 340 (nuevos pesos trescientos cuarenta) por dólar de los Estados Unidos de América, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes de 1988.

Art. 3º La partida por quebranto de caja corresponde a U.R. 4.200 (Unidades Reajustables cuatro mil doscientas) semestrales, estando cotizadas a N$ 2.138,16 (nuevos pesos dos mil ciento treinta y ocho con 16/100) para el primer semestre y a N$ 2.852,30 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y dos con 30/100) para el segundo. La partida correspondiente al segundo semestre se ajustará automáticamente al valor real de la U.R. al 31 de diciembre de 1988.

Art. 4º Pase al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 67/989. — Se sustituyen disposiciones del decreto 137|981, del Reglamento Orgánico y Funcional del Instituto Antártico Uruguayo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1989.

Visto: la gestión del Instituto Antártico Uruguayo por la cual solicita la sustitución del numeral 4.1.1. del Capítulo IV, **Consejo Directivo,** del Decreto 137|981, del 24 de marzo de 1981, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico y Funcional.

Considerando: que la modificación propuesta se adapta a los requerimientos actuales de dicha Instituto.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el numeral 4.1.1. del Capítulo IV, **Consejo Directivo,** del Decreto 137|981 del 24 de marzo de 1981 el que quedará redactado de la siguiente manera:

4.1.1.1. **Consejo Directivo. — Integrado por ocho miembros;** dos de cada una de las Fuerzas Armadas un representante del Ministetio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Educación y Cultura.

4.1.1.1. **Presidente.**

4.1.1.2. **Vocales.** — En número de cinco uno por cada una de las tres Fuerzas un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Educación y Cultura.

4.1.1.3. **Secretario..**

4.1.1.4 **Tesorero".**

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se concede Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de febrero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz S. A., contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de diciembre de 1986, por la cual se concedió a la firma Cartier International B. V., la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos" con prioridad de la solicitud Suiza Acta Nº DM 004310 del 15 de octubre de 1984;

Resultando: I) por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de noviembre de 1988 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que los argumentos de la recurrente, reiterativos de la oposición oportunamente interpuesta, no contienen elementos de juicio capaces de enervar la resolución recurrida.

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo previsto por el decreto ley 14.549 de 29 de julio de 1976, la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942, y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986 por la cual se concede a la firma Cartier International B. V. de Amsterdam, Holanda, Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos", según dibujos y memoria descriptiva presentados ante dicho Centro Nacional, con prioridad de la solicitud Suiza Acta DM 004310 del 15 de octubre de 1984, por el término de cinco años, con las reservas del caso, sin perjuicio de terceros.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.



Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1989

Tomo 335 — Año LXXXIII — Número 22848

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS, ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3819 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D. 9|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7201 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANEVAL TEODULE CATANO DE BRUN (Ficha S|277|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Ponsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6313 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WOLMAN NAJMARK (Ficha F 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7510 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO DIAZ y FILOMENA TURIA (Ficha F 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7000 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ GOMEZ (Ficha F 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7047 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha F. 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALERIO PICA (Ficha F 1407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6792 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA COSTA de PUIG (Ficha F. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6794 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO GADEA y AMENAIDA PERDOMO LARROSA DE GADEA (Ficha F. 43/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5665 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DUBRA VARELA de ZITO, (Ficha F. 97|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7194 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERE ORTIZ DE PINEDO (Ficha F 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7174 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO GONZALEZ FRANZERO (Ficha F 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7128 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARY SANSEVIERO LOMANDO (F. B 105|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7224 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINDA ETCHICHURY de PEREIRA y JUAN PEREIRA VAZQUEZ (FE|17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7225 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO FERRERO (Ficha F 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6486 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERRUTI CROVETTO (Ficha F. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3976 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS ARTUSI CORNU (Ficha F 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6406 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDUARDO MARENALES FERRARI (Ficha F. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6877 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MECHULAM COUZIN o CUSIN o COUSIN (Ficha F. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6134 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA QUEIROLO o COIROLO o CAIROLI MENDEZ (Ficha F. 151/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALLEJO WETHERALL (Ficha F. 1389/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7720 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA PUGLIESE (Ficha F 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6915 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FARIÑA GARCIA (Ficha F 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6683 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTIN FRIGERIO BETTONI (Ficha F 111|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6692 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA RAMOS de VEGA (Ficha F 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6707 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MONTESANO DE DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — 5 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 6722 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ISMAEL FRANCO ANIDO (Ficha F 127 89), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MAXIMO GELMI TAMBURINI y de AMANDA NATIVIDAD DUCE REPETTO (Ficha D. No. 57|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7919 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO, ELENA PIÑEIRO de GARCIA o ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO (D. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Ternaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7956 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO MARIO BERTOCCHI ANGELLA o ANGELA (Ficha F número 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7348 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN NEGRIN PEREZ (Ficha F 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7345 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MEGA GIUDICE (Ficha F 576|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7362 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANGELICA RAGGIO PEPE DE CASTRO o DE DE CASTRO (Ficha F 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7496 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA CLAVIJO o CLAVIJO ARBELO DE CURCHO (Ficha D número 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7364 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOYCELEEN ANA BARFIELD y CARLOS BARFIELD BLATMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 7288 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES JAUREGUI HAYES o JUAREGUI de RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7227 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ACOSTA VALES (Ficha D 1423|88), citandosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7113 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA FERREIRA o FERREYRA (FB|982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7228 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO GONZALEZ (Ficha D 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7244 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARLOCO ROLDAN (Ficha D 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7149 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA JULIA OPERTTI FURCHERI (F. B. 878/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7673 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUIÑONES AGUIRRE (Ficha D. 149/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7711 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENESES y MARIA SIRIA NUÑEZ de MENESES (Ficha D. Nº 1163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7699 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX MESA MESA y NOHEMA ELSA MANCEBO de MESA (Ficha D. 481/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7701 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAMON MARIA MARTINEZ MARTINEZ (F. B. 60/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7665 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON RAMOS VOLPE y GLADYS AIDA CASTRO CHAO de RAMOS, (Ficha D. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7859 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVER FERREIRA GOMEZ (Ficha 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, enero 17 de 1989. — Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6567 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL HASSID HABBIF o RAQUEL JASSID JABIF (Ficha D 555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6566 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EISENBERG; EINSENBERG o EISENBERG SERSER DE SZTAJNHORN, (Ficha D 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6398 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIAN LOPEZ MENDEZ o JUAN JULIAN LOPEZ o JUAN G. LOPEZ MENDEZ y MATILDE GONZALEZ CAMACHO o MATILDE GONALEZ DE LOPEZ (Ficha 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 31 de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7417 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FACUNDO TECHERA (F. D|1365|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7517 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VILLAMARIN CAÑETE DE PATERNOSTRO y BLAS IGNACIO PATERNOSTRO CHIARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7473 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDO CABRAL SASTRE (FB|956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7593 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA COGO MOLINA DE PEREZ (Ficha D 1493|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5577 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO MUIÑO o MUIÑOS ESTEVEZ (Ficha D. 83/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5667 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA VICTORIA MANCEBO BERGARA o MANCEBO de CIOLI (Ficha D|47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6903 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA AMANDA ROSSANO BONIFACINO (Ficha D 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6878 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEMA FEREYRO "Sucesión" (Ficha D 3|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6515 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI (F. 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7544 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ (F. 1541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7347 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CASTINEIRA (F 1533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6694 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ESMILDA PEREIRA MARTINEZ de RICO (Ficha F 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6315 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANESLEY DALLERA PARRAVICHINI (F. 1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7883 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES NOLL UNGER (Ficha F. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7911 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA MALAN JUSTET de DURAND (F. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7935 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUBORAS ARROYO, ALBERTO LORENZO, "Sucesión" (F. 387/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7698 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO ARTURO MARTINEZ FERREIRA (F. 169/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7607 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BAUTISTA RAINERI BONINO (F. 165/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7697 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BER o BERNARDO MOKOTOWICZ STOPEK (F. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7450 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6939 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GHIGINO DE ONS (F. 155|89), citandsoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7052 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO VIDAL NOGUEIRAS (F. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7048 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero del1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO y MARIA LIDIA ARROQUI VITURRO DE BRUSSONI (F. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6527 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANUTO PEREZ y GERONIMA o MARIA PIRIZ o PIREZ RODRIGUEZ (Ficha 1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhorday. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6518 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICASIO FRAIGOLA ESCUDERO (F. 171/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7718 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SATURNA CACERES CLAVIJO (F. 117|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6818 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINO NATALIO MORENO FERRARI (F. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6918 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABANAS o JOSE CABANAS FARIÑA (F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6913 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EIZAGUIRRE FERNANDEZ, OLGA BERDEAL o VERDEAL y LORENA NATALIA EIZAGUIRRE BERDEAL o VERDEAL (F. 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7198 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO REVETRIA LARROSA y ANTONIA NIETO CICHARO o CICHARRO (Ficha F 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7196 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL ANTELO (Ficha F 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7195 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HAMLET SARRO ACERENZA (F. 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7199 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turnol dispuso la apertura de las sucesiones de ALI o ALE o ALEJANDRO ISSE y de ALIS BARK CHUAIRI o CHUAIN o CHUIZE (F. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7155 Abr.11-v abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SION COHEN IMACH (Ficha F 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Abr.7-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO SIERRA ARCE (F 1157|88 bis), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7038 Abr.10-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ASCHERI PALINA (Ficha A 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7309 Abr 12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO STELLARDI FOGLINO (Ficha A. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7909 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARRONE o GARRONI DE ALEMAN (Ficha A. 891/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7624 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN ARBON, "Sucesión" (Ficha A. 1319/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7696 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ZAVATTIERO o ZABATTIERO MESINA DE LOPEZ (Ficha A. 123/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7725 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A número 1333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7200 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REMEDIOS FERNANDEZ PAZOS "Sucesión" (Ficha A. 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abri lde 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7131 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO CHIEREGHIN o CHIEREGUIN BINATTI (Ficha A 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pb. 7173 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORBO PIRIZ "Sucesión" (Ficha A 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6727 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ GIUDICE "Sucesión" (Ficha A. 1363.88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7934 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ENZO BARDALLO ZABALA (Ficha A 67|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7040 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA o MANTEGNA (Fa. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FACAL NODAR DE PARRA (Ficha A 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6362 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERJIA o SERGIA HERMANDA o HERNANDA o AMANDA RODRIGUEZ REBOLLO DE ANTUÑA MILHAS "Sucesión" (Ficha A 109|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6965 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA WALLACE (Ficha A|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6981 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOSCO CAMPOS MERIGGI (Ficha A|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7004 Abr 10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7039 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR

y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PACHECO TIRADO (Ficha A. 69|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7908 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o ANTONIA LEPRA y BERNARDO PATRONE (Ficha A. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7913 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT (F. S número 1421|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7152 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE PASCAL DE PROTO (F|S 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7162 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUOTI LAPENNA o JOSE LUIS RUOTTI LAPENNA (Ficha S Nº 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7049 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOZA o JOSEFA BARCOT o BARGOT MIROSEVIC de DRAGOJEVIC o BRAGOJEVICH o BROGOJEVICH y DONKO o DOMINGO DRAGOJEVIC o DRAGOJEVICH ZUVELA (Ficha S. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7914 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMADO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. S. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7910 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO MARTINEZ RELLAN (F. S 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6261 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SUAREZ CASELLA y NOEMI NELLY MARENCO MAISONNAVE (F. S. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5707 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO ROMERO (F|S|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7543 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO BAUDINE POLA (F. S 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7508 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIA FUSTER CASAS DEL RIO (F. S 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7492 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO RECOBA (F. S 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7542 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5968 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA QUEIRASO (F|S 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6909 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO GIMENEZ BELTRAMI (Ficha E|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7148 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO ALESSANDRO o HUMBERTO ALEJANDRO RUGGERI ZUNINO (Ficha E. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7916 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBO EJARQUE (Ficha E|83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6494 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA RODRIGUEZ LEGAR de MEYER (Ficha E|11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6907 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) AMBROSIO REYES ZAGLIO y de b) JUAN CARLOS REYES ZAGLIO (Ficha E|1443|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6684 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRETO LOPEZ o PRETO LOPES (Ficha E|73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILUSION ACOSTA PEREYRA (Ficha E. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6949 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO FRANCISCO MUSSI OXILIA (Ficha E 1553|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7363 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ OZORES (Ficha E. 1579|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6919 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO FIGUEROA (Ficha E|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6524 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA RUHIG SABROWSKI de PONCIOLO (Ficha E|93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6397 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA KOFFLER de SCHWARTZ (Ficha E|103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6275 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONDA PEREZ de ALONSO (Ficha E. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5666 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PALOMEQUE PEREIRA (Ficha E|65|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6908 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVIRA CAMPOS MERIGGI (Ficha E|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7005 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENEDETTI BIAGGIONE (Ficha E|1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7379 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRUTI NICOLAZZI o CERRUTTI NICOLAZZI (Ficha E|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7400 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEVARA RIVOLTA DE ANELO HERMINIA (Ficha E. 1615/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5664 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE WEIMAR JUSTO RODRIGUEZ (Ficha E|1559|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1988 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 7025 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLINO MELLINO (Ficha E|119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7065 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON LUCIANO CEDRES SANCHEZ y RAMON CEDRES SANCHEZ (Ficha E 1411|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7522 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E. 1653|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4956 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA LEOPOLDA FERREYRA y MAXIMO PLANAS FERREYRA (S. Nº 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6132 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARTINEZ, SUSANA LOPEZ de VILLANUEVA, JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y JOSE LOPEZ FREIRE (S. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7957 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE NOGUEIRA DE LOS SANTOS (S|57|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6534 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS LAINO CHACON (S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub 6537 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON ROSSI MOGLIA (Ficha S 15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6260 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA HAYDEE POSE LEMA y RAMON HECTOR POSE (Ficha S|395|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carrador., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6295 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO ROMEO VANZINI o VANZZINI (Ficha S|817|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7153 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ FAGIAN (S|21|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7192 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMES PERDOMO (Ficha S|17|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7132 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ANTONIO FUENTES SCAVONE o SCARONE (Ficha S 1077 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5316 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha: S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4513 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOTTA AVALLONE (Ficha S. Nº 385|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6921 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN FRANÇA CHEYDE (Ficha S. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5706 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA LARROSA (Ficha S 991|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 700 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JOSE CERRUTTI CAMAÑO (S|1079|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5782 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNELZI o IGNETZI BRUNO (Ficha S 1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7520 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA SOSA HARRIETT (Ficha F. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6552 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO SCALONE SERRATO (Ficha F 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, fberero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5784 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO CAMPERO MENDEZ (Ficha F. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7514 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO IDEAL — Sucesión — (Ficha F. 566|88)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ESTHER ALVAREZ a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Act. Adj.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Abr.4v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GRAZIOSO VIDELA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6423 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARKEL LAZARO PIRELLI (Ficha F. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7175 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENZO CORTIMIGLIA (Ficha F 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI DE OGUETA (Ficha F. 64/89), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ TOUZO o TOUZON (Ficha F 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6682 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SCARAMUZZI (Ficha F. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6814 Ab.7-v.ab|21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE IGLESIAS BALIN (Ficha F. 1360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6910 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRADA (Ficha F. 1070|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7513 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VENTUREIRA de PIÑEYRO y AMERICO PIÑEYRO STRATA (Ficha F. 100|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5599 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO CABRERA PERDOMO (Ficha F. 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7884 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA MUSSIO DE LUBARA (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7955 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RICOUTE DE CIGANDA (Ficha F 16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6407 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PAGELA o PAGELLA (Ficha F. 74|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER CHAJA TRIGON SWARINSKI o SWARINSKA (Ficha F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6415 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DOSSI (Ficha F. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5388 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ASCONEGUY BAS (Ficha F. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA RODRIGUEZ de FIERRO (Ficha F. 66|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5406 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GOMEZ NIEVE (Ficha F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5218 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO CORUJO GUTIERREZ (Ficha F. 18|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5225 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATA CRUZADO (Ficha F. 10|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6514 Abr.5-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR HUGO DIAZ, (Ficha D. 1342|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6881 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JUANA o ANGELA CELEMIN BUQUET de SORIN (Ficha D Nº 1366 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5222 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSCA BELDERRAIN (Ficha D. 126|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6513 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESGRIBEL MAKLENSEN o HAKLENSEN CHERRO SUAREZ (Ficha D. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Ternaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6459 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ LISTA (Ficha D Nº 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6540 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ SANTAMARTA o SANTAMARTE (Ficha D Nº 1516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDIT THEVENET ECHANIZ (F. 1484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6274 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRMA PLA BERENGUER de CARRION (Ficha D 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6279 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS BISIO MACHIAVELLO - Sucesión (Ficha D|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6402 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDER o SANDER RAMOS o SANDER FERREIRA (Ficha D 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7381 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 39198 Dc.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ESTEBAN DELLAVALLE o ALEJO ESTEVAN DE LA VALLE (Ficha D|1492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7365 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA NIMA MARIA GARCIA SORRONDEGUI (Ficha D. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6399 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ ROMERO (Ficha D. 1422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7886 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ANTONIA BARREIRA SANCHEZ (Ficha D. Nº 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7917 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MORALES o MORALES TECHERA (Ficha D. Nº 32 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6140 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CARMEN BIANCHI MARRACOS o MARRACO de CORDINI (Ficha D. 50|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6040 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTA ANDRADA (Ficha D 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5959 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PERCOVICH o PERCOVICH VERDE (Ficha 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6711 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO ROBERTO SANCHEZ VOLTER (Ficha D. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6685 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MEDOVWICH - 'Sucesión' 'Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUMENTO LABADIE (Fª D 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6724 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO o NIEVES RODRIGUEZ DIBELLO o NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO de PERGOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6726 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARIA SICCARDI GENTA (Ficha D. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 5780 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VELAZQUEZ o VELASQUEZ REMEDIOS y TABARE VELAZQUEZ GALLEGOS o GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6822 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAOLO o PABLO VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI (Ficha 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUELITO o MICHELINO VIGNOLA VIGNOLA (Ficha F. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6883 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULFE SOUTO (F. 2089), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4778 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CORROCHANO COLAO (Ficha F. 1400|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6880 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISI ISI, JOSE VICTOR (F. 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODOLFO CERUTI TECHERA (F. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7145 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VENUS BALEIRON VEIRA (Ficha F 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7154 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR TEOFILO REYES DAGLIO o CESAR REYES DAGLIO (Ficha F. 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA MARIA SALVO DA SILVA DE VILLAGRAN (F. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 7050 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO EDUARDO FERNANDEZ (F. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7133 Abr 12-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TAMBASCO MAUTONE (F. 1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7130 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ (F. 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5326 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER SADKA NATHAN (Ficha F. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6506 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALDARINI FERRARI (F. 1008|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6525 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CRISPIN VILLALBA FIGUEREDO (F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6311 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO FRANCO BELON (F. 48/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5663 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ISAAC FLASCH (Ficha F. 98/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5608 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ CABRERA (F. 1218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6693 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA CAPITAL ITALIA INTROINI CARABELLI (F. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6720 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAS SALCEDO (F. 30| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA (F. 1012,88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6038 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LARROSA LARROSA (F. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5751 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MATEO BODE CLAVERO (F. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5986 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MIRTA SIMPLICIA AGUILERA DOMINGUEZ (F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7541 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOBELIA MALLO FUSILARIO - Sucesión (Ficha A. 674|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5329 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LOS SANTOS PIREZ o PIRIZ - Sucesión (Ficha A. 1202 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5393 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORENO MESSANO (Ficha A 70|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6536 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LIBORIO GABARROT MONTANO (F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7516 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BILLIRIS o BILIRIZ STALA y CARMEN ESPINA o SPINA SALVATORE (F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7494 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA DURAN BARRETO (Ficha F. 156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7490 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL DEL ROSARIO ROSELLO VILARIÑO (Ficha A. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7936 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IZARRE o ISARRE JULIACHS (Ficha A. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7954 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ADEMAR MOREIRA LOMBARDO - Sucesión (Ficha A. 1184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7885 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKELIS VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS o VOLFOVICIAUS o VOLFOVIZ o VOLFOVICH o VOLFOVICIAVS HIRSOVITZ o HIRSOVICIUTE (Ficha A. 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7915 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRARI SICA (Ficha A. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7857 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MILKA SPINOLA VERA de SKERLJ (Ficha A. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN y JOSE ANTONIO TEJERA PEREYRA o PEREIRA - Sucesión (Ficha A. 1373|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7621 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA AMARILLA (Ficha A. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7471 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONDRA REGINA SICCO FERNANDEZ (Ficha A. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7491 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO ETCHECHURY (Ficha A. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5661 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 54|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6817 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DORA SUAÑES AGUILAR (Ficha A. 46|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7399 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLICO BERTI (Ficha A. 72|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 10|pub. 7315 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBESPIERRE PEDRO ROSSI (Ficha A. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6882 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GRACIANA ALONSO VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6920 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MAICH BENSIO o MAICHE BENSION (Ficha A. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10|pub 5992 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VALPATICH GOLUBIC o GOLUBICH (Ficha A 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7024 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YELICICH SANDIN (Ficha A 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7134 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ESTEBANA GONZALEZ DIVERIO (Ficha S|132|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITE (F. S. 1182/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ (F|S|1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7470 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN MICHELENA (F|S|1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7539 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Ab.14-v.ab.28.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5111 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO o ZERGIO HOMERO OLIVER FLEMATTI (F|S|20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5315 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STEWART MACLEN de ALVAREZ (F. S|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6512 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO o CANDIDO GENARO ALPUIN AGUIRRE (F. S,1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6526 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIRA CUETO GARCIA (F|S|68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6404 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ (F|S 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7311 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MAXIMA LAUGA DE LEON, (F|S 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6917 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F|S 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 Abr.7-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVA ALBA de MAURELLI (F|S|72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6640 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BOCA HERNANDEZ de PRESTO (F. S|42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6820 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIULIA MARIA o JULIA MARIA MIFFOLERI DE CELMI o GIUSEPPE JOSE CELMI y NAURELINO ROZA (Ficha S|1414|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400.00 10|pub. 6902 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON INDALESIO MUÑOZ BUDIÑO (F|S|1126|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7103 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BORGES ADO (F|S 60|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7151 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4781 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIDAL MALDONADO MARIA EMILIA o EMILIA PEREIRO RODRIGUEZ (F|S|90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6710 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT HERNANDEZ HERNANDEZ (F|S|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6753 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATCHIK KHATCHERIAN MASSARIDJIAN (F|S|50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6752 Ab.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS REYES ZETARO (Ficha E|146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7380 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ALTOBERRO BACHERE (Ficha E|120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7310 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MEDEROS de UMPIERREZ (Ficha E. 1144/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7495 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANTOS, MARIA ELIDA (Ficha E. 124/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7540 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SERE POUQUETTE (Ficha S. 1314/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7511 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SIMPSON LAWLOR (Ficha E|116'89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mazo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7456 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHIMINO o CHEMINO DUCRELI o DOREL (Ficha E|152|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7474 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISRAEL CEDRES MONTANO (Ficha E|86|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7515 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVO PARONI (Ficha E 1500|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5705 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GANDOLFI BRANCATTI (Ficha E 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7002 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANIBAL DIAZ HERNAN (Ficha E|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7091 Abr 11-v abr 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR FIGARI de CASTRO (Ficha E|134|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6879 Abr 7-v.abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PODESTA (Ficha E|140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6906 Abr 7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISIDRO ANSELMI LORENZO (Ficha E|130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6914 Abr.7-v abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PARDO TASENDE (Ficha E|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUELA MARIA RAMPPONI SIGARI o RAQUELA MARIA RAMPONE SIVORI (Ficha E 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBOTTI FERRARI ALFREDO (Ficha E|122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6634 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVA DE SOUSA o DE SOUZA (Ficha E. 1420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6708 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION MEIJOME SANTAMARIA (Ficha E|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6723 Ab 6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARZANO CARLOS JULIO (Ficha E|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5133 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA ARIETA RAMOS de CORREA (Ficha E|984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6945 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIVALDO SALVO de CAVALLINI (Ficha E|94|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUZADO ANDRADE (Ficha E|1498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5314 Ab.5.v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAVIERA CARBALLO de GOMEZ FUENTEFRIA; JOSE GOMEZ GARCIA y MARIA LUISA GOMEZ CARBALLO (Ficha E|158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6428 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESCHINI RUVINALI (Ficha E|1030|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6819 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SIMON SODANO RODRIGUEZ (Ficha E|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7193 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA PEREZ BATISTA (Ficha E. 1430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7858 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PETRYK LUCYK o PEDRO PETRYK (Ficha E. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7937 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BENQUET LUCU (Ficha E|148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6912 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA a OB-

DULIA MUINELO o MUYNELO NOVO de LAMAS (Ficha E|173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7197 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SIQUEIRA (Ficha S. 68/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7509 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOSCH RODRIGUEZ (Ficha S|142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7398 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER (Ficha: S 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ISABEL MASCHWITZ de ESTRADA (S|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7191 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEAN NOVO (Ficha S|126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7001 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO FERREYRO (S. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7046 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ IGLESIAS de GONZALEZ y RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7061 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINA VALLARINO de BLENGIO (Ficha S|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7127 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELDA SKAPIRO o ZELDE NOVICHOVIE o SELDES NAVIJOVICH o SELDA NAVIJOVICH o ZELDI NOVIARUCH (S|108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7176 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BAGNULO SANTOPIETRO (Ficha S|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7147 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPOTURNO GAUDINO (Ficha S 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7150 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDZARD SPECHT BECKER (S-88-89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6905 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TRAVIESO ARENA (S. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5219 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ECILDA DEL PUERTO CORREA (Ficha S. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5357 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ GONZALEZ (Ficha S 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6379 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE INDULGENCIO RODRIGUEZ PINTOS y SARA ALMEIDA LELLES (Ficha S|1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6487 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GARRIDO (Ficha S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6485 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZUÑIGA MANZANO (Ficha S|42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6497 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BERGNER SILBERMANN (S|106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6523 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPDEVILLE ARMAN (S.36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6535 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARDJIAN NALCHAIAN (S|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6551 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha B Nº 30|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Artigas, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7337 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA PALLERES ANNHEIM (Ficha B|25|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7338 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO IVALDI PANIZZA (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6916 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DELFINO SORIA DEBRA (Ficha S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5785 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE (Ficha S. 54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7953 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LAZARO PEDRO OMAR, LAZARO FERNANDEZ, AMERICA MARCELINA FERNANDEZ y AMERICO MARTIN LAZARO FERNANDEZ (S. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7887 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALBERTI CALAFAT (Ficha S. 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5764 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAKACS (Ficha S. 1306/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5662 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 46|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7129 Ab.11-v.ab.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERMENEGILDO MOREIRA y RAMON MOREIRA TEJEIRA (Ficha B 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5940 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAGOS JULIA (Ficha B 18|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a ocho de marzo de mil novecientos ocheta y nueve. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5938 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA o ALDEMA SIMON FAGUNDEZ (Ficha B 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5933 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO SERRA TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5937 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA FELIX de ALVEZ (Ficha B 11|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5939 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de SEVERO (Ficha B|19|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5637 Ab.4-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS PUIG (F. C. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6964 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA DEVICENZI de SILVERA (F.C.V. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6014 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ FRAGA (F.C.V. 111|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7827 Abr.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO REYES BENTANCOR (Ficha B. 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5830 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL LEGNANI RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6574 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso las sucesiones de: I) ALEJANDRINA CAVALLO ANFOSSI o ANFUSSI. II) TELMA CAVALLO de CARNEBIA (Fa. B. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5968 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAHAURATATE y LAURATATE ACEVEDO o ACEBEDO (Fa. B. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5834 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CALCAGNO FERRINO (Ficha B. Nº 46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 67.. Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BASTIANI ROSSETTI o ROSSELLI o ROSELLI (Ficha B. 25|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6572 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGELERI COMO (Ficha B. 499/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6571 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de VIULVAR ALFONZO ALFONSO BATISTA FEREZ (Ficha B. Nº 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6705 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SAUL SUAREZ o SAUL RODRIGUEZ (Ficha B. 13 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6575 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUE CANO (Ficha B. 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5831 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ NOLASCO (Fa. B|495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6573 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EZCURRA SIRI o ESCURRA SIRI (F: B|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6463 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CABRERA SILVA (Ficha 35|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6439 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PABLO GARIN VILLARINO (Ficha 499 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO PEREZ y ALEJANDRINA PEREZ JORGE de LOPEZ (Ficha 169|V|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5634 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA FALERO CEDRES (Ficha 497|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5635 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LETRADO D EPRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN RAMOS REY (Ficha 36|B| año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Escribana Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7231 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EDUVIGES MORONI FILIPPINI (Ficha 46|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6332 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELRIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6334 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6333 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA TOMASA COLLAZO PEREZ (Ficha 504|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5947 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de a sucesión de JUAN VICENTE VICCI (Ficha 30|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5849 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MATTOS CUELLO o AMILCAR MATTOS ALVEZ (Ficha 44|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 28 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6438 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MORALES (Ficha 50|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6440 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA GARCIA MORALES de BENTANCUR (Ficha 512|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6436 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA CUBA o CUBAS de BRAMBILLASCA; JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA CUBA o CUBAS y JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA VILLALBA (Ficha 58|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6437 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ de PEÑA o MARIANA GONZALEZ LANDABERRY de PEÑA (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5848 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA VAZ MENDOZA (Fa. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5899 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARINS CAUSILLA o COUSILLAS (Ficha 54 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7297 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VILLARRUEL, TEODORO ORESTES u ORESTE (Ficha B. N. 42|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6245 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA TECHERA CAMACHO (Fa. 693|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo diciembre 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5906 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIRIZ o PIREZ (Fa. 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIRIO SILVA LAGO y DELIACIR SILVERA SILVERA (Ficha letra B. No. 647|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 17 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5907 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ (Ficha B. No. 644, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5908 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PERPETUA JORGE de RODRIGUEZ y de AMALIA JORGE (F. 534|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6457 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ ANTUNEZ, JUAN FRANCISCO o ALVEZ ANTUNEZ, JUAN o ALVEZ, JUAN (Fa. 703/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6568 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ROCHA (F: B Nº 17|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3658 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURTO, PEREIRA, RAMON (Ficha B. Nº 57|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6458 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA LUIS ALBERTO (Ficha B. 28|89), "Sucesión", citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5902 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO AGUSTIN SANCHEZ TEJERA y de MARGARITA ATALIA TEJERA PEREZ o TEGERA PEREZ (Ficha B. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5904 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVEZ o NEVEZ PEREZ o NEVEZ PIREZ o PIRIZ (Fa. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5905 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5901 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GIL BLAS BRAGA PAZ y de MARIA JOSE MARTINEZ IRAZABA o IRAZABA MARTINEZ (Ficha B. 29|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5903 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME ANGEL BRODIN DA SILVA o DASILVA (F: B 10|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3657 Abr.13-v.abr.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FUNES CASTRO (Ficha B. 14/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7568 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIMENEZ ORTIZ (Ficha B. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7569 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAIMONDO ROLFO (Ficha B. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 17 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7570 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CARMEN ETCHEBEHERI o ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5860 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley, Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5859 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA DALMAS RICCA (Ficha B 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 2 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5862 Abr.4.v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVEGNI (F: 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.0 10.pub. 6377 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDA [illegible] NEGRUSSI (F: 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6376 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELLA CASTRO SALGADO DE ESTRADA y de GUALBERTO BENJAMIN CASTRO CASTRO (F: 495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — ICarmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Kauylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7333 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEYSA DE VECINO o AGUSTINA LEISA DE VECINO o AGUSTINA LEIZA (F: 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7389 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ COLMAN (Fa. 498|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5861 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL ROVETTA BIQ (Fa. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6033 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO TABECHI o TABEQUI BANCHERO (F: 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7334 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SEVERO MENDOZA VIERA (F 454 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7332 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA DE LA QUINTANA de ROCHA (Fa. 417|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5647 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA PANAMA GUARAGLIA DE MORA y VICENTE DIONISIO MORA GIACCONE o GIACONE o DIACONE o DIACCONE (F: 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6806 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455/88), citánndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA KEIRAN DE MENDEZ y de GERARDO HUGO MENDEZ KEIRAN (Ficha 29/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6593 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HUBER SOSA de MORALES (Ficha C número 318 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que com

parezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub 6725 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO VE ABONILLA (Ficha C 6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5856 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOLDO DUARTE ROSAS (Ficha C 310|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. - Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5853 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON OSCAR ROTH BENTANCOUR (Ficha C 295|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5854 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C 9|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5855 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA MARINO (Ficha C. Nº 315, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7560 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASUALDO PEREZ VEGA (Ficha C. Nº 312, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7561 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUEREJETA BETANCOUR (Ficha C. Nº 317, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7562 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TELESFORO SUAREZ (Ficha C. Nº 1, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7563 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PORRO ABRINIS (Ficha C., Nº 8, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7564 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LUISA o LUISA ELISA CELIO DAFONT o DAFOND (Ficha C., Nº 301, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7565 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEDER TOURN CONSTANTIN (Ficha C., Nº 285, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7566 Abr.14-v.abr.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO DIAZ TORRES (F. B 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7343 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANA EDUVIGES MONRROY GARAY (Ficha: B. 401/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2370 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA JULIA GONZALEZ POSE y RODOLFO GONZALEZ POSE (F. B. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 16 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7488 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IROLINDO GERONIMO CAWEN (F. B 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7342 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GONZALEZ ALCOBA (F. B 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de febrero de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5945 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO MORONI FILIPPINI (Ficha B 356|89), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5944 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ ALVEZ REDON DE DAVILA (F. B Nº 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 15 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6948 Abr.10-v.abr.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AGUILAR de ARDEMAGNI o ARDEMANI (Ficha B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5680 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALJAS AISSI NEME (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7235 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDRA ELSBETH RUSIÑOL de CAORSI (Ficha B. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7237 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO GARCIA ARDANZ (Ficha B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1989 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7236 Ab.11-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSAURA SCHOL OTERO o SCHOL de SCHOL (F. B. Nº 851|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7226 Ab.11-v.ab.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANO AMILIVIA MESA (Fa. B|447|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6857 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LEZCANO o LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LESCANO (F. B|480|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6858 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO RAMON APARICIO FERNANDEZ (Fa. 22|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6859 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA SATURNINA VILA FARIÑA de GONZALEZ (Fa. B. 386|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6860 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURO FRANCISCO, GARCIA GARCIA o ROSARIO FRANCISCO, GARCIA o FRANCISCO ROSAURO GARCIA o FRANCISCO, GARCIA (Fa. B|473|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 6861 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES PITTAMIGLIO SECCO (Fa. 8|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5615 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL LUCIANO LECUONA TOLEDO (Fa. 495 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY (Ficha Nº 452|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FALERO MAGNONI de MERCAPIDE (Fa. 281|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5614 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INDELFONSA o MARIA ILDEFONSA DELGADO HERNANDEZ (Fa. 16|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5618 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO EULALIO o VICTORIO FERREIRA DE LEON (Fa. 502|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6855 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EUGENIA, HELIOS MARTIN, JUAN y CLAUDIA AMANDA, GONZALEZ SIMOIS (F. B|448|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6856 Ab.11-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO CURBELO PEREZ (Ficha letra B. Nº 681 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33507 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIBER PLADA GUADALUPE (Ficha 841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 26 de 1988. — M.a de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6605 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AYUSTO ESQUIBEL (Ficha 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 26 de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6604 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA CEFERINA MOREIRA RIVERO (F. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6603 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA PEREZ EMILIA CONCEPCION (Ficha 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6829 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LECUONA TOLEDO, CESAR PRIMITIVO (Ficha 987|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6612 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BRIGIDO SILVEIRA (Ficha Nº B. 983 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6606 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ DE LEON, EUSTAQUIA JACINTA (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6613 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6667 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELKAN (Ficha B|26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ARTURO MARICHAL PEREZ (Ficha B. Nº 64 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6676 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NADAL CASUGAS y JOSE SOLE DALMAU (Ficha B. Nº 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6831 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GOMEZ CAYETANO (Ficha 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6830 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDYE NEGRON, SOFIA BEATRIZ (Ficha 20/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5510 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ HERRERA, SIRIA, "Sucesión" (Ficha 22/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5509 Abr.14-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARBONE BALBIS NICOLAS BEATRIZ (Fa. B|49 bis año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUPERTA SCHMIDT DESIMOF (Fa. B. 57/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7575 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO VIDIELLA FONTAN (Ficha B. 23/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7573 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de KLARIC DRAGICEBIC, LUIS (Fa. B 65|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6848 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MILLOT LE[illegible] de PEREIRA, CARMEN ESTHER (Fa. B [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de [illegible] — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6847 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA IRMA PESTAÑA SEGOVIA de BARRETO y FELIZ o FELIX BARRETO (Fa. B|754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6850 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesiónde FALLETTI CABRERA, ROMEO (Fª B|28|1989), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 6849 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CIGANDA SOCA, RAUL OMAR (Fa. B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6846 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA o FLORINDA OLIVERI u OLIVIERI VALERIO o BALERO (Fa. B|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 10 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7219 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de THEXEIRA IRULEGUI, JOSE MANUEL (Fs. B|66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6018 Abr.4.-v.abr.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ y VICENTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha Letra B. Sº 96|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de tiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6600 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO OMAR PILON BROZZIA y MARTHA RENEE TANA HUTTON o MARTHA RENEE TANA HUTTON de PILON (Ficha Letra B. Nº 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6599 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTO KACHUQUE (Ficha Letra B. Nº 8|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6598 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARTWICH MARTIN, GUSTAVO "Sucesión" (F. B|75|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 8 de febrero de 1989. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6874 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PLACHICOFF ILAMA, MIGUEL "Sucesión" (F. B|13|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 28 de marzo de 1989. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6875 Ab 11-v.ab 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO ELVIO CASTRO SILVA (Ficha B. 23| 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6842 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 294| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6840 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN OLIVERA (Ficha B. 16|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6838 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SOSA PEREIRA GONZALEZ (B. 19|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6837 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDART PRATES (B. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6597 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ MORALES (B. 20|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1.o de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6839 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIANE MARIA PAZ BIDART (B. 37|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6841 Ab.7-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, apertura de las sucesiones de DELFINA MORENO SOSA de TORRES y de JUSTINO JULIAN TORRES "Sucesiones" (FN. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6852 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RINCON Sucesión (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfaiff. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5926 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO LARREA (F. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7833 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO BOBADILLA (F. Nº 196|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5927 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CLEMENCIA GARRIDO MORENO y OSVALDO ARI CARDOSO FERNANDEZ (Ficha Nº 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6160 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA DIAZ LAZO o LASO o DIAS LASO (F. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6851 Ab.7-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CRISTINA SILVEIRA REILLY de CIANELLI "Sucesión" (B|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6661 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ de MUSE (B|15|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6076 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BLANCO PEREIRA (B|27|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5511 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA MERELLES DE PINTO (B|891|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5917 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SERVETTO CORTABARRIA (F. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6270 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO SILVA (F. 229|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6269 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO GIAMBIASI GRILLI y DOMINGA MARIONI ROSSI, (B|938|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5915 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL BARRETO (B|876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6248 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Abr.6-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIL AMELIA LOMBART DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5916 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS IBARRA DE BENTOS PEREIRA (B|712|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5918 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA LLOBET DE MILANS (B|6|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5922 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LOS SANTOS y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (B|14|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5982 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES ELIZALDE citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7012 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BARIZIO LEYBA GAYVORONSKYI o GAYVORONSKY (F. 33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7899 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MATIAGUA o MATTIAGUA CABRERA (F. 113|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7892 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MILIAR o EDITH LILIAN CABRERA SOSA (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 30 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7895 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA o AURORA TOMASA COVADONGA o AURORA PEREZ MARTINEZ o PEREZ DE ROZZA (F. 41|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7894 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARTINEZ CORUJO DE PEREZ (F. 147|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Escribana Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7891 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNASCONI GRABAN (F. 127|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7013 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL BACIGALUPE (F. 123|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7015 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMACHO BENTANCOR (F. 109|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7016 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ALPUY AGUIAR y de JUANA o JU. EVANGELISTA PEREZ ALPUY de ALPUY (F. Nº 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6587 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4643 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Jeuz Letrado de Primera Isntaincia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BENTANCOR (F. 7|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3836 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4644 Abr.10-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BRAVO GAMARRA de ROBERT o ROVERT (F. 976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 1º de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6586 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA GONZAGA MACHADO de RAMOS y MARIA LUISA MACHADO (F. 912|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjnuto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6585 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAYETANO DALGALARRONDO BARDAGARAY o BORDEGARAY o BARDEGARAY (F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6584 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONEL SELLANES IZQUIERDO y JUANA ARANDA PEÑA (F. 38|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7893 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LETICIA GABASTU MARTINEZ DE RAMOS (F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7889 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTAÑO MOREIRA (F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 26 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7890 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO BAUZA BENZANO (Ficha 52 bis|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 28 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7896 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY o NANCI RAQUEL DE LEON FERNANDEZ (F. 56|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7897 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CHICO (F. 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7898 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS o MARCOS BANCHERO LEYMONIE (F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel O. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6583 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VELAZQUEZ PINO (F. 882|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6582 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL AMERICO REBERON ELVIRA (F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6588 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de INES PILAR RAMONA o IRMA SANCHEZ BARCELO y ADERITO ADOLFO JOSE PEREZ BARCELO (F. 72|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 13 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7014 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o de LEON o DE LEON PISION (F. 876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4649 Abr.10-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PACILIO o PACILIO DORTA o PACILIO DE SOSA (Ficha 854 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARATE MARTINEZ DE BORDOLI (Ficha Nº 59 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6509 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MESSONI SANCHEZ (Ficha Nº 36 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5640 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRIPP ARMAND PILON DE SALVO (Ficha Nº 17 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5643 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMIAN PERALTA. (Ficha Nº 45, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5639 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ENRIQUE ABELAR FERRO. (Ficha Nº 800 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5875 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CABRERA MARTINEZ y de JUSTINA LECCHINI FERRARI o AGUSTINA LECHINI FERRAR (Ficha Nº 39 año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.0 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RUFINO PACHECO, (Ficha N.o 865 del año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6835 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENSIA DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 840 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6674 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDALECIO COSTA ABADIE (Ficha B|23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6873 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADO MORALES FLEITAS (Ficha B|214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5876 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GALLO VIGNOLO (Ficha B|27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7967 Abr.18-v.my.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña FLORIANA OFLIRES SANGUINETI o SANGUINETTI de CANTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6869 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER NUÑEZ SANJURJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7222 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5866 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VILLAGRAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 28 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5867 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO CARDOZO (Ficha B. 21|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2º de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA PAEZ, SANTOS o CORREA DA SILVA PAZ, SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CARDOZO SUAREZ (Ficha Nº 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6367 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIEVES RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLADYS SILVERA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7391 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7390 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO ECHEVARRIA o GABINO ELADIO ECHEVERRIA LOYARTE, de MATILDE ARNAY o ARNAIZ de ECHEVERRIA o ECHEVARRIA y de ANGEL o ANGEL CELEDONIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA ARNAY o ARNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 11 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 7327 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA MEDINA de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7326 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERREIRA RODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7325 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (B|781|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6997 Ab.11-v.ab.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al señor Carlos Pavon Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (rt. 10, ley 9.099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la Primera Sección Judicial, Padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en catastro con el No. 1597.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 5851 Mar.30-v.abr.20.

ART. 10. Ley Nº 9.909. — AIDA REINA LOPEZ DE FURLAN. — Se comunica al promitente comprador Rogelio Gonzalez Martinez o sucesores, que en virtud de la falta de pago de cuotas pactadas ha caducado la promesa de compraventa del solar Nº 12 del padrón número 22.634 M|A (hoy No. 5404), ub. en 17ª Sec. Jud. Canelones (Nº 2544, folio 8204, Libro 126); plano Agr. Boggio, inscripto Catastro el 16|6|54 Nº 1293. — Dom. "8" Oct. 2831|102.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 6360 Ab.4-v.ab.25.

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA (ROCHA)

Décima Sección Judicial

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

PERFECTO (o PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 63, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.

JUAN JOSE CEDRES, Manzana Nº 63, Solar número 3, padrón Nº 273 m/a., del 23 de febrero de 1981.

Propietario: Mario Francisco Tastás Nogués, domiciliado en Tacuarembó Nº 1442, Esc. 307, Montevideo.

Art. 10 - Ley 9099).
2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA
BALNEARIO PUNTA RUBIA
Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo tarnscurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, solares 20, 21 y 22, padrón 118 m/á., del 23 de febrero de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m|á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m|á., del 6 de abril de 1979

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m|á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m|á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, Solar 20, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5246 Abr.7-v.may.2.

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título de habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.

Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23: Padrón: 146 m|á.

Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.

Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.

Nombre: Ana María García Benítez; Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.

Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.13-v.may.5.

3—Convocatorias Comerciales

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989, a la hora 16 y 30 en la sede social ubicada en la calle Haití 1606, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Remuneración de los directores y de la comisión fiscal.
2) Elección de directores y sus suplentes.
3) Elección de la comisión fiscal y sus suplentes.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la tesorería de la sociedad, en Planta Artigas, los días 20 y 21 de abril de 1989, de 9 y 16 horas.

Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 % del capital integrado y que, si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quórum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

3) N$ 10.440.00 3|pub. 7406 Ab.13-v.ab.17.

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de mayo de 1989 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.88.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) de los estatutos.
4) Elección de dos directores, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los estatutos sociales).

B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de abril de 1989. — Montevideo, abril de 1989. — El Directorio.

3) N$ 8.700.00 3|pub. 8167 Ab.18-v.ab.21.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de mayo de 1989 a las 10.30 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los estatutos sociales).

B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de abril de 1989. — Montevideo, abril de 1989. — El Directorio.

3) N$ 6.960.00 3|pub. 8166 Ab.18-v.ab.21.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de mayo de 1989 a las horas en el local de la calle Chavos 4754 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.
2.o) Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3.o) Fiscalización.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de abril de 1989.

3) N$ [illegible]0.00 3|pub. 7771 Ab.17-v.ab 20

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de mayo de 1989 a las 11 y 15 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 20.880.00 8|pub. 7653 Abr.14-v.abr.26.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales y a la resolución del directorio de fecha 1º de marzo de 1989, se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1989 en el local social de Florida 1128 a las 12:00 horas. Se tratará lo siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2) Consideración del a memoria y balance del ejercicio 1988 y estado de pérdidas y ganancias.
3) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
4) Fijación del número de directores que compondrá el directorio; elección de directores, síndico titular y suplente.
5) Consideración del presunto presupuesto de gastos sociales.

Notas: 1) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20:00 horas del día anterior.

En defecto de los mismos se aceptará un certificado bancario con constancia del titular y número de acciones (Art. 27).

2) Presentación también el título de propiedad unitaria.

3) El derecho de asistencia a la asamblea podrá ser ejercido personalmente o por designación de otra persona, que no sea director, síndico o funcionario de la sociedad, por poder en simple carta.

4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación transcurridos 30 minutos (Art. 31).

3) N$ 18.850.00 5|pub. 7603 Ab.13-v.ab.20.

METAR S. A.
TRIFESIMOQUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

METAR S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1989 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20:00 horas en primera convocatoria, ó a las 21 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988.
2º Informe del Síndico.
3º Retribución al Síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Designación de Síndico, titular y suplente.
6º Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 5.220.00 3|pub. 7980 Abr.18-v.abr.21.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó Aurora Tonar Romagnano solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 848 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Elisa [illegible]agnano. Se cita a quienes se consideren con derechos presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Laura Pereira de Figueiredo. Escribana Pública.

4) N$ 3.480.00 3|pub. 7907 Ab.17-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO en su carácter de titular del Sepulcro S-989 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local menciona-

do, los restos de Mario Carrara, Dominga Bernotti de Barbatto, Mateo Bernotti, Segundo Bruzzoni, Luisa Soldini de Bruzzoni y Pedro F. Avalle. Se hace pública esta petición por el término de diez días , se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub. 7097 Ab.11-v.ab.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO ALBERTO, MARIA BLANCA y OLGA LUISA BERGALLI FERRARO, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Ab.14-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JULIO CESAR ALONSO BARREIRO, en su calidad de titular del Nicho No. 516 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 7010 Abr.10-v.abr.24.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora PALMIRA HORJALES en su calidad de titular del Nicho No. 3676 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo marzo 16 de 1989. — Carlos Santana Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400,00 10|pub. 7537 Abr.13-v.abr.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA OFELIA, GUSTAVO ANSELMO y FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ FERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1.207 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Gustavo Martínez Fariña y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Bárcena, Escribana.
4) N$ 11.600,00 10|pub. 8075 Abr.18-v.may.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la *Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80*.
4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POPELKA, EMA MARIA c./MEDORI, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 621/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema María Popelka Pereira y Carlos Alberto Medori Rebolledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6130 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SELVA TERESITA IBARBURU CABRERA c| MIGUEL ULISES MESA - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|718 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Teresita Ibarburu y Miguel Ulises Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub .6888 Ab.7-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZAFRANSKI GLASER, SAUL c/GERSTENBLUTH POLIAK, ITA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Szafranski Glaser e Ita Raquel Gerstenbluth Poliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6555 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c. Ficha E. Nº 1196|88", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6391 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c./PAIS, GRACIELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela País Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5538 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARBIZA, ROGELIO JAVIER y ARAUJO, GREYSI MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 505/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Javier Arbiza y Greysi Mary Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6434 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIM PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardim Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5977 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIOSCIA TORRE, ADRIANA NOEL y BOLANI CUERVO, EDUARDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Bolani Cuervo y Adriana Noel Gioscia Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6929 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "ALFREDO EUGENIO ALTAMIRANO y ELISA PIÑEYRUA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eugenio Altamirano Abella y Elisa Tanja Piñeyrúa Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7211 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CLERC VAZQUEZ FERNANDO RAUL y BAÑALES MEHARU MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 109|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Clerc y Margarita María Bañales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6930 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAMPARATTO DALMAS, MARTA ALICIA c./BELGERI GATTO, CARLOS HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Belgeri Gatto y Marta Alicia Pamparatto Dalmas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5893 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VECINO BULLA ALVARO RUBEN y BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rubén Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5686 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGLIOZZI, JUAN JOSE y BELLOMO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Migliozzi y Graciela Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7316 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, LUIS ALBERTO y CARRASCO, REINA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alvarez Almada y Reina Cristina Carrasco Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7355 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MEDINA, JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garín, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Falkenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POSE LOPEZ, ALFREDO OSCAR y NIN, AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Pose y Aurora Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6530 Ab.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4960 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERREIRO JORGE y RODRIGUEZ ELISAMAR DOMINGA (Ficha: E. 31, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreiro y Elisamar Dominga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7762 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F? E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dais, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendr;n acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4678 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liqupidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la solcedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquidea López Varela y Honorio Ibarra Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5685 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICCARDI BARBE, ANA CRISTINA contra ISLAS BUSCASSO, HUGO RAMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 973/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Riccardi Barbe y Hugo Ramón Islas Buscasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción *contra los bienes del cónyuge deudor.* — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6369 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AREVALO, MARIO RAMON y PARMIGIANI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 27 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arévalo, Mario Ramón y Parmigiani, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7168 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1203 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5585 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ, MONICA MARIA c/MERCANT, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gabriel Mercant Rottondo y Mónica María Alvarez Lugaro de Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6641 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESTULFO, EDUARDO NELSON y BELLOMO, MARIA SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Bestulfo y María Sandra Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7317 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARRONE WASHINGTON c.|GIOVANINI DURAÑONA, SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución *y liquidación de la sociedad* conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Garrone y Susana Giovanini Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7476 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JARODICH SALOMON y KOGAN DAYENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Jarodich Director y Dayena Kogan Kielmanoska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agntti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5735 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLOGNA MATILDE MARIA y GRENNI AMILCAR RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde María Bologna Clapes y Amilcar Ricardo Grenni Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5771 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZINGER, MARIO y GARCIA, ESTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Zinger Blaustein y Estela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6288 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez *Abreo y Wellington* Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, *28 de febrero de 1989.* — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7058 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89), se hace saber *que se ha de.*

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERRUETA, CIRO c./FARUELO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235 bis/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Fernando Berrueta González y Norma Faruelo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6286 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 4735 Abr.3-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Sello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANQUEZ MANUEL y CORTES ANA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mair Franquez Robaina y Ana María Cortes Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7546 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUILERA D'APOLITO ANIBAL WALTER y ALVAREZ SUAREZ BEATRIZ ERCILIA" (Ficha D|61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Walter Aguilera D'Apolito y Beatriz Ercilia Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5790 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CALANDRIA ROSSI, WALTER SANTIAGO y GONZALEZ GONZALEZ, TAI SEE NATALIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Calandria Rossi y Tai See Natalia González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7031 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5688 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA de LEON, ELVIRA ANTONIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Antonia Lariccia de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ABELLA RODRIGUEZ, PRIMITIVO HUGO c/GOMEZ ARIGON. SUSANA GLADYS" (F? D. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hugo Abella Rodríguez y Susana Gladys Gómez Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6719 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (F. D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4958 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICEDA MORALDI FELIPE c/VILLASBOAS ELSA RENEE (Ficha D. 197|84). "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Picea Moraldi y Elsa Reneé Vilasboas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7547 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14,400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO PEÑA, REINALDO RAMON c./RICAMONTE FERNANDEZ, MELBA LORELEY (F. D. 961/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Reinaldo Espino Peña y Melba Loreley Ricamonte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6169 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AZZIZ MANSUR, ELIAS y ALVES SOSA, PAULA ALICIA (F. D. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Azziz Mansur y Paula Alicia Alves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6330 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.28-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIEDMANN TURNER, RUBEN c| YHTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (Fº D Nº 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Senelda Constancia Yhtz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAUBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernández y María Cristina Maubrigades Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5687 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIBILS DUTRA, GONZALO JOSE y MARIA SUSANA MENDEZ DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Cibils Dutra y María Susana Méndez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7533 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ LEDIA ESTHER c/ SAN MARTIN MUÑOZ ANGEL ANTONIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 751|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Antonio San Martín Muñoz y Ledia Esther Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7638 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS y MARILUZ CEDRES PADRON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 749/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Carlos Pereyra Díaz y Mariluz Cedrés Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7709 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUIÑOS FRANCHI, RUBEN HUGO c|CARTAGENA FERNANDEZ, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hugo Muiños Franchi y María Adelina Cartagena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7536 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4728 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL y NILDA ALIDEMA LOUREIRO SCAIOLA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 719|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos Raúl Rodríguez Machado y Nilda Alidema Loureiro Scaiola citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5755 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4708 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO C/ POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BORGES VIQUE, EPIFANIO FERMIN y TERESA ERMINDA BIARDO MAROTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 671/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Fermín Borges Vique y Teresa Erminda Biardo Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5979 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|727 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6894 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN MABEL y RICARDO COTIGNOLO MELLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mabel Gutiérrez López y Ricardo Cotignolo Mello o Mallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7208 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6308 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CUADRA MOREIRA, MARTA AZUCENA c/JULIO RAUL LAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 153|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Laín y Marta Azucena Cuadra Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6547 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ABADI, FELIX EDUARDO y MARTA ELENA NELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Eduardo Abadi y Marta Elena Nell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6521 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAGALDAY PAGALDAY, NELIS c.| HUGO ROGELIO COSTA CARBALLEIRA "Med. Cautelar" (Ficha B|18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelis Pagalday Pagalday y Hugo Rogelio Costa Carballeira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7184 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4796 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARGUL QUESADA, DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5242 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Célia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, SILVIA RAQUEL c./DE los SANTOS, CARLOS JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 209/984), se hace saber que por auto Nº 21.347 del 26 de diciembre de 1988, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Silvia Raquel Hernández y Carlos Julio De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7369 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON, VICTOR KURT c./GONZALEZ, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 11/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Víctor Salomón c./GRACIELA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7370 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELIA c| BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa, Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6889 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "URIARTE DE DIGHIERO BLANCA c| DIGHIERO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Uriarte Rubio y Jorge Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALONSO, JOSE MARIA c| BERMUDEZ MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Alonso y María Soledad Bermúdez (Ficha 1391 año 1988), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6931 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ, NIDIA y OTERO, JOSE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|1307|bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Díaz y José Walter Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6956 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab.112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PALLAS, DANIEL JORGE y VARELA, LAURA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Pallas y Laura Raquel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6731 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ RUIZ, CARLOS ROBINSON y MARTINEZ PIRIZ, SANDRA LORELEY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Robinson López Ruiz y Sandra Loreley Martínez Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7008 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira González y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARSHALL, GERMAN EDUARDO c| SAINT ROMAIN, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marshall, Germán Eduardo y Saint Romain, Margarita María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7032 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "GAZZARA, GUILLERMO y GUARISCO, ZULMA - Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E|84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Gazzara y Zulma Renée Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7063 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6093 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TORRENS NUÑEZ, NELLY YOLANDA c.| VEGA MARTINEZ, ISIDRO JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 728|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Yolanda Torrens Núñez e Isidro Juan Ramón Vega Martínez, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 7143 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC, LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14 400 00 20|pub. 7144 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1194 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5231 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MADRID, HECTOR GODOFREDO c/ GOMILA HILDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Soicedad Convugal" (Ficha: E. 1256|/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Madrid, Héctor Godofredo y Gomila, Hilda Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7708 Abr.17-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SUSANA CARMEN MANZANARES PARODI y JOSE MARIA MENDIOROZ SESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mendioroz Sesto y Susana Carmen Manzanares Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6702 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MYRIAM DA SILVA CERONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5232 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Fregola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA TAMBASCO, GUSTAVO c./ORTEGA CARUSO, PABLA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1412/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pereyra Tambasco y Pabla Adriana Ortega Caruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6094 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROBERTO SANZO y GABRIELA NOELIA POSE OHACO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sanzo Gallicchio y Gabriela Noelia Pose Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6895 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y SUSANA VIGNOLI MATTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N 164|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Aníbal González Maldonado y Susana Vignoli Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6957 Ab.7-v.my.8-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO - ANGELA ROSA MANCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5965 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c/JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1402/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 5689 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA MARIA CONCEPCION PENA CURBELO y PABLO ERNESTO CAJADE MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1378/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ernesto Cajade Méndez y Ana María Concepción Pena Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.4[illegible].00 20|pub. 5611 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE ANTONIO ATEL y ADRIANA ISABEL NASO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Atel y Adriana Isabel Naso, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5604 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA PAZOS, CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 54|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1402|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Liticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mere Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ y WALTER PICCININNO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsubides Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intrés para qu comparzcan a dducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: AMORIN y MACHIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existiendo entre los esposos Juan Carlos Amorín y María Angélica Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7505 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 948|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas — José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO, ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 58|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amilcar Hugo Dubroca y Susana Mabel Zafrán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDEZ, HORACIO y PERLA PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Méndez Duhalde y Perla Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5703 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Eiola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuviendén interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY .. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "JOVER JOSE c| RODRIGUEZ TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARRERA, URBANO c| CASALIS, MADELON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fernando Carrera Dos Santos y Madelón Elena Casalis Piccini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6047 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c./BERMUDEZ, JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 716/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez y Jesús Bermúdez, citándos y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7403 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación e Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7044 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FEIJOO COUSIDO, MARIA ISABEL y BORRAZAS CANEDO JOSE" (Fº D|76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Feijóo Cousido y José Borrazas Canedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7009 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES. ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5335 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOUTO MARROZOS, WALTER FRANCISCO y POSADAS PALOMEQUE, CARMEN OLIVIA (Fa. D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Francisco Souto Marrozos y Carmen Olivia Posadas Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7447 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: BEIRO AUGUSTO, DANIEL y PARES NAVARRA, ANA MARIA (Fº D|1248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Beiro Augusto y Ana María Pares Navarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5888 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MARTINEZ ROSANO, RUBENS y GOYETCHE PEREZ, GLORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1016|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Martínez Rosano y Gloria Goyetche Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7167 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA. JUPITER y SARLI YOLANDA (F. D|1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5999 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D.40|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6289 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c./PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magalí Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 6153 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días. Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7207 Ab.11-v may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|8689) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6292 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 5322 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos. MILANS BELLINI, RAFAEL LUIS c./BACCINO PONS, MARIA SUSANA (Ficha D. 974/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Milans Bellini y María Susana Baccino Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
6) N$ 14.400,00 20|pub. 6392 Abr 5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROMAN BASUALDO, SILVIA TERESA c/GOJDYEZ DELGADO, NICOLAS" (Fe D. 1360|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Teresa Román Basualdo y Nicolás Gojdyez Delgado, citándose y emplazándose a todos los qu etuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6732 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y FERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.14.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 5243 Abr.3.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PRZYBOJEWSKI DAWIDOWSKA, ANDRZEJ ANTONI y CARMEN BEATRIZ ARBIZA ARBIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrzej Antoni Przybojewski y Carmen Beatriz Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6733 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA MARTINEZ, HENRY y CELICA NELVA CIRIO PIZZORNO (Ficha: B. 48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos: Henry Moreira Martínez y Célica Nelva Cirio Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 7716 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c/CARLOS REYNALDO PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13.738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7356 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c/ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 332|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864 del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.300.00 20|pub 5234 Abr.10.v.may1.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ NOYA |ALFREDO c| MARIA RODRIGUEZ QUINTEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Fernández Noya y María Rodríguez Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6955 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y Lidia Nélida Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5375 Abr.3.v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FELIPE BILBAO INUNCIAGA y DELIA ESTHER CAIMI URROZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 8 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bilbao Inunciaga y Delia Esther Caimi Urroz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5770 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B|536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradin Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7169 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos COUTO, MARIA TERESA c.| RUBENS WALTER SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Couto y Rubens Walter Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7182 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos LIGERINI, CARLOS c.| PINTOS, ADDY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Ligerini y Addy María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7212 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBURLATI, NILDA y RUIZ, EDUARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|134|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Shurlati Calvo y Eduardo Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma.| del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7761 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D.|32|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7183 Ab.11v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxmán e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO, MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVESTRI, FERNANDO EUGENIO y FERREYRA, DIANA NYBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 116/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eugenio Silvestri y Diana Nybia Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5595 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AITA, ANA MARIA y CENTENO PEREYRA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1506/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Aita y Carlos Alberto Centeno Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6388 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|24|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE LUIS y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apeztegula y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ GARCIA, ANIBAL y DIAZ FERNANDEZ, DELIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal González García y Delia Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajos percibimiento de ques i no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7535 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por dnsposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARRIOS ELOLA, FERNANDO y GONZALEZ FIRPO, ADRIANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi-

cha D 8|89), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barrios Elola, Fernando y González Firpo, Adriana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7446 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos. "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI. LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Ab.10-v.may.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c./ SANTA CECILIA PINTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 278/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A|82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5935 Ab.3-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 24|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones,3 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MAZ, TERESA MARTHA c./EDUARDO GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Garay y Teresa Martha Maz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5838 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA ESTHER MARI FRAGOLA c./RAUL DAMONTE LOPEZ (Ficha B. 453/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5850 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CANDIDO DA ROSA VIERA y ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha B. 48/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6443 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA MARTURET GARCES c./MARINO HUBERT BERRUETA MOLINA (Ficha B. 494/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 6442 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 4276 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MARIA MERCEDES CABEZAS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Vázquez Ramilo y María Mercedes Cabezas Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6756 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS COSTA OLIVEIRA y MARIA BETTINA BESOLA PROVENZA (Ficha 42|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, Marzo 10 de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 7233 Ab.11-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (Ficha 583/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20/pub. 5913 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN ROBERTO PREZAS

y ELINA RODRIGUEZ (Ficha 658/988). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 10/pub. 5912 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TORT, DERBYS y CUNA PINA, ANALIA MARIA (Ficha B. 7/989), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5910 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOUZA MEDEIROS y EVA IRIS VIEIRA DE FLEITAS (Ficha 741/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de febrero de 1989 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5914 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA SOUZA, ALCIDES EULALIC y SEGREDO LAURIA, MIRTHA LILIAN (Ficha B. 287/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de noviembre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5911 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTANA, ZENON y ARAUJO, ECILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenón Santana y Araújo, Ecilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 6569 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARCELO SANTA CRUZ y MARIA MARGARITA NEGRI (Ficha B. No. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 7299 Abr.12-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARMAND UGON, SONIA NELLY y DIAZ VILLANUEVA, AURELIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armand Ugon, Sonia Nelly y Díaz Villanueva, Aureliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5864 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: FONTES LISTA, JUAN CARLOS y GRAU FERNANDEZ, NELLY TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 2/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fontes Lista, Juan Carlos y Grau Hernández, Nelly Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7572 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BAEZ, RUBEN c/DUARTE, BLANCA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Báez y Blanca Susana Duarte Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7670 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORELLO GARRONE, NELIDA y PEDRONCINO RUELLA, VICENTE C. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Morello Garrone y Vicente Celestino Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6378 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Car-

melo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BELMIDEZ, EDGAR y ORSI, YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 16|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Antonio Belmúdez Archetti y Yolanda Mabel Orsi Carro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7760 Ab.17-v.may.-1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GUTIERREZ, MARILI REINA c/ ARMAND UGON, OSCAR ELMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 186/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marilí Reina Gutiérrez Bentancur y Oscar Elmo Armand Ugón Brünner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7567 Abr.14-v.may.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|3|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALVAREZ VAZQUEZ, EDUZARDO MANUEL y MARIA INES CAROLINA, ARTUCIO ARCELUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 995|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Alvarez Vázquez y María Inés Carolina Artucio Arcelus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7230 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ARTUCIO ARCELUS, EDUARDO PABLO y MARIA LAURA YTZAINA ECHEVERRIGARAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|1007|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Artucio Arcelus y María Laura Ytzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Florida, 1.o de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7229 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RUETALO CANAVESI, ENRIQUE ISRAEL y SARA PACHECO RINALDI "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 864|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Israel Ruétalo Canavesi y Sara Pacheco Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5486 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ENRIQUE y MARIA GABRIELLA LAUDISIO IBARRA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (B N 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Martínez y María Gabriella Laudisio Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5487 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c.|PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERNASCHINA TELLECHEA DANUBIO CLAUDIO y MARTINEZ OJEDA NELIDA NATIVIDAD (Ficha . año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Danubio Claudio Bernaschina Tellechea y Nélida Natividad Martínez Ojeda, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6864 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ RUBEN UBERFIL y DIANO MARY BEATRIZ (Fa. 181 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Uberfil Martínez y Mary Beatriz Diano, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6865 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET; MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450|1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena, González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5304 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c.|FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS FIGUEREDO NOLVER DARIO y FUENTES PERDOMO ANAHI (Fa. 492, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nolver Darío de los Santos Figueredo y Anahí Fuentes Perdomo y se ha mandado citar a todos los interesados

para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub 5621 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO GUERRA, ZULMA CRISTINA c.|MARTINEZ CURBELO GERARDO RAMON (Fa. 91, año 1988, se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerardo Ramón Martínez Curbelo y Zulma Cristina Furtado Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5622 Abr.6-v.may.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ALTEZ. ENRIQUE y SILVA de ALTEZ. CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 535|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Altez y Carolina Silva de Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 7241 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7944, Primera Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Nº 2792 Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1351|88), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2792 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
8) 30|pub. 41453 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBALNA. HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ NIETO CARLOS EDUARDO c| CORBO OLIVERA MARISOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández Chávez Nieto y Marisol Corbo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6834 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 1032|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. (Ficha 1022|88). en autos: PERDOMO LUIS ENRIQUE y DUTRA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Luis Enrique y Dutra María Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6610 Abr.7-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA, IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Hueller e Ives Cravello Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI FRACHE, HERMANS EDUARDO FELIX y BENITEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1097|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermans Eduardo Félix Sanguinetti Frache y María Isabel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6022 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA SILVEIRA, HECTOR e IGNATOV PRIBILSKY, TERESITA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|9|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Medina Silveira y Teresita Elena Ignatov Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7580 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARTIA ALMIRON, ALFREDO MARIA y LUST HITTA, SILVIA GRACIELA (Fa. A|666|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo María Artía Almirón y Silvia Graciela Lust Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7579 Abr.14-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FERNANDO VANZINI y VIVIAN SUSANA BONTI de VANZINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|1988), se hace saber que se ha decretado

a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Vanzini Pons y Vivian Susana Bonti Abalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub 5874 Abr.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "JOURDAN ARBELO, CARLOS RUBEN y ROMERO BISARO, ALICIA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 14|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Jourdan Arbelo y Alicia Julia Romero Bisaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6007 Ab.6-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERICO ALBARENGA y YOLANDA MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albérico Albarenga Soza y Yolanda Moreira de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Ab.6-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLARA TRINDADE y GUILLERMO LEAL LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Coyugal de bienes" (Ficha B. 26|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Leal López y María Clara Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7590 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA RENEE ALBORNOZ CABRERA c/ ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Renée Albornoz Cabrera y Alvaro Enrique Vares De Mattos (A. 16/89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7589 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: SERRANA MIRIAM RIVAS y WILBUR CASIANO FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Miriam Rivas Bisio y Wilbur Casiano Flores Lima (A. 201|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5272 Abr.3.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JOSE RENEE ILHA SUAREZ y MARIA NELI ALBARENGA SOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Renée Ilha Suarez y María Neli Albarenga Soza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6372 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CARLOS ALBERTO ALBARENGA SOZA y LOYOLA ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Albarenga Soza y Loyola Araújo Quintanilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6373 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARCELO MENDONÇA RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA ELGUY SANTOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Mendonça Rodríguez y María Graciela Elguy Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6371 Ab.6-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SAREDO, MARIO FEDERICO y GONZALEZ, MARY NELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 57|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Federico Saredo y Mary Nelva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5649 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5930 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CORREA SILVERA MARTA SILVIA y ROCHA TORIBIO SANTOS" (Ficha 420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Silvera Marta Silvia y Rocha, Toribio Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6854 Ab.7-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "VAUCHER, JOSE LUIS c/DENNISSE GEANINE DURAN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 97|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vaucher y Dennisse Geanine Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5696 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY GARRASINO, ABEL y DONDO SUPPARO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 55|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Bortagaray Garrasino y María Elena Dondo Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5512 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto,

17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JULIA CRISTINA VARGAS DE DE LOS SANTOS con LUIS INOFRE DE LOS SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 341|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Cristina Vargas De De Los Santos y Luis Onofre De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6974 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DAVID DE LIMA, WALTER c| EMILDA BONINI Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|16|89 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter David De Lima y Emilda Bonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6975 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS, ARTURO FARIA y LAIRIHOY LORENZELLI MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6998 Ab.10-v.my.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BINTANCOUR DENIS, JUAN CIPRIANO y MERIDA TOVAGLIARE NILIAN MARIA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 37|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cipriano Bintancour y Nilian María Merida Tovagliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 28 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7018 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA SIMORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4656 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 5/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero - Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4[illegible]5 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA c./ VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 90, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Enrique Rodríguez Lima y Vilmar Libertad González Siniestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7436 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: KAHRS ALDO y JANET ALONSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Kahrs y Janet Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1o. de febrero de 1989. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5642 Abr.6-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CATALOGNE ESTEVEZ, JOSE PEDRO y LOPEZ LARREGUI, PERLA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Catalogne Estévez y Perla López Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5631 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: PIREZ, LUIS EDUARDO y PIÑEIRO, AURCA ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pírez y Aurea Estela Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5279 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 Abr.3-v.abr.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7330 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Se hace saber a sus efectos, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 1936 del Código Civil y demás disposiciones legales en cuanto resultaren aplicables, que los señores ENRIQUE MORO DUJOL y ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ han procedido a la disolución y liquidación de la sociedad de hecho que entre ellos existía, con el objeto de la explotación en régimen de concesión de la cantina de la sede social del Club A. Bohemios (Gabriel Pereira 3025), habiéndose documentado tal circunstancia en instrumento privado de fecha 17.3.89, cuyas firmas certificara el Esc. José A. Urraburu, comunicándose además que cualquier asunto referente al contenido de esta publicación, deberá plantearse por interesados y/o acreedores en oficinas de la calle Misiones 1381 Of. 203, de 17 a 19 horas.

6) N$ 2.030,00 1|pub. 7146 Ab.14-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: RIPA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha C. 568|88). dispuso por auto No. 9238 de 24 de agosto de 1988 que a continuación se transcribe: "Por presentado con los recaudos adjuntos; por acreditada la personería y por constituido el domicilio. Decrétase la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Ripa S. A." procediéndose a la publicación del presente dispositivo conforme lo establece el artículo 18 de la ley 2.230 y por el plazo de ocho días (artículo 1.584 del C. de Comercio). Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.583 del C. de Comercio y atento a la remisión efectuada por el artículo 20 de la ley 2.230 decrétase la ocupación de los libros documentos, papeles y bienes de la sociedad, lo que se cometе a la señora Alguacil. Dispónese la detención de toda la correspondencia epistolar y telegráfica que se dirija a la Sociedad en liquidación oficiándose en lo pertinente a la Dirección Nacional de Correos y a Antel. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Liquidación, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa. Intímase genéricamente a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por secuestradores de bienes. Nómbrase síndico provisorios de la Liquidación dispuesta a "Frigorífico Cruz del Sur" (Rincón 531 piso 10. y a F. González (Ismael 5571), quienes deberán manifestar si aceptan o no el encargo en oportunidad de notificarse. Cumplida la referida diligencia, vuelvan. Notifíquese, publíquese y expídase los certificados y|o testimonios que se solicitaren. — Berlangieri, Juez Letrado. — Montemurro Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

6) N$ 15.360.00 8|pub. 7033 Abr.10-v.abr.20

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88). se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado

7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/ PAREDES CALVO, MARTINA - Divorvio - Exequatur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ferrol, La Coruña, España, el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Abogado. — Secretaria Departamento Administrativo.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 4939 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira. Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c| AVARRO, CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 267|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41286 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Ferrer Urdinarán, Francisco José c.|CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D. 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7035 Abr.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en losa utos caratulados: Izquierdo, Reimark c.|PEREZ FERREIRA NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D. 651|88). Se cita, llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen es. tas publicaciones.

Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Maspons, María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 427|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 7357 Abr.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bello, María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E. 756|88), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40833 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA ECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c| CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30|89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani, Jorge c.| SUAREZ, MARTHA Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 7210 Ab.11v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado: García María Teresa c| SUAREZ, HECTOR "Divorcio" (Ficha D 20|89) por auto N.o 402 del 6 de febrero de 1989 se cita, llama y emplaza al señor Héctor Suárez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 4148 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Santana, Eduardo c.|ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A. No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 6579 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c.|CARABETTA ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 56|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 6580 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en autos caratulados: Matos María Fanny c| ALTAMIRANDA JOSE LUIS. "Divorcio". (Fa. A|52|89). Se llama cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a José Luis Altamiranda por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 5801 Abr.4-v.abr.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c./ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO. "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Martínez Testa-

grossa, María Dominga c/ RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa. A.|983|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38462 Abr 6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Carballo, María Celia c| DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 7|1989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Walter Leopoldo Dubois a cumplir con el requisito de la conciliación y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Medina Silveira, Zulma Esther c| NUÑEZ, JOSE CESAR "Divorcio por causal" (Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41325 Ab.7-v.my.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988). se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41162 Abr.4-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MABEL LUCILA DE LEON RAMIREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Oscar Enrique Barrales Rondán (A. 241|88), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41301 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a HELDER WILFREDO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Rosa Mary Pintos (Ficha A 183|88) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41321 Ab.7-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Caracciolo Arriera, Smiles con ALBA ZULEMA CRUGEIRA - Divorcio" (A. 1413|988), se cita, llama y emplaza a Elba Zulema Crugeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Salto el día 28 de marzo del corriente año a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 25.200.00 10|pub. 5923 Ab.5-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO Divorcio por Causal". (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Gabriel Arcángel Pereyra Cardarelli c/TERESA LETICIA FERREIRA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 808 del año 1988), se cita, llama y emplaza a Teresa Leticia Ferreira, a estar a derecho dentro del término de treinta días, citándola asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 5878 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989 a las 14:00 horas — Se hace constar que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Roberto Fernández Oliv... Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40864 Mz.17-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada. "Bentancor, Susana Lilián c/a UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A Nº 21|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpierrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 56 17 53 habilitado en Ing. José Serrato Nº 2950.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8079 Abr.18-v.abr.21.

Al titular del servicio Nº 4 30 28 sito en Edificio Miami Beach Apto. 05.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8031 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 43 88, habilitado en Lancaster 4520. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, p. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7126 Abr.18-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones) cita a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que se detallan a continuación a concurrir a la Gerencia Comercial (Sede Central de ANTEL, sita en F. Crespo 1534 P. 4) en el horario de 12:30 a 17:45 horas; dado que no han concurrido ante nuestra primera citación a fin de aclarar las direcciones de las solicitudes en un plazo de 15 días calendario a partir de la última publicación en el "Diario Oficial".
De no presentarse dentro del período establecido, se considerará desistido el interés en las mismas: cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

87|46617 Mirta Placeres
88|19795 Ricardo Rodríguez
88|24136 Margarita Espino
88|24569 Ernesto Vázquez
88|28418 Elbia Rodríguez Terra
88|31899 Richard Aguilar
88|041877 María Wanda Pérez
88|042739 Margarita Fraga
88|043045 Fernández Tomatis Jaime
88|040575 Zulma Canabese
88|045965 Eduardo Carballo
88|046407 Alberto Machado
88|049066 Manuel Duarte
88|055786 María Cecilia Coiro

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C .C.) 3|pub. 41492 Abr.18-v.abr.21.

Al titular del servicio telefónico N.o 2 23 25 señor Antonio Corso, sito en Dodera 820, Maldonado.
Deberá presentarse en ANTEL. Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario *con plazo de treinta días.*
8) N$ 1.740,00 3|pub. 7902 Abr.17-v.abr.20.

Al titular del servicio telefónico N.o 23 33 64 habilitado en San Martín 2329.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4 por traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 7820 Abr.17-v.abr.20.

Al titular del servicio telefónico N.o 58 60 74 habilitado en Carlos Croker 2498.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.160,00 3|pub. 7865 Abr.17-v.abr.20.

Al titular del servicio telefónico N.o 20 53 44 habilitado en Concepción Arenal 1712.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 7856 Abr. 17-v.abr.20.

Al titular del servicio telefónico N.o 49 43 71 habilitado en: Paysandú 1738.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 7768 Abr.17-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a ALBERTO KAHN, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30|pub. 40652 Ab.13-v.my.29.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor EDUARDO MUÑIZ, padrón 18.188, Credencial BPB 13.605 desde el día 28 de febrero de 1989 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41478 Abr.14-v.abr.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria SUSANA TONELLI GALLO, Técnico I, Enfermera, Esc. B20, Grado 12, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo de la ley 14.416. — Departamento Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 41570 Abr.18-v.abr.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. No. 1180|89)

Se emplaza a la señora MARTHA FERRANDO SISNIEGA a presentarse en la Dirección General de Personal (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil en horario de 9 a 12 horas, a fin manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Expediente 1.180|89), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 del decreto ley No. 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41461 Abr.14-v.abr 18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1[illegible] de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominos del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Caifani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE CARREIRO, MARIA ASCENCION c.| MARIA ELSA GARREIRO Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.1°.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número [illegible]71|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño. Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible]66 Mar.1°-v.abr.2[illegible].

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en el expediente caratulado: RIVAS MENDEZ, ANA ROSA. "Incapacidad" (Ficha V. 78/988), se hace saber que se ha declarado incapaz a Ana Rosa Rivas Mendez, designándose Curador definitivo a Henri Gaspar Rivas. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dichos autos se tramitan actualmente en el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 6911 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO. "Incapacidad" (Ficha C. 393/988), se hace saber que por decreto 13.079 de fecha 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rocío Imizcoz Marticorena, designándose Curador definitivo a María Inés Marticorena de Imizcoz. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 6922 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIMA SOSA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 303|87, se hace saber que por decreto Nº 15.922 de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lima Sosa, designándose curador definitivo a Heceber Saúl Lima Duarte. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55. 10|pub. 41304 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ADINOLFI OBISPO, CARLOS ANTONIO - Incapacidad" (Fa. TV|602|86), se hace saber que por resolución 6.570 de fecha 23 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Carlos Antonio Adinolfi Obispo y se designó curadora del mismo a Carlos María Adinolfi. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41418 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ de YELOS, MAURA - Incapacidad" (Fa. TV.|241|87), se hace saber que por resolución 7.437 del 23 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Maura Alvarez de Yelós y se designó curadora de la misma a Marta Yelós Alvarez. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7753 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha C. 560|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 12.698 del 28 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a José Enrique Velázquez González, designándose Curador Propietario a Elizabeth Velázquez González. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza con fecha 3 de marzo de 1988, auto número 1.627. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41464 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARDECIO MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 303|88), se hace saber a sus efectos que: por auto 21 69[illegible] del 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Bardecio designándose Curador Propietario a su madre María Elida de Brun Muniz.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41284 Abr.5-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MATTOS LOUREIRE, NANCY MABEL - Incapacidad" (Ficha V. 262|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel Mattos Loureiro, habiéndose designado curador a Omar Mattos Pérez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41560 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CUROTTO BARREIRO, HUGO JORGE - Incapacidad" (Ficha V|645|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Jorge Curotto Barreiro habiéndose designado curadora a Beatriz Curutto Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600 00 10|pub. 7114 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada

er autos: "SATRAGNO SERRANO, HECTOR FERNANDO - Incapacidad" (Ficha F 52|88), se hace saber que por decreto Nº 12.356 de fecha 25 de octubre de 198 se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Fernando Satragno Serrano, designándose curador definitivo a Héctor Ramón Satragno Laporte. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7431 Abr.13-v abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ designándosele curadora a Hérica Clorinda Rolando Vitoli.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 720|87). — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad ALBERTO OTERO REGUEIRA, (Ficha C. 222|88), designándose curadora a Elsa Otero Regueira. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 6538 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: LEZCANO PASCUAS, VIOLETA, "Incapacidad" (Fa. TV/60/87), se hace saber que por resolución 19.476 del 14 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Violeta Lezcano Pascuas y se designó Curadora de la misma a Rosario Lezcano. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41340 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "QUINTANA LEMOS, ANAIR por el menor QUINTANA JORGE LUIS. Curatela Especial" (Fa. TV|178|87), se hace saber que por resolución 15.338 del 14 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Luis Quintana y se designó curadora del mismo a Anair Quintana Lemos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5950 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LATORRE ROSMINO, MARIA TERESITA - Incapacidad" (Ficha V. 383|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresita Latorre Rosmino, habiéndose designado curadora a Inés Teresa Rosmino. — Y los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7740 Abr.17-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "AREOSA, BLAS AGUSTIN - Incapacidad" (Ficha B. 472|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4948 de fecha 16 de mayo de 1988 la incapacidad de Blas Agustín Areosa Olveira, designándose curadora a Hortensia Petrona Olveira Viraque. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6576 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "VICTORIANO VIDAL - Incapacidad" (Ficha 101|B.|1987), se hace saber que por auto Nº 4.613 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Victoriano Vidal, designándose curador del mismo a Francisco Vidal. —Pando, Setiembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5632 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CAMARAN PEREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Camarán Pérez, designándose curadora del mismo a Orfelia Pérez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, abril 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41447 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JUANA ANGELA COSSIO, "Incapacidad" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 618/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juana Angela Cossio, designándose Curador de la misma a María Carolina Cossio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41330 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c GLADYS SILVERA Pérdida de la Patria Potestad" (F|C Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR "Incapacidad" (Ficha 76|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, designándose curador del mismo a Alfonsa María Betancor de Cedrés.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41287 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "ALBA RAMOS Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 526|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Ramos, designándose curadora de la misma a Urbana Pilar Falero de Ramos. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 5 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41455 Abr.13-v.abr.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ODEMAR - Incapacidad" (Fa. 288|87), por auto Nº 3616 de fecha 30 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Odemar Suárez González, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Omar Suárez. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41293 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CORONEL DUVAL - Incapacidad" (Ficha 242|988), se hace saber que ante esta sede, se presentó Ema Velázquez a los efectos de promover la declaración de incapacidad de Duval Coronel y su designación como curadora. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, 30 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41393 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (F. A|172|88), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Viaca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuteguazza, Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PINAZO ANGELICA ELENA - Su Incapacidad" (Ficha 391|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Elena Pinazo, habiéndose designado como curadora legítima a Dulcilia Teresita Pinazo quien aceptó el cargo con fecha 6|3|89 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41388 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA ANABELLA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha 309|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Anabella Beatriz Otarola habiéndose designado como su curador legítimo a Juan Arturo Otarola quien aceptó el cargo con fecha 27|2|89. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41387 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que mediante providencia Nº 1.004 de fecha 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Norma Graciela Canela Viera. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5852 Mz.30-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FIERRO, NUBIA NELVI - Incapaz" (Ficha B. 145|88), se hace saber al público que por auto Nº 2.631 de fecha 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nubia Nelvi Fierro, designándose Curador de la misma a Pedro Elis Fierro, por decreto 102|89 del 13|2|89. — Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, 1º de marzo de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41497 Abr.17-v.may.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANCUELLO OYARZABAL, LUCIA YANETH", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Lucía Yaneth Mancuello Oyarzábal, designándose curadora de la misma a Elisa Oyarzábal. — Minas, marzo 6, de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10pub. 7677 Abr.17-v.may.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEREIRA NUÑEZ, TERESA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. B. N 367|1986), por resolución Nº 4378 de fecha 24 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa del Carmen Pereira Núñez y se designó curadora a Josefa Pereira Núñez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41395 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "BERMUDEZ, AURORA - Incapacidad" (Fa. B.|281|1988), se hace saber que por resolución N.o 3.477 de fecha 29 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aurora Bermúdez, designándose curadora de la misma a Celeste López de Bermúdez. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub. 41538 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "DIAZ, ROSA ELSA - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B|269|1987, por resolución N.o 699 de fecha de 23 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Elsa Díaz y se designó curadora a Aniberes Edilse Fuentes.— Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41542 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos. "LEDESMA, LUIS MARCELO - Incapacidad" (Fa. B|290|1986) se hace saber que por auto Nº 944, de fecha 27 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Marcelo Ledesma, designándose curadora de Julia Ruiz de Ledesma. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41396 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALERO, ESTERLINA GRISELDA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|192|86), se hace saber que por auto Nº 2208. de fecha 22 de junio de 1987, se declaró incapaz a Esterlina Griselda Balero, designándose curadora a Olga Esther Gaudín de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 7 de marzo de 1989. — Escribana Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "SANCHEZ, CLAUDIA SUSANA - Incapacidad" (Ficha B.|378|88); se hace saber que por auto número 240 de fecha 3 de febrero de 1989, se declaró incapaz a Claudia Susana Sánchez, designándose curadora a Elsa Ferreira de Sánchez. — Paysandú, 7 de marzo de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub. 41537 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS BONELLI, ALBERTO ANIBAL - Incapacidad" (Fa. B.|346|87), se hace saber que por auto Nº 308, de fecha 9 de febrero de 1989, se declaró incapaz a Alberto Aníbal Pintos Bonelli, designándose curadora a América Renée Bonelli. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7984 Abr.18-v.may.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.486 de fecha 27 de setiembre de 1988, fue declarado en estado de incapacidad a Juan Sergio Chiappa, designándosele Curadora del mismo a Alma Salgado. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 1º de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41320 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4489 de fecha 27 de setiembre de 1988, fue declarado en estado de incapacidad a AGUSTIN da SILVA RODRIGUEZ (Ficha B. 88|1988), designándosele curadora del mismo a Gladys da Silva Rodríguez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41300 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ISABEL del RIO YORDI (Ficha B. 359|1987), designándosele curador a Welmur del Río De Gama. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera [illegible] de noviembre de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41299 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 1459 del 7.4.88, se declaró en estado de incapacidad a ALADINO PLADA (B. 11|87), habiéndose designado curador del mismo a Eva Plada. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de marzo de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41302 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por resolución Nº 4.624 del 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a María Ignez Goncálvez (B. 34|87), habiéndose designado curadora de la misma a Aura Torre de De Mello. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) N$ .800,00 10|pub. 7583 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por resolución Nº 532 del 27 de febrero de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a BAUDILIO SERGIO ORIOL (B. 393|88), habiéndose designado curadora del mismo a Almínda Viera. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ .800,00 10|pub. 7582 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones Nros. 2114 y 2837 de fechas 30.4.87 y 3.6.88, se declaró en estado de incapacidad a MARIA YECY SENA PEREIRA (B. 284|86), habiéndose designado curadora de la misma a Gecy Pereira Núñez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41303 Ab.7-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMENARES LEMES, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (F. 747|1987), se hace saber que por resolución Nº 11.725 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Almenares Lemes, designándose curadora a Aurora Paulina Lemes Lemes. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub 6590 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: "DIAZ PEÑA JOSE MARIA - Incapacidad" (F. 369|1987), por resolución Nº 10.405 del 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José María Díaz Peña, designándose curador a José María Díaz Luzardo. — San José diciembre 6 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6591 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CABRERA MARTINEZ MARIELA - Incapacidad" (F. 303|1986), se hace saber que por resolución Nº 9355 del 14 de octubre de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Mariela Cabrera Martínez, designándose curadora a María Rita Martínez Pereyra. — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6592 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREYRA DURAN, ODILA ESPERANZA - Incapacidad" (F. 773|1987), se hace saber que por resolución Nº 10.403 del 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Odila Esperanza Pereyra Durán, designándose curadora a Milca Elena Pereyra Durán. — San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7999 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SILVERA LIMA OTERO, SIMON RAUL - Incapacidad" (F. 273|1986), se hace saber que por resolución número 12.119 del 19 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Simón Raúl Silvera Lima Otero, designándose Curador a Velarde Artigas Otero. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 8000 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos "PEÑA SANCHEZ, DARIO URBANO - Incapacidad" (F. 226|1986), se hace saber que por resolución Nº 5.578 del 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad de Darío Urbano Peña Sánchez, designándose Curadora a Silvia Valentina Sánchez Perdomo. San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6589 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "LEMES CASTRO, ADA MARIA - Incapacidad" (F. 318|1985), se hace saber que por resolución Nº 5.230 del 18 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ada María Lemes Castro, designándose Curadora a Belkis Azucena Porley Lemes. — San José, setiembre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7998 Abr.18-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "PRESTES SILVA, BLANCA ISABEL - Incapacidad" (Ficha B. 192|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Isabel Prestes Silva, habiéndose designado Curadora a Nicasia Silva de Prestes — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5629 Abr.3-v.abr.14.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|307|88) se presentó Gabriel Durán De Los Santos quien optando el título de Procurador, ofrece información de Sandra Benelli Latorre y Tatiana Monteverde Iribarren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10pub. 7918 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|309|88) se presentó SANDRA BENELLI LATORRE, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Gabriel Durán De Los Santos y de Tatiana Monteverde de Iribarren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7918 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|22|89), se presentó MARISOL TRIGO MENCHACA, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Teresa Nieto y de Elbio E. Mederos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8132 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|37| 89), se presentó GLADYS MORENO, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Mónica Curvelo y de Alejandra Alanís. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8052 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA ISABEL RODRIGUEZ MEDEROS (Ficha 99|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gabriela Figueiredo Ylla y María del Carmen Abreu Millán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8094 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección se hace saber que se presentó RUBEN FLORES DAPKEVICIUS (Fa 98/88 - Información de Vida y Costumbres) domiciliado en Inglaterra 1930, quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Richard Gómez y Antonio Moreira — Montevideo 19 de diciembre de 1988 — Esc. M del Rosario R. de Leitano Actuaria
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7135 Ab.11-v ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|24|89), se presentó IVONNE LOURDES BEATRIZ BERTUCCI AMARELLE domiciliada en Juan Paullier 1604 Piso 6 Apto. 12, quién optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de María del Rosario Simón y Silivia Sánchez, sobre su vida y Costumbres. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7958 Abr.17-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 21|89), se presentó Rossana Canclín Berterreche domiciliada en Sarandí 342, Piso 1, Esc. 3º, quien optando al título de Procurador ofrece información de Carlos Aguirre y Leonor Gazzaneo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 7 de 1989 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7401 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 12/989), domiciliada en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1763, Apto. 801, quien optando al título de Procurador ofrece información de María Elina Munyo y Gustavo De Fuentes sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6937 Abr.7-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA (Ficha V 10|89) domiciliado en Cooper 1935 quien optando al título de Procurador ofrece información de Rafael Emilio Orique y Silvia Anabel Cabeza sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7061 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL EMILIO ORIQUE ACOSTA (Ficha V 9|89) domiciliado en Cooper 2059 quien optando al título de Procurador ofrece información de Diego Pardo Iriondo y Raquel Morales sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800 00 10|pub. 7062 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|11|89), se presentó VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR, domiciliada en Rambla República de Chile 4291, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Magalí Alvarez y Sonia Verónica Ivanczuk sobre su vida y costumbres. — Montevideo abril 6 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7475 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|17|89), se presentó CLAUDIA CACERES ACOSTA, domiciliada en Escalada 4131, Apto 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Reinaldo Braccini y Gilda De Chiara, sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub. 7519 Abr.13-v.abr.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA GANDINI SANSON (Ficha V|2 año 1989) optando por los títulos de procuradora y escribana, ofrece la información de Mónica Pettis y Fernando Queirolo. — Montevideo, 15 de marzo de 1989 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7245 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO ALBERTO RUIZ VARNYU (Ficha C 122|88) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Héctor Badano Rebagliatti y Luis Viñas Acosta. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6989 Ab.10-v.a.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno *se hace saber que ante este Juzgado* se presentó ROSSANA IVANIER GOTTESMAN (Ficha 55|89) domiciliada en la Avenida Sarmiento 2692 Ap 1001 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Público y ofreció la declaración de Lizette Caplan Moira Cohen. — Montevideo, 5 de abril de 1989 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 800 00 10|pub. 7071 Ab 10-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en la calle Timbirocay 4026, de esta ciudad, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de: Marise Rosa Alvarez Boragno y Nydia Beatriz Bugallo Montagno. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr 20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó EDRIS BRITOS ALONZO, quien optando por el título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Alejandra Parodi y Ramón Martínez. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 7591 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VERONICA BAZZANO OEHLER Ficha: A.|1639|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Marina Labandera y Gabriela Vera. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 7512 Abr.13-v abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Fa. V. 81|89), se presentó JORGE GABRIEL VARELA BASTIANINI, domiciliado en Caracé 505. Apto. 204, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Celia Lema y de Margot Amaro. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7658 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOUREILLES (Ficha V|8|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso. — Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) 10|pub. 3993 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: EDUARDO AMBROSIO FRUGONI RISSO (Ficha: V.|7|89), quien optando por la profesión de Despachante de Aduana ofreció la declaración de Juan Carlos De Andreis y Gustavo Zanini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989.— En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 7.200,00 10|pub. 7730 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GABRIELA ARIAS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|9|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Arias, quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Celia Marisa Aronovicz y María Beatriz Facal. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7

de abril de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7727 Abr.17-v.may.2.

EDICTO — Por dipsosición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante Juzgado se presentó EDUARDO PALVIAN GUILLEN (Ficha V 4|89), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Luis Alberto Santisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 2. de 1989. — María Elisa Giúdice. Actuaria Subrogante.
11) 10|pub. 3729 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA GRACIELA PASTORINI SILVA (Ficha V .6|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Jenny Pena y Laura Reisch — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1989. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5578 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turn se hace saber que ante esta sede se presentó BRENDA LILIAN CABRERA SOSA, domiciliada en Paraguay 1547, apartamento 1507, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: María del Huerto Silva y Roberto Edimar De León Braga. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7628 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó GABRIELA FAZZIO CASTILLA (Ficha V. 12|89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo declaración de Cecilia Vallejo y Verónica Bazzano. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 7912 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON YEMIL CHABEN LABADIE, domiciliado en Paraguay 1547 apartamento 1507, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: María del Huerto Silva y Roberto Edimar De León Braga. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7629 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROBERTO EDIMAR DE LEON BRAGA, domiciliado en Tristán Narvaja 1375, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: Brenda Lilián Cabrera Sosa y Nelson Yemil Chavé en Labadie. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7630 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO LUCIANO CAMPELO ROLDAN (Ficha V. 21/989), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Martha Yañez Carrasco y Marta Chaves Zeni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10/pub. 6821 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20|89), se presentó SYLVIA LORELEY LOPEZ GARCIA optando al título de Procurador, ofrece la información de Dolores Mariela López Riguetti y Carlos Ernesto Prieto Valiente. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 3.600,00 10|pub 6695 Abr.7-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANA KARINA MARTINEZ BARROS (Ficha: V. 6/89). quien optando al título de Procuradora, ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Ines Casulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, 28 de febrero de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub 4704 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presento MILTON GERMAN ROSTAN MAZZOLINI (Ficha V 15|89) quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Roberto Borrelli Marchi y Fernando Hernández Bandera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de marzo de 1989 Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7068 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento CARLOS ALBERTO PIAGGIO ZIBECHI (Ficha V. 1989), quien optando al título de Despachante de Aduana, ofreció la declaración de Hebert Ariel Saporiti y Roberto Daniel Mattera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ .800,00 10|pub. 7432 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENEE EVA FERRARO GOMEZ (Ficha V. 20|89), quien optando al título de despachante de aduana ofreció la declaración de Hebert Ariel Saporiti y Roberto Daniel Mattera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 7433 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 11|89). se presentó LUZ STELLA CORREA COELHO, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2004 Apto. 4, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Adriana María Dos Santos Mello y Rafael Paiva Ramade. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 8095 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VALENTINA BUSTILLO TRUJILLO (F. 10|89). quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Mónica Andrea Morcic y Rosario Leiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6541 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON A. MOREIRA GONZALEZ. domiciliado en 8 de Octubre 3297 Apto. 101, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece la declaración de Walter Olveira y Aníbal Fagúndez (Ficha 6 bis|89), — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. -- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6532 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOLENTINI, BARONE, SUSANA ELENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: 214|88) se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Elena Bolentini Barone, quien optando al título de Escribana Pública, ofreció como testigos de su vida y costumbres a Graciela Costa y Gregorio Gkazarian. — Montevideo, 1 de marzo de 1989. — En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub 6698 Abr.7-v.abr.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARISEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha V. 202/988), optando por los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece información de Silvia Godiño y Silvia León. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6810 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA LOPETEGUI ACHAVAL (F. 10/989) quien optando el título de Procurador ofrece información de Gustavo Cabrera Alvarez y Shirley Riera Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6963 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NUESCH HIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663|201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin — Montevideo. · de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5772 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANDRES SANCHEZ HORTA (F. 15|89), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Jorge César Franzini Batlle y Adriana Vila González. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7518 Abr.13-v.abr.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ OLGA COLOCCI COPATTI (Ficha Nº 11|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Edelveis Chiocchi y María Teresa Vera. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 7361 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA VERA CHIOCCHI (Ficha 12|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Olga Copatti y Beatriz Colocci. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 7360 Ab.12-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, en autos: "CARDINAL, ANA MARIA - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 428|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Cardinal, constituyendo domicilio en la calle Rodó 515 de esta ciudad de Minas, quien optan-

do por el título de Procurador, ofrece la declaración de Rosa Corbo de Tellechea y Adela Paravis de Ruy, domiciliadas en 25 de Mayo 611 y Carbajal 852 respectivamente de esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 5.000.00 10|pub 7592 Abr.13-v.abr.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos ALBERNAZ LEAL LUZ MARINA "Incapacidad" (Ficha B .31/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Albernaz Leal habiéndose designado Curador a Eden Leal. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó : de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10/pub 6870 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MEDEROS NAIR, "Incapacidad" (Ficha B 81/988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nair Mederos habiéndose designado Curador a Hugo Ariel Silva. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
11) N$ 3.600.00 10/pub 6868 Abr.7-v.abr.21.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2897
— Plaza —
Primer Llamado

Para el suministro de: Cámaras y Cubiertas.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3º— al precio de N$ 1.800,00.
Recepción y apertura el día 25|4|89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se ecuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41552 Abr.18-v.abr.21.

LICITACION PUBLICA Nº 1934
Primer Llamado

Para el suministro de: "Herramientas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.700,00.
La recepción y apertura está fijada para el día 9 de mayo de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurrade, Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41553 Abr.18-v.abr.21.

LICITACION PUBLICA Nº 1921
— Plaza —
Primer Llamado

Para el suministro de: "15 (Quince Máquinas Tipo Mueller completas y accesorios".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle *Carlos Roxlo 1275, Piso 3ro. al precio de N$* 2.000,00.
Recepción y apertura el día 12|5|89 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41554 Abr.18-v.abr.21.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2891
Plaza
Primer llamado

Suministro de artículos de electricidad.
Prórroga.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la apertura de la citada licitación que fuera fijada para el día 5|4|89 fue prorrogada para el día 18 abril 1989.
Fecha de apertura: 18 abril 1989.
Hora de recepción y apertura de propuestas: 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41038 Ab.17-v.ab.20.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2849
Plaza e Importación
SEGUNDO LLAMADO

Para la compra de: Repuestos para camionetas Toyota Bandeirante, Pick Up 55 LP - B.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.200,00.
Recepción y apertura el día 12 de abril de 1989, a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40965 Abr.17-v.abr.20.

LICITACION INTERNACIONAL F 62
Sexto Proyecto UTE — BIRF (1986-1982)
Obras de distribución.
Equipos para estaciones de distribución.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Apertura de ofertas: 21 de junio de 1989 hora 15. 22 de junio de 1989 hora 15, 2.o llamado.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar N$ 25.000. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Dep. de Compras. — Gcia. de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41523 Ab.17-v.ab.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 341|89 para la adquisición de: "Víveres frescos y secos", destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 4.500.00 (Nuevos pesos cuatro mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de mayo de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área Puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 41555 Abr.18-v.abr.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3361. Revelador y fijador para películas radiográficas. Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 17 de mayo 1989 hora 10.
Segundo llamado: 17 de mayo 1989 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a *disposición de los interesados en* la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41544 Ab.17-v.ab.20.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3364. Antígeno Australia, antígeno VDRL, Det. enfermedad de Chagas y Kit diagnóstico HIV.
Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 12 de mayo 1989 hora 10.
Segundo llamado: 12 mayo 1989 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41545 Ab.17-v.ab.20.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3359. Materiales varios de ferretería, cerrajería y rulemanes.
Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 22 mayo 1989 hora 9.
Segundo llamado: 22 mayo 1989 hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41546 Ab.17-v.ab.20.

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3357. Materiales varios para calefacción. Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 16 de mayo 1989 hora 10.
Segundo llamado: 16 de mayo 1989 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la unidad de compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41502 Ab.14-v.ab.18.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DARSENA S.R.L.

Dársena S.R.L. propietaria del Bar Dársena, ubicado en Rambla 25 de Agosto 238 de esta ciudad con motivo de su clausura de actividades con fecha 15 de marzo de 1989, sita a sus acreedores a presentarse en Cerrito 282 escritorio 207, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.
13) N$ 23.200,00 10|pub. 7170 Abr.14-v.abr.28.

A. y M. LTDA.

Se cita y emplaza a acreedores de A. y M. Ltda. a presentarse dentro de 30 días en farmacia Cuareim. Soriano 1202.
13) N$ 5.800 00 10|pub. 6729 Ab.6-v ab.20.

DELQUE LIMITADA
LLAMADO A ACREDORES

"Delque Limitada" propietaria de Farmacia Mérida sita a acreedores. Presentarse en Farmacia. Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO ANTONIO MOLINARI AGUIAR con comercio en la calle Anzani 1756 convoca a acreedores en la calle General Prim 3441 de 10:00 a 12:00 horas.
13) N$ 5.800,00 10|pub. 7313 Abr.12-v.abr.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN SOCIEDAD ANONIMA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|87), se hace saber que por Auto No. 300 de fecha 5 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1 533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.
13) N$ 7 200.00 10|pub 7202 Abr.11-v.abr.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 4º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 193[illegible] de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBER JESUS dos SANTOS, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Granaderos 4245 y MARY ESTELA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 4245.

OFICINA Nº 2

DANIEL BOLIVAR BAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5335 y SUSANA BULLA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5750.

JULIO CESAR BARRERA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Centenario número 2610 y MARIA ALEJANDRA MAUTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 2610.

JACKIE SHAJA BIALYSTOCKI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 Apto. 304 y SILVIA GISELLE GULIAK, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1122 Apto. 502.

DANIEL FERNANDO BAEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolonia número 1626 y ANDREA REGINA VARELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1468 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

AMARANTO INES CARDOZO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2737 Apto. 2 y ARMIDA FROS, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2737 Apto. 2.

WALTER CARNEIRO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz número 1229 Apto. 402 y ELBA CHARQUERO, 33 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block A Apto. 1105.

RUBEN DANIEL CANCELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo Nº 6180 y ROSEMARIE SUHR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1482 Apto. 9.

HEBERT OMAR CASTILLO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Prim número 3099 bis y MARIA CONCEPCION CHUMBITAS, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gral. Prim 3099 bis.

OFICINA Nº 5

ALBERTO FLORIENTINO GONZALEZ, 30 años, soltero, méd. veterinario, oriental, domiciliado Ismael 5571 y ANA MARIA LUISI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4404.

PASCUAL ENRIQUE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1467 y ALICIA SILVA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1467.

JULIAN GADEA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3709 y BLANCA HORMINOGUEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3709.

OFICINA Nº 6

LEONARDO OCTAVIO MOLTINI, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1574 Apto. 201 y DEBORAH CORSALINI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1354 Apto. 201.

OFICINA Nº 7

SERGIO ENRIQUE QUINELA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1370 y ALICIA GABRIELA FRACHIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Carlos de Bolívar 6365.

OFICINA Nº 8

VICTOR JESUS RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 522 y SANDRA JEANNETTE NIEVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3944.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3734 y YANET ELIZABETH ROSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1864 Apto. 1.

JORGE GERARDO ROLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4162 y ROSMARY LOURDES INVERSO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3526 Apto. 102, block E.

WILSON EDUARDO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4695 y MONICA LOURDES de LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1586.

JOSE JULIAN RAMOS, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Sarmiento 2404 Apto. 104 y LAURA ZUNINO, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Solano Antuña 2762 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SANTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1207 y EVA MARGARITA COLLAZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado 14 de Julio 1441 bis.

CARLOS RAUL SAGRERA, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rubens 4442 y MARIA RAMONA FRANCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1008.

ALDO SANTULLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3410 y ELVIRA ESTHER SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Desmóstenes 3410.

HECTOR EDUARDO SUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5665, Apto. 11 y EDDY ELIZABETH FACELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665, Apto. 11.

JAVIER MARIA SEQUEIRA, 31 años, soltero, técnico agrónomo, oriental, domiciliado Dighiero 2457 y CLAUDIA FITIPALDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 602.

OFICINA Nº 10

CASTO URIARTE, 48 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Zapicán 2805 y ALICIA CARMEN BORGES, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti 5509.

MARIO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3987 Apto. 5 y ALICIA MARIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figuerdeo 3987 Apto. 5.

OFICINA Nº 11

TYAN SHOEI MUN, 43 años, soltero, marino mercante, chino, domiciliado Cuba 3773 y MARTA SANDRA VILLAFAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3773.

CARLOS NELSON GIUSIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1858 y GRACIELA ROSA RYCKEBOER, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Michigan 1488.

14) N$ 600.00 3|pub. v.ab.21.

Montevideo, 17 de abril de 1989

OFICINA Nº 1

GUSTAVO EDUARDO DELORENZO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3986 y VERONICA BEATRIZ PATTETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2592.

DANIEL DOMINGUEZ, 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande número 1368 Apto. 4 y ROSINA BELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368 Apto. 4.

EDUARDO WALDEMAR ARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Ascarsa 590 y PATRICIA ESTELA DELLANTONIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Ascarsa 590.

ALBERTO GARI ALVAREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hervidero Nº 2811 Apto. 20 y CECILIA NANCY RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 20.

RUBEN DANIEL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores Nº 4406 y MAGDALENA de LOURDES CROSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6457.

DANIEL JAVIER DEL DUCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2776 y MARIA INES CHAVES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1463 Apto. 105.

OFICINA Nº 2

EDUARDO EGAÑA, 32 años, docente, oriental, domiciliado Avda. Italia 4269 Apto. 8 y MANUELA LORELEY MENDEZ, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Avda. Italia 4269 Apto. 8.

CARLOS ALBERTO BECERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6602 y MONICA IRIS PALOV, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6602.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CORONEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4380 Apto. 2 y SANDRA ELIZABETH ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4380 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO BARRABINO, 54 años, divorciado, agente inmobiliario, oriental, domiciliado Guayaquí 3226 Apto. 503 y ANA MARIA LAURITO, 51 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Ellauri 1318 Apto. 804.

MICHEL KIRZNER, 28 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 241 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada D. A. Larrañaga 4764 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LUNA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 número 3762 y SEVERA BRAULIA SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 número 3762.

GABRIEL ALVARO LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Vera Perdomo 1186 y MARIA LAURA HERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Estrázulas 1518.

NELDO RUBEN FERRARI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 4651 Apto. 2 y SANDRA YANAIR ALVAREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Moros 4651 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

FERNANDO FELIPE HERRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas número 1061 Apto. 2 y SILVANA VIVIAN HORNOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2924.

JORGE CARLOS GULDENZOPH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3460 y ZARIFEH RAHIMI, 33 años, soltera, nurse, iraní, domiciliada 19 de Abril número 3460.

JAVIER LORENZO GIUDICE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1047 Apto. 401 y BEATRIZ SUSANA ASSANELLI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda. Italia 2965 Apto. 703.

PABLO ALEJANDRO GAUDIOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 1154 Apto. 702 y VIRGINIA MARIA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4185.

MIGUEL ANGEL GALASSO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4768 y MARIA JULIA SOBRERA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila Nº 3887.

VICTOR HUGO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni número 7601 y MARIA de los ANGELES ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Durazneros 7976.

LEONARDO ALDEMIR HERRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chile Nº 4020 Apto. 4 y CLAUDIA ALICIA de la FUENTE, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4038.

GERARDO ENRIQUE GAROLLA, 21 años, soltero, horticultor, oriental, domiciliado Ramón Trabal 4180 y LORELEY ANAHY REY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba Nº 4136 Apto. 3.

JUAN FLORENCIO GONZALEZ 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 21 y JOSE ANALIA SEQUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3753.

HUGO ANTONIO HEROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2329 y LYLIANA FERNANDEZ 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2329.

GUSTAVO DANIEL GRASSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Marino 1363 y LAURA GRACIELA LACAÑO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 834 Apto. 104.

LUIS ALBERTO HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat, 2624 Apto. 2 y MARIELA CECILIA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5133.

JUAN IRIBERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Diego Lamas 1488 Apto. 1 e ISABEL CRISTINA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 número 2103 Apto. 202 (M. Norte).

OFICINA Nº 6

BARTOLO ENZO MIRENDA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona Nº 3764 y SHIRLEY MABEL RODINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1570 Apto. 1.

WASHINGTON GUILLERMO MALDONADO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Molina 924 y MARGARITA ROCIO GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Redota 7067.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 28 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi Nº 4717 y SILVIA ADRIANA SANTORO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4717.

FERNANDO ROMULO PRESSEL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 628 Apto. 202 y ALICIA BEATRIZ NICOLAZZO, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1173 Apto. 103.

OFICINA Nº 8

EDUARDO REBOLLO, 36 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Enrique Podey Nº 2520 Apto. 203 y MONTSERRAT MATEO, 28 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Enrique Pouey 2520 Apto. 203.

ALVARO GUSTAVO RAMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roletti 3204 y MARIELA LOURDES VITALE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2469.

SAMUEL EDUARDO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3157 y NIVIA ESTHER BORGES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626 Apto. 9.

JUAN MANUEL REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2188 Apto. 3 (Malvín Norte) y ESTRELLA del MAR DIAZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 2188 Apto. 3 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 9

AMERICO SALAS, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 2 Nº 6117 y GLORIA DORA GALLARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. y Lecocq calle 2 block 15 Nº 845 Apto. 206.

JOSE WILMAR SILVEIRA, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Pte. Berro 2615 Apto. 10 y CRISTINA LAVEGLIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2615 Apto. 10.

OFICINA Nº 10

JUAN ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 879 y MARIA LUZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1434 Apto. 3.

ALBERTO JOAQUIN NEVES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. De los Astros 3233 y TEREZA DOLORES ALBISTUR, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Adolfo Pedralbes 2382.

JORGE LUIS ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Franco número 4148 y MARY ELIZABETH PERDOMO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4148.

14) N$ 600.00 10|pub. v.abr.19.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "SERORENA CASAÑA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 926|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere ncon derecho sobre el inmueble situado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 130.163, Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie: mts. 450,00; deslinde: mts. 10,00 al Suroeste de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 7449—; mts. 45,00 al Noroeste, con solares 1 y 27, propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 al Noreste, con solar 20 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 6508 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO . "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87) se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintaña respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le accesen situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega. Nº 4725.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Mandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) R. 20|4|55 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "DUQUE SUBERBIE, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 2 Nº 138, año 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 46.241, 9ª Sección Judicial de Montevideo superficie de 660 mts. 60 dms.c., según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12458 el 6 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 168.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte, padrón Nº 183.153; al Noreste, propiedad de los señores Julio Pérez y Raúl Berrondo; y al Sureste, Av. Instrucciones: Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere; herederos: Aída Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Telechea Bergman, Margarita, Delia Helena y Raquel María Soliler Bañefín Linderos: Rubén Berrondo, Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez, Gerónimo Semini, Ramón Piñeiro, Felipe Cervi y Juana G. de Lujas. Para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub 6556 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. S. J. de Montevideo Empadronado con el Nº 69 271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272; 9.8 b mts. al NE con Padrón 69.265 y 39.96 mts al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab.3-v may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha Cl 366|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrnó número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 98 metros 31 decímetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Láncaster y Gral. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102.444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Elba 33 metros 55 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96

En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados n eestos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio — Montevideo, 30 de noviembre de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria

16) N$ 36 000 00 30|pub 616. Ab 5-v my 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098 sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo señalado como solar Nº 1 en el plano de. Agrim. Julio de Medina de marzo de 1910 inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910, según el cual consta de una superficie de 466 mts 54 dm. y se deslinda así: 49 mts. 31 cms de frente al Sur sobre la calle José Arecnavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091: 0 mts. 93 cms también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez. 44 mts 92 cms. al Norte. lindando con el solar ocho; y 9 mts. 85 cms lindando al Oeste con parte del solar 16 todos del mismo plano

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub 3251 Mar 0.v.ab.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva" se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot modelo 504.2000 SES. motor número 823.712 años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S A." o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Esc. Irice Cavelli Bordón. Actuaria Adjunta

16) N$ 21.600,00 30|pub. 3856 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU. LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau. lindando al N con los padrones Nº 52604 y 52618 al Oeste con el padrón 52617. al S. con el padrón 52606.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub 6389 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA. promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88). respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (mla número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868: lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74: 12 mts al este con solar N 116: y 43 mts. al sur con solares 72 119 y 118

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. especialmente a los señores María Mercedes María Teresa. Juan Carlos. María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León. María Mercedes Ponce de León María Teresa María de los Angeles, María del Carmen. María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro. Horacio. Guillermo. Juan Carlos María de las Mercedes Alberto. y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores. para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo. enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 46 000.00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MUIÑO ESTEVEZ MANUEL HUGO Prescripción adquisitiva Ficha 597|86, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estevez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 131112 de la 5ª Sección Judicial de Montevideo con 10 mts de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111 propiedad de don Alfredo César Melo García. al Oeste con el padrón 131113 propiedad de Ciriaculla Savello: al Noreste con el padrón 131143 propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 15 de setiembre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4499 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ. HECTOR RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha B 105/988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58 541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. paraje denominado "Pueblo Abayubá" según surge del plano de mensure levantado por el Agr Federico G. Amonte. en febrero de 1960. inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960. con el Nº 39 639. el bien Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.032 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80,57 metros al Este de frente a calle Caramurú; 34,67 mts. al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Liropeya), por ser esquina; 43,06 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón N.o 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos a saber: uno de 1 95 mts. al Suroeste: otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34,36 mts. cada uno. orientados al Sureste y Suroeste. respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos 44.414. 44.413. 44 412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418. Capilla de Iglesia Católica. propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418. Iglesia Católica. domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira con domicilio en calle Sripio 3247; 3) Padrón Nº 44.414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413. propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412. propiedad de María Filomena Pérez Díaz. con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411. propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 28 de julio de 1988 — José M Cestau Doneso. Actuario

16) N$ 75.600,00 30/pub 3428 Feb.28-v.abr.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: 'Nilda Moraes de los Santos c. SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal' (Ficha: A|254|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:

Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial. del Departamento dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 231 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 8 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 2 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que lindan al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocina García y otros o sus sucesores a cualquier título. a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta

16) N$ 43.200,00 30|pub. 5638 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 266|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4569, manzana Nº 69, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº 8603 propiedad de José Cristaldo; Nº 4868, propiedad de Constantino Píriz; Nº 123, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 4712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 7201, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8560, propiedad de Mirta Cecilia Taveira.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7339 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. zona suburbana, padrón 1054, actual 8684, manzana Nº 515, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, de octubre de 1987, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts. 25 dms. al Sureste lindando con padrón 5965; 68 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5966; y 75 mts. 49 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 6777. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 595 el día 19 de octubre de 1987.

Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 7341 Ab.13-v.may.29.

CANELONES

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de ... años" (Ficha A número 563|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camión marca "Leyland" del año 1971, matrícula "A" Nº 523504 (antes 55932 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el N.o 10559 (antes 51664 y anterior 3228), con motor gasoil N.o 32563, de 70 HP y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo de La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30|pub 6581 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36.540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29,27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 28, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30.v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireva, entre calles Moret y Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 4840 Mar.17-v may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea 3377 m2 según plano del agrimensor Francisco López inscripto con el Nº 7931 el 28 o 88 sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 1 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub 4839 Mar.17-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "TRONA LOLLI ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural Padrón Nº 9363 (antes 4717) ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal, al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O con Barri. Prieto y padrones 9369, "36".

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a "La Buena Tierra S. A." los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Días, María Saborido y Oriente Antunes y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 43 200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MUSI de GUERRY ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307, con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor, señor Daniel Mérif, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "JAUREGUI MORENO, MARTHA NERBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp número 25|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Fabreaux, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en esta Sección Judicial, padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts. y es el solar Nº 27 de la manzana "R", plano del Agrim Joaquín Campelo, año 1927 inscripto en Topografía el 3 11.927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts 50 cms. con frente a calle Libertad; Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts. 50 cms con solar número 36; y al Sur, en 36 mts con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez, setiembre 1. de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VERGES GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 409/1988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble urbano Padrón Nº 993 solar 29 manzana 47 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Dpto de Colonia para llenar el requisito de la conciliación, deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados 10 mts de frente a la calle Cataluña 50 mts al Noroeste con Padrón Nº 2 848; 10 mts al Noreste con Padrón Nº 2 857 y 50 mts al Sudeste con el Padrón Nº 2 847 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario

16) N$ 32.400.00 30/pub 3326 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a. Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11,42 metros de frente a la calle Roma; 10,10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4134 Ab.5-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino, en autos: Ibarra de Fumero, Celia Mary contra BARRERO, TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manzana N.o 295 de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del Agr. Ruben González Mazzini del 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 ms. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms. al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms. 5 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms. al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 76 cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo Interino.

16) N$ 46.800.00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3 182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A/22/88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a calle Agraciada N.o 69, manzana N.o 427 con un área de 540 metros 95 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se encuentra auxiliados de pobreza (F. 8/50. 88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de marzo de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v.my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 321|988) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat modelo O.M. 130 año 1977. Nº motor Diesel número 200001892. empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3188 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F.B.N. 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás. 1.9998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones: Nos. 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez; Nos. 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1.582; de El Pintado S.A. antes Arturo B. Guguelmeyer: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etchèverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F.B. N.o 734|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un área total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200.00 30|pub. 3947 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 516|88 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordoñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 8 de abril de 1955. — Florida setiembre 5 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 4091 Ab.5-v.my.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c.|PPADRON No. 4376 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No. 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No. 4352); Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328); Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4378); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nader García (padrón número 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.600.00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha: 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10.404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social: y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — M. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. A. 1842|88), se hace saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira, solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón No. 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1988, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 1995, el 11 de julio de 1988, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centímetros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No. 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9853 y 192.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 7606 Abr.18-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción", (Ficha 1091|88) iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fumini, Juez de Paz.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Bengua, María Luisa c.|BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tambores", empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 5 de mayo|977, están señaladas con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1", consta de nua superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional; y b) La fracción señalada con el No. "2", consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste al Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Benguá o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, marzo 9|989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000.00 30|pub. 7581 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto de 5 hás. 7487 cs.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste, 145 mts 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste 528 mts. con 07 lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60 lindando con el padrón 1079; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078 parte de 84 mts 90, 155 mts. 82, 55 mts. 12 y 309 mts 59

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia I. de Montero y sus sucesores a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A' 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm que se deslinda así:
Diez m. 60 cm Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (Dos), igual extensión al Este lindando n el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989 — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
16) N$ 33.200,00 30|pub 4177 Mar.27-v.may.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205. (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 205 sin mejoras. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6036 metros cuadrados 05 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 7240 Ab.11-v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos: ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 358 de la manzana 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 11.289 el 11 de junio de 1970 y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 5.785 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así. 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr. Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros al sur, lindando con el padrón 366 y 26.95 (veintiseis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
16) N$ 46.800,00 30|pub 3938 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 228|88) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 592, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub 5010 Feb.27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4136 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 159/88). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr Lumber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piris y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria
16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983 se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenín Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564) o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may 16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|1|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289 señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 147 ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms cds., y se deslinda: al N.O., de frente a calle Agraciada, al S.E., con padrones Nros. 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerен con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López, o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.17-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien. Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás 3.692 mts 79 dms., y según plano del Agr. José Ma Teijeiro de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 el 20 de los mismos, de 29 hás 5215 mts. dcs. y linda: al N. con Geronimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi: al E. con Suc. Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Geronimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 45| 1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San Jose ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms y deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub 6272 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San Jose fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días — San José, marzo 7 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 5469 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A. 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1, 3 y 4 del plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942, con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas. 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados. siendo estas fracciones parte del padrón 2381

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Fablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruiz de Martnez; Flore Ruiz e Isabel Ruiz de Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 7011 Abr.10-v.may.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 145, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 5972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F.A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San José empadronado en mía con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim Dardo Barcelo Santurio de abril de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 26 de setiembre de 1948 con el N.o 276 según el cual consta de una superficie de 800 ms. que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo; al SE con parte de. solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio Castro Feler, sus sucesores y|o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senatore Viller. Esc. Actuario Adjunto

16) N$ 39 600.00 30|pub 6183 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO. MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad. padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts.. que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O.. 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O. 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes. sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González. Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes. y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINC MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3. al N con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José. diciembre 21 de 1988. — Esc Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche. Luis Horacio c| COHEN. ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor". (Ficha A|9|1989) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horaico Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956. motor Nº P 467163 LXO. matrícula 131.070. Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos. para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc Daniella Donato Sivopias Actuaria Subrogante.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|1988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738, manzana 80. urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados). que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lía Santana iniciando acción de pres-

cripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Tres solares de terreno con sus mejoras sitc en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ubicados en la manzana N.o 109, empadronados con el N.o 1289 señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N.o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros, da frente a calle Joaquín Artigas, por el Oeste 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe; por el Este 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 50 centímetros, 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, en carácter de anteriores propietarios, a sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30pub. 41386 Ab.11-v.my 25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada "La voz del árbol"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibliotecóloga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6671 Ab.7-v.ab.21.

WALTER SANTI, solicita la inscripción de la obra titulada La traición de los cerezos en flor de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dirección.

17) N$ 2 900.00 10|pub. 6976 Ab.10-v.ab.24.

NELLY VILA MACIEL solicita la inscripción de la poesía titulada "América" y del seudónimo denominado "Nelly Vila Gomensoro"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 6666 Ab.7-v.ab.21.

ELENA HAYDEE LABRIOLA VIOLANTE de ROCHA solicita la inscripción de la obra titulada: "Hagamos nuestras plantas _ Compendio de propagación o reproducción de plantas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7307 Ab.13-v.ab.27.

EDGARDO ABEL JASA ROMANIZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ciudadanos del mundo" (letra y música), del cual se declaró autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6478 Ab.6-v.ab.20.

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER solicita la inscripción de la obra titulada "El mundo que fue"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 5.800.00 10|pub. 8021 Ab.18-v.may.3.

RUBEN DARIO MUÑOZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Llora y llora mi corazón", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6549 Ab.6-v.ab.20.

Diego Julián Capandeguy Jacoby solicita la inscripción de la obra titulada "Algunas cuestiones sobre el discurso de la ciudad por partes en la teoría, realizaciones - crítica del movimiento moderno" de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. de la Dire. Gral.

14) N$ 4.350.00 10|pub. 7652 Ab.14-v.ab.28.

Rosanna Dellazoppa Baethgen solicita la inscripción de la obra titulada "Manuel Agropecuario-Agricultural Handbook" del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dir. Gral.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 7644 Ab.14-v.ab.28.

RUBEN JESUS GALEANO HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tropitemas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 7489 Abr.14-v.abr.28.

CRISTINA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Desde el Sol", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 6936 Abr.7-v.abr.21.

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de las obras tituladas: "Susurritos y canciones de la nube mía", "Un tropezón al revés para dibujar canciones", "Saltando olas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7296 Ab.13-v.ab.27.

MARIA GIOVANNA MOLINARI solicita la inscripción de la obra titulada: "La traición de la alegría", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 7291 Ab.13-v.ab.27.

ELENA EYRAS solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Pétalos de estrellas", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 7319 Ab.13-v.ab.27.

ELSA MIGUELA SAGASTI TRINDADE solicita la inscripción de la obra titulada "El sopas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8125 Abr.18-v.may.3.

MARIA BEATRIZ SANCHEZ TEIJON y JULIA ESTHER AGRASOT DE LEON solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemáticas 1"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Bbga. Mabel Batto, Encargado del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 5.800,00 10|pub. 8045 Abr.18-v.may.3.

JUAN ANTONIO VITANCOUR PIRIZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Teorema de Fermat. La nueva definición del número Primo y el Plesbicito del 16 de abril de 1989 en el Uruguay. Fundamentación lógica de nuestro voto en blanco"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 7407. Abr.14-v.abr.28.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JXLEY MIER, CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 373| 1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "que es hijo y nieto" debe decir: QUE ES HIJA Y NIETA.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARQUIMEDES HORACIO, MIRABALLES - Rectificación de Partida" (Ficha B 537|88) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de matrimonio del compareciente donde se padeció error en ambas partidas su apellido "Mirabales", debiendo decirse: "Miraballes". — Montevideo, nueve de marzo de 1989 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 6043 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FERNANDO y ESTERFILIA STOCHE por sí y por su menor hijo. "Rectificación de Partida" (Ficha B|539|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Fredd Hermes Luoi" estableciendo que donde dice que "...comparece Fernando Baires..." debe decir "...comparece FERNANDO MARTINEZ..."; y donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Ramón Baires fdo. y de María Martínez, viuda salvadoreña...", debe decir solo: "...Que es nieta por línea paterna de MARIA MARTINEZ, viuda salvadoreña...", por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 5474 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: DANIEL ESTEBAN GONZALEZ ALTEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D 1219|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 522 del 24 de enero de 1978, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Gómez" debe decir GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 7384 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos BERRUTTI PELLEGRINO, ROSA BLANCA "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha D 165|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 1604 del 25 de setiembre de 1968 de la 4a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en la inscripción marginal dice Berrutti Silva María Rosa debe decir SILVA BERRUTTI ROSA MARIA por así corresponder. — Montevideo 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub 6283 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: EMILIA PACELLO GAMBETTA de SALVADOR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 19/989), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 54 del 15 de enero de 1916 de la 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el apellido paterno de la compareciente figura "Paciello" debe decir: PACELLO; y del acta matrimonial N° 136 de fecha 28 de mayo de 1938

en el sentido que, donde en el nombre de pila del padre de la compareciente figura "Humberto", debe decir UMBERTO, donde figura "Emilio" debe decir EMILIA y donde en el apellido materno de la compareciente figura "Gambeta" debe decir: GAMBETTA por así corresponder. — Montevideo. 14 de marzo de 1989. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400.00 15/pub. 7209 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados de OLIVEIRA BALLEJO NELSON; de OLIVEIRA SEBASTIAN y BALLEJO de de OLIVEIRA RAMONA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1011|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Nelson De Oliveira Ballejo, Acta No. 54 de fecha 24 de enero de 1962 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Sebastián De Oliveira" debe decir "que es hijo legítimo de Sabástián de Oliveira"; 2) De defunción de Ramona Esther Vallejo de Oliveira Acta No. 288 de fecha 19 de diciembre de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Ramona Esther Vallejo de Oliveira" debe decir: en esta ciudad falleció RAMONA ESTHER BALLEJO de de OLIVEIRA; y 3) De defunción de Sebastián De Oliveira, Acta No. 128 de fecha 14 de junio de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Sebastián De Oliveira" debe decir en esta ciudad falleció SEBASTIAN de OLIVELRA, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 21.600.00 15|pub. 7639 Abr.18-v.may.10.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARALI, UVER VRIAN y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 934|87), se solicita la siguiente rectificación: de nacimiento de Jessica Alexandra acta No. 5329 de fecha 19 de junio de 1986 donde dice: "Liber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI que es lo correcto y partida de matrimonio de Sarali Uber c/ OLIVERA GENOVEVA, acta No. 756 donde dice "Uber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.11-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MC CLEW HERRERA y THODE ALEXANDER JOHN ANDREW - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1201|87), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander John Andrew, Acta Nº 1514, extendida el 25 de junio de 1971, en Montevideo, Pocitos, 24ª Sección, en el sentido de establecer donde dice: "Mac Clew", debe decir: MC CLEW, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7501 Ab.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUISI SERMACISIAN, DANIEL ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha S. 103|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermacisian, Acta Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve Oficina No. 24, en el sentido de establecer donde dice: "Lermacisián" debe decir: SERMACISIAN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MIMBACA, FABRICIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 901|1988) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor, en ella figura inscripto como: "Fabricio Rúben Mimbraca Duarte", cuando en realidad es FABRICIO RUBEN MIMBACA DUARTE. Con relación al apellido del padre del menor: donde dice: "Ruben Dario Mimbraca", debe decir: RUBEN DARIO MIMBACA. Con relación al apellido del abuelo paterno del menor: donde dice: "Ovidio Mimbraca". debe decir: OVIDIO MIMBACA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 7386 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES "Rectificación de Partida" (Ficha S. No. 849|88), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alfredo Fernández Sarthou y Alba Raquel Sayanes Acosta, pues en la misma en donde dice que Alfredo Fernández Sarthou nació el 4 de setiembre de 1942 debe decir que nació el 4 de noviembre de 1942, y cuando dice que es hijo de Gregorio Fernández, casado, debió decir SOLTERO además en donde dice que "Alba Raquel Sayanes es hija de Alba Costa" debió decir que era hija de ALBA ACOSTA. (Acta No. 459|74. Oficial, de la 23a. Sección Judicial de Montevideo). — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 7206 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: HALEGOCA FERRAZ, MARIO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha S. 51|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Víctor Halegoa Ferráz. Acta No. 1191, extendida el 5 de marzo de 1970, Adj. "D" de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Ferras" debe decir: FERRAZ, por así corresponder. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6827 Abr.13-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CABARCOS CORTELEZZI, GUSTAVO DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha E. 107|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Gustavo Daniel Cabarcos Cortelezzi", Acta número 292 de fecha 8 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "...y por la línea materna de Idelmar Cortelizzi..." debía decir: CORTELEZZI, por así corresponder. — Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800:00 15|pub. 7055 Abr.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELIO CANTOS CAMELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Delio Cantos Camelo. Acta Nº 472 de fecha 27.12.1985, de la 1ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Campos". debe decir: CANTOS, por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6491 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ZAVALA, JUAN MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1595|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 361 de fecha 1.12.1964 de la 28ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Zabala" debe decir: JUAN MIGUEL ZAVALA; y en donde dice: "hijo de Juan Carlos Zabala", debe decir: "hijo de JUAN CARLOS ZAVALA", por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 6363 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTABLE, NICOLAS SERGIO "Rectificación de partida" (E. 79|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Sergio Estable Alachio en el sentido de que donde figura el apellido "Aladrio" debe decir ALACHIO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7161 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGIULO GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha V. 381|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Gargiulo habiéndose designado curadora a María Delfina González.
Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones
Se hace constar que este trámite se realiza bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 10|pub. 41324 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOIDO DOMANDA, ANGEL - Rectificación de Partida" (E.|183|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Domando", debe decir: DOMANDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible].000 00 15|pub. 6717 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAFIF DOUEK, LUIS MARTIN - Rectificación de Partida" (E.|3|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Martín Jafif Douek, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Simón" debe decir: ROSA LINDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5748 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli", debendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SEOANEZ PINTOS, OLINDA MATILDE MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 14|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Leoanez" cuando lo correcto es: SEOANEZ. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6924 Abr.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MARIA NOELIA VIDAL PEREZ Rectificación de Partida" (Ficha D. 1334|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1169 del 19 de julio de 1983, de la Oficina N.o 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hija legítima del declarante y de Blanca Reina Pena", debe decir: "y de BLANCA REINA PEREZ" y donde dice en el margen superior del acta: "Vidal Pena, María Noelia", debe decir: VIDAL PEREZ, MARIA NOELIA por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6718 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turon, en autos: HOLEMAN ZARKO ILANA FANNY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1294|88), se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Ilana Fanny Holeman Zarko, Acta No. 1062 del 30 de abril de 1973 de Montevideo, en donde dice "Tarka", debe decir ZARKO por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 7633 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CAMPANILE MUNIZ LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida (Ficha F 556|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio donde dice: Campanella" debe decir: CAMPANILE por así corresponder acta número 245 de Montevideo del 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N 7.200,00 15|pub. 6108 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: HAJI SHARIFI, FARID FRANÇOIS. "Rectificación de Partida (Ficha A 1096|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Farid François Haji Sharifi, Acta Nº 1.303 del 13 de noviembre de 1985, Primera Sección Judicial de Rivera en el sentido de que donde dice: "Hadji", debe decir: HAJI por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 6182 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Myriam Beatriz Bonifacio Cuttica v Bernardino Aquiles Suárez Olid. Acta Nº 754, del 19.11.81. Montevideo, Oficina Nº 9, en el sentido de que en el texto y al N 9, en el sentido de que en el texto y al BERNARDINO. por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.4-v.abr.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partica" (Ficha: A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MYRIAM BEATRIZ BONIFACIO CUTTICA y BERNARDINO AQUILES SUAREZ OLID acta Nº 754, del 19 de noviembre de 1981, Montevideo, Of. Nº 9, en el sentido de que, en el texto y al margen, donde dice: "WASHINGTON". debe decir: "BERNARDINO", por así correspnder — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.10-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA, ELISA y GRAEFF, LORENO - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 582|87), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Elisa Mederos García con Loreno Graeff, extendida el 22.12.1951, Acta Nº 196, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Elisa García", debe decir: ELISA MEDEROS; y donde figura como "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de BASILIO MEDEROS", por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7927 Ab.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irma" debe decir. IRMA; y donde dice: "Zaragoza". debe decir. BRUM por ser lo correcto. — Montevideo. 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARIA MILINDRA DUARTE de OLIVEIRA, RUBEN DARIO MIMBACA GAMBETTA "Rectificación de partida" (E. 146| 1988) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "Minbaca" debe decir MIMBACA por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 9.000.00 15|pub 7385 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CLAUDIA JANET LIMA BARTON - Rectificación de Partida" (E. 188|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janet Lima Barton, en el sentido de que donde dice: "Carlos Lema", debe decir: CARLOS LIMA; donde dice: "ignora nombre del suegro fdo. y de Federica Machado", debe decir: JOSE LIMA, FDO. y de FIDENCIA MACHADO; y donde dice, en la anotación marginal: "Lema Barton Claudia Janet", debe decir: LIMA BARTON CLAUDIA JANET, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7528 Ab.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: KAREN KAMIL KAHAN "Rectificación de partida" (E. 6|89). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Kamil Kahan en el sentido de que donde dice: "sexo masculino, hijo legítimo..." debe decir SEXO FEMENINO, HIJA LEGITIMA...". por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7247 Abr.11-v.may.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIDA REBOLIZ, y las de Nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DE CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA LUISA MOREIRA RIVERO, estableciéndose que donde dice: "Rivero", debe decir: MOREIRA. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41315 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de defunción de Pablo Gancharow, estableciéndose que donde dice: "Ganderon", debe decir: "GANCHAROW". Bella Unión, 12 de abril de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 9.000 00 5920 15|pub. Ab.3-v ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MANZI BERTOLA, RICARDO y MARY MAVEL LORENCE COSATTI - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 20|89) se hace saber que ante esta Sede se presentó: Ricardo Manzi Bértola y Mary Mavel Lorence Cossatti, solicitando la rectificación de partida de matrimonio celebrado el 5 de diciembre de 1973 en Montevideo, Primera Sección Judicial de ese departamento, Acta 175, en el sentido que donde dice: "Ricardi Manzi", debe decir: RICARDO MANZI, y al margen, donde dice: "Manzi Ricardi con Lorence Mary Mavel", debe decir: MANZI RICARDO con LORENCE MARY MAVEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 6578 Abr.7-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MUNIZ SILVA, EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 202|.88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Muñiz Silva, inscripto con el Nº 48 el día 30 de junio de 1921, en La Villa de La Paz, del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Munis", debe decir: MUÑIZ. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 30, 1989. — Esc. Raúl Rosello. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41391 Ab.12-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: REINOSO JOSE E. y ORTIZ ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Fa. 31|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Enrique Reinoso y Ana María Ortiz, pues en donde dice: "Reynoso", debe decir: REINOSO y la partida de nacimiento de Ana Valeria Reinoso Ortiz, en donde figura como apellido paterno "Reynoso", debe decir REINOSO por así corresponder. — Carmelo 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7336 Abr.13-v.may.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MAIQUE IBON "Rectificación de partida" (Ficha B. 354|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice: "Maique Ibon" debe decir: MAAIKI IBON y donde dice: "comparece Emilio Maique" debe decir: Comparece AMIN MAAIKI, por ser lo correcto. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7344 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados "CABRERA CARAPE WALTER IGNACIO. Rectificación de Partida" (Ficha B 281|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo "femenino". debe decir: "masculino" por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 7.200.00 5946 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Flores en autos: "NAZARIO GOMEZ HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 239|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nazario Gómez Hernández, en el sentido que donde dice: "que el día veinticinco de noviembre de 1986...", debe decir: "que el día veintiocho de noviembre de 1986...", po rasí corresponder. — Trinidad, 1º de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 7238 Ab.12-v.may.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B. Nº 788|88), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Menjou", debe decir: MENYOU, que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, noviembre 15 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: BARRIOS MARIA MERCEDES "Rectificación de Partida" (F. B. 360|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento de María Mercedes Barrios en el sentido que donde dice "Mauro" debe decir LUCIANO CLEMENTE, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 7689 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PALACIO NESTOR y ANA LAURA - "Rectificación de Partida" (Fa. 329/88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Palacio y la de nacimiento de su menor hija Ana Laura Palacio en el sentido que donde dice: "Palacios". debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 5619 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BARRIOS, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Fa. 400/88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Ramona Barrios, en el sentido que donde se anotó "nacida el 15 de febrero de 1939". debe decir: 15 de febrero de 1930, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 5620 Mar.31-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JORGES WASHINGTON y SILVA NIZ ALBA - "Rectificación de Partida" (Fa 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorges y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hijo Daniel Gustavo Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge", debe decir: JORGES, como es lo correcto. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5310 Mar.27-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SOLA BATISTA, NASI CLELIA, Rectificación de Partida (Ficha No. 890|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento, Acta No 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nasi Clelia", debe decir NANCY CLELIA.

2) De matrimonio, Acta No. 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nasi Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 6833 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ BLANCO, PAOLA GIOVANNA - Rectificación de partida" (Fa. 660|88), se hace saber que se han presentado José María Rodríguez y María Delia Blanco Nova, solicitando la rectificación de la partida de Paola Giovanna, en el sentido que donde dice: "Giovana", debe decir: GIOVANNA, como es lo correcto; y donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". Acta Nº 734. — Maldonado, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7904 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F. 718|88), se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Blaya, en el sentido que donde dice: "Blaye", debe decir: PLAYA, como corresponde. — Ma. del Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub 6602 Abr.7-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KUH, REYNOLD y ROSANO, IRMA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B|764|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Reynold Kuh e Irma Teresa Rosano, en el sentido que donde dice "Reynaldo Gutch" e hijo de "Edmundo Gutch'l. debe decir: REYNOLD KUH e hijo de EDMUNDO KUH; y de nacimiento de los menores Nelson Adrián y Verónica Natalia Kuh Rosano, en el sentido que donde ambas dicen "hijo legítimo de Reynaldo Gutch", deben decir: "hijo legítimo de REYNOLD KUH". por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.300,00 5pub. 5524 Abr.1º-v.abr.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figura el apellido materno "Figarez" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 6871 Abr.7-v.abr.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA TAROCO CAL (Ficha B. 185|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA; y al margen de la misma, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA. — Rivera, 20 octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7587 Ab.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos ERONDINA VIERA VIERA - "Prescripción Acquisitiva Treintenaria" (A. 172|86), se hace saber que se solicito la rectificación de la Sentencia Nº 103 de fecha 27 de mayo de 1985 en el siguiente sentido: donde dice: "Padrón Nº 44", debe decir: "Padrón Nº 444. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub 6596 Abr.7-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEICY FERNANDA VARELA SILVA (B. 408|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo y al margen del Acta, donde dice: "Deicy", debe decir: DEICY. — Rivera 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 6844 Ab.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELI CARBALLO GONZALEZ (B. 168|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|455) 15|pub. 41322 Ab.10-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "FAUSTO VICENTE OLIVERA, Rectificación de Partida". (Ficha 193|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Olivera Viera solicitando la rectificación de partida 1) de matrimonio Acta Nº 17 de fecha 29 de setiembre de 1928 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: Vicente Santos Olivera debe decir: Fausto Vicente Olivera y donde dice: hijo de Dorotea Santos Olivera debe decir hijo de Dorotea Olivera por así corresponder. 2) De nacimiento Acta Nº 84 del 12 de mayo de 1944 4ta. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice: María Elena Santos Viera debe decir: María Elena Olivera Viera y donde dice: hijo de Vicente Santos Olivera debe decir: hija de Fausto Vicente Olivera, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 6027 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó Yanir Isidora Molina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 22 de setiembre de 1943, debe decir: "el día 2 de enero de 1935". por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989 — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41204 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rocha, se hace saber que en los autos: "HUGO PEREIRA SILVEIRA - Rectificación de Partida Ficha 116/87" se presentó el señor Hugo Pereira Silveira, solicitando la rectificación de partida: I) de matrimonio Acta Nº 15 de 28 de agosto de 1970 en la 10ª Sección Judicial en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira" debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; y donde dice "hijo de Urpiano Pereyra" debe decir: URPIANO PEREIRA II) de nacimiento Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en la 10ª Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira" debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es nieto por línea paterna de Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIRA. III) de nacimiento Acta Nº 8 de fecha 13 de noviembre de 1973 de la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice que es Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIA; y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira" debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Dejo constancia de que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 27 de marzo de 1989 — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41382 Ab.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó el Sr. HUGO PEREIRA SILVEIRA solicitando la rectificación de partida de ficha 116/87. — 1) de matrimonio, Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA" y donde dice: "hijo de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — 2) de nacimiento, Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en lla Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es "nieto por línea paterna de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — Donde dice: "Ibana Carina Pereyra Silva" Acta Nº 8 ante la Décima Sección Judicial, debe decir: "que es nieto de ORPIANO PEREIRA y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder, y donde dice: "Alejandra Rossana Pereyra Silva", acta Nº 5 del 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, debe decir: ALEJANDRA ROSSANA PEREIRA SILVA, por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41203 Mar.30-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: GOLLARDIA, RENEE MARTIN "Rectificación de Partida" (B. 891|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Edilia Ustra Trinidad solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Renée Martín, Acta No. 592 de fecha 5 de mayo de 1986 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice: "Rene Artigas Gallardia" debe decir: RENE ARTIGAS GOLLARDIA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga Auxiliatoria de Pobreza. — Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41421 Abr.13-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FORTI CAPPO, GRACIELA, Rectificación de Partida" (Fa. B 906|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Graciela Forti Cappó, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el Nº 92 el día 22 de abril de 1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Comparece Domingo Antonio Forte", debe decir: "comparece Domingo Antonio Forti". donde dice: "línea paterna Pedro Forte". debe decir: "línea paterna *Pedro Forti*" y al margen donde dice: "Forte, Graciela" debe decir: "Forti, Graciela". — Salto, 21 de febrero de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600.00 5921 15|pub Ab.3-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SONIA CECILIA MERNIES "Rectificación de Partida" (Ficha 340|85) ,se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Acta No. 1113 año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "que es hijo natural de Sonia Cecilia Mernies", debe decir: que es hijo legítimo de RUBEN EDUARDO URIA y de SONIA CECILIA MERNIES, y que es nieto por línea paterna de FILEMON URIA y de ADELINA BURGOS, y por línea materna de ORIENTAL MERNIES y de IRMA OSORES por así corresponder.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Sonia Cecilia Mernies goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de febrero de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41498 Abr.18-v.may.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: ALVAREZ, ELVIRA "Rectificación de Partida' (Ficha No. 659|B|año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elvira Alvarez, en el sentido de donde dice: "el día dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir: VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser verdadera fecha de nacimiento. — Treinta y Tres agosto 11 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000.00 15|pub. 7329 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: RUIZ NAVEIRA ADEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha número 416|988) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ademar Ruiz Naveira en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir: SEXO FEMENINO e HIJA LEGITIMA, por ser del sexo femenino la compareciente y ser lo correcto. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7328 Abr.13-v.may.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central de la Adm. Nac. de Educación Pública se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Román Bado (matrícula 102) a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de UR 1.561,1758, del siguiente bien inmueble:

Padrón 9508, baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 111 metros 556 centímetros con frente a la calle Santiago de Chile 1110 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en UR deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la UR a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3) Que la comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública (San José 934) a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989.
20) (C.C.) 5|pub. 41559 Ab.18-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091, 28 de abril de 1989, hora 15.
Base: 481,07 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:668.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Diego Viana (matrícula 711. RUC 140021380010 y venderá en remate público al mejor postory en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera, padrón N.o 1.118 mayor área, área 460 metros 85 decímetros; con frente a la calle Pantaleón Quesada sin entre Figueroa y Faustino Carámbula.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 19.706 a nombre de María Marlene Vargas Nunes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31.3.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 238.84. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5 84613. por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 10 de abril de 1989 — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41472 Ab.13-v ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia — Gral Flores 302 28/4/989 — Hora 16.00
Base: 901,29 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:125.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Suhr (Mat. 3543, R.U.C. 040012600015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Barrio "Lomas de Carmelo", —zona suburbana de Carmelo—, empadronado con el Nº 3.018, tiene una superficie de 604 mts., 87 dms., con frente a la Avda. Nº 2 de 25 mts., esquina calle Nº 4 de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500, Nº 9348 a nombre de Héctor Próspero Gutiérrez Silvera y Glady Juani Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 844.01. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 429,46, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41469 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera — Monseñor Vera 1091 27/4/989 — Hora 15.00
Base: 1.156,24 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:009.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Brum (Mat. 1933, R.U.C. 140023130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera, empadronado con el Nº 8.850, con un área de 480 mts., 1.810 cms., con frente a la calle Gral. Artigas Nº 78, entre Juan Manuel Briz y Jeremías de Mello.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4.715 a nombre de Walter Antonio Rissotto Bentancur y Mirian Nélida Da Silva Alvez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 999.48. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 496,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41470 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551 28/4/989 — Hora 14.00
Base: 847,41 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:938.200 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda Pose (Mat. 4200, R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de Melo. Padrón Nº 203 en m./área, con una superficie de 230 mts., 37 dms., con frente a la calle Manuela Lestido, esq. Doroteo Navarrete.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8950 a nombre de Carlos Alberto Sosa Ramos y María Teresa Bandera Lucas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 29/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 801,23. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 346,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41468 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 26 abril 1989 hora 15. Base: 504,43 unidades reajustables equiv. a N$ 1:749.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 RUC 120004310013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú empadronado con el N.o 4250 que consta de una superficie de 300 mts. con frente a la calle 25 de Mayo entre las de Paz y Ledesma.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 13.543 a nombre de Julio Vidal Arce y Petrona Iris Delbey Callorda Villamayor.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 7|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá:) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467 26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 395,66. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 101,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41445 Ab.12-v.ab.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 26|4|89 hora 13. Base: 2.281,92 unidades reajustables equiv. a N$ 7:912.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 RUC 140003620013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1103 empadronada individualmente con el N.o 92.890|1103 con un área de 59 mts. 35 dmts. la cual se ubica en el 11 piso del edificio sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 92.890 con frente a la calle Lauro Müller 2038|40.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 11.103 a nombre de María Malvina Horta Castro de Sánchez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 29|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos: honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.217,25. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 610,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41446 Abr.12-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28|4|89 hora 14. Base: 860,91 unidades reajustables equiv. a N$ 2:985.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Caliorda Fernández (Mat. 877 RUC 170016130011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en al 6.a Sección Judicial del Dep. de San José paraje Safici padrón N.o 113 con un área de 2011 mts. 7407 centímetros con frente al S.O. a la Carretera a Colonia Brig. Gral. Manuel Oribe y con frente al N.O. a la calle de 17 mts. de ancho por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10.138 a nombre de Luis Alberto Petraglia Colazzo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 3|4|89 no existe ocntrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 816.45. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: viivenda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 506.64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41505 Ab.14-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28|4|89 hora 12:30. Base: 730.26 unidades reajustables equiv. a N$ 2:532.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gonzalo Martínez (Mat. 3457 RUC 211399560015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del Dep. de Montevideo padrón número 89.916 con un área de 922 mts. 35 dmts. con frente a Evar. Aparicio Saravia 3828 entre Simón del Pino y Manuel Lavalleja.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 15.605 a nombre de Walter Alvez y Elsa Raquel Wacilchencov Lasaga.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 6|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 682,03. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 379.06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 57 inciso 3.o de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de María Juana Martínez de Hernández, Oscar Wilde y María Cristina Hernández Martínez.
8.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41509 Ab.14-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199, 28|4|89 hora 15. Base: 490,65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:701.200.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 RUC 130016520015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro padrón N.o 1468 (antes N.o 1549) manzana 118 de Fray Bentos que consta de un área de 649 mts. 77 dmts. con frente al Suroeste a la calle Lavalleja s|n entre las de José Pedro Varela y Blanes.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 16.094 a nombre de José María Rodríguez Varietti y Estela Mary Ibarroa Cabrera.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 3|4|89 no existe ocntrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 401.04. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41507 Ab.14-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700, 28 abril 1989 hora 15. Base: 937,92 unidades reajustables equiv. a N$ 3:252.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Regino Liderman Martínez (Mat. 4340 RUC 180085630017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial del Dep. de Soriano empadronado actualmente con el N.o 4315 (anteriormente en m|á 131) con un área de 332 mts. 18 dmts. con 16 mts. 40 centímetros al N.O. de frente a la calle Paysandú y 16 mts. 50 cmts. al N.E. de frente a Av. Asencio formando una ochava.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 8979 a nombre de Adan Di Fiori Santana y María Irene Vázquez Barrutez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 4|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 854,71. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 559,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41506 Ab.14-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
28/4/88 — Hora 14.30
Base: 807,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:800.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565. R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, Padrón Nº 2.604, con un área de 902 mts., 50 dms. y con frente al Suroeste a la calle José Roger Ballet, entre las calles Roberto Young y continuación José Pedro Varela, distando su punto medio 128 mts.. 40 cms. a esquina calle Young.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17 416 a nombre de Aurelio Sergio Pereira Orellano y Sofía Azucena García Costa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 29/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de

la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 741,05. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 491,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41511 Abr.14-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
28/4/989 — Hora 14.00
Base: 509,34 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:766.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González Parodi (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.629, con un área de 606 mts., 86 dms., con frente a calle Cerrito, entre Benito Nardone y Juan Almiratti.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.608 a nombre de Jorge Daniel Daveri Peraza y Gladys Susana Perdomo Caballero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 10/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) **El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía** de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 419. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 288,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41513 Abr.14-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
28/4/989 — Hora 16.00
[illegible] 871,87 Unidades Reajustables [illegible]lentes a N$ 3:023.000.00

— Con Facilidades —

[illegible]ción del Banco Hipotecario del U[illegible] martillero Walter Sánchez (Matr. 3[illegible] 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 11.507 (antes en m./área Padrón Nº 614), con una superficie de 129 mts., 8.850 cms., con 10 mts., 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Guayabos 760, entre 25 de Mayo e Ituzaingó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9.862 a nombre de María Elisa Gutiérrez Santa Cruz y Carlos Alberto Fachini Rotundo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 4/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 798,19. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 483,23, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41510 Abr.14-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José — 25 de Mayo 600
28/4/89 — Hora 15.00
Base: 806,69 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:797.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hunziker (Matr. 725, R.U.C. 170016540015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje urbanización "Santa Victoria", Padrón Nº 14.464 (señalado como solar 18 - 19, manzana 6), con una superficie de 8.323 mts., 5 dms., con 60 dms. de frente al Noreste a la calle Ibirapitá s./número.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 5.994 a nombre de Inés Pereyra Rivero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467 26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 756,30 Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 513,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41508 Abr.14-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

28/4/89 - Hora 16:30

Base: 41.694,31 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 144:565.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 005, padrón individual Nº 8.272/005, con un área de 60 mts. 19 dms.; 006, padrón individual Nº 8.272/006, con un área de 59 mts. 61 dms.; 007, padrón individual Nº 8.272/007, con un área de 44 mts. 10 dms.; 008, padrón individual Nº 8.272/008, con un área de 43 mts. 80 dms.; 009, padrón individual Nº 8.272/009, con un área de 60 mts. 26 dms.; 010, padrón individual Nº 8.272/010, con un área de 59 mts. 29 dms.; 101, padrón individual Nº 8.272/101, con un área de 60 mts. 34 dms.; 102, padrón individual Nº 8.272/102, con un área de 60 mts. 51 dms.; 103, padrón individual Nº 8.272/103, con un área de 45 mts. 53 dms.; 104, padrón individual Nº 8.272/104, con un área de 45 mts. 08 dms.; 105, padrón individual Nº 8.272/105, con un área de 60 mts. 56 dms.; 106, padrón individual Nº 8.272/106, con un área de 60 mts. 70 dms.; 107, padrón individual Nº 8.272/107, con un área de 59 mts. 80 dms.; 108, padrón individual Nº 8.272/108, con un área de 60 mts. 28 dms.; 109, padrón individual Nº 8.272/109, con un área de 43 mts. 39 dms.; 110, padrón individual Nº 8.272/110, con un área de 43 mts. 57 dms.; 111, padrón individual Nº 8.272/111, con un área de 59 mts. 91 dms.; 112, padrón individual Nº 8.272/112, con un área de 59 mts. 06 dms.; 201, padrón individual Nº 8.272/201, con un área de 60 mts. 90 dms.; 202, padrón individual Nº 8.272/202, con un área de 60 mts. 69 dms.; 203, padrón individual Nº 8.272/203, con un área de 45 mts. 24 dms.; 204, padrón individual Nº 8.272/204, con un área de 45 mts. 10 dms.; 205, padrón individual Nº 8.272/205, con un área de 61 mts. 14 dms.; 206, padrón individual Nº 8.272/206, con un área de 60 mts. 79 dms.; 207, padrón individual Nº 8.272/207, con un área de 59 mts. 91 dms.; 208, padrón individual Nº 8.272/208, con un área de 60 mts. 13 dms.; 209, padrón individual Nº 8.272/209, con un área de 43 mts. 78 dms.; 210, padrón individual Nº 8.272/210, con un área de 43 mts. 92 dms.; 211, padrón individual Nº 8.272/211, con un área de 60 mts. 30 dms.; 212, padrón individual Nº 8.272/212, con un área de 59 mts. 20 dms.

Total de unidades: 30 unidades.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 8.272, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a la Avda. Roosevelt, entre Francisco Acuña de Figueroa y Calle de 17 Mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 170, Nº 25, a nombre de Luis Garrido Salvador y Nelly Luzardo, y Miguel Garrido Salvador y Elva Castellanos.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) **El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía** de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisa-

do por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros Públicos, al 13/4/89 no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 005, a Luis Alberto Bonilla García e Iris Teresita Pereira Lucero; Unidad 006, a Ubir Carlos Alonzo Delgado; Unidad 007, a Julio Pigni; Unidad 008, a Juan José Castro Rial; Unidad 009, a Amaranda Lazo La Cruz de Guadalupe; Unidad 010, a Liliana Teresita Vázquez Amarilla y Viviana Isabel Santana Vázquez; Unidad 101, a Luis Alberto Gutiérrez Acosta y Leonilda Teresita Pérez Casaña; Unidad 102, a Pedro Nicomedes Ramos Enríquez y Elsa De Los Santos; Unidad 103, a Juana De León De Grossy y Washington Grossy Pascual; Unidad 104, a Francisca A. Trejo de López y Serafín López Delgado; Unidad 105, a José Carlos Lorente Vázquez y María Esther Olid; Unidad 106, a Cristina Mauri; Unidad 107, a Enrique Francisco Correa y Mirna Aminta Ciancirulo Sardo; Unidad 108, a Julio Walter Miranda Peláez y Mabel Estela Chocho Pereira; Unidad 109, a Héctor Heguy Ailloud y Graciela Etchebehere Saintagne; Unidad 110, a Doris Maribel Caballero Navarro; Unidad 111, a Zulma Nélida Cabrera Vera; Unidad 112, a Augusto Alberto Bacigaluz Cassariño y María Susana Rodríguez Thode; Unidad 201, a Luis César D'Alessandro Saravia; Unidad 202, a Orlando Daniel López Mariño y Mabel Leonor Nande Leivas; Unidad 203, a Pablo Angel Díaz Barrios y Cirila Isabel Díaz Batista; Unidad 204, a Oscar Almeida Argibay y Libertad Rodríguez; Unidad 205, a Waldemar Guldner Tejera Faggiani y Margarita De Los Santos; Unidad 206, a Julio César Benítez Martínez; Unidad 207, a Julieta Bonilla y Adrián Pereira Arias; Unidad 208, a Adriana Ciocca; Unidad 209, a Casiano Liborio Fernández y Carmen García; Unidad 210, a Horacio Gebelin; Unidad 211, a Haydée Gómez Regules; y Unidad 212, a Eva Alejandra Alonso Camejo. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41512 Ab.17-v.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

26/4/89 - Hora 15:30

Base: 433.48 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:503.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.652 con un área de 1.328 mts. 25 dms., sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Colonia Nicolich, con frente a Oficial de 17 mts., entre Ruta 102 al Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 16.623, a nombre de Alejandro Jaime Cardona Latorre y Julia Teresita Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 17.3.89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 332,13. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado, inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41444 Ab.17-v.ab.24.

JUDICIAL
HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Frigorífico Pesquero del Uruguay c.| VIASUR S. A. - Ejecución hipotecaria" (Ficha C.|1024|86), se hace saber que el próximo 26 de abril, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (matrícula 223 R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del buque de bandera uruguaya "Viasur I", inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 65, folio 56 vuelta, con Matrícula de Cabotaje, Navegación: cabotaje; actividad: pesca, del Puerto de Montevideo Nº 7577, propiedad de Viasur S.A., con sus aparejos y demás accesorios legales y señalados en la escritura de hipoteca agregada en autos:

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,63 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,21 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 7502 Abr.13-v.abr.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| FYBO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1288|84), se hace saber que el próximo 5 de mayo de 1989, a las 15:00 horas en Sarandí Nº 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 6.420, con una superficie según título de 442 mts. 7.286 cmts. y según plano del Agr. Carlos R. Senaldi de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.043, el 18 de diciembre de 1953, de 444 mts. 1.356 cms. con 10 mts. 43 cms. de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie acptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.

4) La inexistencia del usufructo en el acto de diligencia del Remate

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.800,00 5|pub. 8109 Abr.18-v.abr.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PAOLILLO, NUÑEZ, JULIO CESAR - Tercería excluyente - Juicio Ejecutivo" (Ficha 455|86), se hace saber que el próximo 25 de abril desde las 14:00 horas en el local de Juan J. de Amézaga 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, matrícula 1551, RUC 210336870019, a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes mencionados a fojas 12 del expediente: "Emisora del Plata c.| ONDAMAR S. A." (Ficha 1377|83).

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos del 12,3 o|o y el 1,21 o|o al juicio y que los antecedentes se encuentran en el Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 8062 Abr.18-v.abr.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "B.R.O.U. c.| LUMACRIL S.R.L. - Ej. de Prenda e Hipoteca" (851/84), el día 20 de abril de 1989 desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Sierras, trompos, caladoras, prensas, soldadoras, escritorios, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 7376 Abr.18-v.abr.20.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Jaime Apoj c.| HUMBERTO TRAVIESO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|82), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14:00 horas en el local sito en Juan José de Amézaga 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados: Un tractor marca "Mc. Cormik Internacional", modelo Super F, serie 19188 y 1 tractor "Universal 650 M", Rumano, serie 352675, modelo Nº 110 (ambos se encuentran incompletos).

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador del 12,20 o|o y del Expediente el 1,21 o|o. — Montevideo, 12 de abril de 1989.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 8063 Abr.18-v.abr.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.| GARCIA CORBO, ORLANDO - Med. Prep." (Ficha B.|823|83), el 25 de abril a las 16:00 horas en Marmarajá 2145, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210254410016), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: Un Camión chassis cabina marca Mercedes Benz, Mod. 113, año 1981, Matr. actual R100025 (anterior R 10178) de Tacuarembó, padrón número 49284, chassis N.o 33403352531513 de 145 H. P., motor OM 352344491250649129.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio resultante, en efectivo, por concepto de seña.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos, patentes y|o multas que se adeudaren, como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,2 o|o del precio.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador o sea el

1,21 o|o del precio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960.00 3|pub. 8070 Ab.18-v.ab.21.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Comarca Inc. c| GEA LTDA. y otra (Ficha N.o 323|84) "Ejecución de hipoteca" el próximo 26 de abril de 1989 a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C. (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores) sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1464 asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le accede sito en la 5.a Sección Jud. del Dep. de Montevideo zona urbana empadronado con el N.o 166.496 que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1936 inscripto con el N.o 865 el 21 julio 1937 en la Dirección Gral. de Avalúos se señala con el N.o 32 de la manzana H y se compone de una superficie de 564 m. 37 dm.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) El mejor postor deberá abonar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o de la misma al contado y en efectivo; C) Será de su cargo el mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma que asciende al 3,63 o|o del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo en el acto de serie aceptada su oferta; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o e IVA en cocepto de comisión; E) Que los gastos de escrituración, contribución inmobiliaria y cualquier otra tasa nacional o municipal vg. impuesto de puerta, medianería, serán de cargo del mejor postor quien no podrá detraerlo del precio; F) No están agregados a los títulos los planos de construcción si existieran; G) Existe un contrato de arrendamiento inscripto. A los efectos legales se efectúa publicación del presente por el término de cinco días. En fe de ello expido el presente en Montevideo el 11 de abril de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 7733 Ab.14-v.ab.21.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en los autos: Ana Wilenski c|NORMA MACHADO "Rec. de firma" (Fa. 405|86 el 18 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria
20) N$ 2.160.00 3|pub. 7717 Ab.14-v.ab.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy contra FERNANDO PEREYRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 7|85) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas, en Marmarajá 2145, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación N$ 6.667,00 el siguiente bien embargado en auto:

Una moto Zanella, matrícula 45.545 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patente y|o multas que se adeudaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Mila Burgueño Actuaria.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 7172 Ab.11-v.ab.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Supermercados Disco del Uruguay S.A. c| RICARDO L. SECCO LESSA "Juicio ejecutivo" (505|82) se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 12.065 de al mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones paraje Canelón Chico padrón N.o 40.484 señalada como fracción N.o 1 en el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de setiembre de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8 de octubre siguiente con el número 4398 según el cual consta de una superficie de 6 Hás. 703 mts. 76d ms. con dos rectas de 204 mts. 60 cms. y 40 mts. 10 cms. de frente al Norte a Cam. Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.400.00 5|pub. 7959 Ab.17-v.ab.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: "Merlinski, Ricardo c. JULIO E. DE LOS SANTOS - "Int. de Pago. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1253/86). el 5 de abril desde las 16 horas, en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 calculadora Olivetti Logos Nº 32.577 (N$ 5.334); 1 radio grabador Philips 108 número 32.512 (N$ 4.000); 1 reloj pared (nuevos pesos 3.334); 1 escritorio de 7 cajones (nuevos pesos 2 667) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
20) N$ 2.160,00 10|pub. 6294 Ab 6-v.ab.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Edificio Tyffany's c|. JORGE CONDON. Intimación de Gastos Comunes. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1042|84) el 24 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la Unidad 102 (leyes 10751 y 14261 capítulo III) que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31483, que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del agrimensr José Luis González Fonticelli, de enero de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia de Montevideo, el 5 de julio siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de julio de ese año, con el N.o 1072, consta de una superficie de 603 metros 9 decímetros, con 30 metros 8 centímetros de frente al Oeste a la calle Prudencio Vázquez y Vega, y 20 metros 10 centímetros al Norte de frente por ser esquina a la Avenida Sarmiento Nº puerta 2404). La Unidad 102, se encuentra empadronada individualmente con el N.o 31463|102, que según el plano citado, se ubica en primer piso a cota más 3 metros 59 centímetros, consta de una superficie de 73 metros 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "L uno" y terraza "F uno" bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3,63 %) y de más que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o|o); 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76|140|21484).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 11.400.00 5|pub. 8029 Ab.17-v.ab.24.

SERGIO SPILLERE
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo Saenz contra LUIS A. DELMONTE (Ficha C. 429|83) se hace saber que el día jueves 13 de abril de 1989 a partir de la hora 10, se procederá por el martillero Sergio Spillere (matrícula 3683) a la venta en pública subasta el siguiente bien:

Automóvil marca Morris, modelo Oxford, 4 puertas, padrón N.o 219.904, Montevideo, matrícula N.o 342.899, Montevideo, base 2|3 partes de tasación N$ 167.000. La misma tendrá lugar en la calle Darwin 3664.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la cifra más la comisión e IVA 12.30 en el acto y en efectivo.

Y para constancia sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, abril de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 3.240.00 3|pub. 8013 Ab.17-v.ab.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "PODESTA DE BAQUET AMANDA - Cesación de Condominio" (Ficha: S.|331|1987), se hace saber que el próximo 26 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero, Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 12.000,00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 146.343, señalado con el número 9 en el plano del Agrim. Félix Logaldo de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1930, según el cual consta de un área de 495 m.2 18 dmts., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Sancho Panza, puertas Nos. 3139-41-43 entre la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) y la calle Bonaparte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debera consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado la comisión de compra del Rematador e I. V. A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I. V. A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no obra agregado en autos el plano de mensura.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú Nº 935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.000,00 5|pub. 7367 Abr.12-v.abr.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3)

de su tasación que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal Nº 002 que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718 solar 4, fracción "C" que según plano del agrimensor José S. Meier de julio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829 tiene una superficie de 385 mts 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts al N., entre Vidal y Catalá.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002, según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subsuelo, a cota —0,55 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms. área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: A cota +4 mts. 75 cms. área: 37 mts 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C" Terrazas "G" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación. III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate, no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Abr.7-v.abr.18.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno en autos: Ayala, Jorge y otro c| ARCO S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 197| 87) se hace saber que el 20 de abril de 1989 a las 15 horas en el local de la calle Rivadavia 373 de la ciudad de Colonia por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.333,33 un avión Convair 600 sin motores para transporte de pasajeros, embargado en estos autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; comisión del rematador, impuestos y saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 7621 Ab.14-v.ab.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en los autos: "García de Perera, Ma. A. c.| BARDECIO VALLARINO H. y otro - C. de Salarios, etc." (Fa. 226|83), el 23 de abril a las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), RUC: Nº 210354410016), con la presencia de la señora Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 registradora Casio Mod. 2102 E. R. (N$ 20.000,00); 1 cortadora fiambres Berkel N$ 552 (N$ 53.334,00); 1 registradora Sweda 321354056 (N$ 20.000,00); 17 bot. vino Castillo de Mérida (N$ 340,00); 1 bot. Marrasquino (N$ 200,00); 2 bot. Pomard. (N$ 534,00); 12 botellas Mosc. Espum. Faraut (N$ 2.400,00); 2 bot. Clost Saint Anne (N$ 400,00); 2 bot Sauternes (N$ 400,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de abril de 1989. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 8030 Abr.18-v.abr.21.

CANELONES

ENRIQUE SOUTO SUAREZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: Tophan Rigau, Leopoldo Ernesto c./VEGA FIRPO, NELLY "Cesación de Condominio" (Ficha 1725/82), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15.00 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Canelones sito en Avda Giannatassio Km 21.800 se procederá por intermedio del martillero Enrique Souto Suárez R.U.C. 211739270018 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 43 334 del siguiente bien: solar de terreno Padrón Nº 3776, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Arroyo Carrasco" zona rural, señalado con el Nº 75 de la manzana "F" en el plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en Catastro con el Nº 8.600 el 3/12/54, según el cual tiene una superficie de 441 mts., 46 dms. con 18 mts., 30 cms de frente al N.E. a calle Nº 5 y 16 metros, 96 cms de frente al N O a calle número 10, por ser esquina están unidas ambas calles por ochava recta de 5 mts

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como la comisión del rematador (3.63 %), impuesto municipal (3 %) y del expediente el 1.21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Canelones, Avda Giannastassio kilómetro 21,800 a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.

20) N$ 9.600,00 5/pub. 7204 Abr.11-v.abr.17.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CASSONI DE NEGRO IRIS e ISRAEL NEGRO "Homologación judicial" (Fa. 12|89) se hace saber que el día 4 de mayo de 1989 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado sito en calle Lavalleja 381 se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Mario Albernaz Jorcín N.o de RUC 040016980017 matrícula 2129 del vehículo marca Volkswagen Passat LDE año 1987 empadronado con el número 6857 matrícula L 27-738 y sobre la base de N$ 4.000.000 (cuatro millones de nuevos pesos) advirtiéndose que el comprador deberá depositar el 25 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de los treinta días siguientes. Para retirar el vehículo deberá haber depositado la totalidad del precio. Asimismo el mismo día, hora y lugar, se procederá a la venta en pública subasta y por intermedio del señor rematador Daniel Dorrego RUC 040015500011 matrícula 1693 de una casa sita en el Balneario Zagarzazú empadronada con el N.o 16093 sobre la base de N$ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil nuevos pesos) advirtiéndose que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o en el acto de remate y el saldo al escriturar o antes si el adquirente así lo deseare.

Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria y que la comisión de los martilleros, certificados, honorarios y gastos de escrituración serán de cargo de los adquirentes. — Carmelo, 7 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 5|pub. 7669 Ab.14-v.ab.21.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Sacco Pérez, José contra FRANCISCO DELGADO "Cobro de pesos" (F. A. 763|980), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia No. 800— el martillero don Leonardo Arrillaga (R.U.C. 070043010017, Matrícula 3575 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona Rural, empadronada con el número 4177, compuesta según títulos de una superficie de 17 hectáreas 1.224 metros cuadrados y según plano actual, dividida en dos parcelas; la número 1) con una superficie de 0 Há. 4.897 metros cuadrados y 50 dcm. cuadrados y la número 2) con una superficie de 15 hectáreas 4.341 metros cuadrados. Base nuevos pesos 502.476,66; b) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona Rural, empadronada con el No. 4.179, compuesta según título y plano de una superficie de 47 hectáreas 8.974 metros cuadrados. Base: nuevos pesos 1:895.434,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del rematador.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de la venta del señor rematador e I.V.A. o sea el 1.21 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

V) Que relativo al área actual del bien inmueble Padrón No. 4177, no existe plano agregado a la titulación referida en el numeral anterior; pero sí existe plano en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, registrado el 2 de diciembre de 1974 con el No. 5160, cuya obtención será por cuenta del o de los compradores.

VI) Que relativo al bien inmueble Padrón No. 4179, no existe plano agregado a la titulación obrante en este Juzgado, por lo que la obtención del mismo será por cuenta del o de los compradores.

VII) Que los inmuebles descriptos se encuentran arrendados según contrato otorgado el 1o. de julio del año 1987, por un plazo de 2 años. — Florida, marzo 31 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 7675 Abr.17.v.abr.24.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos "Trías, Gerardo contra DANILO DURO VIDAL - Juicio Ejecutivo" (F. A. 632|1984), y comisionada al Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento, se hace saber que el día 10 de mayo de 1989, en el local de la Asociación Rural de Florida, a las 14:00 horas, el señor Rematador Carlos Umpiérrez Corbo, y en diligencia que presidirá el Sr. Juez de Paz, procederá a subastar 80 vacunos raza Holando, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 2:960.000,00 (2|3 N$ 1:973.333,00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en el acto el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que asciende al 5,5 o|o más los impuestos que correspondan.

3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador del 4,5 o|o.

4.o) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mendoza, 15 de febrero de 1989. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

20) N$ 6.600,00 5pub. 7666 Abr.14-v.abr.21.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| CANO de LESCANO, SUSANA y LESCANO SUAREZ LINDOLFO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 270| 1984), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Solar ubicado en barrio España de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, padrón N.o 9021, señalado con el número 18 de la manzana N.o 7, que se compone de una superficie de 504 m.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 29 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 6.600.00 5|pub. 7688 Abr.14-v.abr.21.
sión del rematador e impuesto municipal y el saldo al serle entregada la misma. — Minas, 29 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.880,00 3|pub. 7676 Abr.14-v.abr.18.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| PEREZ ALVAREZ, WILSON ELBIO - Medidas Preparatorias" (Fa. 180|80), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 10 y 30 horas en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Amilcar Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los bienes secuestrados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comi-

---

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por providencia número 5982 del 26 de octubre de 1981, en autos: "Shannon Bielsa, Patricio Osvaldo - Pamela, María y Guillermo Alfredo (Suc. de Osvaldo Alfredo Shannon Pérez y Ma. Esther Bielsa Pomar) c.|VILARIÑO PRESA, JOSE ALBERTO ALVEZ VAZQUEZ, DAISY - Ejecución de Hipoteca" (Fs. 742|86), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1989 a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1138) asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que la acceden, ubicado en la manzana Catastral N.o 1178 padrón 8236 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 150 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2723, el 21 de junio de 1961 y tiene un área de 527 mts. 11 centímetros; deslindándose por el Norte con frente a calle Enrique Barnett en 17 mts. 54 centímetros; al Este con padrón 8235 en 25 mts. 89 cms.; al Sureste 19 mts. 95 cms. en línea curva se desarrolló con frente a calle 17 Mts. y al Oeste linda con los padrones Nos. 8509 y 1762 y 2716 en un total de 35 mts. 59 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador de venta correspondiente al adquirente e impuestos municipales e I. V. A.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo serán a cargo del adquirente.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Sr. Rematador e I.V.A.
4º) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
La subasta se llevará a cabo en dólares ameriacnos. — Maldonado, abril 12 de 1989. — Lilián Corbo, Actuaria.
20) N$ 11.400,00 5|pub. 8064 Abr.18-v.abr.25.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Hartwich, Julio c.| ROMAY, GIORNADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A.-N.o 2191981), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 28 de abril de 1989, a las 15:00 horas, en el predio de calle Paysandú Esq. Zeballos de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R. U. C. número 130039640017) asistido por la señora Alguacil del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 2·160 000,00 (N$ 3.240.000,00) del siguiente bien: I) Una cosechadora marca SLC|1000-N.o 4397|1.23|75|1 con motor Mercedes Benz do Brasil S. A. O. M. 352-344|919|002|334027 con cuatro rodados neumáticos - dos delanteros grandes de 18,4 X 15 X 30 (Una de medio uso y una casi nueva) dos traseras (una casi nueva tipo tractor y una reconstruida transporte) de 7,50 X 16.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el precio de su oferta y gastos que le correspondan al momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 30 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 3.600,00 3pub. 7660 Abr.14-v.abr.18.

HECTOR CORONEL
Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "Credicompra Ltda. c.| DINA MARTINEZ - Acción Ejecutiva" (Ficha C. 160|981) se hace saber que el día, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a la hora 16:00, en el local de Feria sito en Ruta 2 kilómetro 308, se procederá por el martillero Héctor Coronel Mat. 2676, R.U C. 130016520015, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 (dos terceras partes) del valor de tasación, das en autos (F. 20), de acuerdo al siguiente detalle: Un arado International de dos rejas para tres puntos sobre la base de nuevos pesos 32.000,00 (nuevos pesos treinta y dos mil); un Arado de mancera sobre la base de N$ 6.400,00 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos) una rastra para tres puntos en tres cuerpos, sobre la base de N$ 12.600,00 (nuevos pesos doce mil seiscientos).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del Rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos abril tres de 1989. — (Firmado) Dr. Gerardo Paduzzi, Juez de Paz. — Dr. Gerardo Peduzzi Duhau. Juez de Paz Dptal.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 7663 Abr.14-v.abr.18

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado de Paz Departamenta

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, dictado en los autos caratulados: "Perroni Briz Ltda. contra los sucesores de FORTUNATA IRIGERAY CAMARGO de VALLES - Cobro de pesos" (Ficha Nº 286|85), se hace saber que el día 24 de abril de 1989 a las 15:00 horas en el local de Faustino Carámbula N.o 1146 se procederá por parte del martillero Sr. Neumar Noble, Matrícula 87, R.U.C. Nº 140.040.040.017 asistido por Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a N$ 150.000,00 (Padrón número 662) y N$ 700,00 (Padrón Nº 663) de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Rivera, Villa Minas de Corrales, manzana Nº 36, empadronados con los números 662 y 663 con un área de 585 metros cuadrados la primera, y sin construcciones; y de 584 metros cuadrados la segunda, con una construcción de 50 mts. cuadrados en regular estado, ambas con frente a la calle Cuñapirú en una extensión de 15 mts. por 40 mts. de fondo.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el [illegible] o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador: 3 o|o más I. V. A.
3) Que será de cargo de los demandados la comisión de compra del rematador: 1 o|o e I. V. A.
4) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedetes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, surgiendo de los mismos que los bienes son propiedad de Antonio Valle Fabián, casado con Fortunata Irigeray ignorándose quienes son los herederos de los causantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Miriam E. Méndez, Juez de Paz Deptal.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 758P Abr.13-v.abr.20.

SORIANO

LIDERMAN MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos caratulados: "Matilde Lidia Díaz de Sosa c.| JUAN CARLOS DIAZ MOTA y otros - Partición" (Ficha número 530, año 1985), se hace saber que el día martes 25 de abril de 1989 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado Letrado ubicada en calle 18 de Julio N.o 360 de Mercedes, por intermedio del martillero Liderman Martínez asistido por el Alguacil Ad-hoc y Actuario, procederá a la venta sobre las dos terceras partes de N$ 1:750.482.00 que es el valor real vigente y al mejor postor de un terreno con construcciones y mejoras, que es el Padrón N.o 3.922 de la Manzana N.o 300 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según títulos tiene un área de m.2 529,64, y que de acuerdo a plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4.031 el 13 de diciembre de 1968, tiene una superficie de m.2 509.30, con 11 m. 47 de frente al Sur a Avenida Sarandí estando la puerta señalada calle Don Bosco entre calle 25 de Mayo y con el N.o 567, lindando 43 m.85 al Oeste con padrones 5.518, 3.923 y 5.827, 11 m.77 al norte con los padrones 5.910, 3.917 y parte del 6.697; y 43 m.84 al Este con los padrones números 3.918, 3.920 y 6.849.
Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de ser aceptada su oferta deberá abonar en efectivo y como seña el 30 o|o de su oferta, más comisión del rematador e impuestos: Municipal del 3 o|o, I.V.A.
II) Que el saldo del precio - 70 o|o - deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate.
III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del que adquiere.
IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 7596 Abr.14-v.abr.21.

LUIS ZAMMARELLI
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, Doctora Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: Iriarte, Félix c./GOMEZ FLORES, RAMON ANGEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1009/983), se hace saber que el 21 de abril de 1989, a las 14.00 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el local sito en la calle José Pedro Varela s./n. y Piovene (Pando), por intermedio del señor rematador Luis Zammarelli, asistido del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, o see N$ 44.026.66, cesión de derechos de promitente comprador, del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando). con mejoras, Padrón Nº 2.245, señalado con el número uno de la manzana 203 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de octubre de 1947, con una superficie de 758 metros, 94 decímetros y se deslindan así: 41 metros, 46 decímetros al Norte a calle de 17 metros, ochava de 5 metros; 13 metros, 46 decímetros al Oeste a calle Ultima; 17 metros al Este con el solar número 2 y 45 metros al Sur con el solar número 3.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates que será del 8.63 % sobre el precio martillado; 3) Que será de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios y certificados, al igual que lo que se adeuda por contribución inmobiliaria; 4) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 % más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de marzo de 1989 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 10.200.00 5/pub. 7232 Abr.11-v.abr.17.

HECTOR IBAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dic-

tado en los autos caratulados: FISCO DESTACAMENTO DE PREFECTURA NACIONAL NAVAL DE VILLA SORIANO "Den. por abandono de embarcación" (Ficha Aduana N.o 3, año 987) se hace saber que el día 7 de mayo de 1989, a las 9 horas en el local de remates, sito en calle Soriano y Dr. Schuster, por el martillero designado en autos, señor Néstor Ibañez, con matrícula N.o 3506 e inscripto en el RUC con el Nº 180067660015, se procederá a la venta en subasta pública de una embarcación con las siguientes características: casco de chapa color rojo, proa aguda, popa espejo 3,80 metros de eslora, 1,60 metro de manga.

Se hace constar: a) Que a los efectos de la subasta se habilita el feriado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e impuestos municipales que la ley pone a su cargo; c) Que el bien a subastarse se encuentra tasado en la suma de N$ 60.000; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) N$ 4.320,00 3|pub. 7966 Ab.17-v.ab.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: AIZENSTAT o AYENSTAL-CHAPIER, JUAN y CHAIT GELER, FRIDA BERTA "Expedición de segundas copias" (F V|4|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Aizenstat y Frida Chait., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 12 de marzo de 1973, ante la Esc. María del Carmen Todeschini, por la cual Roberto Castro Areosa y Delia Caride Barros, vendieron a los comparecientes terreno y edificio sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.862, solar 108 de la fracción B del plano del Ing. D. Caminara inscripto el 24 de febrero de 1913 en Topografía, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente a la calle Gral. Antonio Díaz 4362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 7166 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "FISCHMANN, POLA y otros - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 237|88), se presentaron Pola Fischmann, Luis Alberto. Orosmár y Carlos Eduardo Guillén Fischmann, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de junio de 1970 ante el escribano Atilio Arrillaga Simpson, y por la cual Sarandí Benito Lauggeri. Elba Renée Ferrari, Elda Rafols y Graciela y José Enrique Lauggeri Rafols, vendieron a Sandalio Guillén, siendo casado con Pola Fischmann, los siguientes inmuebles sitos en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis: I) Padrón 3231, solar 51, manzana 341, plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2711 el 15 5.45, area: 291 mts. 34 dms., y linda: 14 mts. de frente al Sur a la Diagonal Perú; 17,95 mts. al O. con solar 52; 15,13 mts. al N. con parte de los solares 2 y 3; y 23,69 mts. al E. con solar 50;

II) Padrón 4990, solar 35, manzana 328, plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General del Catastro Nº 2642 el 3.5.45, área de 432 mts. y linda: 12 mts de frente al S.E. a la calle La Paz por 36 mts. de fondo, lindando al S.O. con solar 34; al N.O. con solar 4; y al N.E. con solar 36;

III) Padrón 4994, solar 39, manzana 328, igual plano que el anterior, área: 616 mts. 50 dms. con 22,49 mts. de frente al S.E. a calle La Paz; 36 mts. al S.O. con solar 38; 11,76 mts. al N.O. con parte del solar 1; y 37,57 mts. con parte de propiedad de María Berisso de Rovira;

IV) Padrón 5279, solar 32 manzana 286, plano del mismo agrimensor, inscripto con el Nº 2322 en la Dirección del Catastro el 22.10.44, área 348 mts. que linda: 12 mts. de frente al S.E. a la calle Dámaso Larrañaga por 29 mts de fondo: al S.O. con solar 31; al N.O con solar 20; y al N.E con solar 33;

V) Padrón 5375, solar 6, manzana 279, igual plano que el anterior, área: 348 mts., linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle Dámaso Larrañaga, por 29 mts. de fondo: al N.E. con solar 5; al S.E. con solar 36; y al S.O. con solar 7;

VI Padrón 2307, solar 8, manzana 363, plano del Agr S. Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2578 el 9.11.45, área: 432 mts y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto, por 36 mts de fondo; al N.E. con solar 7; al S.E. solar 41; y al S.O. con solar 9;

VII) Padrón 2308, solar 9, manzana 363, plano igual que el anterior, área: 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto. por 36 de fondo; al N.E. solar 8; al S.E. solar 42; y al S.O. solar 10:

VIII) Solares Nros. 1, 4 y 7, manzana "B", empadronados en mayor área: 30.482 plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto el 24.4.45 en la Dirección de Catastro con el Nº 2678 y se deslindan: solar 1, area: 362 mts. 94 dms., con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador; 23,05 mts. al N. con parte de propiedad de María Berisso de Rovira; 16,56 mts. al E. con solar 12 y 23 mts. al S. con solar 2; solar 4, área 345 mts. con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador, por 23 mts de fondo; al N. con solar 3; al E. con solar 9; y al S. con solares 5 y 5; y el solar 7, área: 293 mts. 15 dms. con 11 mts. de frente al S. a la calle Fructuoso Rivera por 26,65 mts. de fondo; al O. con solar 6; al N. con parte del solar 9; y al E. con solar 8.

La primera copia de esta escritura no fue inscripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10|pub. 6795 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SILVERA DELGADO, MANUEL ANTONIO - Exp. V. 12|89"), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 noviembre 1974 por la Esc. Aida Cabrera Villaverde y por la cual Manuel Antonio Silvera Delgado compró a "Gheli S. A.", un solar de terreno empadronado con el Nº 5740 (antes 16247 m/a.) sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado. Balneario Piriápolis, San Francisco, señalado con el Nº 3 de la fraccion 23 en el plano de los Agrs. D. Restano y C. Rodríguez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 4390 el 30 setiembre 1966 y según el cual tiene una superficie de 592 mts. 3 dms., con 15 mts. de frente al S.O. a calle Nº 2. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2181. Fº 697 del Lº 1/1974.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 6788 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos RAUL PEREZ FIRMARI "Segundas Copias" (Ficha V. 176|87), se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura:

Un terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el No. 63.481, señalado con el número 16 de la fracción 7|8 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de diciembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de febrero de 1924, de acuerdo con el cual tiene una superficie de 1.075 metros 35 decimetros, que se deslinda así: por el Sudeste tienen 15 metros dando frente a la calle Juan María Pérez, por donde la puerta de entrada al edificio luce el No. 6185; por el Sudoeste mide 71 metros, 72 centímetros y limita con el solar No. 15; por el Noroeste mide 15 metros lindando con terreno de Mendizabal; y por el Noreste tiene 71 metros 66 centímetros confinando con el solar No. 17, todo según el plano relacionado.

Origen: Mediante documento privado otorgado el 23 de abril de 1951 "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" prometió vender el terreno descripto a los hermanos Gualberto. Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari, casado el primero con Alba Luz Martínez en únicas nupcias, y solteros los demás. Por otro documento privado suscrito el 26 de noviembre de 1952, los esposos Gualberto Pérez Firmari y Alba Luz Martínez cedieron a los hermanos Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari, y estos adquirieron solteros los derechos que les pertenecían por la citada promesa. Luego y ya casado en primeras nupcias con Crimilda Di Salvo Márquez, Raúl Pérez Firmari adquiere por cesión de sus hermanos Edilberto Glauco y Julio César Pérez Firmari, las dos terceras partes indivisas que a los cedentes correspondía en el terreno deslindado.

La escrituración definitiva del terreno del caso se realizó el día 8 de junio de 1971 ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez en favor del señor Raúl Pérez Firmari casado en primeras nupcias con Grimilda Di Salvo Márquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 25.200,00 10|pub. 7764 Abr.17.v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS ARREDONDO y MARIA AURORA LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 4|89), se hace saber que se ha solicitado por Juan Carlos Arredondo y María Aurora López, expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa por la que Juan Arredondo y María López adquirieron ante el Escribano Humberto Mori, en escritura otorgada en esta ciudad, el 7 de abril de 1975, el bien inmueble situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 29.404, que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en Catastro número 13.720 el 7 de setiembre de 1967, señalado con el No. 19 de la manzana 10, tiene una superficie de 653 metros, teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la calle de Diecisiete metros, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 518, al Folio 520 del Libro No. 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de terinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 7637 Abr.18.v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN VALIENTE de ALONSO - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V|48|88), se hace saber que se ha presentado Carmen Valiente de Alonso, solicitando la expedición de segundas copias de: A) escritura de compraventa de fecha 12 de julio de 1968 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso adquirió de Enrique Baldomero y Julia Quintana el inmueble padrón Nº 90.124 situado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 588 mts con 12 mts. de frente al N.O a la calle Teniente Galeano, distando su punto medio 18 mts a la calle Machíes y que más ampliamente detalla la correspondiente escritura; B) del certificado de resultancias de autos expedido el 3 de diciembre de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MEZA, AMADO o AMANDO - "Sucesión" (Fa. A|202|69) del que resulta que el causante falleció el 23 de marzo de 1969 y por auto de 17 de setiembre de 1971 se declaró herederas a sus hijas María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Francisca María Alonso por sus gananciales. Se incluyó el bien padrón Nº 90.124, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo y fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Do-

minio el 29 de diciembre de 1971 con el número 1409 al Fo 352 del Lo 657; C) escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 29 de mayo de 1970 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso, María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro cedieron a Carmen Valiente los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Amado Amando Meza inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, Sección Cesión de Derechos Hereditarios el 15|VI|70 con el Nº 534 al Fo 141 del Lo 646.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

21) N$ 24.000,00 15|pub 5736 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "ACOSTA, NIMIO ELIAS; JUAN I. PAIVA ACOSTA y otros - Segunda copia" (Ficha V. 45|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Santiago de Brum el cinco de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro por la que Gabino Maeso vendió a Nimio Elías, Elbio Segundo, Cora Ramona, Felicia Ema, Abel Gilberto y Juan Pedro Acosta y María Elena Acosta de Zabaleguí, la propiedad y la posesión del inmueble padrón Nº 66286 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 10 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1909, y que según el plano del ingeniero agrimensor Hugo A. Lluberas, de junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.794, tiene una superficie de 292,43 metros cuadrados con 8,62 mts. de frente al Noroeste, a la calle Mahoma, entre las calles Enrique Arrascaeta y Mariscal Francisco Solano López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 7933 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Elena Glückman de Weiszman c|MARY NOEL VIERA, GUSTAVO H. IFER SUNHARY y CARLOS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 86|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Alfonso Fidelín Vidal el siete de abril de mil novecientos setenta y cinco por la que Elías Cohen Miles vendió a Alba Sunhari quien compró la propiedad y posesión del inmueble —con sus construcciones y demás mejoras que le acceden— padrón suburbano número cinco mil quinientos ochenta y ocho, con una superficie de ochocientos veintiún metros treinta y un decímetro, con treinta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros de frente al Suroeste, a la calle Chile y treinta y tres metros cincuenta y ocho decímetros al Este, con frente a la calle Brasil por ser esquina que se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Shangrilá, señalado con el número ocho de la manzana veintiúno en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho con el número cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el trece de mayo de mil novecientos ochenta, con el número dos mil doscientos cuarenta y seis al Folio dos mil seiscientos veintiséis del libro ochenta y cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuario.

21) N$ 19.200,00 5|pub. 7538 Abr.14-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: GLADSTONE P. GONZALEZ y otros "Expedición de segundas Copias". (Ficha V-194|88) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Gladstone Peria González de Mangino, por sí y en representación de su hijo Pablo Mangino González y Andrea Mangino González, en su calidad de sucesores de Oscar Julio Mangino Tobía, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 4 de agosto de 1925 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy, cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 859 Fº 421 v. del L.o 124, por el cual Margarita Grenno y otras vendieron a Oscar Mangino el inmueble Padrón Nº 22.088, de la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Y. Bottaro Schenone de marzo de 1925, tiene una superficie de 205 metros 63 decímetros, con 11 metros 73 decímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja (hoy José E. Rodó); 17 metros 39 centímetros al Oeste lindando con Antonio Montans, 17 metros 26 centímetros al Este lindando con Margarita Grenno y otras, y 11 metros 75 centímetros al Norte lindando con Ignacio Alpalvi.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1988 — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 6119 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MENDITEGUY GARAT, BAUTISTA JOSE - Segunda Copia" (Ficha V. 12|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de octubre de 1950 por el escribano José Antonio Becco, por la cual los señores José Antonio González Puig y Laura Estela Martínez venden a Bautista José Menditeguy Garat la propiedad y posesión de isolar de terreno y mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.808, señalado con el número 10 de la manzana letra "C", en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de diciembre de 1940, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 5.447 el 29 de marzo de 1941, compuesto de una superficie de 369 mts 75 dms., que se deslindan así: 15 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle 5 de Abril, entre las de Atlántico y Santiago de Anca; 29 mts. 62 cms. al Nord-Este con solares 11 y 12; 19 mts. 68 cms. al Surd-Este con el solar 9; y 17 mts. 99 cms. al Sur con el solar 13. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 652 al folio 504 del Lº 405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2º de marzo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 6893 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y Otro - Segundas Copias" (V|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967, y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5065, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7|12|56 y según el cual tiene una superficie de 450 m. con 15 m. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fo. 497 del Lo. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 615. abr.13 abr.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "URRETAVIZCAYA, JUAN IGNACIO - Sucesión" (Ficha F. 329|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Josefina Amelia Giribone, María Amelia y María Raquel Urretavizcaya Giribone, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 29 de junio de 1978. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 7921 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6|86), se hace saber que Alba Elena, Hilda Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:

I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón Nº 185.079/402, 8ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana, área: 88 mts. 9111 cms.;

II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 7, área: 216 mts. 90 dms.;

III) Mitad indivisa de 224 Há. 7994 mts. indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2618, solar 1º 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", área: 279 Há. 7130 mts.;

IV) Mitad indivisa de 145 Há. 7633 mts. 80 dms. de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. Nº 2618, solar 4;

V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. 2618, solar 3, área: 109 Há. 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.11-v.ab.25.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NADIR BENGOECHEA DOS SANTOS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada por el escribano Higinio A. Pérez Dutra el 31 de diciembre de 1966, por la cual adquirió del señor Leiba Stolovas Skirate y esposa en únicas nupcias Azucena Rosa Goldman Polnarova cedieron a Nadir Bengoechea dos Santos, casado con Nelia Olga Forastiero todos los derechos hereditarios que le correspondían como cesionarios de derecho en la sucesión de Víctor Forastiero, que dicha primera copia nunca fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas marzo 16 de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.800.00 10|pub. 7340 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: HERNANDEZ BENTANCOR, JOSE y tros. Expedición Segundas Copias" (Ficha número 673, año 1987), se hace saber que José Rinaldo, Aída Hermenegilda, Francisca Renée Norma Teresita y Teresita Raquel Hernández, Bentancor, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias siguientes:

1) Compra venta que autorizó el Esc. Enrique Uslenghi el 6 de octubre de 1949, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 605 folio 267, libro 6 en que Daniel Hernández Urtiaga, compró a los demás copropietarios a las 9|10a. partes indivisas de la propiedad y posesión de la fracción rural sita en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, —paraje Pedrera— padrón N.o 2345 mayor área, señalada con el N.o 12 B en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de agosto de 1949 con el N.o 5256 y área de 5 hectáreas 4649 metros 83 decímetros lindando: Norte 228 metros 53 con fracción 12 A; Sur 377 metros 60 centímetros con Marcelina C. de Bonilla; NE 202 metros 77 con carretera Ruta N.o 11; Este 35 metros 22 con María B. de Picardo y al Oeste 171 metros 30 con parte de fracción 13.

2) Hijuela expedida para Juana, Marcos Isabel Ildefonza, Leocadia Ventura, Sixto, Modesta, Ramona Brígida, Miguel y Daniel Hernández Urtiagga y Pedro Arnoldo, Victoriano Héctor, María Eugenia, Feliciano Alejandro, Pilar Cipriana, Francisca Dominga y María Magdalena Hernández Betancur en común, de la escritura de partición que autorizó el Esc. Enrique Uslenghi, el 11 de agosto de 1949, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 569 al folio 287 v. del libro 5 y en que se les adjudicó las fracciones rurales: a) sitas en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el número 2345, y señaladas en el plano del agrimensor Carlomagno referido anteriormente con: el número 12 B, con el área y linderos ya mencionados; con el Nc 12 A con área de 7 hectáreas 1522 metros 05 decímetros y linda: Norte 453 metros 78 con fracción 11; Sur 604 metros 35 con fracciones 12 B, 13 y 14; NE 201 metros 35 con Ruta N.o 11; Oeste 135 metros 33 con Vicente Rodríguez; con el N.o 10, con área de 5 hectáreas 9382 metros 27 decímetros y linda: Norte 362 metros 68 centímetros con Manuel H. Delgado; Este 327 metros 48 con María B. de Picardo y Juan B. Ado y SO 488 metros 65 con Ruta N.o 11; b) sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Pedrera, padrón N.o 6382 en mayor área, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagngo inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de agosto de 1949 con el N.o 5257, con área de 11 hectáreas 6069 metros 83 decímetros y linda: Norte 464 metros 90 con fracción 5; Sur 468 metros con Pablo Carranza; Este 250 metros 70 con Juan y Enrique Hegui; al Oeste 251 metros 20 con parte de las fracciones 4 y 7.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 20 de diciembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 36.000.00 10|pub. 7234 Ab.11-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: BADAL DE BRUSCHI, ANTONIA Y OTRA. "Segundas Copias" (F. 447|87) se presentaron Antonia Badal de Bruschi; Orieta Natividad y Sergio Nicolás Bruschi Badal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de diciembre de 1953 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta por la cual Wilfredo Guido Marinoni y Lilia Isabel Bassino vendieron a Justo Nicolás Bruschi casado con Antonia Badal, el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras, ubicada en la manzana 57 de la villa 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 659, antes en más área, con el Nº 348 fracción Nº 2 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de junio de 1953, inscripto el 24 de setiembre de 1953 con el Nº 454 en la Oficina de Catastro de Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. M. Cuello de Wilson. Juez.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 5485 Abr.4-v.abr.17.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "HERRERA TEJERA, MARY VIOLETA y otros - Segunda Copia" (Ficha 1351|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano A. Roberto Borges el 21.8.54, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 970 al folio 419, por la que Margarita Pelfort, viuda de Fernando Elichiribehety, Fernando, Margarita María y Marta María Elichiribehety Pelfort, solteros, vendieron a Germán Artigas Herrera Curbelo, casado en únicas nupcias con Petrona Tejera Bentancur, la propiedad de un terreno y construcciones sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Manzana Catastral Nº 57, Padrón Nº 3372, que según plano del Agr. José Pedro Plada inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2557 el 26.7.61, tiene una superficie de 176 metros y da de frente al Oeste a la calle Mariano Soler, entre las calles Ejido y Pedro Agorrody.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 6619 Ab.7-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José Subrogante se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José en los autos: PEREIRA MODESTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 38|88) se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble urbano ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 3668 adquiridos por Modesto Pereira a Alberto Peraza Porras y otros el día 13 de diciembre de 1941 en la ciudad de San José autorizada por el escribano Juan A. Poey.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz.

21) N$ 10.080.00 10|pub 6275 Ab.5-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Mercedes, dictada en autos: "WALTER BRAVO DI NICOLA - Segunda copia de escritura" (Fa. 1|89) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de febrero de 1962 por el escribano Hugo Ramela Fernández, por la que los esposos Heriberto Orlando Ranero Roselló y Escilda Leguisamo Mendoza vendieron a Walter Bravo Di Nicola un solar de terreno y mejoras situado en la manzana 27 de la localidad de Florencio Sánchez 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 91, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez, de julio de 1912, componiéndose de una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Sur sobre calle 18 de Julio, por 40 metros de fondo, que por formar esquina dan frente al Este a calle Treinta y Tres lindando al Norte con fracción número 12, y al Oeste con fracción 10 del mismo plano. De dicha escritura matriz se expidió primera copia, la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 333 al folio 219 vuelto del Libro 29.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 13 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 7424 Ab.14-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CARNALES, FROILAN RICARDI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 139|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Froilán Ricardi Carnales y Nelly Roldán, por sus hijas menores Silvia Carina y Ana Virginia Ricardi Roldán, menores y solteras, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Méndez Vallony (hijo), el 31 de agosto de 1981. Los menores nombrados adquirieron en común y pro-indiviso el bien padrón 38, manzana 16, solar 1 en Pueblo Gral. Enrique Martínez (Segunda Sección de Treinta y Tres). De acuerdo a la ley 11.759 y acordada 3354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Para constancia expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Oscar Núñez (Encargado), Juez de Paz.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 6691 Ab.7-v.ab.21.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22.9.988.
Registro: Nº 235, Fº 859 v., Lº 1.
Cedente: BELA LUBELSKI (de 10 cuotas).
Cesionario: David Bursztyn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6433 Ab.4-v.ab.17.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º.2.89.
Registro: Nº 209, Fº 801 vto., Lº 2.
Cedente: JOSEFINA SILVA.
Cesionarios: Julio Rama Barca y Juana Lucía Borges Maeso.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6430 Ab.4-v.ab.17.

HORMIGA LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 227. Folio 861 vuelto, Libro No 3
Socios: JULIO MARIANO CORRALES y BL RUTE ELVIRA SLEKIS STEPONAVICIUTE.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios y Bebidas en General.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7069 Abr.11-v.abr.25.

MAYOR LTDA.
(Por transformación de Sociedad Anónima Mayor)
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 305 al Folio 1.150 del Libro 2
Socios: MARIA DEL ROSARIO OLMO CAMPANELLA FREDDY GIACOSA HOYOS, DANIEL OBES FLEURQUIN. RUBEN DARIO ANTUNEZ OLIVERA, EDUARDO SAIBENE CAMACHO y TRANK LISTON WALLACE HUGHES.
Objeto: Arrendamiento de equipos de oficina, fotocopiadoras, facsímil, telex, aparatos telefónicos y máquinas de escribir.
Plazo: 3 años a partir del 1o. de febrero de 1988 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1:000 000.00 dividido en 250 cuotas de N$ 4.000.00.
Administración: Sres. Obes. Antúnez, Giacosa y Saibene.
Uso de firma: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400 00 10|pub. 7034 Abr.11-v.abr.25.

B y D S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|2|89.
Inscripción: No. 184, Folio 705, Libro 2.
Cedente: ELISA MARIA SOTO HERRERA.
Cesionaria: Elisa Herrera Michelena.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7026 Abr.11-v.abr.25.

COTAR S.R.L.
Contrato: 1o. de marzo de 1989.
Inscripción: Reg. Com. S. José No. 4, Folio 14. Tomo XIX.
Socios: ADELQUI ISMAEL TARILA QUESADA y JULIA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros y encomiendas.
Razón Social: Cotar S.R.L.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 7020 Abr.11-v.abr.25

DASEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 marzo de 1989
Inscripción: No. 263, Folio 991 vuelto Libro 2 Contratos.
Cedente: ALVARO SANTELLANES HAIRABEDIAN
Cesionario: Claudio Santellanes Hairabedian.
22) N$ 5.800.00 10|pub 7006 Abr.11-v.abr.25.

FULTIME LTDA.
Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1079, Folio 4073 vuelto. Libro 1.
Socios: MARY CAINZOS CARRO LAURA MAINA ALARCON. LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Objeto: Prestación de servicios. representaciones, intermediación, compra venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 6967 Abr.11-v.abr.25.

VAMOS S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1078, Folio 4069 vuelto. Libro 1
Socios: LETICIA ELIZABETH GALEANO LANGHLAIN. ISABEL MARIA LERENA HERRERA y NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios. representaciones intermediación. compraventa de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6968 Abr.11-v.abr.25

LAS TRES HERMANAS
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 3.89.
Inscripción: Nº 293, folio 1088 v., L. 1 de Contratos.
Cedente: EVA SUEIRO y MARIO CANDIDO OLIVERA.
Cesionarios: Elsa Magliano y Natalio Elias.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7164 Abr.11-v.abr 25

TOLVA S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1313 Fº 4823 v., Lº 2.
Socias: ANELIA MARTA KINDER KOLAR, PATRICIA RAQUEL MOYANO GARCIA. DINORAH GERMANIA RODRIGUEZ PRIMUCCI y MARIA GIBERT DARNES.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa, importación. exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 6969 Ab.11-v.ab.25.

PEREIRA Y ROMERO LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 512 Fº 1917 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GONZALO ROMERO ALVAREZ y ZOILO HUMBERTO PEREIRA BEJEREZ.
Objeto: Negocios rurales. Operaciones civiles y/o comerciales.
Plazo: 10 años. prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00 (moneda nacional).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6966 Ab.11-v.ab.25.

ANOUK LTDA.
Contrato: 6.3.89.
Inscripción: Nº 257, folio 248, libro 1.
Socios: LOURDES PEREIRA RODRIGUEZ; NELSON MARRERO FASTOSO y EDITH MARIA AMORIN.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis de la Torre 960.
Administración: Lourdes Pereira y otro socio.
Objeto: Peluquería
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6489 Abr.18-v.may.3.

LOSER LTDA.
Cesión: 4 enero 1989.
Inscripción: 323, Libro 1 27 de marzo de 1989.
Prer Ltda. y Blis Ltda. ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y a Esther Levi, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7053 Abr.11-v.abr.25.

INTERSOFT URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.870, Folio 7.227 vuelto, Libro 3.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar cualquier producto, mercadería, importar, exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Rúben Filgueira García y Enrique Julio Tucci Cendan.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7043 Abr.11-v.abr.25.

VIA ROMA LTDA.
Contrato: 13|3|89.
Inscripción: No. 266 Folio 1.002 vuelto, Libro 2.
Socios: NELLY IVONNE TELES ROVELLO y HECTOR LUIS BACCINO TELES.
Objeto: Venta de comidas elaboradas y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7029 Abr.11-v.abr.25.

EL SOLITO S.R.L.
Contrato: 29|10|84. Nº 1629 Fo. 3882, Lo. Nº 3.
Socios: ANTONIO TORT [illegible]DRA, (80 por ciento); MARIA del CARMEN NUÑEZ ROSAS (20 por ciento).
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4150 Abr.6-v.abr.20.

ARQUITECTO RODOLFO MALMIERCA LIMITADA
Contrato: 10/10/1988.
Inscripción: Nº 33, Fs. 127 al 132 del Libro 28.
Integrantes: RODOLFO MALMIERCA GORI y JULIO CORTAZZO DELGADO.
Objeto: El ejercicio de la profesión de Arquitecto, empresa constructora y ramas afines, diseño, proyecto de planos, dirección de obras, decoración.
Administración: Rodolfo Malmierca Gori.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), aportado el 99 % por Arq. Rodolfo Malmierca Gori y el 1 % por Julio Cortazzo Delgado.
Domicilio: Maldonado.
1) N$ 14.500.00 10/pub. 7905 Abr.17-v.may.2.

YANIN S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 76, Fº 273 v., Libro 3.
Cedente: Olga Ramos.
Cesionario: RUBEN GONZALEZ.
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 123, Fº 475 v., Libro 2.
Cedentes: Ruben González y Mary Bettolini.
Cesionarios: ELOY IGLESIAS y LIDIA ECHETO.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7881 Abr.17-v.may.2.

GIORGI S.R.L.
Contrato: 2/2/989.
Inscripción: Nº 190, Fº 696 v., Libro 1.
Socios: JUAN C. GARBARINO, PABLO LOPEZ y MONICA TESSORE.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7864 Abr.17-v.may.2.

M & M CORPORATION S.R.L. (Uruguay)
Contrato: 25/3/1989.
Inscripción: Nº 332, Fº 1221, Libro 1225.
Socias: ROSARIO ADRIANA MURIALDO ZUÑIGA y MARIA PATRICIA MURIALDO ZUÑIGA.
Objeto: Importar y exportar prendas de vestir y otros.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: María Patricia Murialdo Zúñiga.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7863 Abr.17-v.may.2.

A Y B LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Alejandro Aguilera.
Cesionaria: SONIA ALFONSO.
Contrato: Montevideo 23/2/989.
Inscripto: Nº 265, Fº 944 v., Libro 2 de Registro de Comercio.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7862 Abr.17-v.may.2.

FORKLIFT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25/1/989.
Inscripción: Nº 166, Fº 640 v., Nº 2 de Contratos.
Cedente: Isacc Taranto.
Cesionarios: JORGE BUREL y GABRIELA TARANTO.
Administración: Martha Banchero o los otros dos socios.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7861 Abr.17-v.may.2.

DELTA LTDA.
Contrato: 1º/6/988.
Inscripción: Nº 703, Fº 2540, Libro 2.
Socios: WASHINGTON CASTRO PEREIRA y EDUARDO GONZALEZ.
Objeto: Estiba.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7860 Abr.17-v.may.2.

BAR PANAMERICANO S.R.L.
CESION
Contrato: 28|10|1988.
Registro: N.o 146, folio 524 vuelto, Libro 1.
Cedentes: MARIA CASTRO. DINA MARTINEZ.
Cesionarios: Carlos y Santiago Cossaro.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7632 Abr.17-v.may.2.

AEROBPHYSIC LTDA.
Contrato: 5|7|988.
Socios: ALDO MAZZONI, CYNTHIA RODRIGUEZ y JULIO LAFUENTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cynthia Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Inscripción: N.o 976, folio 3611, Libro 3.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7631 Abr.17-v.may.2.

EL CEIBO S. R. L.
Contrato: 17|2|1988.
Inscripción: N.o 168, folio 626 vuelto, L.o 2.
Socios: SANDRA LEONE y LUIS LEONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento de jardines.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7714 Abr.17-v.may.2.

SELLINGS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1.o de noviembre de 1987.
Registro: 28 noviembre de 1988 N.o 1749 folio 6779 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: HENRY CARLOS BARRETO CHENLO.
Cesionarios: Javier, Enrique Carlos, Cecilia y Lía Barreto Alsina.
Administración: Humberto Battegazzore Bangueses y Enrique Carlos Barreto Alsina, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7703 Abr.17-v.may.2.

ANROX S. R. L.
Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 308, folio 1162 v., L.o N.o 2.
Socios: ANDRES BURGUEÑO BARAYBAR y ROBERTO SAUCE BUSTAMANTE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7704 Abr.17-v.may.2.

SELLING S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 de diciembre de 1986.
Registro: 13 noviembre 1987, N.o 1441, folio 5421 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: STELLA ROSA ASTRADA BERGERO.
Cesionario: Humberto Battegazzore Bangueses
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7705 Abr.17-v.may.2.

SANTA TERESITA LTDA.
CONTRATO SOCIAL
Inscripción: N.o 1704 al folio 5954 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: NILIA TERESITA BERTALMIO TESTURI y OTILIA ESTER BERTALMIO TESTURI.
Objeto: Restaurante, importación y exportación.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7706 Abr.17-v.may.2.

REDUCTO S. R. L.
Contrato: 1|3|1989 Reg. P. G. de Comercio el 14|3|1989 N.o 234, folio 887 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: LUCILDE FRASCA de SIANO, JORGE DANIEL ALONSO MARQUEZ.
Administración: Lucilde Frasca de Siano.
Objeto: Almacén de Comestibles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7636 Abr.17-v.may.2.

FORMA'S S. R. L.
Contrato: 3 abril 1989.
Inscripción: N.o 364, folio 1345 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: MARTA ZULEMA SCOCOZZA y MARTHA DE ARMAS.
Objeto: Instituto de Gimnasia y anexos.
Capital: N$ 700.000,00.
Adm.: Marta Zulema Scocozza.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7635 Abr.17-v.may.2.

ZINA ZUNINI LTDA.
Contrato: 22 febrero de 1989.
Inscripción: Nº 313, folio 1190 v., libro 3 de contratos.
Socios: MARIA MERCEDES ZUNINI MUGUERZA y YAMIL LUIS ZINA SARTHOU.
Objeto: Importación, representación, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7951 Ab.17-v.my.2.

LAR S. R. L.
Contrato: 3 de abril 1989.
Inscripción: N.o 273, folio 1025, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTA INES NEGRO BERASATEGUI y RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE.
Objeto: Lavadero - Tintorería. Distribución y reparto de productos varios.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7634 Abr.17-v.may.2.

TRES ISLAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
29|3|89, inscripción Nº 250, folio 943 v., libro 3 de contratos.
MARCOS CHIOZZA, cedió su cuota a José Enrique Rabino Castro.
Objeto: Se amplía a compraventa de objetos y artículos de uso médico, ciclomotores y vehículos afines.
Administración: José Enrique Rabino.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7940 Ab.17-v.my.2.

CHAVALIN LTDA.
Contrato: 16|3|89.
Inscripción: Nº 354, folio 1308, libro 1.
Socios: AQUILINO MARIA ALVAREZ GONZALEZ, DOMINGO DEL IONIO CUSATO y CONSUELO MARQUEZ MOREIRA.
Objeto: Explotación de café, bar, pizzería y restauran.
Capital: N$ 4.800.000.
Administración: Cualesquiera de sus socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7960 Ab.17-v.my.2.

PENTA S.R.L.
Contrato: 10 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN, y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN.
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ernesto Kielman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Nº 292, folio 1099 vto., libro 3, el 5 de abril de 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7944 Ab.17-v.my.2.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA
Contrato: 30 setiembre 1975.
Inscripción: Nº 308 folio 1065, libro 3.
Socios: HEBER FREIRIA, JOSE PEDRO ARGENZIO y ERNESTO VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento técnico en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7942 Ab.17-v.my.2.

PORTON DEL SUR S.R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN.
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ernesto Kimelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripto: Nº 1848, folio 7060 vto., libro 1 el 30 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7943 Ab.17-v.my.2.

PC SOFT S.R.L.
Contrato: 11|1|89.
Inscripción: Nº 40, folio 150 vto., libro Nº 1 de contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO CRESCIO PIRIZ y MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO.
Objeto: Venta de sofware y equipos de computación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7969 Ab.17-v.my.2.

TOMARA LTDA.
Contrato: 20 febrero 1989.
Inscripción: No. 237, Folio 897 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIO PEDRO GIGLIOTTI LIPORACIO y ANA NIRIA SCHIAVONE SEGUI.
Administración: Mario Pedro Gigliotti Liporacio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Francisco Solano Antuña 2762.
Objeto: Empresa constructora, proyectos, construcciones, etc. Importar, Exportar. Comprar, vender.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 30.000,00 cada una, corresponden: 19 cuotas a Mario Pedro Gigliotti, 1 cuota a Ana Nilria Schiavone.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7707 Abr.17-v.may.2.

EXPORTADORA QUERO QUERO LTDA.
Contrato: 5|4|89.
Registro: Nº 391, folio 1456 v., libro 1.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Compraventa, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta; para enajenar o gravar inmuebles o muebles del activo fijo y para préstamos conjunta.
Socios: ROGERIO VEIT (5 cuotas) y ERNESTO FINKLER (95 cuotas).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7941 Ab.17-v.my.2.

KELS LTDA.
Cesión: 18 marzo 1989.
Inscripción: 281 folio 1055 vuelto, Libro 3, 4 de abril de 1989.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden a Mario Huca 95 o|o, resto a Gabriela Salcedo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7702 Abr.17-v.may.2.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, folio 3164, libro 1.
Cedentes: ERNESTO VARELA y SARA GIRIBALDI.
Cesionario: José Pedro Argenzio.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7938 Ab.17-v.my.2.

ECO-IMAGENES S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 271, folio 1019, libro 2.
Cedentes: GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO, LUIS ZAJARIO ZIMET TAUB y BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ.
Cesionarios: William Heriberto Fernández García y Pedro Kaltazoff Baroffio.
Distribución actual capital: William Heriberto Fernández, García; 90 o|o, Pedro Kaltazoff Baroffio 10 o|o.
Modificaciones: I) Administración ejercida por ambos socios indistintamente; II) Distribución pérdidas y ganancias proporcionalmente capitales.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 7932 Ab.17-v.my.2.

INFOSUR LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 277 al folio 141 del libro 3 de contratos.
Socios: RICHARD WASHINGTON FARTO BERRIEL, ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL, JORGE NELSON FAJARDO REY y GUSTAVO ALBERTO GALLARDO PEQUENO.
Objeto: Importación, comercialización y venta de artículos de computación, desarrollo de sistemas y servicios anexos.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Gallardo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7929 Ab.17-v.my.2.

ZAMURO S.R.L.
Cesión de cuotas con fecha 11|11|1988.
Cedente: DIEGO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Luis Zazpe y Gonzalo Muñoz.
Registro Comercio: No. 1785. Folio 6786 vuelto, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 7042 Abr.11-v.abr.24.

STUDIO 32 LTDA.
15 marzo 1989.
Insc. 310, Folio 1.147 vuelto, Libro 1.
JUANITA TORTON; MIGUEL y MYRIAM ALBRECHT.
Comercialización fabricación e industrialización bienes y servicios; importación y exportación
N$ 504.000.00.
Adm. Miguel Albrecht.
Montevideo.
1 año prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7028 Abr.11-v.abr.25.

MELSANDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.1.989.
Inscripción. N o 99. folio 363, libro 1.
Cedentes: José Melconian; María Alves; Jacinto De León; Susana Echarri; Gulliver Sanguinetti y Marianela Castro.
Cesionarios: José Romero y Mabel Gandolfo
22) N$ 5 800.00 10|pub 6488 Ab.10-v.ab.24.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L.
Fecha del contrato: 11.3.86.
Inscripción: Nº 235, Fº 915 v., Lº 1.
Socios: FRUTOS OLIVA, JOSE FLORENCIO; OLIVA TRASANTE CLARA INOCENCIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 100 000.00
Administración: José Florencio Frutos Oliva.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones y comercialización de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5786 Abr.4-v.abr.17.

PHAN LIMITADA
Contrato: Salto, 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 53, Fº 216-18, Lº I.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI y MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 550.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto, pudiendo cambiarlo por acuerdo de los socios.
Objeto: Adquisición, industrialización y comercialización de cereales y sus derivados y anexos, pudiendo realizar cualquier otro tipo de actividad civil y/o comercial.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6445 Ab.4-v.ab.17.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 216, Folio 816. Libro Nº 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrés.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedrés y Antonio Leonardo Menéndez Cedrés.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 5582 Abr.13-v.abr.27.

ROSAN LTDA.
Contrato: 23|1|89.
Inscripción: Nº 78, Fo. 280 vto., Lo. 3.
Socios: FRANCIA ROMERO, ADILES SAN MARTIN.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación artículos de cirugía.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.300,00 10|pub. 4113 Abr.13-v.abr.27.

CARREÑO - ROSA S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Libro Nº 1 Contratos folio 1060 Registro Nº 285.
Socios: GUSTAVO ADOLFO CARREÑO PEREIRA y JUAN JOSE ROSA ROSA.
Objeto: Venta de productos fiambrería, bebidas y comidas.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6898 Abr.13-v.abr.27.

BRE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 12.1988
Inscripción: Nº 1736, folio 6066, L. Nº 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN JOSE CHICHET RAGGIO y HELVECIA TADDEI DOMINGUEZ.
Cesionario: Juan José Chichet Taddei.
Administración: Juan José Chichet Taddei.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7157 Abr.11-v.abr.25.

SOMA LIMITADA
Contrato: 20.2.989
Inscripción: Nº 236, folio 896 vto., Libro 3.
Socios: SERGIO SILVERA SALA y MARIA ELENA SALA.
Capital: N$ 504.000,00; aportes: Sergio Silvera Sala, N$ 469.000,00; María Elena Sala, nuevos pesos 35.000,00.
Administración: Sergio Silvera Sala.
Objeto principal: Metalúrgica y venta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7177 Abr.11-v.abr.25.

DAKRO S.R.L.
Contrato: 1|3|89.
Inscripción: Nº 260 folio 963 vto., libro 1 de contratos.
Socios: DANIEL BERNARDO ASCHER VASEN y ROBERTO MIGUEL ASCHER VASEN.
Objeto: Fabricación, compra. venta, industrialización, depósito, barraca, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 00.
Administracin: Socios conjunta o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6300 Abr.6-v.abr.20.

LEMAR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripto: Nº 1397 al folio 5155 vto., Lº Nº 2 de Contratos del 7 de noviembre de 1988.
Socios: RUBEN ANTONIC LEMA ARIGON y ERCILIA GRACIELA GOMEZ COR
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Venta de artículos fonográficos y afines, intermediación, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rubén Antonio Lema Arigón y Ercilia Graciela Gómez Cor, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7181 Abr.11-v.abr.25.

CUMBRE BLANCA S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 18 al folio 690 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE MARIA BOUZADA LOMBARDI y MARCELO FERNANDO PERCIANTE CORRAL.
Objeto: Arrendamiento de mantelería y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José María Bouzada Lombardi y/o Marcelo Fernando Perciante Corral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7220 Abr.11-v.abr.25.

LAFA S.R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 289, folio 1087 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO RAMON FIGUEROA ALCORTA, ATILIO ALBERTO PENA PIROVANO y COASIN URUGUAYA S.A.
Objeto: Venta, fabricación de equipos electrónicos, cajas registradoras. Servicio técnico, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Miguel Brechner y Alvaro Ramón Figueroa Alcorta indistintamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7205 Abr.11-v.abr.25.

CABACO Y HERNANDEZ LTDA.
Contrato: 17.2.1989.
Inscripción: 7.3.1989, Nº 189, folio 721 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CABACO IGLESIAS y ESTEBAN BORIS HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3:500.000,00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración, manufacturación, compra, venta, importación y exportación y toda otra explotación en el ramo de alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de igual duración.
Administración: conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7165 Abr.11-v.abr.25.

MEK LTDA.
28 marzo 1989 contrato e inscripción 273 F.o 1026 vto. L.o 2
Capital: N$ 504.000
Socios: OSCAR VELO y ANA DE LEON.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7156 Ab.11-v.ab.25.

DALAPA S.R.L.
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 1788 F.o 6811 vto. L.o 1.
Objeto: Compraventa de mobiliario, similares y afines.
Capital: N$ 2.000.000.
Socios: JOSE EMILIO PAZOS y LUIS ALBERTO y DANIEL ANDRESOVAS.
Administración: José Emilio Pazos y otro cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7141 Ab.11-v.ab.25.

CAMEPS LTDA.
Inscripción: 28 de abril de 1988 N.o 440 al F.o 1615 v. del L o N.o 1.
Objeto: Prestación de asistencia médica.
Domicilio: Montevideo.
Integración: Ana Soca. Alicia Scaglioni, José Taube, Ricardo Misa, Neris García, Carlos Novo, Roberto Martinoni Laura Legrand.
Administración: Actúan de a tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7138 Ab.11-v.ab.25.

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA
Contrato: 21|12|1988.
Inscripción. Nº 10, Fo. 33 al 37, Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería. industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2559 Abr.6-v.abr.20.

CINCUNEGUI LIMITADA
Contrato: 16|3|1989.
Registro: Nº 301, folio 1119 vto., libro 1.
Socios: MIGUEL DAMASO CINCUNEGUI TRUJILLO y JUAN JOSE CINCUNEGUI TRUJILLO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Miguel Dámaso Cincunegui.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6900 Ab.7-v.ab.21.

PAPELERIA AMERICA S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1989.
Registro: N.o 231 F.o 879 vto. L.o N.o 2.
Socios: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ y JORGE MARIO GONZALEZ COCH
Capital: N$ 700.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de artículos de papelería e imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7136 Ab.11-v.ab.25.

VITAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.o julio 1988.
Insc. N.o 857 F.o 3146 L.o 2.
Cedentes: ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; ANA SCALONE SARUBBI.
Cesionaria: Susana Vigil Zapattini.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7246 Ab.11-v.ab.25.

CELEK LTDA.
Contrato: 14|3|89.
Registro: N.o 313 F.o 1159 v. L.o 1.
Socios: ENRIQUE KRELL MELAMED; CAROL HONIGSBERG WEISS; ALEJANDRO NATHAN MELAMED; CELIAR PUENTES ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7203 Ab.11-v.ab.25.

DILUM S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|10|88.
Inscripción: Nº 1797, folio 6959, libro 3.
Cedentes: WELBER T. MELLO y DANIEL E. VERDE.
Cesionarios: Margaret S. Sadí y Elías Sadi.
Este contrato retrotrae sus efectos al 1|11|87.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8110 Ab.18-v.my.3.

K & R LTDA.
Contrato: 27 de enero 1989.
Inscripción: Nº 295, Fº 1.097 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA REVELLO de VAZQUEZ y MARIA ELENA KUEHR BRANDON de BONILLA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes, amoblamiento, decoración de interiores, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8097 Abr.18-v.may.3.

TEXMAN LIMITADA
Contrato: 8|4|989.
Inscripción: Nº 311, Fº 1174 vto., Libro 2.
Socios: MARIO EDUARDO DOMINGUEZ PRETI y ALFREDO RICARDO NORDMANN GARAGORRY.
Objeto: a) Compra, venta, fabricación de máquinas textiles, accesorios y repuestos y productos textiles; b) reparación y mantenimiento de esas máquinas; c) Asesoramiento y proyectos en el área textil; d) Importación, exportación, fabricación y comercialización.
Capital: N$ 510.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8074 Abr.18-v.may.3.

ELECTRO VIDEO LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 375, Fº 1389 vto., Libro 1.
Socias: ANA MARIA D'AGOSTI RISO y GLADYS MIRIAM SUAREZ D'AGOSTI.
Giro: Industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8073 Abr.18-v.may.3.

NUEVO CONDAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|1|989.
Inscripción: Nº 216, al folio 796 vto. del Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Rivas Postilioni y Alicia Ivonne Bautista.
Cesionaria: MARIA ESTHER VERNAZZA LOPEZ.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8072 Abr.18-v.may.3.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgado: 9 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 225, Fº 887, Libro 2.
Cedente: José Félix Raúl López Fernández.
Cesionarios: EDUARDO SADIK CIVILA ACOSTA y NANCY MABEL LEON VIERA.
Socios integrantes: Los cesionarios.
Modificación: Capital social igual a nuevos pesos 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales; dividido en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una; corresponden 50 cuotas a cada socio.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8058 Abr.18.v.may.3.

SISTEMA TECNICA DE COBRANZAS S.R.L.
Contrato: 4|4|989.
Inscripción: Nº 274, al Fº 1028 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ALMEIDA SILVERA y MARI ISABEL BENITEZ BECOBA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de cobranzas a terceras personas.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8055 Abr.18-v.may.3.

BERGER S.R.L.
Contrato: 6 de abril de 1989.
Registro: Nº 310, Fº 1170, Libro 2.
Socios: MARIO NELSON BERRUTTI CHAVES y ZULEMA IRENE GERMAN OLIVERA.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general a terceros, especialmente la carga y descarga de mercaderías.
Capital: N$ 700.000.00.
Aportes: Ambos socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8057 Abr.18-v.may.3.

FIEM LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1562, Fº 5879, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Alvaro Raúl Melgar Pérez.
Cesionarios: JUAN FRANCISCO GUATINI CORREA y JOSE ALEXIS CRUSI RICOBALDI.
Objeto: Amplíase explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios, incluso en el ramo de enseñanza.
Administración: Juan Francisco Guatini Correa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8037 Abr.18-v.may.3.

SILUR S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3960 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: URUGUAY HERCULES SILVA VIERA y EDUARDO CARLOS SILVA VALFRE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Uruguay Hércules Silva Viera.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8035 Abr.18-v.may.3.

KINDIA LTDA.
Contrato: 23|11|988.
Inscripción: Nº 1492, Fº 5522 v., Libro 2.
Socios: MARTHA ESKIN, JORGE DIAGO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, diarios, revistas, quiniela, cigarrillos, artículos escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8034 Ab.18-v.my.3.

IRIARTE Y RODRIGUEZ LTDA.
Inscripción: Nº 54, folios 200|204, año 1989, 16|III|1989.
Contrato: 28|II|1989.
Capital Socios Aportes: N$ 700.00.00; HUGO RODRIGUEZ GIACOSA y MARIA ISABEL IRIARTE RODRIGUEZ, N$ 350.000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente uno de los socios.
Objeto: Farmacia, cosmética y venta de comestibles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 8.700.0010|pub. 8028 Ab.18-v.my.3.

RECUPERADORA SAN MARTIN LIMITADA
Contrato: 2|1|989.
Socios: FRANCISCO DI LEONE, ANTONIETTA LINA FRANTANTUONO, GUSTAVO ROQUE DI LEONE y FRANCISCO GERARDO DI LEONE.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Francisco Di Leone.
Inscripción: Nº 21, Fº 76 vto., Libro 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8054 Abr.18-v.may.3.

DEHEVA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|1|1989.
Registro: Nº 370, Fº 1373 v., Libro 1.
Cedentes: Carlos Alberto Hernández Rocha y Jorge Alberto Valiño.
Cesionarios: PALMIRO DENDI RODRIGUEZ y LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOSA.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8096 Abr.18-v.may.3.

RODIN S.R.L.
Contrato: 28|2|89.
Inscripción: Nº 277, folio 1041 v., libro 2.
Socios: ANA GEMMA BEEGUER MOREIRA, y SONIA LILYAN ROVITTO MORENO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, importación de repuestos para automotores, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Nombre: "Rodin S.R.L.".
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8112 Ab.18-v.my.3.

SANTUARIO S.R.L.
Contrato: 14|3|89.
Registro: Nº 278, folio 1046 v., libro 2.
Capital: N$ 520.000.00.
Socios: CONSTANTINO GONZALEZ COSTA y CARMEN MARIÑO ALONSO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados, artículos de almacén y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8111 Ab.18-v.my.3.

MARNE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 marzo 1989.
Inscripción: Nº 267, folio 1001 v., libro 3.
Cedentes: MARIO GILBERTO CONDE CERVIÑO y ELSA JUANA CALVO PASALACQUA, ceden la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Teresa Beatriz Sosa Brum (25 cuotas); Jorge Hugo Acuña Orellana (13 cuotas); Luz del Carmen Etcheverry Elgue (12 cuotas).
Modificación: Administración: Teresa Beatriz Sosa, actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8101 Abr.18-v.may.3.

ALRA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 5.1.89.
Registro: Nº 23, Fº 89 vto., Lº 2.
Cedentes: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO, ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Cesionario: Francisco Inguanzo, Perpetua Iglesias.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7497 Ab.14-v.ab.28.

E.I.S. LTDA.
Costrato: 30|3|89.
Registro: Nº 282, folio 1059 vto., libro 3.
Socios: DANIEL ESTEBAN FRANQUEZ MARTINEZ, ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ, ROBERTO ANTONIO BUSNELLI VAZQUEZ, WALTER FLORENCIO DE SANTA ANA LOPEZ e ISAAC POLITI LEVY.
Objeto: Obras y servicios de sanitaria, construcción, metalúrgica motores, ferretería; compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años a contar 1º|3|89, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 7763 Ab.14-v.ab.28.

BAHUER S.R.L.
Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 368, folio 1367 vta. libro 1.
Socios: NORMA NELLY MARROCHE MACHADO y LAURA MARIELA DESEVO LEMA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de bazar, mercería, librería, artesanía y su importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7757 Ab.14-v.ab.28.

PARRILLADA TOMASITO S.R.L.
Contrato: 1º|8|88.
Registro: Nº 269, folio 1009 vuelto, libro 3.
Socios: JOSE JORGE INFANZON MENDEZ, AQUILINO SANCHEZ PEREZ y JOSE VILLAMIL LEIRANA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Parrillada y restaurante.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7731 Ab.14-v.ab.28.

TOLDAR S.R.L.
R. P. C. Nº 300, folio 1128, Lº Nº 2.
Socios: JUAN RISSO PEREZ y ALVARO RAFFO CER..UTI.
Objeto: Comercialización, industrialización del plástico y afines, en todas sus formas, colocacion, fabricación de toldos metálicos, lona y plástico revestimientos, cielorrasos, cerramientos de los mismos, decoraciones, proyectos, direcciones de obra e instalaciones comerciales. publicidad.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 8.70..,00 10|pub. 7158 Abr.14-v abr.28.

..OTENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, Fº 232 folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann ..empinski y María Gabriela Camou Font.
Administración Indistinta: Miguel Kaufmann. María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Abr.14-v.abr.28.

TAPETI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 274, Fº 1017 v., Lº 1.
Cedente: EMILIO LLORET DRAGONE.
Cesionarias: María Alba Laurino y Magela Fia Laurino.
Capital: Se integra con 18 cuotas (14 cuotas Ma. Laurino y 4 cuotas Magela Fia.
Administración: Ambas socias de común acuerdo.
Domicilio: Duvimioso Terra 2191.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7545 Ab.14-v.ab.28.

MEDITEC S.R.L.
Contrato: 23.2.1989.
Inescripción: Nº 181, Fº 681 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ROBERTO TARIGO BONIZZONI; JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA.
Objeto: Importación, exportación y explotación equipamientos médicos y científicos; industrializar y comercializar mercaderías y servicios en los ramos de alimentación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000,00, partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7532 Ab.14-v.ab.28.

ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS S.R.L.
Modificación del 15 diciembre de 1988.
1) Plazo hasta 31.7.1990, renovación automática por plazos de 1 año.
2) Resoluciones 2 socios.
3) Representación 1 socio, indistintamente.
4) No se disuelve por fallecimiento.
Registro de Comercio: Inscripción Nº 151, folio 585 vto., Lº 2 de Contratos el 13 febrero de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7531 Ab.14-v.ab.28.

NAVALAND LIMITADA
Contrato: 10.3.89.
Socios: DANIEL AIZIK MINSKY GABAY, DIACON ARAOS GUARTECHEA GONZALEZ y GONZALO DELFINO DREYER.
Inscripción: 31.3.89, Nº 260, Fº 979, Lº 3.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Justo Maeso 3639.
Objeto: La compra y venta de cueros, representaciones, exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 753.. Ab.14-v.ab.28.

BLUR LIMITADA
Contrato: 30.11 1987.
Inscripción: Nº 1534, Fº 5779, Lº 1.
Socios: DUILIO CESAR BULA VILLA; CARLOS ANTONIO ULFE GRANJA; MANUEL LORES HERMIDA; RUBEN LUIS RISSO MACHADO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los cuatro socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, electricidad y alineación.
Domicilio: Hocquart Nº 2179.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7529 Ab.14-v.ab.28.

MONPORT LTDA.
Contrato: 10 3.89.
Inscripción: Nº 258. Fº 954 vto., del Libro Nº 1.
Socios: BORYS ACHTSAM SZEFYF, ANA MARIA SAPRIZA CORRADI y SALOME ACHTSAM SZERER.
Capital: N$ 1.000.000,00
Plazo: . año, prorrogable automáticamente.
Administración: Borys Achtsam Szefyf.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría marítima reparación y venta de maquinaria y mercaderías en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7527 Ab.14-v.ab.28.

CONACOEX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
1.3.89.
Inscripción: Nº 234 al Fº 887 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 4:950.000,00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones y todo tipo de transporte de carga y pasajeros, incluido el servicio de remises.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7526 Ab.14-v.ab.28.

MARROC LTDA.
Constitución: 9.3.1989.
Registro: Nº 256, Fº 968 v., Lº 2.
Socios: JULIO FERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de materiales para la industria marroquinera y del calzado.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7524 Ab.14-v.ab.28.

IRON LTDA.
Constitución: 9.3.1989.
Registro: Nº 255, Fº 964 v., Lº 2.
Socios: JULIO FERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Intermediación de servicios y venta de materiales usados.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7525 Ab.14-v.ab.28.

LUBIN BICA S.R.L.
Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 336, Fº 1240 vto., Libro 1.
Socios: MABEL PEREIRA DA CRUZ, LUBIN BICA GONZALEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7523 Ab.14-v.ab.28.

ISA S.R.L.
Socios: GILBERTO CIAN y TERESA ROMANO.
Contrato: 17.1.1989.
Inscripción: Nº 173. Fº 663 vto.. Lº 2.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Servicios de apoyo tecnológico de ingeniería; servicios de mantenimiento e instalación de equipos industriales. Servicios de auditoría técnica industrial sobre equipos y procesos, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7504 Ab.14-v.ab.28.

VISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 25 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1496. Fº 5536 vto.. Lº 2.
Cedentes: LAUREANO COUÑAGO y TERESA PRIETO; 25 % cada una de las cuotas sociales.
Cesionario: José Ramos Porto adquiere en total el 50 % de las partes sociales.
Modificación: Administración conjunta Laureano Couñago y José Ramos Porto.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7503 Ab.14-v.ab.28.

ROAN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 1.X.1988.
Inscripción: Nº 211, Fº 777, Lº 1.
Cedentes: ANTONIO JOSE POSADA ALPUY y SERGIO POSADA RICOUTE.
Cesionarios: Sergio Posada Ricoute y Ana María Ricoute Heuguerot.
Administración: Sergio Posada Ricoute.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7498 Ab.14-v.ab.28.

AGH S.R.L.
CESION D.. CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15 de febrero de 1989
Inscripción: Nº 318, Fo. 1175, Lo. 1.
Cedentes: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ; ESTELA BROCHADO GABRIELE PELLE DI STEFANO y ..SY BARBCZA.
Cesionarios: Alvaro Ricardo Godoy Chua y ..ria del Rosario Book Lafranchi.
Administración: Alvaro Ricardo Godoy Chua.
22) N$ .. 10|pub. 7172 Abr.14-v abr.28.

GRAFUR LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 3|3|89.
Inscripción: Nº 362, folio 1338 vto. libro 1
Cesión: CARLOS ALBERTO BANCHERO cede 34 cuotas a Daniel Emilio Priore; Mirela Ponte cede 3 cuotas a Daniel Emilio Priore. 9 cuotas a Antonio Laviano y 5 cuotas a Ana María Silva.
Modificación: La administración será ejercida en forma indistinta por Antonio Laviano Antinolfi y Daniel Emilio Priore Camin.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7756 Ab.14-v.ab.28.

ENVASADORA FRATERNIDAD LTDA.
Contrato: 28|12|88.
Registro: Nº 1792, Fo 6282 vto., Lo. 2.
Socios: MI.. .. ESTER BERDUN FERNANDEZ, JOSE DAVID COPELLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: .. año, prorrogable.
Objeto: Envasado de Yuyos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7499 Abr.14-v.abr.28.

EL CENTINELA LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano Nº 13, folas 41 a 45, libro de contratos.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Carnes, chacinados, bebidas y productos alimenticios.
Socias: TERESA MABEL BORGES VIQUE y STELLA MARIS FRANZI BORGES.
Domicilio: Soriano, Mercedes, calle Blanes Viale Nº 638
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Mabel Borges Vique.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 7737 Ab.14-v.ab.28.

PERIODICO CENTENARIO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de diciembre de 19..
Inscripción: Nº 2, folios 4 al 6 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPENBACH, HUMBERTO IRAOLA DUHALDE, BERNARDO LUIS QUILLET WANGERMEZ y WASHINGTON WALTER ALFONSIN IMAS.
Cesionaria: Iglesia Católica Apostólica, Diócesis de Mercedes.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7423 Abr.14-v.abr.28.

CABLEFLEX LTDA.
Contrato: 17 julio 1978.
Inscripción: Nº 649, Fo. 2157, Libro 2.
Socios: MANUEL KAPRIELIAN y KENARIK MEGHDESSIAN OHANNESIAN.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Fabricación, reparación, venta de cables de freno .. rep. automotores en general, import., export.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700 .0 10|pub. 7422 Abr.14-v.abr.28.

TRANSPORTADORA MALDONADO S.R.L.
Contrato: 17 2|89.
Registro: Nº 222, Fo. 843, Lo. 3 de Contratos.
Socios: ..BLO JUAN MUXI MARTINEZ, CRISTINA METHOL DONAMARI y DELIA ANA MUXI MARTINEZ.
Objeto: Transporte público y privado de bienes y personas, Exportación, Importación, Comisiones, Intermediación y Servicios.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Pablo Juan Muxi Martínez y Cristina Meth.. Donamari indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7411 Abr.14-v.abr.28.

PANATEC LTDA.
Contrato: 6/3/989.
Inscripción. Nº 277, Fº 1027 vto., Libro 1.
Socios: MARY ISABEL FERREIRA GARCIA y OSCAR DANIEL MATTOS RAVIOLO.
Objeto. Club de video, service y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos en general, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6953 Abr.7-v.abr.21.

CABRIL LTDA
Contrato: 1º/12/988.
Inscripción: Nº 1762, Fº 6822 vto., Libro 3.
Integrantes: CHARLES BRIATORE y ALICIA FRAIGOLA.
Capital: N$ 400.000.00.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de guantes.
Administración: Charles Briatore.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 5.800.00 10/pub. 6923 Abr.7-v.abr.21.

TU CONFOR LTDA.
Contrato: Fecha 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 326, Fº 1203 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUGLIELMELLI CROCAMO (43 %), RAQUEL RODRIGUEZ HORTEMAN (43 %) y SALVADOR GUGLIELMELLI RODRIGUEZ (14 %)
Objeto: Fabricación de muebles y comercialización, tapicería, amoblamientos, ventas de electrodomesticos y artículos para el hogar, importación, exportación, fabricación de confecciones en general y venta de artículos de tiendas y telas, comisiones. consignaciones.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración. Raquel Rodríguez Horteman y Salvador Gulielmelli Rodríguez, conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
....II
22) N$ 14.500.00 10/pub. 6954 Abr.7-v.abr.21.

BARRACA LA PIEMONTESA S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 238, Fº 900 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIA BORDINO y ANA MARIA BORDINO.
Administración: Daniel María Bordino, exclusivamente.
Capital: N$ 2:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6951 Abr.7-v.abr.21.

CLASSIC LIMITADA
Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 212, Fº 814 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y MABEL ARACE FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:960.000.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de video-cassettes, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 6386 Abr.4-v.abr.17.

RIGAMA S.R.L.
Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: No. 776, Folio 2964 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA, RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, ALICIA NIEVAS SILVA y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producciones, Promociones, ventas cobranzas, contabilidad y afines.
Domicilio: Paraguay 1380 Esp.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Daniel Rilo Arteche y Rafael Gatti Guido.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6146 Abr.3-v.abr.14.

GARWEN LIMITADA
Cesión de cuota social: 24|8|88.
Cedentes: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR GARCIA.
Cesionario: Alejandro Tabaré Camblor García.
Inscripción: Nº 1.303, Fº 4.785, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6417 Abr -v.abr.17

. ATY'S LTDA.
Contrato: 28|3|89.
Inscripción: Nº 280, folio 1054 vto., libro Nº 2 de contratos.
Socios: JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir en general y mercaderías y materias primas de toda clase.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Julieta Graciela Becerra Patetta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub 6897 Ab.7-v.ab.21.

RABAL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Socios: EDUARDO RADEMAR RAMOS BLANCO, JULIA BALERIO GARCIA y BLANCA ISABEL BURGUEÑO BALERIO.
Objeto: Explotar el ramo de restaurante y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000 aportados Eduardo Ramos N$ 336.000; Julia Balerio N$ 336.000 y Blanca Burgueño N$ 28.000.
Administración: Los dos primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 342 al folio 1264 vto., del libro 1 de contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6887 Ab.7-v.ab.21.

MADERAS LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 24, folio 93|9? vta., libro 6.
Socios: NESTOR JACINTO LEMA CABANA e ISABEL CRISTINA CALCERRADA PEREZ
Objeto: Explotación de las industrias madereras en sus más variadas formas. Fletes en general y comercialización de todo tipo de maderas y cereales
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6863 Ab.7-v.ab.21.

FERRETERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
Contrato: 1º|1|89.
Inscripción: Nº 17, folio 56|60 v., libro 6.
Socios: WALTER CONRADO MACHADO LOZA y ANA MARIA MACHADO LOZA.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Walter Machado.
Domicilio: Treinta y Tres esq. Sarandí.
Objeto: Venta artículos de ferretería. Cerrajería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub 6862 Ab.7-v.ab.21.

NICOLAS S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1988.
Registro de Comercio de Canelones Nº 293, Fs. 1194/1197, año 1988.
Socios: NUMA OMAR PATRON TORRES y GLADYS AZUCENA HERNANDEZ MURIN.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Gladys Azucena Hernández Murin.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Ruta Nº 34, Km. 48 "Rincón de Pando".
22) N$ 11.600.00 10/pub. 6789 Abr.7-v.abr.21.

LIBER S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 244, folio 925 vto., libro 2.
Socios: LIVERPOOL LEVITAN EUS y MARIA DORE LIMA RISSO.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización de productos de granja, fiambrería y almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6825 Ab.7-v.ab.21.

CHAPLIN S.R.L.
Contrato: 2|3|89.
Inscripción: Nº 269, folio 999 vto., libro 1.
Socios: HEBER FERNANDO FERNANDEZ GONZALES y JUAN JOSE VELAZQUEZ GARCIA.
Capital: N$ 504.000.
Administrador: Heber Fernández.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, compra, venta y expedición de bebidas, comestibles y comidas preparadas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6805 Ab.7-v.ab.21.

BICENTENARIO LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 53, folios 230 a 233, libro de Contratos el 29 de diciembre de 1988.
Socios: ALEJANDRO SULIMAN BONORA MARTINEZ y SERVANDO WILFREDO VILLAR FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Explotación de confiterías, chiviterías rotiserías, bar y afines, etc.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6839 Ab.7-v.ab.21.

TALY S.R.L.
Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: 15|3|1989 Nº 275, Fº 1.021 vto. Lº 1.
Socios: ADRIANA MARIA IBARRA NIETO, ANA INES IBARRA NIETO, JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Adriana María Ibarra Nieto, exclusivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Comercialización de artículos de perfumería, cosmética limpieza, tocador, fantasía y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6387 Ab.10-v.ab.24.

CALEFACCION MENACHE LTDA.
Contrato: 1º/10/988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1260 Fº 4618 vto., Libro 2.
Socios: RICARDO KSIAZENICKI GRINWASSER, DANIEL KSIAZENICKI ROS, SERGIO KSIAZENICKI ROS y PATRICIA KSIAZENICKI ROS.
Objetos: Calefaccionista, trabajos generales de construcción, fabricación de mercaderías y artículos en general. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 6771 Abr.7-v.abr.21.

VIDRIERA'S LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 2, Folio 8 vto., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO MARADEI MORALES y GLADYS YUDITH CIANCIO BELTRAN.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Decoración de vidrieras y stands, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6826 Abr.7-v.abr.21.

DI MARCO LTDA.
Contrato: 3/3/989.
Inscripción: Nº 205, Fº 784 v., Libro 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA y MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, fabricación y venta de cosméticos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6824 Abr.7-v.abr.21.

IL PADRINO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1578/988.
Inscripción: Nº 213, Fº 817, Nº 2.
Cedentes: Ana María Rivero Gómez.
Cesionaria: PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 6823 Abr.7-v.abr.21.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10|3|1989.
Inscripción: Nº 270, folio 1002 vto. libro 1.
Cedentes: OSCAR MARIO PERE FUMAGALLI y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI CARLOS MARIA NAPIAS NOYA y MYRIAM RAQUEL HARGAIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal
Cuotas cedidas: 3 cuotas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6322 Abr.7-v.abr.21.

PORTRADE S. R. L.
Contrato: 15|3|89.
Inscripción: Nº 363, folio 1342 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE PORTELA RAFOLS y LYDIA GARCIA DE PORTELA
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización Producción e industrialización de bienes prestación de servicios a terceros, intermediaciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7382 Abr.12-v.abr.26.

TIP TOP LTDA.
CESION
Contrato: 24|2|89.
Registro: N.o 268 F.o 996 v. L.o 1.
Cedente: ANGEL EDMOND y EDUARDO BESON.
Cesionarias: Mónica Vázquez y Claudia García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7314 Ab.12-v.ab.26.

C.A.I. LIMITADA
Contrato: 1|7|88.
Insc.: N.o 956 F.o 3534 L.o 3.
Socios: WALTER TANGREDA LOPEZ; ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.
Capital: N$ 330.000.
Objeto: Disolució: papel y gráficos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha 2495.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7312 Ab.12-v.ab.26.

ANIBAL ARTIGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato 1.o de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 6 del F.o 18 al 22.
Socios: ANIBAL BERNARDO ARTIGAS y WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Aníbal B. Artigas y William E. Artigas en forma indistinta.
Objeto: Construcción y trabajos de albañilería.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7298 Ab.12-v.ab.26.

FAMILIAR LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 1.o de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 7 Fs. 23 a 25 Libro de Contratos el 13 marzo 1989.
Modificación: Se incorpora un nuevo socio Héctor Rodríguez Palmarin que integra la suma de N$ 5.000.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 15.000 dividido en 3 cuotas de N$ 5.000 cada una de ellas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7359 Ab.12-v.ab.26.

LUISITO LTDA.
Contrato: 14 marzo 1988.
Inscripción: N.o 283 F.o 1020 v. L.o 1.
Socios: JACQUES Y LUIS PIPERNO.
Objeto: Tienda y derivados.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Sr. Luis Piperno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7352 Ab.12-v.ab.26.

TALLER HERRERA LIMITADA
Contrato: 15|2|1989.
Inscripción: Nº 23, folios 82 al 84, 16|2|89 - Colonia.
Socios: ALBERTO RAMON HERRERA BUENAHORA; MARIA DILMA SIRI MERLI y HUBER ALBERTO HERRERA SIRI.
Capital: N$ 360.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios mecánicos y anexos, consignación, compraventa maquinarias agrícolas, motores, repuestos importación - exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7335 Abr.12-v.abr.26.

CENTRO GRAFICO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de enero de 1989.
Insripición: N$ 276, folio 1037, Libro 2.
Cedente: JOSE ANDRES CORBO.
Cesionario: María del Carmen Mandarano.
22) N$ 5.800 10|pub. 7351 Abr.12-v.abr.26.

ALFA DIESEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|11|88, Reg. Nº 138 al folio 493 vuelto Libro 1, Contratos.
Cedente: MAURICIO FAINSTAIN BURSTIN
Cesionario: Ruben Avelino Barcia Mira.
22) N$ 5 800,00 10|pub. 7350 Abr 12-v.abr.26.

LA CLINICA DEL AUTOMOVIL S. R. L.
Contrato: 26|01|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 64, folio 243 vuelto, Libro 3.
Objeto: Taller de reparaciones, de mecánica, chapa y pintura de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 00.
Socios: SILVIA GABRIELA IBARRA PEREIRA y JOSE RICARDO JARA OCAMPO.
Administración: José Ricardo Jara Ocampo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7322 Abr.12-v.abr.26.

INSTITUTO DE COMPOSICION LARSSON LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 312, folio 1153, Libro 1.
Socios: EXEQUIEL GUIDO CALDAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA ZEBALLOS MIGUEZ o MIGUES.
Objeto: Producción y venta de impresos ya sea por elaboración propia o de otras imprentas, producción (composición) y venta de originales, diseño de logotipos, copiado de "masters" para impresiones en offset importación y ventas de equipos completos o en partes para composición computarizada e impresiones offset, diseño de hojas y folletos publicitarios, producción, venta y exportación de "software".
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Exequiel Guido Caldas Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 17.400,00 10|pub. 7404 Abr.12-v.abr.26.

LYON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Fecha: 28|12|1988.
Registro Nº 215, folio 815 libro 3
ALBERTO MIRANDA y esposa, cedieron cuota a Fernando Firpo: Julio César MOREIRA, cedió cuota a Alberto Miranda Cozola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6281 Ab.12-v.ab.26.

DAS LIMITADA
Contrato: 19.12.86.
Registro: Nº 1361, Fº 4937, L º1 Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ, ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra. venta, consignación, fabricación, distribución prendas y arts. deportivos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6432 Ab.12-v.ab.26.

TORONTO LTDA.
Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 1781, 6243 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ.
Objeto: Pizzería, rotisería y cervecería, manufactura y venta de artículos comestibles; exportar y/o importar comestibles o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Atilio Viera Da Rosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6418 Ab.12-v.ab.26.

SURTYMEC SOCIEDAD COLECTIVA
Contrato: 14|8|69.
Inscripción: Nº 273; Libro 2.
Socios: CONRADO AIRAUDO; JOSE MAGALLANES; ROBERTO OLIVERA; MYRNA BREEZE; CARMEN FERNANDEZ
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Mecánica.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7358 Abr.12-v.abr.26.

MALU LIMITADA
Contrato: 2? de febrero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 6, Fs. 18 a 22, Libro de Contratos, 9.3.89.
Socios: MARIA LUISA CORUJO DIAZ y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos consecutivos de 1 año cada vez
Capital: N$ 600.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos, confecciones y todo lo que sea afín. Importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios, en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 14.500.00 10|pub 6675 Ab.12-v.ab.26.

CENTRAL TORNILLERA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 de diciembre de 1984.
Registro: N.o 1334, folio 4968 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO y YOLANDA MIREYA SUAREZ PEREIRA.
Cesionario: Osvaldo Ernesto Villar Juárez, Ruben Lino Aguilar Carrión y Victor Roberto Villar Juárez.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 7366 Abr.12-v.abr.26.

RIO CONSULTORA S. R. L.
Contrato: 18|3|80.
Registro: Nº 316, folio 1147, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, CESAR WALTER OSSI BARCO, JORGE RABIN SCHULMAN, AGUSTIN DEAMBROSIS BARABINO y JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Consultora
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 31|1|89.
Registro: Nº 136, folio 532, Libro 2.
Cedentes: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Cesionarios: Jorge Rabín Schulman, César Walter Ossi Barco.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7387 Abr.12-v.abr.26.

YESTERDAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5 de diciembre de 1988
Cedente: MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Cesionario: Nelson David Esnal Pérez.
Registro: Nº 314, folio 1162 vuelto, libro 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7349 Abr.12-v.abr.26.

SUMINISTROS LIMITADA
Contrato: 27|3|1989.
Inscripción: Nº 292, folio 1098, Libro 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ FERRER y DANIEL ANTONIO SOTO BERRUTTI.
Objeto: Suministro a Organismos del Estado y Empresas Privadas de artículos, mercaderías, muebles, útiles, asesoramientos y servicios, y en especial metalúrgicos y de ferretería comercial e industrial y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7354 Abr.12-v.abr.26.

DOÑA JOVITA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 17 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 265, folio 998, Libro 2.
Cedente: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ.
Cesionarios: Carlos Eduardo y Federico Guillermo Sturzenegger.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7383 Abr.12-v.abr.26.

DISTRUR LTDA.
Contrato: 30|12|1986.
Inscripción: N.o 249 F.o 894 v. L.o 1.
Socios: SARA CRUDZIEN EURSZTYN y BORIS FURMAN SWARTZ.
Objeto: Comercialización de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub 7258 Ab.12-v.ab.26.

CARLOS PAROLIN LTDA.
Contrato: 15.12.88.
Inscripción: Nº 16, folios 59 a 63, Tomo 28.
Socios: CARLOS JULIO PAROLIN CABRERA, FIORELLA CARLA PAROLIN LEDESMA.
Objeto: Construcciones.
Capital: N$ 400.000,00. partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Carlos Parolin.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6614 Ab.7-v.ab.21.

SAO PAULO S.R.L.
Contrato: 20.1.89.
Inscripción: 13.2.89, Nº 18, folios 68 al 71, Libro 28 Registro Público Comercio Maldonado.
Socios: YACLIN SOFIA OLIVERA, SALVATORE IUCULANO DISPENSA.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6607 Ab.7-v.ab.21.

DILUCA LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 156, folio 574, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de febrero de 1989.
Socias: MARIA RENEE ARGENTA BERTRAND y BEATRIZ TAMON SANGUINETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de exhibidores, estanterías y elementos para equipamiento de locales comerciales y/o industriales, principalmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6642 Ab.7-v.ab.21.

DAYCLA LTDA.
Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 163, Fº 634, Lº 2.
Socios: CLAUDIA RODRIGUEZ BRUSCHI y ALCIDES PIÑEYRO FERNANDEZ.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alcides Piñeyro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6759 Ab.7-v.ab.21.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S.R.L.
Contrato: 23.3.88.
Inscripción: Nº 1602, Fº 6038, Lº 1 de Contratos.
Cedente: VICENTE SALVADOR SILVA.
Cesionarios: Juan Santiago Berterreche Areta, Osvaldo Bello Pedrosa, Daniel Carlos Fonseca Piaggio, Alberto Broggi Giorgio, Franklin Wiston De Los Santos Farías, Daniel José De Leonardis Capelo, Carlos Enrique Oromí Ximénez, Ruben Panizza Varela.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6755 Ab.7-v.ab.21.

VERACIERTO S.R.L.
RATIFICACION
Documento: 31.1.87.
Inscripción: Nº 1195, Fº 4520, Lº 1.
Panadería "Veracierto", aportada a "Veracierto S.R.L.", con efectos al 1.11.61.
DECLARATORIA
Documento: 6.4.88.
Inscripción: Nº 1196, Fº 4523, Lº 1.
Precio: N$ 20.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6754 Ab.7-v.ab.21.

DOROVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 diciembre 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 33, Fº 118/120, 1989.
Cedentes: HEBER EDGARDO DOMINGUEZ NARDI y LUIS RODRIGUEZ COTARELO.
Cesionarios: Toribio Braulio Varela Quintela y Adriana Beatriz Domínguez Nardi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6751 Ab.7-v.ab.21.

LOPEZ GOLDARACENA LTDA.
Contrato: 28.3.89.
Inscripción: Nº 279, Fº 1049 vto., Lº 2.
Socios: OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, BEATRIZ AIDA CABRAL MAI.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes y servicios; negocios inmobiliarios; operación en Zonas Francas.
Capital: N$ 602.000,00, aportado.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6714 Ab.7-v.ab.21.

DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.
Contrato: Florida 26.6.1979.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 24, Fº 102, Lº 9.
Socios: ALVARO ENRIQUE FISCORNIA BESOZZI y JOSE LUIS DE CRECENZIO.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas envasadas; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración. Alvaro Enrique Fiscornia.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6736 Ab.7-v.ab.21.

SAN ROQUE S.R.L.
Contrato: 7.11.1988.
Inscripción: Reg. Comercio de Florida Nº 72, Fº 271, Lº 13.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ y TERESA BACCIC GOGGIANO.
Objeto: Industrialización de productos cárnicos, y ejercicio del comercio en los ramos de carnicería y fiambrería.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 30 años
Administración: Luis Alfredo Meirana.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6735 Ab.7-v.ab.21.

BISA S.R.L.
Contrato: 22.2.89.
Razón social: "Bisa S.R.L.".
Socios: PEDRO ERNESTO ESPINDOLA FOLA y EDGARDO DANIEL CUADRO QUIROGA.
Objeto: La explotación comercial en el ramo de almacén, comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; importación y exportación.
Administración: Baltasar Villamide Escobio.
Domicilio: Williman Nº 508.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 540.000,00.
Inscripción: Nº 222, Fº 845 v., Lº 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6730 Ab.7-v.ab.21.

ARQUITECTURA DE INTERIORES LIMITADA
Contrato: 20 diciembre 1988.
Socios: ADELA RAMONA NUÑEZ MANTERO y RICARDO RAFAEL TORNESI FASOLA.
Objeto: Decoración de interiores; compraventa de bienes muebles y otros.
Adm.: Adela Ramona Núñez Mantero.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Insc. Com.: Nº 16, al Fº 65 vto., del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6713 Ab.7-v.ab.21.

NOVITA S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1514, Fº 5690 vto., Lº 1.
Socias: NAIR LLUBEL FERMAN MUCHINIK y REINA BASSADE ABULAFIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Nair Llubel Ferman Muchinik exclusivamente.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de decoración y regalos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6701 Ab.7-v.ab.21.

KING'S S.R.L.
Contrato: 16.2.89.
Inscripción: Nº 179, Fº 686 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DEVERA ALCANI y MARIA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de mantenimiento y desmantelamiento industrial; importación y exportación de artículos industriales o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 504.000,00, aportado: Jorge Devera N$ 7.000,00 y María Elizabeth García, N$ 497.000,00.
Administración: María Elizabeth García Rodríguez.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6419 Abr.7-v.abr.21.

NEBUGLASS LTDA.
Contrato: 27.3.89.
Registro: Nº 321, folio 1185 v., Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: JULIO PESOVICH KAPICHA y JUAN JAIME PESOVICH CROSA.
Administración: Juan Jaime Pesovich Crosa.
Objeto: Fabricación, arreglo y venta de aparatos de vidrio; importación exportación.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7159 Abr.11-v.abr.25.

DIEGO LIMITADA
Contrato: 8|3|1989.
Registro: Nº 229, folio 869 vto., libro 3.
Socios: ADRIANO CAZZOLLI CASTRO y JUAN GAINETT.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6318 Abr.7-v.abr.21.

DIWOR S.R.L.
Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 242, folio 895 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GERMAN SCHETTINI GUILLAUMA y GRACIELA LYDA SCARPA COSENTINO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones usuario de zona franca, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6319 Abr.7-v.abr.21.

LA CASA DE LA GOMA LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº97, Fº 352 Lo. 1 y No. 160, Fo. 623 Lo. 2 (Declaratoria).
Razón Social: RUBEN LLAMAZALES y CIA. LTDA.
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY, RUBEN LAURIANO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22)N$ 11.660,00 10|pub 1591 Abr.7-v.abr.21.

PINTEMAR S.R.L.
Socios: JUAN CARLOS QUICI TORRES y LAURA TANS SELUJA.
Capital: N$ 600.000,00, 60 cuotas de nuevos pesos 10.000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Pinturería, Ferretería, decoración. Exportación, importación, consignación; compraventa, comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Juan Carlos Quici Torres.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1|3|1989. Registro No. 204, Folio 766 vuelto Libro 3.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6150 Abr.7-v.abr.21.

EQUIPAMIENTO ALFREDO CASALINO S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 76 del Fº 289 al Fº 293 el 24.7.86.
Socios: ALFREDO CASALINO BARRIOS, MIRTA MARGARITA BOUVIER PESCE y MAURO GABRIEL CASALINO BOUVIER.
Objeto: Instalaciones sanitarias; compraventa de bombas de riego, bombas hidráulicas, centrífugas, grifería; máquinas de ordeñar.
Plazo: 3 años. a partir del 1º.8.1986, prorrogable.
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Administración: Mirta Margarita Bouvier Pesce de Casalino y Mauro Gabriel Casalino Bouvier, indistintamente.
Razón social: "A. Casalino S.R.L.".
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6595 Ab.7-v.ab.21.

BANIL S.R.L.
Contrato: 2|3|89.
Inscripción: Nº 203, folio 777 vto., libro Nº 2.
Socios: LUISA ZAKARIAN KAVLAKIAN, AGOP APRAHAMIAN ZAKARIAN y ANKIN APRAHAMIAN ZAKARIAN.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles, productos alimenticios y bebidas, en general, representaciones, consignaciones y distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Rambla República de México 6033.
22) N$ 14.500,00 10|pub 6891 Ab.7-v.ab.21.

CAMBARA S.R.L

Contrato. Febrero 27 de 1989.
Registro Nº 302, Fº 1122 v., Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA, OSVALDO JOSE BUONC CANTON CELESTE AIDA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Lavadero automático y lubricación de automotores; exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 360.000.00: a) Héctor Frachia nuevos pesos 280.000,00; b) Osvaldo Buono. nuevos pesos 168.000,00: c) Celeste Frachia nuevos pesos 112.000,00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6688 Ab.7-v.ab.21.

SUBURU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de marzo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52 al folio 228 a 229 del Libro de Contratos el 29 de diciembre de 1988.
Cedente: EDUARDO JAVIER URDANGARIN CAMINADA cede sus 10 cuotas sociales.
Cesionarios: Pablo Francisco Suburu Maroño (8 cuotas); Marcos José Suburu Maroño (2 cuotas).
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6660 Ab.7-v.ab.21.

UN.E.M. LTDA.
Contrato: 2 de marzo de 1989.
Registro Nº 4, Fos. 10 a 15, Cerro Largo.
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL MAESTRECASA, JOSE IGNACIO LICHA VILA, RICARDO JESUS CABALLERO JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS EDUARDO FIGUEREDO DA SILVA, CESAR RICARDO PICA FERNANDEZ, MARIA ELENA GARCIA GONZALEZ, JORGE MOURGLIA. FELIPE RAUL RICAGNI ALVARIZA.
Objeto: Prestación de servicios y asistencia médica en forma total o parcial.
Capital: N$ 400.000,00 m/n.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Caballero y Ricagni, indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6570 Ab.7-v.ab.21.

HIDROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: del 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 15, Fº 56 al Fº 58, Lº 28 el 17 de enero de 1989.
NAZIM ABISAB ACHE cedió 25 cuotas a Yamil Abisab Baranzano.
Modificaciones: Nazim Abisab Ache, Elida Mabel Baranzano y Yamil Abisab Baranzano, acordaron las siguientes modificaciones:
I) Administración: Indistinta Nazim Abisab Ache y Yamil Abisab Baranzano;
II) Capital: Se fijó en la suma de nuevos pesos 3:900.000,00, dividido en 800 cuotas de N$ 4.875,00 cada una, correspondiéndole a Nazim Abisab Ache 500 cuotas, o sea N$ 2:730.000,00; a Elida Mabel Baranzano, 40 cuotas, o sea N$ 195.000,00; y a Yamil Abisab Baranzano, 200 cuotas, o sea N$ 975.000,00.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6611 Ab.7-v.ab.21.

CUESTA S.R.L
Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 19, del Fº 72 al Fº 75, en el Tº 28 el 13.2.89.
Capital: N$ 750.000,00.
Socios: HEBER OSCAR VILLALBA HIDALGO, ONELIA MARY GRANJA GALLO y ANA MARIA VILLALBA GRANJA.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercado, almacén, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6609 Ab.7-v.ab.21.

LAMBARE S.R.L.
Contrato: 28.12.88.
Inscripción: R. P. Com. Maldonado, Nº 249, Fº 1010/13, Tº 27 Contratos (29.12.88).
Socios: IRENE MARIA TULI NEMETH (34 cuotas); DANIEL HABER TULI (8 cuotas) y CLAUDIA HABER TULI (8 cuotas).
Objeto: Restaurante, bar, confitería y anexos.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Administración: Irene María Tuli Nemeth, actuando conjuntamente e indistintamente con Daniel Haber Tuli o Claudia Haber Tuli.
Capital: N$ 340.000,00, dividido en 50 cuotas de N$ 6.800,00 c/u.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6608 Ab.7-v.ab.21.

DELQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6 de marzo de 1989
Inscripción. Nº 280. Fº 1037 v., Lº 1.
Cedentes: IRMA GRACIELA y AURORA CLARA BALLARA
Cesionarias: Gertrudis Kosel y Zulma Siberio.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6728 Ab.7-v.ab.21.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|2|89.
Inscripción: Nº 245, Fo. 921 vto., Lo. 2.
Cedentes: JUAN LUIS HESRI y MARY SILVANA BURGUES.
Cesionarios: CARLOS JULIO MACHADO e ILDA MABEL ORTIZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6885 Abr.10-v.abr.24.

ROTEN LIMITADA
Cesión: 28 de febrero de 1989
Inscripción: 241. Fº 890 vto.. Lº 1, 3 de marzo de 1989.
JUAN BRASESCO cede totalidad cuota social a "Prer Limitada".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6712 Ab.7-v.ab.21.

G. POSE LTDA.
CESION DE CUOTAS
GUILLERMO POSE FERRANDO cedió a Marcos Pose Ferrando 1 cuota a Juan Carlos Baroni 1 cuota; y a Gustavo Pose Fiorini 4 cuotas el 6|12|1988.
Registro: Nº 283, folio 1049 vto., libro 1.
Aumento de capital a N$ 768.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6321 Ab.7-v.abr.21.

BIENVENIDA LTDA.
Cesión de cuotas: 28.2.89.
Inscripción: Nº 211. Fº 809 vto. Lº 2.
Cedentes: JUAN, CARLOS y CONSTANTE GOMEZ y BENEDICTA GONZALEZ.
Cesionarios: Fernando Morandi y María del Rosario Cóppola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6264 Abr.7-v.abr.21.

VIPER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º.9.1988.
Inscripción: Nº 145, Fos. 553/554. Reg. Público de Comercio Colonia.
Cedentes: NESTOR PERDOMO y GRACIELA MAS.
Cesionaria: Juana Esther Vázquez.
Administración: Carmelo Vitalis.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6594 Ab.7-v.ab.21.

BETTINA PIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8.XI.1988.
Registro: Nº 1621, Fº 6116 v., Lº I.
Modificación: Cláusulas 2ª y 20ª: Mayoría simple de socios. Cláusula 22ª: Sustituida por mayoría simple de socios para modificación de contrato.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6697 Ab.7-v.ab.21.

GOMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de febrero de 1989.
Registro: Nº 254, Fº 940 v.. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mariana Leis y María Elena Márquez
Cesionarios: SIS SEGAL GABRIEL RAUL GRINSPAN y SOFIA LILIAN SEGAL.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6950 Abr.7-v.abr.21.

TRAC PORT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|1|89.
Inscripción: Nº 79, Folio 307, Libro 2 de contratos.
Cedente: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA y MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS.
Cesionarios: Andrés Luciano Covi Sosa, Enrique Carlos Covi Sosa Dias. Estela Noemí Ferreira Días y Ana Cristina Sorribas Saravia.
Monto Cedido: N$ 50.000.00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6148 Abr.7-v.abr.21.

ASSIST-CARD. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27.9.88.
Registro: Nº 1675, Fº 6323, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: NICOLAS KEGLEVICH e IGOR CARLOS SVETOGORSKY.
Cesionario: Assist-Card International S. A.
Administración: Nicolás Keglevich.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6716 Ab.7-v.ab.21.

LIBRERIA LA POLILLA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de enero de 1989
Inscripción: Nº 146 Fº 536 v. Lº 3.
Cedentes. SUSANA MARGARITA FABREGAS de VASCONCELLOS de MARURI; MABEL LILIAN SCHENIN MONTEMUIÑO de FERNANDEZ
Cesionarios: Andrés Roberto Vilarrubí Caldera; María Cristina Rojas Martínez de Vilarrubí (30 cuotas c/u).
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6700 Ab.7-v.ab.21.

DEPROG 1.5 S.R.L.
Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: 8 de julio de 1988, Nº 851, folio 3201 del Libro Nº 1 de Contratos.
Lugar: Montevideo.
Denominación: Deprog 1.5 S.R.L.
Socios: ENRIQUE SANTIAGO NAVAS BARDON : ERIKA ESTHER PEREZ BAYARRES.
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios de inmobiliaria, administración de inmuebles, representaciones, comercialización, industria, importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías, bienes muebles y servicios en general, contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, prestación de servicios a terceros, construcción y afines
Administración: Erika Esther Pérez Bayarres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 10/pub. 6932 Abr.7-v.abr.21.

FILO'S LIMITADA

Contrato: 10.3.89.
Socios: CARLOS JOSE SCHENONE CHIESA; NELLY CAMEJO OLANO y JORGE TEODORO CRUZ MOULIA.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y producción de productos y servicios varios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Carlos José Schenone Chiesa.
Inscripción: Nº 261, Fº 985 vto., Lº 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6687 Ab.7-v.ab.21.

NIMA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 25.11.88.
R. P. C.: Nº 1713, Fº 5981, Lº 2.
Cedente: JACK MORRIS MAYES (10 cuotas).
Cesionario: Leonardo Mayes.
Adm.: Indistinta.
Razón social: "Barraca Nima Limitada".
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6715 Ab.7-v.ab.21.

MODITAL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25.1.89.
Inscripción: Nº 239. Fº 905 vto., Lº 3 Contratos.
Modificación de denominación y razón social anterior: "Chakerian Ltda.".
Actual: "Modital Ltda.".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6696 Ab.7-v.ab.21.

COMPAÑIA VENDEDORA LTDA.

Cesión: 13 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 303, folio 1136, libro 2, 29 de marzo de 1989.
PASCUAL PICERNO, cede totalidad de cuotas a Kersi Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6901 Ab.7-v.ab.21.

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.

Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM, JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (alijo, completado de cargas, depósito de propiedad, locación, fletamento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones, remolque, anchaje, etc.). Importación. exportación.
Capital: N$ 11:896.000.
Administración: Demetrio Sculudis Nadjopulos como único administrador. Registro número 1784 al folio 67[illegible] vuelto del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6152 Ab.5-v.ab.18.

TACURUSES LTDA.

Contrato: 5|12|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1688, folio 5903 v. libro 2.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Socios: EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Edio Antonio Kunzler Klein.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7939 Ab.17-v.my.2.

LE TOUCAN S.R.L.

Contrato: 31|3|89.
Inscripción: Nº 359, folio 1327 libro 1 de Contratos.
Socios: GASTON ANDRES ABASCAL LOPEZ ESTEBAN FERNANDO MELGAR ALVAREZ y JUAN TOMAS COLINO BENTANCOURT.
Administración: Indistinta.
Capital: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización animales y plantas, sus accesorios derivados, servicios veterinarios y de jardinería. Decoración. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7928 Ab.17-v.my.2.

MONIC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|89.
Inscripción: Nº 42, folio 157, libro 1.
Cedente: ISRAEL MAYO SABAJ.
Cesionarios: NOEMI LINDENBAUM STADLER e ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7027 Ab.17-v.my.2.

ALREY LTDA.

Contrato: 10|2|89.
Inscripción: N.o 126 F.o 456 v. L.o 3.
Socios: RUBENS RAMON ALVES DA CRUZ BLEZIO y GLADYS RAQUEL REYNAL GORRIS.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años desde 1.o marzo prorrogable.
Capital: 504.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7137 Ab.17-v.my.2.

SIMULCAST S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Registro: Nº 260, folio 982, libro 2.
Socios: JULIO CARLOS RIET MANTERO y PATRICIA BEATRIZ STAGNARI OTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: en particular instalaciones de audio - video y servicio de discoteca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7178 Ab.17-v.my.2.

TALLER ROBERTO LAXALT LTDA.

Contrato: 1.o marzo 1989 inscripto con N.o 233 al F.o 885 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR LAXALT FREDERICO y NOEMA NOGUEIRA MELLO.
Objeto: Taller de chapa y pintura vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Omar Laxalt y Noema Nogueira indistintamente.
Domicilio: Venezuela 1278.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7139 Ab.17-v.my.2.

GRISEDU LIMITADA

Contrato: Febrero 24, 1989. Inscripto 163, folio 606, Libro 3 Contratos.
Socios: GRISELDA HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: Contratar bienes, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6331 Abr.17-v.may.2.

BAGRAN LIMITADA

Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 385, Folio 1.426, Libro 1.
Socios: JULIO BARCO CAZZOLA y JOSE PEDRO GRANDAL LOPEZ.
Capital: N$ 520.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Copiado de libros copiadores de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7926 Abr.17-v.may.2.

MERCADO DE CARNES ALMOZARA LTDA.

Contrato: 1o. de junio de 1987. Registro número 566, Folio 2.163 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: BAUTISTA ALMOZARA y CLARA PEREZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bautista Almozara.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7054 Ab.14-v.ab.28.

IMPRESORA SOLAR LTDA.

Contrato social: 1.o junio 1988.
Registro de Comercio: N.o 1758 F.o 6807 vto. L.o 3.
Socios: HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 500.000,00 aportado; Calviño nuevos pesos 295.000; Spicker N$ 5.000.
Administración: Horacio Nelson Calviño Bethencourt.
Domicilio: Chiavari 2970, Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7160 Abr.14-v.abr.28.

IMPORTADORA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|4|84.
Registro: Nº 530, folio 19940, libro 1.
Cedente: JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA.
Cesionario: Violeta Olivera Sánchez de Malcon.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7754 Ab.14-v.ab.28.

OLYMPICA S.R.L.

Contrato: 15|2|89.
Inscripción: Nº 174, folio 636 v., libro 1 contratos.
Socios: HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND y SORAIDA VALENTINA BARRIOS OLIVERA.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Horacio Heber Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7715 Ab.14-v.ab.28.

E.R. BORDAS
H. H. SANCHEZ ASOCIADOS EMPRESA CONSTRUCTORA LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripto: Nº 185, folio 675, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDAS y HUVER SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción, herrería de obra en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6304 Abr.6-v.abr.20.

LESA LTDA.

Contrato: 1|3|89, inscripción Nº 182, folio 699 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL ALVARO LOPEZ y JORGE WALTER MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 700.000.00, aportado por mitades
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6302 Abr.6-v.abr.20.

LOS ABUELOS LTDA.

Contrato: 7|3|89.
Inscripción: Nº 287, folio 1069, libro 1.
Socios: MARIA ELENA PELLEGRINO de CARRAU ALEJANDRO VICTOR y JUAN IGNACIO PELLEGRINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Alejandro Víctor Pellegrino.
Objeto: Ramo de la producción agraria e industrialización de productos, elaboración y comercialización de vinos y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600,00 10|pub 6305 Abr.6-v.abr.20.

CERPA LTDA.

Contrato: 11|10|88.
Inscripción: Nº 1488, folio 5600, libro 1.
FERNANDO REGUERO BOISONADE cedió 5 cuotas a Gladys Renée Boisonade Magnano.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7729 Ab.14-v.ab.28.

VECOM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 9|3|89.
Cedentes: ROMULO CASTRO CASTRO, 2 cuotas ROBERT CASTRO DEL CAMPO, 4 cuotas.
Cesionario: Gustavo Castro Del Campo.
Administración: Rómulo Castro.
Registro: Nº 247 folio 41 libro 1 Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub 6899 Ab.7-v.ab.21.

RYBAKAS S.R.L.

Cesión de cuota social: 22|6|88.
Cedentes: ALBERTO JULIO LABROCCA FRADILETTI, JAIME FABIAN LABROCCA RYBAKAS.
Cesionario: José Simón Rybakas Miedzyrzecka.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1.726 Fº 6.028 Lº 2 de Contratos
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6416 Abr.4-v.abr.17.

SALPER LTDA.

Socios: ALOMA SALGUEIRO, SILVIA PEREZ DELGADO, ALVARO PEREZ DELGADO, LYDIA CACCIAVILLANI, DANIEL PEREZ DELGADO VERONICA TEJO.
Objeto: Explotación comercio ramo papelería, quinielas, lotería, artículos importados, golosinas, revistas, cigarrillos, tabacos, fotocopias, artículos escritorio, juguetería, negocios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente período un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en cien cuotas N$ 7.000 cada una.
Administración: Aloma Salgueiro conjuntamente con cualquiera de los restantes socios indistintamente.
Inscripción: Registro General de Comercio 13 de marzo 1989, Nº 248, Fº 917 vuelto. Libro 1 Contratos
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6390 Abr.4-v.abr.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.9.988.
Registro: Nº 195, Fº 716 v., Lº 1.
Cedente: MAURICIO FAINSTEIN (del total de cuotas).
Cesionaria: Bela Lubelski.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6429 Ab.4-v.ab.17.

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3|3|1989.
Inscripción: Nº 221, Fº 849, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GLADYS ISABEL COLLADO y HUGO GUIRA TORRES.
Capital: N$ 550.000.
Objeto: Ramo de gomería.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6396 Abr.10-v.abr.24.

TRILE S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 202, Folio 746, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO TRIPALDI GONZALEZ y JORGE EDUARDO LEGUISAMO SORRONDEGUI.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de productos, especialmente alimenticios.
Se ratifica sociedad de hecho mismos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7925 Abr.17-v.may.2.

BIBERBERG Y SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lo. 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efectos desde el 1º de febrero de 1989.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Abr.6-v.abr.20.

MIRVIC LTDA.
DONACION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 48, Fº 178 v., Libro 1.
Donación: Victorio Gugliotta y Cledis Bustamante donan parte de sus cuotas a ANA CARINA y LEONARDO GUGLIOTTA BUSTAMANTE.
Modificación: Capital N$ 11:000.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7924 Abr.17-v.may.2.

SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA (S.IM.CO. LTDA.)

Cesión 20 de marzo de 1986.
Registro No 258, Folio 1000 vuelto Libro 2.
CLAUDIO PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración Ambos indistintamente.
22) N$ 8 700,00 10|pub 5574 Abr.6-v.abr.20.

GASGOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|3|89.
Registro: Nº 304, folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesiosario: Enrique Magariños Noseda.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7728 Ab.14-v.ab.28.

EL HONGUITO LTDA.

Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro de Comercio el 4/4/1989, Nº 272, Fº 1020 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO OLEAURRE SUAREZ y PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN.
Objeto: Producción, comercialización productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7923 Abr.17-v.may.2.

FAMED LTDA.

Contrato: 1º/4/989.
Inscripción: Nº 299, Fº 1129 vto., Libro 3 el 5 de abril de 1989.
Socios: FABIANA WERBA CHERVONAGURA y EDUARDO ZEINAL BASTIDA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de bienes, en especial: cuadros, posters y láminas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7922 Abr.17-v.may.2.

MERCADO NORTE S.R.L.

Contrato: 2/3/1989.
Inscripción: Nº 32, Fs. 123 al 126, Libro 28. Registro Comercio de Maldonado.
Socios: BUBI OSCAR RAUHOFER LEMOS y CLAUDIO RAFAEL DURAN FACHINO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7903 Abr.17-v.may.2.

LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

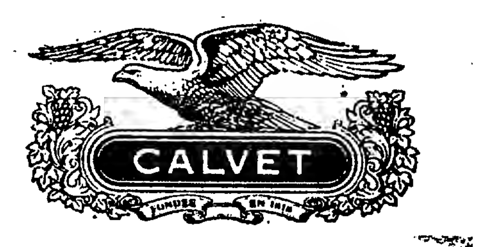
Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 55, Fº 222, Nº 18.
Juan Arturo Domínguez Medón cedió a CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON 249 cuotas sociales.
Administración: Continúa en exclusividad Juan Arturo Domínguez Medón.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7900 Abr.17-v.may.2.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.191. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Claudio Morgade por Calvet S. A. (Francia), solicita la marca:



clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6809 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 229.395. — Montevideo. — Con esta fecha, ALIGRAF Ltda., solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 7901 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 228.825. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Con esta fecha, Eduardo L. Fernández por DINAFI S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 7888 Abr.17-v.may.2.

ACTA 227.244. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas Ind. (Chile), solicita marca:

Indugas

clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 228.860. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Inc. (US), solicita marca: RORER, clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. 227.712. — Montevideo, enero 9, 1989. — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A., de España, solicita marca: CRECER FELIZ, clase Int. 16. — Reivindica prioridad el 7 de julio de 1988, No. 1.263.280 en España. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7839 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. 225.646. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co. Conn, de U.S.A., solicitó marca: COOK.N-SHIP clases ints. 16 s|d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7837 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. 229.416. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Claudio Morgade, por Micromed Ltda. (Brasil), solicita marca: MICROMED clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7828 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. 229.417. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: PESTASPAN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivovs. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7829 Abr.17-v.may.2.

ACTA 229.137. — Montevideo, 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Tenis & Golf Sports S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NOTI-CLUB, clases Int. 38. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6744 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.085. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTURIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub 6356 Abr 4-v.abr 17.

ACTA Nº 229.103. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Delisel S. A. Uruguay, solicita marca DINAMICO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6765 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.163. — Montevideo, 30 marzo 1989. — Guzmán González Ruiz por Casa Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: TOLDOS DIAZ, clases Int. 22 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub 6762 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229 084. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: PERUGINA, clases Int. 29 - 30. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6355 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 228.576. — Montevideo, 27 febrero de 1989. — Billy Fox, por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra) solicita marca: HALLS PLUS clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3896 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 229.058. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S.A. (ITSEMAP) (España) solicita marca ITSEMAP clases Int. 16 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6342 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.078. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A (Uruguay) solicita marca NIDRA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6343 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.107. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Dos Leones S.A. Machado Hnos (Uruguay) solicita marca FRESCARINI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6344 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.774. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca MAUI y SONS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6187 Ab.5-v.ab.18.

ACTA No. 229.091. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levrero S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PALMERA DE CEYLAN clases Int. 3, 4, 8, 22, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6773 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.576. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Billy Fox por Hall Brothers (White field) Limited (Inglaterra) solicita marca HALLS PLUS clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3897 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Ab.5-v.ab.18.

ACTA No. 228.067. — Montevideo, 3 abril de 1989. — Con esta fecha Tulana Ltda., solicita el registro la marca: MARIO Y MIRIAM EL CAMINO AL EXITO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6770 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.491. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDICUBA (Cuba), solicita marca H-INREC, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4300 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 229.397. — Montevideo, 11 de abril de 1989. Con esta fecha, Nelson Lenrer solicitó registro la marca EL ARROZAL, ... clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7594 Abr 14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.240. - Abril 5 de 1989. — Con esta fecha Gianni S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LANDIS clase Int. 25, 3..
23 N$ 2.900,00 10|pub. 7443 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nro. 229.157. — Marzo 30 de 1989. Sinsy S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7442 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.245. — Montevideo abril 5 1989. — Juan A. Pittaluga, por Shültz-Werke GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



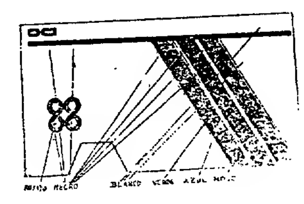
clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 7642 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 229.046. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

ATTACK

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7643 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 229.331. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cadil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 7609 Ab.14-v.ab.28.

ACTANo. 226.188. — Montevideo, octubre 17. 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co. Conn, de U.S.A., solicitó marca E-BAG. clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7838 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.317. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: TANDEM, calse int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7427 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.316. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich por Emeka Producnes S.R.L., de Uruguay solicitó marca: TRA-CALEGUAS, clase int 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7426 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.319. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Disma S. A., de Uruguay solicitó marca. M. PEQUEÑO PONY, clases ints. 16, ., 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7429 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.102. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Juan Miguel Freira por Vergesa SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7121 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.198. — Montevideo, marzo 31, 1989. — Juan Miguel Freira por Milton Elvio Bolla Ravizzi (Arg.), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 7122 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.115. — Montevideo, marzo 29, 1989. — Angel Numerosky por Obril S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7084 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 229.200. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Montana C. A. (Montana C.A.) (Venezuela), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7075 Abr.11-v.abr.25.

ACTA N.o 229.289. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Angel Numerosky por Antonio Carlos Cauteruccio Abella (Uruguay) solicita marca PATACHOU clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7086 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.140. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Montana Gráfica C.A. (Venezuela) solicita marca MON-COURRIER clase Int. 16. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7074 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 229.241. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay) solicita marca PHILIPPE LUBER clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7085 Ab.11-v.ab.25

ACTA Nº 229.318. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Disma S. A., de Uruguay, solicitó marca: SI. .IC SIX, clases ints 16, 25, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7428 Abr.14-v.abr.28.

ACTA N.o 228.778. — Montevideo marzo 6 de 1989. — Angel Numerosky por Julio César Paolillo Nuñez (Uruguay) solicita marca SEA PRINCESS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6190 Ab.5-v.ab.18

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PERIGARD clase Int. 1 (s|d). - Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Ma. 29-v.abr.11.
Ab. 5-v.abr.18.

ACTA N.o 228.775. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca THE JEAN WAVE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6188 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.777. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Grimo S.R.L. (Uruguay) solicita marca CHRISTINE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6189 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.190. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca SUN-TEC, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6563 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nro. 229.329. — Abril 7 de 1989. — Susana Ivonne Campos (Montevideo), solicita Marca: PIMPINELLA, clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub 7444 Abr.14-v.abr.28.

ACTA 229.088. — Marzo 28 de 1989. — Rodolfo Pilas por Carlos Alberto Canillas (Uruguay) solicita marca CARDIOLINE clase Int. 10.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7093 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.139. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Ilcon S. A. (Uruguay), solicita marca: CHARTER CLUB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6746 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay) solicita marca AIRPLUS AP, clase Int. 34 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5587 Abr.7-v.abr.21.

ACTA N.o 229.288. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Con esta fecha Mauricio Daniel Galcerán Albano solicitó registro de la marca THABRIZ de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7215 Ab.11-v.ab.25.

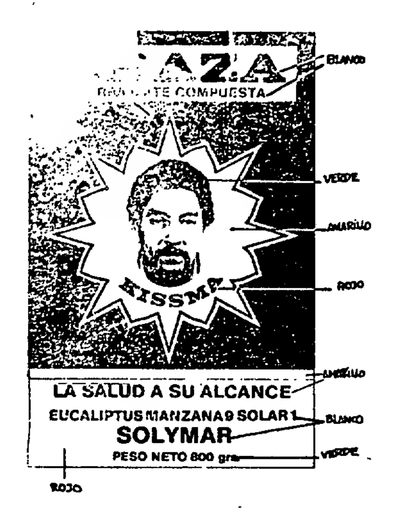
ACTA 229.086. — Marzo 28 de 1989. — Rodolfo Pilas por Nelson Negreira (Uruguay) solicita marca WARN clase Int. 12.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 7096 Ab.11-v.ab.25.

Acta Nº 227.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d. 15 total. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA Nº 228.886. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Beecham Group p.l.c. (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Abr.4-v.abr.17.

ACTA 229.138. — Montevideo, 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Ferzol Indústria e Comercio Ltda. (Brasil). solicita marca: FERTOXIN, clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6745 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.104 — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Araza Ltda., solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 7323 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.239. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Industria e Comercio Corneta S|A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7282 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.235. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca:

MERCE

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7274 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.232. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca:

GLACE

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7272 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.278. — José Luis Guichón, por Eduardo Florian Herrero de Uruguay, solicita marca:

ATOMPLAST

clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7268 Abr.12-v.abr.26

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas, por Promofarma Limitada (Uruguay), solicita marca: MICROSONA, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 5129 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMART-WARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Abr.12-v.abr.26.

ACTA N.o 229.165. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

Auto-Inking

denunciando prioridad francesa N.o 04304 de fecha 10.10.88, clase Int 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.560.00 10|pub. 648. Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 228.903 — Montevideo marzo 10 de 1989. — Juan A Pittaluga por Yung Fu Electrical Appliances Corp. Ltd. (Taiwán), solicita la marca:

LASONIC

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6616 Abr.18-v.may.3.

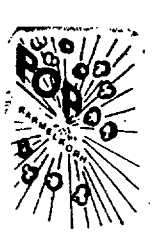
ACTA Nº 229.214. — Montevideo abril 4, de 1989. — Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca.



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7289 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.001. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Manfredo Cikato, por Citrícola Salteña S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ZAHIR, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5727 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 228.905. — Montevideo, 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



POP KARMELKORN

para artículos de la clase 30 excp. caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 6364 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 229.145. — Marzo 30, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Turavia Club S. A. España), solicita marca:



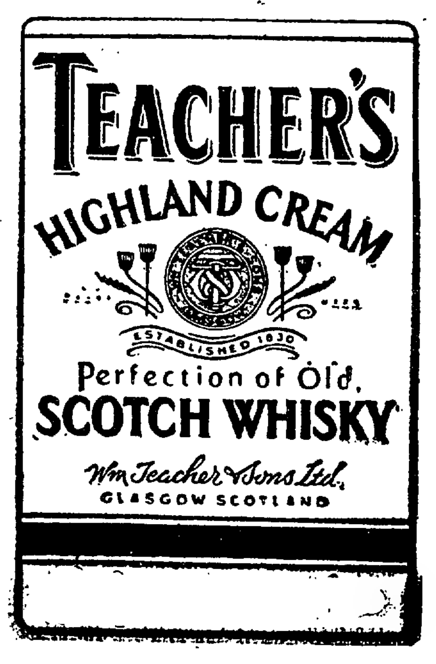
clase Int. 39.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 7324 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.105. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Oscar Alvarez, solicitó registro la marca:



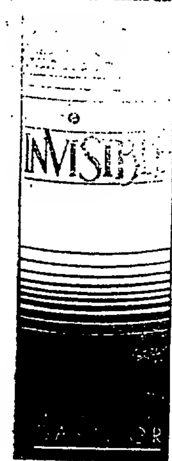
de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7320 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.280. — Montevideo, abril 6 de 1989 — Alvaro Crocco, por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia) solicita marca:



clase Int. 33 (whiskky escoces). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800.00 10|pub. 7600 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 229.321. — Montevideo, abril 7 de 1989 — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clasel nt. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10|pub. 7602 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.076. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Pallaso Limitada (Uruguay), solicita la marca: COMICIOS Y ELECCIONES, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6973 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4907 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 229.146. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Sayer-Lack Industria Brasileira de Vernizes S.A. (Brasil) solicita marca SAYERLACK clase Int. 2.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7095 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.089. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas represenando a Cook Incorporated (Estados Unidos de América) solicita marca COOK clase Int. 10.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7094 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.238. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Indústria e Comercio Corneta S/A (Brasil), solicita marca: GARRA, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7281 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.246. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Odisa S. A. (Uruguay), solicita marca: MONTEVIDEO, clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7259 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.247. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Silian S. A. (Uruguay), solicita marca: EL DANTES, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7260 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.248. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S A. (Uruguay) solicita marca: NOSOTROS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7261 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.286. — Montevideo, 6 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: RENEGADE, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7262 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 228.522. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Silvia Vila solicitó registro de la marca: SILVIA VILA de las clases Int 18 - 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3952 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 229.120. — Marzo 29. 1989. — Dubourg, por Pueblo del Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca: SWISS COTTAGE, clase Int. 42.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7305 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.156. — Marzo 30. 1989. — Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: TOPTRONIC, clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 7306 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.257. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Lowy Bravo, Alejandro Frank (Uruguay), solicita marca: MADERAMA, clases Int. 19, 20 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7287 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.100. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: TRANSPORT 2, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7292 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.101. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: MANCHESTER, clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7293 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.253. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sudinam S. A. (Uruguay), solicita marca: PARCHARTER, clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7283 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.254. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sartal S. A. (Uruguay), solicita marca: MORUMBI, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7284 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.255. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Desup S.R.L. (Argentina), solicita marca: ASPEN, clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7285 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.237. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca: FERROSMALT, clases Int. 6, 7, 9, 11, 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7280 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.270. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra). solicita marca: ZALVOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7278 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.233. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: ALMADA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7279 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.119. — Marzo 29. 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LE MELANGE, clase Int. 42.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7304 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.256 — Montevideo. abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sarta S. A. (Uruguay), solicita marca: PINAR DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7286 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.230. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: LIPASA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7270 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.231. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: MOLE, clase Int. 23 (detalle). — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7271 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.234. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy H. Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicta marca: MOLE, clase Int 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7273 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.236. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: POLIEXTRA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7275 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.268. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: WHITE TOWER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7276 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.269. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: COWBOYS OF THE SKY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7277 Ab.13-v.ab.27.

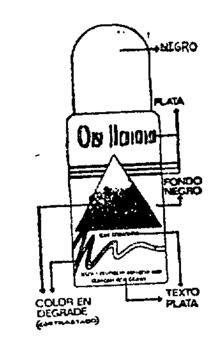
ACTA 229.189. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PROMEDROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6562 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.201. — Montevideo, marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: GENIO, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6741 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.132. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), solicita renovación marca: SANASMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6742 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.133. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), solicita renovación marca: PRENEOFAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6743 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.199. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Uruguay). solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.300.00 10|pub. 6749 Ab.18-v.my.2.

ACTA Nº 229.194 — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Erna Siegmund, por Granja Ferriolo Ltda. (Uruguay). solicita renovar la marca:



ESFINGE

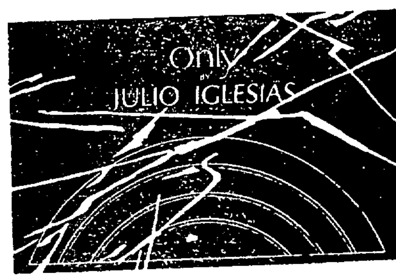
clase Int. 32, 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6670 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.124. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Alvaro Crocco, por Hiram Walker & Sons Limited (Canadá), solicita la marca:



clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6669 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.123. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Julio Iglesias de La Cueva (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 3 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6668 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.188. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Santé (Francia), solicita marca: CLEXANE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6561 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.336. — 7 abril 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Jolimode Roupas S/A (Brasil), solicita marca: DU LOREN, clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7870 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.431. — Montevideo, abril 12, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: LI-CITY, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7979 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.434. — Montevideo abril 12 de 1989. — Manfredo Cikato, por Ciencia S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8046 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 229.259. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández, por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8048 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 229.258. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández, por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 8049 Ab.18.v.my.3.

ACTA Nº 229.122. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOYOGHURT, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.432. — Montevideo, abril 12, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: POKITIN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7978 Ab.18-v.may.3.

ACTA 229.335. — 7 abril 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Norsolor (Francia), solicita marca: LOTRYL, clases Int. 1, 4, 10, 16, 17, 19, 23, 25, 27, 28 y 42, reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 104.067 de enero 19, 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7869 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pitaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA), solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37112 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.164 — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Guzmán González Ruiz, por IDAL Ltda (Uruguay), solicita la marca:



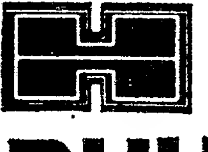
clase Int 5º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500,00 10/pub 575? Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.202. — Montevideo marzo 31 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Montana C. A. (Montana C A.) (Venezuela), solicita la marca:



clase Int 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14:500.00 10|pub. 6750 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 229.131 — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, el Banco Hipotecario del Uruguay solicita el registro de la marca:



de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub. 41297 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.092. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Claudio Morgade por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: IDENTI-FILM, denunciando prioridad norteamericana No. 766.110, de fecha 28 de noviembre de 1988, clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub 6482 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.071. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: FOSSIL, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6972 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 228.580 — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por SUDINAM S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Internacional 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4228 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 229.142. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Montana Gráfica C.A. (Venezuela), solicita marca: MONTAFLEX, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6748 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.160. — Montevideo marzo 30 de 1989. — Norman Fox por Polo RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LONDON PARIS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6559 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.161. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Norman Fox por POLO RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERBST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6560 Abr.6-v.abr.20.

ACTA N.o 229.062 — Montevideo, marzo 27 de 1989 — Manfredo Cikato por [illegible] S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14 500 00 10|pub 6453 Ab 4-v ab.17.

ACTA N.o 229.063. — Montevideo. marzo 2? de 1989 — Manfredo Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca

CONSORCIO DEL URUGUAY

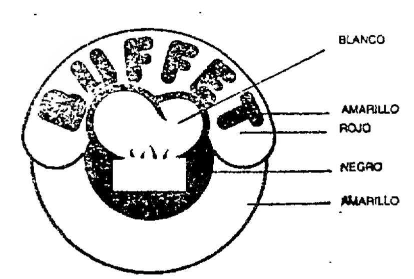
clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 600.00 10|pub 6454 Ab.4-v.ab.17.

ACTA Nº 229.110 — Montevideo, marzo de 1989. — Héctor Lusich por Papelería e Imprenta El Plata S.A de Uruguay solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6409 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.111. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — José Luis Guichón por Henderson y Cía. S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6410 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 229.090. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levrero S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: ODILA clases Int. 3, 4, 8, 22, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6772 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.153. — Montevideo, marzo 30, 1989. — Héctor Lusich en representación de Nissan Jidosha K. K. (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.), de Japón, solicita marca NISSAN VANETTE, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6413 Abr.4-v.abr.17.

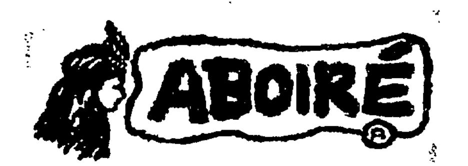
ACTA Nº 229.112. — Montevideo, marzo 29, 1989. — José Luis Guichón, en representación de Francisco H. Orden, de Argentina solicita marca MARINA PICCOLA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6411 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 229.072. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Di Carlo S.R.L. (Uruguay), solicita renovar la marca: IMPALA de las clases Int. 3, 8, 22 y 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6800 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.19. — Montevideo 31 marzo 1989. — Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca SPEEN. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6764 Ab.7-v.ab.21.

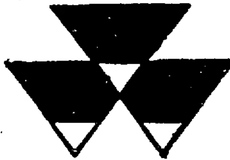
ACTA 229.141. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Montana Gráfica C.A. (Venezuela), solicita marca: MONTAVAC, clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6747 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.106. — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Mercedes Abalos, solicita el registro de la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6971 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.205. — Montevideo, abril 3 de 1989. — José Luis Guichón, por Varity Corporation, de Canadá, solicita la marca:



clases Ints. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 7060 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.204. — Montevideo abril 3 de 1989. — Héctor Lusich, por Navil S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10/pub. 7059 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5717 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 229.361. — Montevideo, abril 10, 1989. — Héctor Lusich, por Metaloza S. A., de Uruguay, solicitó marca METALOZA clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7840 Abr.17-v.may.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.625. — Montevideo, octubre 19, 1988. — Andrés Capossolo y Aldo Lamorte, solicitan modelo de utilidad: "Método de encofrado autotrabante para construcción de viviendas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 7971 Ab.18-v.may.3.

ACTA No. U-2.677. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Alvaro Crocco, por Gloria Roure Pastorino y Andrés Pablo Delfino Roure (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo Pelapapas", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 7831 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. U-2.676. — Montevidveo, marzo 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Mejoras en Cerraduras". — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7830 Abr.17-v.may.2.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto, 1988. — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co. Ltd (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina". — Publíquese según ley No. 10.089 — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº U. 2.665. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Graciela Mino y Pablo Zugarramurdi (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta bebé". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 7264 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 22.914. — Montevideo, marzo 14, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Orlando Morel & Rosario Vaccaro (Argentina), solicita patente de invención: "Juego de ladrillo modular, parante guía y panel trabables para conformación de muros" (denunciando prioridad argentina 310.349 del 18.3.88). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 7265 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 22.869. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de extracción purificación y estabilización del propoleo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6301 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA Nº 22.900. — Montevideo, enero 24, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Bellin (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5775 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 22.879. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de especialidades farmacéuticas y|o veterinarias y|o alimentos en base a propoleos y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6303 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA U-2653. — Enero 17 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Máquinas Cerámicas David Ltda. (Brasil) solicita modelo utilidad "Ventilador circular giratorio para cámaras de secado de cerámica" reválida de la patente brasilera N.o 630870 del 27 octubre de 1987.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7098 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.481. — Enero 16 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A. Industrial y Comercial y Plásticos Gepax S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial "Envase imitando mazorca de maíz.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7099 Ab.11-v.ab.25.

ACTA U-2.661. — Febrero 9 de 1989. — Rodolfo Pilas por Spazio Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Zócalo con tapa".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7100 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.471. — Noviembre 21 de 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay) solicita modelo industrial "Conjunto calentador de inmersión".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7101 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. U-2.666. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Lucas Ríos Girdano, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema de Cajas Compactas Encastrables para Cassettes", y de acuerdo con la ley No 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6799 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U-2.627. — Montevideo, octubre 28, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hebert Amaro Machado Toranza. solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de válvula rotativa frontal de doble acción para motor de dos tiempos a explosión".
De acuerdo con la ley 14 549, se publica.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6782 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 22.911. — Montevideo, febrero 27, 1989 — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Composiciones superconductoras por encima de 120º K y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud Estadounidense No. 165 330 de fecha 8 de marzo de 1988. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6808 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U-2.613. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Miguel Alejandro Frommel (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa de residuos perfumada", ahuyenta insectos y carnívoros". por la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6781 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. U-2.672. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Miguel Villar (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo dispensador de papel higiénico". — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6807 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309.320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 22.851. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Shell Internationale Research Maatschappij B.V., solicita patente de invención sobre: "Formulación Ectoparasiticida para verter" reivindicando prioridad solicitudes británicas Nros. 8.723.347 y 8.809.435 de fecha 5|10|87 y 21|4|88 respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 5678 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irving Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 22 853 — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Nuevos derivados de Dideoxicitidina. reivindica prioridad solicitud norteamericana No. 07 221, de fecha 9 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$ 11 620,00 10|pub 5679 Mar.30-v.abr 12.

ACTA Nº 22.862. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Con esta fecha, Daniel Slomovitz, de Uruguay solicita patente de invención para: "Transformador de voltaje activo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub 6643 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 22.913. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Gesto Fernández (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivo anti-incendio y antirobo". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 7263 Ab.13-v.ab.27.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero", ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2126 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Vía Franca Ltda." carnicería de calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni) Nº 902. — Acreedores al mismo. — Manuel Silveira Raña.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8100 Ab.18-v.may.17.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ [illegible] 20|pub. 494[illegible] Mz.14-v ab.17.

Ley 26/9/1904. — Vendimos a "Panadería La Vienesa Ltda.", la Panadería "La Vienesa", sita en Avda. Gral. Rivera 2461 de esta ciudad. Acreedores en la misma: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7961 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender granja de Martín Berinduague 406 a Bambi S.R.L. Acreedores al mismo: LA ESPERANZA S.R.L.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7832 Abr.17-v.may.16.

Nery Pírez Sánchez de Ramos, Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral. Flores 101 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso: 1º de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 431[illegible] Mar.9-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904.
DANIEL RICCI IMPERIAL prometió vender a Eduardo Ricci Imperial establecimiento comercial venta de cigarrillos, quiniela y golosinas de Alberto Lasplaces 1563 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.6[illegible].00 20|pub. 6546 Ab.5-v.my.4.

Ley 26|9|1904. — PERLA ADRIANA ESTEVEZ NICOLETTI, prometió vender Kiosko sito en Cno. Corrales Nº 2721 A, a Nury Machain Bargo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7755 Ab.14-v.may.15.

Ley 26|9|904. -- Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso, 1º|11|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4318 Abr.12-v.may.11.

Ley 26|9|904. — MARIO RIOTORTO cedió derechos de Compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 26 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.12-v.may.11.

Ley 26.9.904. — JOSE MELAMED y NANCY VELTMAN prometen vender a Juan C. Campanini, salón en T. Diago 889. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7163 Ab.11-v.my.10.

Ley 26.9.904 — Prometo vender a Elso Hugo Marchisio la pizzería "Enrique" sita en Cno. Carrasco 20 (Paso Carrasco). — Acreedores en el mismo — CRISTINA ELIZABETH KUCH MONTESDEOCA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6662 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — EUSEBIO LINK SANCHEZ y SRA. prometimos vender Bar "Detomasi", ubicado en Juan A. Lavalleja 751. esquina Detomasi. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7017 Abr.10-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVERA prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s|n. a Juan Ramón Tabarez Píriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6459 Ab.4-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitría, sita en 8 de Octubre 4701. — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26 setiembre 1904. Lyon Limitada prometió vender a Solís Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6284 Ab.3-v.my.2.

Ley 26|9|904. Juan, Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6266 Ab.3-v.my.2.

Ley del 26 setiembre 1904. Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CARESSE COSTA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6329 Ab 3-v.my.2.

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi, Farmacia "Villa Española" de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero comercio en Jacinto Vera 3664. — Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8099 Ab.18-v.may.17.

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada", carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley N.o 700 del 13 de marzo de 1862, y el decreto del Poder Ejecutivo N.o 356|86, capítulo II numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados, o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados dentro del término de (10) diez días, contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques, que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C.C.) 10|pub. 41384 Ab.11-v.ab.25.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/218/88

Notifíquese por esta vía a BARRACA CORRALES LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL número 1474/88 de fecha 30.8.88, recaída en expediente 6580/218/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 25 21 26 y tasa 065204 de Montevideo, a nombre de "Barraca Corrales Ltda.", por un monto de N$ 27.808,00 (nuevos pesos veintisiete mil ochocientos ocho con 00/100), calculada al día 5.9.86.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Susana G. Peruzzo.
27) (C.C.) 3|pub. 40287 Ab.14-v.ab.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/157/88

Notifíquese por esta vía a MYRIAM LORELEY PASSINETTI MORA de SUAREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1774/88 de fecha 11.10.88, recaída en expediente número 6580/157/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 29 55 87 de Montevideo, a nombre de Myriam Loreley Passinetti Mora de Suárez, por un monto de N$ 309.135,00 (nuevos pesos trescientos nueve mil ciento treinta y cinco), calculada al día 20.9.87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.
27) (C.C.) 3|pub. 40293 Ab.14-v.ab.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/269/88

Notifíquese por esta vía a JOSE TRINCHIN MARURI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1931/88 de fecha 1.11.88, recaída en expediente Nº 6580/269/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 23 49 45 de Montevideo, a nombre de José Trinchín Maruri, por un monto de nuevos pesos 55.453,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres), calculada al día 26.2.87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.
27) (C.C.) 3|pub. 40290 Ab.14-v.ab.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 5274/1/86

Notifíquese por esta vía a ROSAMEN ROSANO DEIMAR ODALIO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1565/88 de fecha 13.9.88, recaída en expediente Nº 5274/1/86, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios Nros. 20 50 55 y 12 00 52 de Montevideo, a nombre de Rosamen Rosano Delmar Odalio, por un monto de N$ 45.516,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.

27) (C.C.) 3|pub. 40291 Ab.14-v.ab.28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ROSENDO IGLESIAS DOMINGUEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1964/88 de fecha 8.11.88, recaída en expediente Nº 6580/275/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios números 58 25 32 y 58 33 74 de Montevideo, a nombre de Rosendo Iglesias Domínguez, por un monto de N$ 18.747,00 (nuevos pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.

27) (C.C.) 3|pub. 40292 Ab.14-v.ab.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/287/88

Notifíquese por esta vía a ARMENTA S. A. y a MANUEL GARCIA SAENZ en su carácter de fiador solidario de la Resolución del Directorio de ANTEL número 1928/88 de fecha 1.11.88 recaída en expediente número 6580/287/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 32 63 45 de Montevideo, a nombre de "Armenta S. A.", por un monto de N$ 53.684,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100), calculada al día 1.8.84.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Susana Peruzzo.

27) (C.C.) 3|pub. 40288 Ab.14-v.ab.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/268/88

Notifíquese por esta vía a JANA HOJSAK ORESKI DE PAPO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1957/88, de fecha 8.11.88, recaída en expediente Nº 6580/268/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 49 88 43 de Montevideo, a nombre de Jana Hojsak Oreski de Papo, por un monto de N$ 12.932,00 (nuevos pesos doce mil novecientos treinta y dos con 00/100), calculada al día 26.2.87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C.C.) 3|pub. 40295 Ab.14-v.ab.18.

A N T E L
ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.

B) Superficie: mínima 1.000 metros cuadrados.

C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metros de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8.o, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.

El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40652 Abr.12-v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1.337/88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, al núcleo familiar del Asentamiento Precario Barrio Dr. Aquiles Lanza, que a continuación se detalla:

Nº de Censo: 84.
Nombre: Blanca Rodríguez.
Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41199 Ab.14-v.ab.18.

PODER JUDICIAL
CONCURSO Y SORTEO
Llamado a Aspirantes

Artículo 637 ley N.o 15.903 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118. ley N.o 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos en el departamento de Río Negro, para proveer 3 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Administrativos y " cargos (vacantes existentes y a producirse) de Auxiliares.

REQUISITOS:

A) Ser funcionario público.

B) Tener no más de 50 o 40 años al 31.3.89, para aspirantes a cargos administrativos o auxiliares respectivamente.

C) Tener residencia en el departamento de Río Negro.

D) Inscribirse desde el 31.3.89 al 21.4.89, inclusive, debiendo el postulante:

1) Llenar el formulario de inscripción.

2) Adjuntar:

a) Certificado de nacimiento

b) Certificado que acredite que es funcionario público (excepto los pertenecientes al Poder Judicial) y su antigüedad en Administración.

c) Certificado negativo o con constancia de sanciones administrativas, relativas a los últimos tres años.

d) Certificado policial de residencia.

Las vacantes se llenarán: mediante concurso, los cargos administrativos y mediante sorteo, los cargos auxiliares

Las inscripciones se recibirán en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Avda. 18 de Julio 1224) en horario de atención al público pudiendo consultarse las bases del concurso en la misma dependencia.

27) (C.C.) 11|pub. 41298 Ab 6.v.ab.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Silva, Stella Maris c/ FRANCO, JULIO SOLANO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 464/88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Stella Maris González Silva, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Abogado. Secretaria Departamento Administrativo.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 3579 Ab.13-v.my.29.

BIEN DE FAMILIA

Por esritura que el 3 de abril de 1989 autorizó la Esc. Myriam Verde, la señora OFELIA IRMA LILIA BELLAGAMBA LUC, constituyó Bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 48.135, frente a la calle Pasteur Nº 4889.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41562 Ab.18-v.may.3.

SEPARACION DE CUERPOS - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Torres Torres, Ana Ruth c/GUTIERREZ DAZA, EDILSON - Separación de Cuerpos - Exequátur" (Ficha Nº 41|89), se cita y emplaza a don Edilson Gutiérrez Daza para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Ana Ruth Torres Torres, solicitando el exequátur de la sentencia que decretara la separación indefinida de cuerpos de los mencionados esposos y la disolución de la sociedad conyugal que se formara entre ellos por su matrimonio, dictada por el Tribunal Superior de Bogotá —Sala Civil—, Colombia, el 29 de mayo de 1986, bajo apercibimiento de designársele el defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 7388 Abr.13-v.may29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
2 a CONVOCATORIA

Asamblea representativa. Reunión ordinaria para el día viernes 14 de abril de 1989 hora 18 en el local social de Convención 1420 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1983|84.
2.o) Memoria y balance ejercicio 1984|85
3.o) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC (informe del C. F. vo).
4.o) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos a la cuenta capital.
5.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: En esta instancia la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes (Art. 50). — Enero 19 de 1989. — Consejo Directivo.

27 N$ 8.700.00 20|pub. 6348 Abr.3-v.may.2.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (CINTEPA) convoca a los señores delegados asambleístas, para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 28 de abril de 1989, a la hora 19 en el local de la Cooperativa, Zorrilla de San Martín 495 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Absorción de los socios de la Cooperativa CAYCCOVA.

2) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. — Néstor De León, Presidente. — Ruben Tairovich, Secretario.

27) N$ 8.700.00 5|pub. 7735 Ab.14-v.ab.21.

A.C.A.C. FILIAL DOLORES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la Filial del 17.3.89, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Dolores al acto eleccionario que se realizará el 28 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como 16 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Dolores, sito en calle Avda. Asencio 1648 de la ciudad de Dolores, de 18 a 21 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: Pedro Corona Presidente. — Mario E. Correa Secretario.

27) N$ 10.150.00 5|pub. 7834 Ab.14-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F. 888/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.800.00 30|pub. 5690 Abr.3-v.may.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décima Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c|FRANCISCO WASHINGTON PONS

PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C número 581|88) se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración Judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593-105, ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956 inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m. 703,10 dm. con 35 m. 33 al Norte, de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fracción B del mismo plano, padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105, según planos del Ing Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m. tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C. sexta 1 y Box 105 y el lugar I del Garage GSI, con sitación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 18.000,00 10|pub 2012 Abr.7-v.abr.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Abr.12-v.abr.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c., ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr.4-v may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GABINO JOSE MACHADO MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|87), se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40653 Abr.4-v.may.17.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 689|89), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

27) N$ 11.000,00 30|pub. 4449 Mar.28-v.may.10.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c|RUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 25.200,00 30|pub 5791 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros c|. ARTURO ALEJANDRO STANIC - Juicio de Jactancia" (Ficha: B. 239/87), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al general Juan Domingo Perón y entregada a una persona de nacionalidad japonesa, quien la habría ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el Art. 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 24 de julio de 1989 en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 30|pub. 7548 Abr.17-v.may.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" (Ficha B. 69|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1947 Ab.14-v.may.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
Intendencia Municipal de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gared S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha 1111|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41371 Abr.12-v.may.26.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Raúl Jorge Bolons Pombo c/VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA - Rescisión de Contrato" (Ficha A. 1497|88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Vicente Anastasio Grela García, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 6686 Ab.10-v.ab.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40652 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIEREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos. "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 43|89), se cita, llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.14-v.may.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI RASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 615|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 9.600,00 20|pub. 3732 Mar.6-v.mar.27. Ab.14-v.ab.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA JOSE DELFINO y TOMAS GODOY Posesión Notoria" (Ficha F. 501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400 00 30|pub. 3757 Mar.7-v.abr.25.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 375|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600.00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "*Ricardo Gaspar Deser y Rose Virginia Sasía c/ EVA MARTINEZ* - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 17|89), emplácese a EVA MARTINEZ por edictos a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 41467 Abr.14-v.may.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c/ ENRIQUE CONTTI Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 15 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carrado. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40753 Ab 4-v my 17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988). "Pérdida de Patria Potestad" se cita llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO de SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo veintiuno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/ JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc Margarita Saborido. Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub 40754 Ab 4-v my 17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ ROLANDO LEAL "Sucesión" (Ficha F 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta

27) N$ 14 400.00 30|pub. 4734 Ab 4-v my 17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 12 de diciembre de 1988 — Esc Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a deercho en los autos caratulados: Martínez de Garreiro María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 28 de diciembre de 1988 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14 400.00 30|pub. 4680 Ab.4-v.my.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c/ LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209 — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab.3-v.my 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUGALDE DE SKRGICH, GREGORIA - Sucesión" (Ficha A. 1252|88), se hace saber que Ligia Skrgich Hugalde y Delia Vannet García de Skrgich, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 168.292, 24ª Sección Judicial de Montevideo, solar A, frente a calle Leguizamón número 3747, área: 114 mts. 24 dms. *Habiéndose expedido Certificado de Resultancias de autos.*

que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Nº 827, Fº 391 v., Lº 379). — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 6699 Ab.17-v.my.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON. Pérdida Patria Potestad" Ficha B. 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. ... 55) 30|pub. 41231 Ab.5-v.my.19

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: NAVARRO HERRERA, RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 258|85 se hace saber que Nylia Nelsa de Barros de Navarro Antonia María. Nylia Nelsa María Cristina Navarro iniciaron acción solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de los mencionados autos en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 143.685. Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área 200 metros. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez. Actuaria.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 6175 Ab.5-v.ab.18.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA; HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c.| PEREZ; VIRGINIA LOURDES. — P.P.P. — (Ficha B. 388|88", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 388|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. - Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4.v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodrigues, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento ded esignársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Expósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Scesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimándoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988 — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Ceballe, María Elena c.|AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88). "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174| 1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA, - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c.| AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa dias bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se emplaza los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Clemente Bacelar contra Suc. de MARIA ANTONIA BACELAR. Posesión notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 15| 989) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 5942 Ab.5-v.ab.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140| 88): se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor área N.o 764, ubicado en Decimosexta Seccion Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.

En consecuen...a, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio M... or...ta y Agrario apoderado de Ezriel Valent. Mizi - María Boca e, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc Margarita Brito del Pinc. Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub 6444 Abr.4-v.may.17

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - "Acción de presunción de ausencia" (Ficha: B. 55/87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987, se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.
En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub 25775 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A-282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro po rel término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.3.

RATIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: RODRIGUEZ SONIA NORA "Ratificación de Tenencia" (F. C|468|988) se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5800 Ab.5-v.ab.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
27) N$ 18.000,00 30|pub. 3298 Feb.28-v my.3

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 41|85) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41392 Abr.12-v.*may.26.*

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno. 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.my.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Piriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ, Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de Calixto Gutierrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.
Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION *DE CALIXTO GUTIERREZ* - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de años de permanencia en el predio Todo de la Ley 14.384.
Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicos" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa. Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se cometerá y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales, agregándose previamente certificados de registros y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36.000,00 30|pub. 6421 Abr.4-v.may.17.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailheh y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Resposabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safin, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ [illegible].000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Cita y emplaza a la contrapart. Ozena Odizzic Vazque de Rabiller, Catalina Odizzio Vázquez, Raúl Héctor Odizzio Tassano, Lolita Estela Quiñones, Esther Adela y Raquel Ramona Odizzio Tassano, Marta Dominga Odizzio de Raggio y Alberto César Raggio, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, en los autos caratulados: "Gutiérrez Díaz, Teresa Elena y otro. — Escrituración Judicial" (Ficha 1110|88). — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 3920 Ab.5-v.ab.18.

PAYSANDU

A.C.A.C. FILIAL PAYSANDU
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de la filial del 10/3/989, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Paysandú, al Acto Eleccionario que se realizará el 29 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta filial, así como 26 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Paysandú, sito en calle 33 Orientales 936 de la ciudad de Paysandú, de 9.00 a 15.00 horas; en el local de la dependencia Guichón, ubicado en 18 de Julio 248 de la ciudad de Guichón de 9.00 a 12.00 horas; y en el local de la dependencia Quebracho, ubicado en Dr. Martini s./n., de 9.00 a 12.00 horas.
Por la Comisión Electoral de Filial: Belmirio Silva, Presidente. — Flaubert Dorotte, Secretario.
27) N$ 13.050.00 5/pub. 7835 Abr.17-v.abr.24.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: BATOVSKY, PABLO y otra, "Oblación y Consignación" (Ficha 38/989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho a la firma "Lasador S. A.", y a la audiencia de oblación y consignación, que a tal efecto se ha fijado para el día 7 de junio de 1989, a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su presencia. — A los efectos legaes se efectúan estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de marzo de 1989. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.
27) (R./20/4/55) 10/pub. 41536 Abr.17-v.may.2.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti, Estela c.|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

SOLICITUD DE GUARDA
Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30pub 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA
GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO Guarda y Auxiliatoria de pobreza" F C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra María Elena Feijoo, por el término de noventa días a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 41161 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO MACIEL, HECTOR y MARIA DEL HUERTO RUIZ, solicitan emancipación de Héctor Miguel Bracco Ruiz (Ficha: C|248|88), se hace saber que por resolución número 5047 del 30 de noviembre de 1988, se concedió la autorización solicitada por Héctor Bracco Maciel y María del Huerto Ruiz para emancipar a su hijo Héctor Miguel Bracco Ruiz y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Raquel Oliveri en Paysandú con fecha 1º de marzo de 1989 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 15 del Fo. 52 al 53 del Lo. LX y la autorización para ejercer el comercio con el Nº 16 al Fo. 54-55 del mismo Libro. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 7578 Abr.17-v.may.2.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. Somete a disposición bienes inventariados en autos: "Juana H. Cáceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Fa. B|18|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 41326 Abr.12-v.may.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE. Guarda" (C.|334|88). se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88). se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.9.

SAN JOSE

A.C.A.C. FILIAL SAN JOSE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de la filial del 3/3/89, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial San José al Acto Eleccionario que se realizará el 29 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 4 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como 25 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia San José, sito en calle Asamblea 572 - 74 de la ciudad de San José de 9.00 a 17.00 horas; en el local de la dependencia Libertad, ubicado en 25 de Agosto 1000 de la localidad de Libertad, de 9.00 a 17.00 horas; en el local de la dependencia Villa Rodríguez, ubicado en León Jude 993 de la localidad de Villa Rodríguez de 9.00 a 17.00 horas; y en el local de la dependencia P. de Valdez, ubicado en Ruta 1, Km. 61 de la localidad de P. de Valdez, de 9.00 a 17.00 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: José Luis Alvarez, Presidente. — Abdon Choca, Secretario.
27) N$ 15.950.00 5/pub. 7836 Abr.17-v.abr.24.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989.— Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que el gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato. Actuari Subrogante
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se cita a que pasen por estas oficinas en un término no mayor a 30 días a partir de la fecha a sucesores a cualquier título de Sandalio Rosas titular del nicho 722 de la Necrópolis de la ciudad de Treinta y Tres.
Se realiza tal llamado ante el interés demostrado por el señor Orestes Guerra de ser titular de ese nicho tal cual lo hace notar en nota recibida y que figura en Exp. N.o 0238 iniciado en esta Comuna.
27) (Cta. Cte) 4|pub. 41411 Abr.12-v.abr.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 797-1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos, habiéndose señalado audiencia para el día 3 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de marzo de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,895000
Argentina	Austral	0500	....		15,710000
Australia	Dóls. Australianos	0105	....		1,220400
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		13,330000
Belgica	Francos Belgas	0800	....		39,640000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	....		0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309	....		1,192400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,385000
España	Pesetas	2100	....		117,800000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,390000
Holanda	Florines Holanda	3100	....		2,136000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,687800
Italia	Liras	3500	....		1.389,000000
Japón	Yens	3600	....		132,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,890000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490	....		1,630000
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		156,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,559000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,435000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		35,900000
Venezuela	Bolívar	6200	....		1,098800
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,292710
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 10,70000	N$ 11,00000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 273,00000	" 277,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 506,00000	" 507,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 506,00000	" 507,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 506,00000	" 507,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/4/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/4/89	10 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/4/89	10 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/4/89	10 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	4/4/89	11 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/4/89	5 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/4/89	12 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/4/89	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/4/89	7
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/4/89	4 7/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 384,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 161,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,7900
Londres	*Platino*	*9400*	———	Onza Troy U$S *528,0000*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) *(C. C.)* 1/pub. 41379 v.ab.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de abril de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,867000
Argentina	Austral	0500			S|cotiz.
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,213300
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,160000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,100000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,186300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,280000
España	Pesetas	2100			115,800000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,301000
Holanda	Florines Holanda	3100			2,105000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,709000
Italia	Liras	3500			1.369,750000
Japón	Yens	3600			130,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,795000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490			1,618100
Portugal	Escudo Portugués	5200			153,850000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,545000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,365000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,630000
Venezuela	Bolívar	6200			36,050000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,114800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,302720
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 13,55000	N$ 13,85000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 265,50000	" 269,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 510,50000	" 511,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 510,50000	" 511,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 510,50000	" 511,50000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|4|89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6|4|89	10 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|4|89	10 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|4|89	10 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|4|89	10 7|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|4|89	5 11|16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6|4|89	12 7|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|4|89	6 3|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|4|89	6 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|4|89	4 13|32
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	386,8000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	159,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,8400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	529,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41374 Abr.20-v.abr.20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 5 de abril de 1989

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,868500
Argentina	Austral	0500		20,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,252300
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,160000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,140000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,190300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,274000
España	Pesetas	2100		116,000000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,306000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,106500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,704000
Italia	Liras	3500		1.370,000000
Japón	Yens	3600		131,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,796000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,632700
Portugal	Escudo Portugués	5200		154,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,543000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,359000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,640500
Venezuela	Bolívar	6200		35,980000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,113600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,299780

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 11,40000	N$ 11,70000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 266,00000	" 270,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 512,00000	" 513,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 512,00000	" 513,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 512,00000	" 513,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/4/89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/4/89	10 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/4/89	10 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/4/89	10 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7/4/89	10 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/4/89	5 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/4/89	12 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/4/89	6
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/4/89	6 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/4/89	4 13/32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 383,9000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 163,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,8400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 523,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (O.C.) 1/pub. 41519 Abr.20-v.abr.20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 6 de abril de 1989

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,872000
Argentina	Austral	0500			20,000000
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,239900
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,140000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,100000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,193600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,255000
España	Pesetas	2100			115,850000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,315000
Holanda	Florines Holanda	3100			2,108100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,703700
Italia	Liras	3500			1.371,500000
Japón	Yens	3600			131,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,782500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490			1,643400
Portugal	Escudo Portugués	5200			154,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,542000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,360000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,640700
Venezuela	Bolívar	6200			35,550000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,112800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,300100
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 10,90000	N$ 11,20000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 260,25000	" 264,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 514,00000	" 515,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 514,00000	" 515,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 514,00000	" 515,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10|4|89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10|4|89	10 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10|4|89	10 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10|4|89	10 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	10|4|89	10 13|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10|4|89	5 3|4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10|4|89	12 13|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10|4|89	6 1|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10|4|89	6 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10|4|89	4 15|32
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	385,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	167,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,8200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	529,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 41521 Abr.20-v.abr.20

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES WEILL (Ficha F. 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8191 Ab.20.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO SALTARELLI MIGLI (Ficha D. Nº 107, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8091 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA ó AGUSTINA ENRIQUETA FARIAS ó FARIAS VILLAGRAN de PAIVA - "Sucesión" (Ficha D.|137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8089 Abr.20-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JULIAN BERTERA SUR (F. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8220 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GLADIZ SERRA FERRER - "Sucesión" (Ficha A.|171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.10|pub. 8051 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULKIZ TECHKHDUNIAN de KALAYDJIAN o GILGES DOHGEMIAN o DOGHEMIAN o MARIA DUSHGUNIAN (Ficha A.| 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8071 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS o ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS CABRERA - Sucesión (Ficha A. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8209 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILCHES OLMEDO (Ficha S. Nº 677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8189 Ab.20.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BERTHA MARTINEZ de SUAREZ (Ficha E.|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8093 Abr.20-v-my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE TEIGEIRA BAHAMONDE (Ficha E.|101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8031 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) FELIPE DELGADO, de; B) PRUDENCIA DELGADO de ALFONSO ó DELGADO BURGUEÑO de ALFONSO; de C) SEFERINA DELGADO de DELGADO o CEFERINA DELGADO de DELGADO; y de D) DIONISIO FELIPE DELGADO BURGUEÑO (Ficha: E.|141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 8116 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BREGANTI de DE MARIA o EMILIA BREGANTI BREGANTI de DE MARIA (Ficha E|170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8194 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA MARGARITA COSSARO AROTCHAREN o ARROTCHAREN (S.|61| 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8035 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIUSEFFI de CASALE (S. 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8222 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE ARISMENDI (Ficha F. 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8087 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CARBAJAL GONZALEZ (Ficha F. 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8084 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HERTZULIS (Ficha F 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ N$ 3.600.00 10|pub. 8106 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ORLOFF ORENBACH o OZEMBACH (Ficha F. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8205 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ZULMA o ZULMA RODRIGUEZ HERNANDEZ de PERRONE (Ficha D. Nº 22, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8053 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA SELVA RIZZA de VENTURA y DELIA MAGDALENA PALMERA SELVA RIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8172 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA OTEGUI (F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8192 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ (F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) 0 N$ 3.600.00 10|pub. 8086 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTIQUIANA CONCEPCION ROMERO DELGADO (F. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8080 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO RIBEIRO o RIVEIRO ALVAREZ (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8107 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ - "Sucesión" (Ficha A.|152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8088 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL OTERO VARELA - Sucesión (Ficha A. 1062 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 8193 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA SCUARCHE o SCUARCHE RAMOS de FLORENTINO (Ficha A. 90|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8208 Ab.20.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVEIRO GALAN (F|S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8221 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ COUVOISIER (F. S. 1378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º e febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10.pub. 8083 Abr.20-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 13.er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELCY DOS SANTOS SORIA de MADERA (Ficha E 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8068 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BOVIO de DIAZ y JOSEFINA IRIS DIAZ de CAMEJO (Ficha E 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8090 Abr.20-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CARBAJAL GRAZZIANI o GRAZIANI (Ficha E número 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8108 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DE ARMAS ORTIZ (Ficha E|172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8171 Ab.20.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOVSEP TUMAIAN (Ficha E|128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8207 Ab.20.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DACIO BELLON ROVIRA (S. 84 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8190 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOSS LARRE o MOSS LANE (Ficha S. 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10 pub. 8206 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO SBARBARO LOFFREDO o LOFREDO (Fª S Nº 76 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10.pub. 8069 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ISABEL TAROCO LEAL (S 146 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10 pub. 8092 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR MORLINO GONZALEZ (S-500-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8032 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARRETO de MALCENIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8105 Abr.20-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER ERICO OSWALD TETMAJER DE PRZERWA o WERNER ERICO ARNALDO TETMAJER DE PRZERWA (Ficha 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8018 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELESFORO CORREA LUZARDO (Ficha 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8017 Abr.20-v.my.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA, ANTONIO o ANTONIO GINES (Fª B. 33 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7983 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARNAUD DE ARDANAZ (Fª B 62 89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10.pub. 7982 Abr.20-v.my 4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FIERRO BARANZANO (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8003 Abr.20-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CASTILLO BENTANCOUR (Ficha 651|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1989. — Martin Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8009 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MYRIAM SCALA RIOS de ROSTAN (Ficha B 202|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8006 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALVARO GORDANO CABRERA (Ficha B 102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8011 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERBER KOHLI (Ficha B 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8117 Abr.20-v.my.4.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1989, a las 15:00 horas, en el local de la Empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general; cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
5) Destino de los Resultados del ejercicio.
6) Elección de Directorio.
7) Elección de Síndico y Suplente respectivo.
8) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales; para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la Sociedad con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. — Carmelo 1º de marzo de 1989.

3) N$ 8.700.00 3|pub. 7614 Abr.20-v.abr.24.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1989, a la hora 18:00 en primera convocatoria o en su defecto a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en su local social de Sarandí 700 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Integración parcial del Directorio.
3) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Registro de Acciones en el local social con tres días de anticipación. (Art. 23 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 4.060,00 2|pub. 7723 Abr.20-v.abr.21.

CONSULTORA REUSEL S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 1989 a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal Nº 1327 Apto. 1801, donde se tratará la siguiente Orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 28|02|89.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 8184 Abr.20-v.abr.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María del Rosario Matos Sozzo y Silvia Elena Matos Sozzo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 486 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Margarita Falchero de Canale.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, abril 1 de 1989. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 8188 Abr.20-v.abr.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c| BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedró Ramón Barreiro, citándose y emplazándosea todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DELMAR PEREIRA y MARIA ELSA CENDAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|347|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmar Pereira y María Elsa Cendan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8216 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CROSSA AGUILAR GUMERSINDO NESTOR y MATTOS MIGUEZ AIDA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Crossa Aguilar y Aída Cristina Mattos Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 8201 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA PEDRUELO SEGISMUNDO ERNESTO e INDART AGUIRREGARAY, MARIA CRISTINA" (Fa. D|74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Segismundo Ernesto. Sosa* Pedruelo y María Cristina Indart Aguirregaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8199 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "AMORIN CARRIO, ELBIO LUIS y GLADYS ESTER RONDEAU GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 111|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Luis Amorín Carrió y Gladys Ester Rondeau Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400.00 20|pub. 3218 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CEDRES, OFELIA CAROLINA c| BELEDO, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Carolina Cedrés y Luis María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8230 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BOSCH COR, LUIS ALBERTI y RIVAS RODRIGUEZ, BLANCA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|160|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bosch Cor y Blanca Luz Rivas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5), N$ 14.400.00 20|pub. 8148 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "DEMICHERI JALIFE, LUIS GUSTAVO y ELENA ELIZABETH MATA MICCONI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 68|1989); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Demicheri Jalife y Elena Elizabeth Mata Micconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 8200 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OBREGON ANGELA e IZQUIERDO RIVERA RAMON BERNARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Obregón y Ramón Bernardo Izquierdo Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8217 Ab.20-v.my.19.

7—Divorcios

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona, Nilda Teresa c| SANTOS, ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 8154 Ab.20-v.jn.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los ex-funcionarios Hugo Jesús Blanco Cabrera y Juan Ramón Tejera Bragunde a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 190|89 del 8 de marzo de 1989, se dispuso sancionarlos con el tiempo que permanecieron suspendidos preventivamente (27|5 al 25|11|85), por las responsabilidades que les cupo en los hechos ilícitos relativos al hurto de materiales del Organismo.
8) (C. C.) 3|pub. 41585 Abr.20-v.abr.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 23 42 42 habilitado en General Flores 3143.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8233 Abr.20-v.abr.24.

Al titular del servicio telefónico Nº 20 65 32, habilitado en Dr. Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú) 2219.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8203 Abr.20-v.abr.24.

Al titular del servicio telefónico Nº 23 38 44 habilitado en Avda. Gral. Flores 2287.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8187 Abr.20-v.abr.24.

Al titular del servicio telefónico Nº 20 31 08 habilitado en Ingeniero Manuel Rodríguez Correa 4111 (Criollos).
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8170 Abr.20-v.abr.24.

Al titular del servicio telefónico Nº 79 70 93 habilitado en Fco. Soca 1395 Apto. 202.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8168 Abr.20-v.abr.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 09 38), habilitado en Garibaldi 1672.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6216 Abr.20-v.abr.24.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA HAYDE NUÑEZ CUPERE - Incapacidad" (Ficha: Nº 531|B.|1985). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Haydée Núñez Cupere. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 7, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41586 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: "BLANCA LILIAN CARDOZO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 2|B.|1989). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Lilián Cardozo, designándose curador de la misma a Aurora Cardozo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41587 Abr.20-v.may.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|28|89), se presentó RAQUEL NERY BALSA VARELA, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Clara Leite y de Sebastián Sedano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc.Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8241 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|46|89), se presentó ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8212 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|45|89), se presentó DANIEL CASTILLOS GOMEZ, quien optando al título de Procurador, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8211 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICHARD DANIEL REGUSCI ALANIS, domiciliado en Santiago de Chile 1304, apartamento 301, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de: María José Piaggio Gottliebs y Humberto Mauricio Correa González. — Montevideo, viernes 10 de marzo de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 8149 Abr.20-v.may.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Bomberos
LICITACION PUBLICA Nº 1|989

Objeto: Adquisición de hasta 1.000 (mil) Camperas tipo Policial.
Pliego de Condiciones: Retirar en Departamento V (Administración), Mercedes casi Minas en horario de 7:00' a 13:00' horas días hábiles. Valor N$ 2.000,00.
Apertura de ofertas: Mismo local, el día 3 de mayo de 1989. Primer llamado: Hora 10:00' y Segundo llamado hora 10:15'.
Oferentes: Deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
12) N$ 2.610,00 3|pub. 8150 Abr.20-v.abr.24.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 632|89
— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de un Equipo Distribuidor Automático de Llamadas.
Apertura: 9 de mayo de 1989 - hora 17:00. 10 de mayo de 1989 - hora 17:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 3.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41579 Abr.20-v.abr.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE DIMAR DELGADO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2694 Apto. 402 y ANA JULIA MACCHI, 52 años, viuda, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2694 Apto. 402.

VICTOR HUGO de los SANTOS, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4932 y ANAURELINA RUIZ DIAZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 4932.

OFICINA Nº 2

JORGE ARZON BLANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1458 Apto. 14 y MARIA LUISA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría CH-70 block X 26|204.

SERGIO CARLOS KEMPINSKI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2989 bis y MARIA JESUS CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyu 4515.

GONZALO DANIEL BRAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monee Roses Nº 6194 y ADRIANA MARIEL REVELLO, 25 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2270 Ap. 302.

OFICINA Nº 3

AGUSTIN ROBERTO CORTONDO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1641 Apto. 302 y ESTELA SUSANA PEREZ, 39 años, soltera, doctora en diplomacia, oriental, domiciliada Paysandú 986.

DIEGO ARNALDO CASTRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3173 Apto. 204 y MARIA ELENA NIN, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2869 Apto. 404.

OFICINA Nº 4

ROBERTO DANIEL LLERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq B 2|856|108 y BEATRIZ MATILDE MATA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Millán y Lecocq C|4 - 809|206.

ANTONIO LAUREIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3124 y NANCY IVONNE OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3615.

AMERICO LAVEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra Nº 3215 Apto. 8 y MARIA ROSA GASTELUMENDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3215 Apto. 8.

PABLO LARGHERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1904 Apto. 102 y ELISA PATRONE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Renée Nº 1580.

JOSE ROQUE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería Nº 2915 y MARIA ANGELICA CHINEPPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2915.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO GROLMUS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1024 y JULIA ELMIRA OCAMPO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1024.

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes número 1021 y ADRIANA SORAYA CAPELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2065 Apto. 2.

WALTER JESUS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 7975 y MARIA ANGELICA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7965.

VALENTIN FERNANDO GONZALEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Almirón 5350 y OFELIA ESPERANZA OLIVA, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Alicante 1968.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MIOZZA, 30 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Santiago Rivas 1679 Apto. 905 y ALOMA IRACY PERDOMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 apartamento 103.

FABRIZIO LEONARDO MAGLIONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro Nº 907 Apto. 103 y MARIALBA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2246 Apto. 203.

WILLIAM JOSE MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4786 y CECILIA ISABEL VACCARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4765.

JESUS ANIBAL MORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuevo Llama Nº 2600 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4509.

JOSE LUIS MAIDANA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cerro Largo 786 Apto. 23 y CARLA ANDREA FIERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 786 Apto. 23.

OFICINA Nº 7

SERGIO WALTER PINTOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri Nº 757 Apto. 1802 y JIMENA VICTORIA CHAVES, 24 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ellauri 757 Apto. 1802.

JULIO CESAR PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada número 2375 y GRACIELA OLPINA CONDE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3247.

RICHARD MARCEL PUÑALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 558 (Prado) y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zuvillaga 623.

OFICINA Nº 8

LUIS CARLOS ZAZPIE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3175 Apto. 901 y MARIA GABRIELA DIGHIERO, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1316 Apto. 301.

PABLO EDUARDO RAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart número 2236 y SILVIA LILIANA BRANDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1515 bis.

ESPEDITO RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2014 y MARIA del CARMEN NUÑEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2014.

JORGE EDUARDO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4758 y OLGA ADRIANA AMENDOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4758.

OFICINA Nº 9

MARCOS DANIEL SOMMER, 36 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Charrúa 1985 Apto. 303 y CRISTINA MONICA DINARD, 31 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Charrúa 1985 apartamento 303.

SILVIO ALBERTO SIELSKI, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zelmar Michelini 938 Apto. 1301 y CECILIA ELIZALDE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 1301.

ROOSEVELT MARIO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4903 y MARIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 6055 (Puntas de Manga).

MIGUEL ANGEL SILVA, 25 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Camino Castro 829 y FELICIDAD DOMINGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro 829.

WASHINGTON FERNANDO SEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3341 y CRISTINA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1431.

OFICINA Nº 10

JORGE DANIEL TEREVINTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississipi Nº 1634 Apto. 403 y MARIA del CARMEN BONO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Mississipi 1634 Apto. 403.

AMERICO WALTER OGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Repetto 3914 y EMA ROSANA RAMIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ideario Artiguista 2042.

ERNESTO HERMES TEIXEIRA de MELLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1358 Apto. 901 y ANGELA ANA INTROINI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1574 Apto. 501.

LUIS ALBERTO NADALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso Nº 5766 y MARTHA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa María 1779 bis.

OFICINA Nº 11

LUIS GABRIEL ETCHELAR, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Tula 4373 y SUSANA ERNESTA SARUBBI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2547.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MENEZES, N[illegible]DIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 386/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125 Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1975, Padrón Nº 233 037 del departamento de Montevideo y Matr. Nº 167.365, motor Nº 67[illegible] 62[illegible], potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERO S. A. o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 7372 Abr.20-v.jun.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, SEGUNDO y RIZZO, TERESA y DE LOS SANTOS RIZZO, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 41|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Segundo de los Santos y Teresa Rizzo, acta No. 43, del 11 de febrero de 1956, 22a. Sección Judicial de Montevideo; B) Nacimiento de Rosa Zulema de los Santos Rizzo, acta No. 617 del 6 de febrero de 1957, de la Oficina Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 7368 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FIRPO SANTIAGO MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 512|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del hijo del gestionante Acta No. 5277 de fecha 6 de noviembre de 1980 de la Of. 11 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Edgar Jacimbraga", tanto en el cuerpo de la partida como en el margen, debe decir: SANTIAGO FIRPO y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Edgar" debe decir SANTIAGO MARIA por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — El señor Santiago Firpo, gestionante de actas se encuentra auxiliado de pobreza. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41567 Abr.20.v.may.11.

UJZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: GONZALEZ MARIA DELIA "Rectificación de Partida" (E. 250 bis|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de Horacio Héctor Ramírez y María Delia González en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Buzo" en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal debe decir GONZÁLEZ, y donde dice "hija de Román Buzó, de nacionalidad oriental, de estado fallecido" debe decir: hija de..., de NACIONALIDAD..., de ESTADO..., por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600.00 15|pub. 8059 Abr.20-v.may.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALDI LINO, "Rectificación de Partida" (F. B. 23|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice: "Valda" del Sexo femenino debe decir: VALDO del Sexo masculino y al margen donde dice "Valda" debe decir VALDO, por así corresponder. — Artigas, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 7992 Abr.20-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de partida de nacimiento de EULOGIO RECARTE CLAVIJO (Fa. 626|88), pues en la misma donde dice sexo veintisiete", debe decir SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 5 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 8014 Abr.20-v.may.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

GOMENSORO Y CASTELLS
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el D.L. del 10|6|878 el próximo 25 de abril de 1989 a las 14.30 horas en Cuareim 1978 por cuenta y orden de Exprinter Casa Bancaria se procederá al remate por la firma Gomensoro y Castells sin base y al mejor postor de la siguiente mercadería prendada por Eximplata S.A.: 30 toneladas de talco. — Montevideo 14 de abril de 1989.

20) N$ 1.450.00 1|pub. 8202 Ab.20-v.ab.20.

ARNALDO SUNHARY ALAIN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: Artigas González Gallo c| A.L.A.C. S.A. "Rescisión de contrato y cobro de pesos" (Ficha 2339|82) se hace saber que el próximo 8 de mayo desde las 15 horas en Chuy 3465 se rematará por el martillero Arnaldo Sunhary sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 42.000 una bomba eléctrica sumergible con cable.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 8204 Ab.20-v.ab.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Paleo García, Ma. Mercedes c|CIA. URUGUAYA DE PRODUCTOS ESPECIALES. "Juicio ejecutivo" (Fa. C 1985|bis|86) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 1 máq. de escribir, 1 mesa metálica, 1 calculadora Facit mod. 225 número 9273-19-01, 1 calefactor SHG mod. HL44T, 1 estufa Solmatic, 1 sillón de living 1 mesita metal, 3 sillas, 1 silla giratoria, 1 escritorio metal, 2 turbos James 1 mueble metálico, 1 estantería met., 1 escritorio, 1 escritorio, 2 sillas, 1 garrafa de 3 grs., 1 guardarropa met., 1 balanaz de mesa Force Silck c|13 pesas, 1 balanza Victoria 500 kgs. 14 tarrinas, 1 tanque c|Houghtongrid peso bruto 124 kgs., 1 tanque c|Trietanolamina 118 kgs., 5 tanques c|aceite terminado p|cueros, 1 bomba manual, 1 bomba eléctrica c| motor 2392 de 3 HP c|2 mangas, 1 guinche a cadena K75, 1 motor número 3008 de 1 1|2 HP, 1 motor MDL de 3 HP N.o 1450, 1 motor c| ventilador Urumesa N.o 153.

Se hace constar que estos bienes son los depositados en Yaro 1121. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 5.040.00 3|pub. 8213 Ab.20-v.ab.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Caprioli Miriam c| ALVERTO BENVENUTO "Pensión alimenticia" (Fa. PA|54|84) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 40.000 el siguiente bien embargado en autos: Una camioneta marca Fiat viajera año 1962 padrón 186.716 matrícula 104850 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren como así también el título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 8210 Ab.20-v.ab.24.

CERRO LARGO

FRANCISCO PEREIRA GARCIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo dictada en autos: López Santos, Nery c|a CUADRO, PEDRO PABLO "Medidas preparatorias. Juicio ejecutivo" (Fa. 90|982) se hace saber que el día 4 de mayo de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Virrey Arredondo 720 el martillero Francisco Pereira García matrícula 3704 RUC 030055830015 rematará una moto marca Honda año 1980 125 c.c. motor N.o 1330.328 matrícula E.5.138 por las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 90.000 (nuevos pesos noventa mil) debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha percedentemente indicados. — Río Branco, 3 de abril de 1989. — Gacidalupe T. Nuñez, Juez de Paz.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 8185 Ab.20-v.ab.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JJUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: FIORILLO STANZIOLA, LUIS "Expedición de segunda copia" (Ficha V. número 243, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Walter Alberti Masserini el día 10 de agosto de 1967 (Registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 749, al folio 218 del Libro 616) por la que los señores Amancio Sebastián Federico Brause Michelena y Aída Florinda Parma, vendieron al señor Luigi o Luis Fiorillo Stanziola casado en primeras nupcias con Teresa Natale, la propiedad del terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.944, y que según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 30.614 el 8 de junio de 1955, consta de una superficie de 2.406 metros 73 decímetros cuadrados con frente de 20.14 metros al Noroeste, de frente a calle Oficial de 20 metros. Solar señalado con el No. 29 de la manzana Letra B.

En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10|pub. 8078 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GILVICH SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88). se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091 respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10) consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, metros 3805 al S.O. con solar 12 y metros 18 al S.E. con parte del solar 9.

Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372 Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483 Fo. 580 Lo. 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante

21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Abr.20-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ, IRMA - Segundas Copias" (Ficha V. 132|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitadc se ordene la expedición de segundas copias de la escrtiura de compraventa por la cual el señor Joaquín Yamandú Maciel adquirió la propiedad del siguiente bien: Padrón número 161.720, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 103 mts. 32 dms., según plano del agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto en Dirección Gral. de Avalúos, el 15 de marzo de 1965, con el Nº 17,

con frente a la calle Guillermo Muñoz 4096, entre Elcano y Mariano de Salas, según escritura autorizada el 31 de agosto de 1965 en Montevideo, por el Esc. Wladimiro Huvich, e inscripta con el Nº 901-8891 del Libro 590.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 7402 Abr.20-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES
TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: OLIVERA ANDRIOLO MIRTHA SOLEDAD "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 88, año 1988), se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de escritura autorizada el 13 de setiembre de 1968 por el Escribano J. J. Alfonso García Piriz, por la cual la dicente adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Delio Mariano Oliver y Araceli Peré Peruzzo un terreno ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 2.702, señalado con el No. 7 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 658 el 25 de marzo de 1950, de una superficie de 343 metros 56 decímetros con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1989. — Dr. Eduardo Cavalli, Juez.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 8007 Abr.20-v.may.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

R & K INGENIEROS S.R.L.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1807 al folio 6997 vta. libro Nº 3.
Socios: GUSTAVO RAFFO CERUTTI, DENISE BIALADE THOMPSON, MICHEL KOOLHAAS BRITO DEL PINO y MARIA AMPARO GANDOS VALLEGA.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Raffo y Koolhaas indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora, proyecto y ejecución de obras de ingeniería.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7732 Abr.20-v.may.4.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N 312, folio 1183 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO GRECO y LUIS ANTONIO CARRARA FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Taller de herrería, mecánica, chapa, pintura; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, etcétera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8178 Abr.20-v.may.4.

FRICAL LTDA.

Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción Nº 376, folio 1392 v., Libro 1.
Socios: MYRNA LINALE ZABALETA y JORGE ONETTO LINALE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Pérez Castellano 1474 Apto. 4.
Administración: Jorge Onetto Linale.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, importación, exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8236 Abr.20-v.may.4.

SOLID S. R. L.

Contrato: 16 marzo 1989.
Inscripción: N.o 256 folio 960 Libro N.o 3.
Socios: MARIA SOLEDAD ANGUITA RAMIREZ y DIEGO PIO BRAGA AGUERRE.
Objeto: Comercialización, distribución, elaboración, industrialización, importación, exportación, representaciones, venta e intermediación de materia prima, productos químicos, mercaderías, maquinarias, vehículos y artículos en general y prestación de servicios técnicos.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8183 Ab.20-v.my.4.

PARMAN S. R. L.

Contrato: 5|4|89.
Registro: Nº 314, folio 1185 vuelto, Libro 2.
Socios: ADRIANA, FERNANDO y GONZALO ROMAN.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Playa de Estacionamiento y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8176 Abr.20-v.may.4.

GANDARA Y MOREIRA S.R.L.

Contrato: 17|3|1989.
Inscripción: N.o 400 Folio 1490 v. Libro 1.
Socios: CARLOS ARTURO GANDARA POLETTO y OFELIA ELIZABETH MOREIRA CANO.
Objeto: Venta de comestibles, productos de limpieza, de tocador, entre otros, pudiendo ampliar o agregar otros rubros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8228 Ab.20-v.my.4.

SIETE MARES LTDA.
MODIFICACION DE S. R. L.

Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: Nº 734, folio 2754, Libro 1.
Modif. anterior: Administración: Carlos Enrique Vernazza Souto.
Inscripción: Nº 1271, folio 4784, Libro 1.
Modificación: Representación, dirección y uso de la firma social únicamente a cargo de Carlos Enrique Vernazza Souto.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, folio 7146, Libro 3.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8153 Abr.20-v.may.4.

SUPERVISORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 328, folio 1209 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL MARTINEZ y LORELEY DAMACENA, NELSON GIANELLI e IVONNE NIGRO y WASHINGTON BERTRAND y SUSANA ASTESIANO.
Cesionarios: Susana Ferrara y María Cristina Tasende.
Modificación: Administración socios indistintamente, para representarla se requerirá la firma de Susana Ferrarta o Cristina Tasende.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8226 Abr.20-v.may.4.

SURLAN S. R. L.

Contrato de fecha 30 de marzo de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 293, al folio 1102 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALICIA BAUER ARRILLAGA - LEONARDO ALONSO MARTIN VALDEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Leonardo Alonso.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de lana y afines.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8227 Abr.20-v.may.4.

CARAN PROPIEDADES LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 1º de setiembre de 1984.
Cesión y modificación: 1º de mayo de 1988; N.o 1693, folio 6413, Libro 1.
Cedente: ALDO MILTON IFER PASCUAL y SULPIA RAFAELA TELLECHEA MARTINEZ.
Cesionaria: Graziella María Carmen Vecino Macri.
Modificación: Administración y representación Luis Antonio Rodríguez García.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8224 Ab.20-v.my.4.

PROMOTORES AUDITORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 685 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE y SANDRA LEOPARDI.
Cesionarios: María Cristina Tasente Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8223 Abr.20-v.may.4.

PAFER LTDA.

Contrato: 22|7|88.
Inscripción: 25|7|88 Nº 898 al folio 3374 vuelto del Libro N.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRAGGIO, PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 480.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8215 Abr.20-v.may.4.

METALURGICA ARANZA LTDA.

Contrato: 13|6|88.
Inscripción: Nº 759 al folio 2842 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ARANZAZU LA CRUZ LOPEZ y ROBERTO LA CRUZ BOTELLA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8198 Ab.20-v.my.5.

REDES S. R. L.

Contrato: 3|3|89.
Inscripción: Nº 292, folio 1086 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MORIN ALVEZ - WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA y SERGIO GABRIEL GARCIA.
Objeto: Confección y Reparación de redes de pesca.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8197 Ab.20-v.my.5|

VENDEDORES DE CARNE LIMITADA
GALLUZZO Y ZORRILLA LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1989.
Registro: No. 3 al Folio 10 del Libro 8 de Contratos Registro Comercio Artigas.
Socios: WINSTON LENIN GALLUZZO CABRERA y HEMENEGILDO ZORRILLA SANTURIO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente períodos 5 años.
Capital: N$ 312.000,00.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Faena, comercialización e industrialización de animales, carnes, subproductos y derivados.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7991 Abr.20-v.may.4.

FARAK S. R. L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|2|89.
Inscripción: N.o 309, folio 1165 vuelto, Libro Nº 2.
Modificación: A) Aumento de capital a Nuevos pesos 540.000,00 — 540 cuotas de 3 socios en partes iguales.
B) Administración: 2 socios conjuntamente.
Cesión:
Cedentes: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI 20 cuotas cada uno.
Cesionario: Milton Aníbal Gagliardi Pose 60 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8179 Abr.20-v.may.4.

BARRACA LAINES S.R.L.

Contrato Privado: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 22 del Folio 73 al Folio 76, del Libro No. LX.
Socios: CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO, DOMINGO NIEVES LAINES MALGOR, y ARMANDO GASTON LAINES BIANCHINI.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$8.700,00 10|pub. 7987 Abr.20-v.may.4.

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 28 de abril de 1977.
Inscripción: No. 1791, Folio 6279, Libro 2.
Cedentes: KOGAN BOMSZTEIN MOISES y KOGAN BOMSZTEIN ENRIQUE.
CESIONARIOS: SKULEVICH FELD, SAMUEL BERNARDO y ROZENBAUM KRIS. SUSANA JEANETE.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8020 Abr.20-v.may.4.

ALPI S.R.L.
Contrato de fecha: 16|3|1989.
Inscripción Registro Público de Comercio: No. 18, Folios 58, 61; Libro LX, el 16 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALZA BALDI y BRENDA MARGOT PINTOS ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Academia de Peluquería, importación, representaciones.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7986 Abr.20-v.may.4.

PROSIS S.R.L.
Contrato: 5 de julio de 1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL MARTINEZ VUSEVICH y JORGE CASADA CASTRO.
Inscripción: Nº 850, folio 3196, libro 1 Contratos.
Objeto: Procesamiento, análisis e instalación de sistemas y programación en general. Administración y asesoramiento de empresas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8177 Ab.20-v.my.4.

ALOS LIMITADA
Contrato: 24.2.989.
Registro: Nº 244, folio 903 vto. libro 1.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: distribución y|o comercialización de productos alimenticios.
Socios: ALVARO GONZALEZ ZALGIS y OSCAR GONZALEZ ZALGIS por partes iguales.
Administración: Alvaro González Zalgis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8175 Ab.20-v.my.4.

TECNOLOGIA S.R.L.
Contrato: 27.I.89.
Registro: Comercio Nº 139, folio 509 v., libro 3.
Socias: ANA MARIA FERNANDEZ ESOLK y MABEL SUSANA MAGLIANO SEGOVIA.
Capital: N$ 700.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importar, exportar, distribuir, comprar, vender, representar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8174 Ab.20-v.my.4.

G. B. LIMITADA
Contrato: 24|3|88.
Inscripción: 4|4|88 Nº 358, folio 1353 del Libro N.o 3.
Socios: SALOMON SELANIKIO HANA, TOMAS GAIMARI ORTIZ y FRANCISCO GENTILE IUZZOLINO.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10pub. 8214 Abr.20-v.may.4.

PALCO LIMITADA
Socios: RAUL DANIEL VILLAGRA RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Esther Rodríguez.
Inscripción: Nº 294, folio 1091 vuelto, Libro 1.
Fecha: 1|3|89.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8196 Abr.20-v.may.5.

LASU LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SILVIA BELVISI CROSSA y LAURA ROSS SOUTO, cedieron a Juan Andrés Urruty Laborde la tercera parte del capital, o sea 5 cuotas c/u.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7985 Abr.20-v.may.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

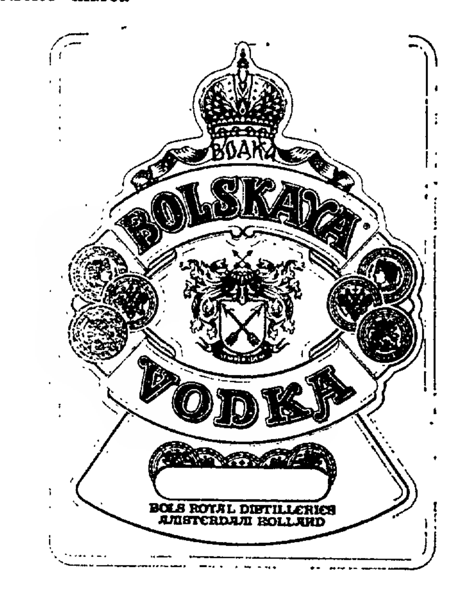
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.415. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S.R.L. (Uruguy) solicita marca

Marisia

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8240 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 229.477. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich, por N. V. Koninklijke Distilleerderijen Erven Lucas Bols, de Holanda, solicitó marca



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 8235 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 229.476. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich por The Flying Tigers Line Inc. (comerciando también como Flying Tigers), de USA, solicitó marca



INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE

reivindica prioridad en USA Acta Nº 777.870, el 31.1.89, clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8234 Ab.20-v.my.4.

ACTA 229.391. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por Méndez Requena Viajes y Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: PIRIAVITAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8128 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229.392. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery, Inc. (USA), solicita marca: EVERSAFE clases Int. 9. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8129 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229.394. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NIX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8131 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 228.947. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Ivess S.R.L. (Uruguay), solicita renovar la marca: IVESS de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 30, 32, 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 0|pub. 8050 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 229.433. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Manfredo Cikato por Semer S. A. (Brasil), solicita marca: SEMER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8047 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.244. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Supermercados Mayoristas Makro S. A. (Argentina), solicita marca: MAKRO, clase Int. 42. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7641 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.195. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Juan A. Pittaluga por Amazonas Produtos para Calçados S. A. (Brasil), solicita marca: AMAZONAS, clases: Int. 7, 16 y 17. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7640 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229.314. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation (USA), solicita marca: AQUAFLEX, clases Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7619 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.332. — Montevideo, 7 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por DOR S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KISS ME, Clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7610 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.330. — Montevideo, 7 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SCOUT, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7608 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.282. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Claudio Morgade, por Nudoex Inc. (USA), solicita renovar marca: EXKIN, clase Int. 2 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7601 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.282. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7597 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.597. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (USA), solicita marca: ACTIMOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7598 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.880. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. (USA), solicita marca: ZAMBINOS, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.418. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Enrique Aguerrebere S. A. solicitó marca: HARRIS, clase Int. 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7408 Ab.20-v.may.4.

ACTA 229.393. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BLACK GATE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8130 Abr.20-v.may.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.860. — Montevideo, octubre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Derivados de Purina" reivindicando prioridad solicitud británica N.o 87.25466 de fecha 30 octubre 1987, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 8164 Ab.20-v.my.4.

ACTA U.2.663. — Montevideo, febrero 13, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185 - Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Recipiente - Embudo. — Publíquese conforme ley.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7981 Abr.20-v.may.4.

ACTA 22.873. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 1, 2, 4 - Triazol 0 1H-Imidazol", se pide como reválida de la patente española número 538.851, concedida el 13 de febrero de 1986. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 8127 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. U.2.654. — Montevideo, 17 de enero de 1989. — Con esta fecha Ivette Garat Lacoste de Uruguay, solicita patente de invención para "Pulverizador Superior", y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8027 Abr.20-v.may.4.

ACTA 22.855. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. U.S.A.), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de tetralinas, cromanos y compuestos relacionados sustituidos para el tratamiento de asma, artritis y enfermedades relacionadas, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº Acta PCT US 87/02745 de fecha 19 de octubre de 1987, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 7620 Abr.20-v.may.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Cedí promesa kiosco Uruguay 1588. Acreedores allí. — MIRIAM GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 8195 Ab.20-v.my.19

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se cita a la señora Gloria Cobelli de Merialdo (Maestra de 1er. Grado, número de carnet 8290) a concurrir a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del Exp. 2|2606|76. Plazo: 5 días hábiles. — Dra. María Elizabeth Baravrán, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41589 Ab.20-v.ab.24.

ANTEL

Notifíquese por esta vía a Miguel González Ferreira (N.U. 380.903) la resolución del Directorio de Antel N.o 1087|88 (Acta N.o 1277) de fecha 5|7|88 recaída en Exp. 380.903|6 que dispone: Declarar cesante al funcionario Miguel González Ferreira (NU 380.903) en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 apartado d) del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Legal de Antel, Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41577 Ab.20-v.ab.24.

ANTEL

Notifíquese por esta vía a Gisele Alteza Curbelo Marrocco (N.U. 494.860) la resolución del Directorio de Antel N.o 1089|88 (Acta número 1277) de fecha 5|7|88 recaída en Exp. 494.860|3 que dispone: Declarar cesante a la funcionaria Gisele Alteza Curbelo Marrocco (NU 494.860) en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 apartado d) del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Legal de Antel, Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41578 Ab.20-v.ab.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Edificio "Setenil"

Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 304 y 402 del Edificio SETENIL, sito en José Martí 3263, padrón matriz 34.245, Decimaquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, a comparecer en un término de (30) días, a ejercer el derecho que les acuerda el Art. 37 del decreto-ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHU liberado de las obligaciones impuestas por dicha normal legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41504 Abr.20-v.abr.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa Agra

Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 101, 201, 301, 401 y SS 101 del Programa AGRA, sito en Enrique Muñoz 925, padrón matriz 30.358, Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, a comparecer en un término de (30) días a ejercer el derecho que les acuerda el Art. 37 del decreto-ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHI liberado de las obligaciones impuestas por dicha normal legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41503 Abr.20-v.abr.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable de las operaciones concertadas durante el mes de febrero de 1989 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió al 92.54 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 14095 de 17 de noviembre de 1972 en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley N.o 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 41573 Ab.20-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Resolución Nº 2576/88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario Lavalleja Sur, que a continuación se detalla:
"Nº de Censo: 144. — Nombre: LOURDES SOSA". — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41499 Abr.20-v.abr.24.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Llamado a concurso de méritos y oposición para proveer un cargo de: Técnico en Laboratorio Clínico, Escalafón B, grado 16 para el departamento de Montevideo, 30 horas semanales, opción 40 horas.
Requisitos: poseer título de Técnico de Laboratorio Clínico expedido por la Esc. de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, registrado en el Ministerio de Salud Pública. Presentar carné de salud vigente.
Informes e inscripción: en la Oficina Sector del Servicio Civil, Avda. Fernández Crespo 1796, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
En Jefaturas Departamentales del INAME.
Plazo: del 17 de abril al 8 de mayo de 1989
27) (C.C.) 1|pub. 41590 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles denominadas "La Bonne Garde" (Exp. 3822/84) y "La Casilla" (Exp. 363/88), ambas con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1177, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato. Subdirectora General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41514 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARBAJAL MABEL NOELIA, la resolución de fecha 8 de junio de 1988, recaída en expediente No. 12.879|987 de fecha 24 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 6|3|42 y 18|12|42 y 680|77, artículo 6o. (no acreditar el suministro gratuito de guantes y túnicas (con multa de 10. UR. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41479 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CLAVIJO RAMOS REYNA, la resolución de fecha 1o. de marzo de 1988, recaída en expediente No. 730|988 de fecha 21 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5o., con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables) no exhibió Planilla de Control del Trabajo).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41480 Abr.20-v.abr.24

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: INMENZZO S.R.L., la resolución de fecha 26 de enero de 1988, recaída en expediente No. 1[illegible].814 de fecha 14 de octubre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|1980, Cap. II, Art. 5o., (no exhibir Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección, ni tenerla a la vista del personal) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41481 Abr.20-v.abr.24

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: RODRIGUEZ WALTER, la resolución de fecha [illegible] de enero de 1989, recaída en expediente número 14.473 de fecha 29 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo V, (no exhibir Libro de Inspecciones) con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables). Dto. 392|80, Capítulo II, no poseer Planilla de Control de Trabajo con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspección General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41482 Abr.20-v.abr.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 70|89

Viernes, 12 de mayo de 1989

Contrato Nº 70|89 (Lic. Pública). — ELECTROCARDIOGRAFOS.

Primer llamado: Hora 14.30.
Segundo llamado: Hora 14.45.
CIF y|o Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 1º piso, Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos: cuatro mil).

Montevideo, 11 de abril de 1989.

27) (C. C.) 1|pub. 41556 Ab.20-v.ab.20.

CONTRATO 54|89

Viernes, 12 de mayo de 1989

Contrato 54|89 (Lic. Pública). — EQUIPAMIENTO PARA OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL PASTEUR.

Primer llamado: Hora 15.00.
Segundo llamado: Hora 14.45.
CIF y|o Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Montevideo, 12 de abril de 1989.

27) (C. C.) 1|pub. 41558 Ab.20-v.ab.20.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CABRERA CARLOS, la resolución de fecha 19 de mayo de 1988, recaída en expediente No. 4638 de fecha 1o. de junio de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibir Planilla de Control del Trabajo) con multa de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), resolución Ministerial, confirmada de fecha 19 de mayo de 1988.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar accón Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41483 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: BENTANCUR ALVIRA ALBA, la resolución de fecha 27 de marzo de 1988, recaída en expediente número 11.886 de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8o. (personal sin anotar en la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables) Dto. 392|80 Cap. VII, Art. 1o. (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41484 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LA VERBENA" GERARDO MONTERIS la resolución de fecha 23 de noviembre de 1987, recaída en expediente No. 6879 de fecha 28 de julio de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) decreto 392|80, Capítulo XII, artículo 3o., (no exhibió Constancia Laboral) con multa de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil); c) Decreto del 26 de abril de 1962, artículo 18, (no exhibió Comunicado de licencia) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) decreto 392|80, Cap. III, IV y V. (no exhibió Libros de Trabajo) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil); E) Ley No. 10.449, artículo 32 (no exhibió recibos de junio del 87) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41485 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NIVEN S. A. la resolución de fecha 22 de julio de 1988, recaída en expediente No. 12.900 de fecha 24 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); B) Decreto 392|1980, Caps. III, IV y V, artículo 1o. (no se exhibe Libros de Trabajo) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); C) Decreto 392|1980, Cap. XII, Art. 3o. (no exhibe duplicado de Constancias Laborales) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); D) Ley 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de salarios de octubre (87) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de inicar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41486 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: TRANSABE S.R.L., la resolución de fecha 1o. de agosto de 1988, recaída en expediente No. 13.714 de fecha 11 de diciembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|1980, Capítulo II, Art. 5o. (no exhibe Planilla de Control del Trabajo) con multa de 8 UR. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41487 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: INELCO S.R.L., la resolución de fecha 13 de julio de 1988, recaída en expediente No. 12.212 de fecha 11 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (la Planilla de Control del Trabajo no estaba en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 6 UR. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41488 Abr.20-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LONIC S. A., la resolución de fecha 16 de mayo de 1987, recaída en expediente No. 11.617 de fecha 29 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5, (no exhibió en el momento de la Inspección la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 8 UR. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41489 Abr.20-v.abr.24.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)

Notifíquese por esta vía al señor MIGUEL A. BARBOZA SILVA, la resolución de Directorio de Pluna No. 3.457|89 de fecha 1o. de febrero de 1989, recaída en expediente 60|89, que dispone:

1o.) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, Comisión Especial (Ley 15.783).

27) N$ 870.00 1|pub. 8022 Abr.20-v.abr.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)

Notifíquese por esta vía al señor DANIEL FOTTI la resolución del Directorio de Pluna No. 3.459|89 de fecha 1o. de febrero de 1989,

recaída en expediente 55|89, que dispone:
1o.) Remitanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, Comisión Especial (ley 15.783).
27) N$ 870.00 1|pub. 8023 Abr.20-v.abr.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)

Notifíquese por esta vía a la señora ANA MARIA GONZALEZ PONTE, la resolución de Directorio de Pluna No. 3 459|89, de fecha 1o. de febrero de 1989, recaída en expediente 55|89, que dispone:
1o.) Remitanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Comisión Especial (ley 15.783).
27) N$ 870.00 1|pub. 8024 Abr.20-v.abr.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)

Notifíquese por esta vía a MARGARITA DURAN de la resolución del Directorio de Pluna No. 3.460|89, de fecha 1o. de febrero de 1989, recaída en expediente 89|86 que dispone:
1o.) No hacer lugar al petitorio formulado por la ex funcionaria señora Margarita Durán.
27) N$ 870.00 1|pub. 8025 Abr.20-v.abr.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (PLUNA)

Notifíquese por esta vía a la señora MARTHA VIOTTI la resolución de Diretcorio de Pluna No. 3.460|89, de fecha 1o. de febrero de 1989, recaída en expediente 89|86, que dispone:
1o.) No hacer lugar al peitorio formulado por la ex funcionaria señora Martha Viotti.
27) N$ 870.00 1|pub. 8026 Abr.20-v.abr.20.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cooperativa Calnupa", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección en asunto Nº 3273/8435/88 en el cual por resolución de fecha 13 de enero de 1989, cancélase la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nueva Palmira (CALNUPA), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 41581 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Mapieles SRL" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 2679|9012|88, en el cual por resolución Nº 20.425 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 41582 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Gamupiel S. A." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, de notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 910|217|7525|88 en el cual por resolución Nº 20.422 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 41583 Ab.20-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña YOLANDA MONICA REBELLATO GUILLEN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 8186 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución No. 76 del Consejo Central de fecha 21 de noviembre de 1988, se autoriza la realización de un llamado a aspirantes cerrado y otro abierto para la provisión interina de los cargos de Especialista Preparador (Esc. D, Grado 8, 30 horas. Puestos Nros.: 3052, 3057, 3059, 3061, 5502 y 5503) para la Facultad de Ingeniería. Asimismo, se atuoriza la inscripción en el llamado cerrado a los becarios de la Comisión Nacional de Repatriación.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1963, tercer piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día viernes 5 de mayo de 1989. — Dirección General de Personal, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41565 Abr.20-v.abr.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución No. 22 del Consejo Directivo Central de sesión 3 de abril de 1989, se llama a aspirantes por contratación de los siguientes cargos:
—Bibliotecólogo (Escalafón B, Grado 12, 30 horas).
—Estudiantes avanzados de Bibliotecología (Escalafón D, Grado 8, 30 horas).
Para prestar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y posibilitar la puesta en funcionamiento del proyecto de computarización de dicha facultad.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Perosnal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día viernes 28 de abril de 1989. — Dirección General de Personal, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41564 Abr.20-v.abr.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2|124|87) se hace saber que por auto Nº 300 de fecha 5 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas, haciéndonos saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paseile, Actuario.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 7202 Ab.20-v.my.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silvera Pedro contra BANCO CENTRAL EN REPRESENTACION DE MAGDALENA CHEMELLO Y OTROS. Escrituración judicial" (Ficha 1243|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de: Estela o Stella Michelazzo Chemello, Antonio Michelazzo Chemello y Magdalena Chemello, para que otorguen la escritura de compra venta del inmueble padrón 2244 (antes en mayor área 16821) de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 8173 Ab.20-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Gen Dentone Mario Luis y María Carril María Elena c./AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 11|89), se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41561 Abr.20.v.jun.2.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza: MARTA MABEL LOPEZ TEJERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Bereijó Fedorchenco, Jorge Antonio c.|LOPEZ TEJERA, MARTA MABEL, "Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 8061 Abr.20-v.jun.2.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, Dra. Estel Gómez Franco, dictada en autos: PINTALUBA, ANTONIO ROSENDO "Declaración de Ausencia" (Ficha V. 574|87). Por auto número 1210 de fecha veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, declárese a Antonio Rosendo Pintaluba en estado de ausencia.
A los efectos dispuestos por el artículo número 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 1|pub. 8104 Abr.20.v.abr.20.

FLORIDA

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a aspirantes entre funcionarios públicos pertenecientes a cualquier organismo para ocupar cargos de Auxiliar en el Poder Judicial entre los cuales se ofrecerá sorteo para proveer las vacantes existentes y que se produzcan en el futuro.
Lugar de inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, venciendo la misma el día 21 de abril de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 41574 Ab.20-v.ab.24.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4568 (1ª Sección Judicial de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2664 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8276 (1ª Sec-

ción) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1363|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, el propietario del Padrón número 8276, manzana 1414 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41526 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1365|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41527 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia pal de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41529 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41530 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41531 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1ª Sección Judicial de Maldonado, Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téganse presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez. Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41534 Ab.20-v.jun.2.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señorita MARIA HAYDEE PEÑA MOLINARI, solicitando segundas copias del Título del Nicho No. 184 ubicado en la tercera fila con frente al Oeste del Cementerio de San José y que figura a nombre del señor Augusto Fabre Muñiz y Sra. Magdalena Dreyer de Fabre desde el día 21 de enero de 1963. — Jeannine Muñoz, Enc. de Sec. Cementerios.
27) N$ 11.600.00 10|pub 8001 Abr.20.v.may.4.

28—Estatutos y Balances de de Sociedades Anónimas

GOAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: GOAÑA SOCIEDAD ANONIMA. Holding, ficha A 121|87, se hace saber que ante eseta oficina se presentó GOAÑA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscipción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GOAÑA SOCIEDAD ANONIMA que se rige por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representados por títulos de una o más acciones al portador de cién dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Pre-

sidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda ingualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama, o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: 1) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; 2) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley Nº 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieran al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando al Escribano Eduardo J. Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys P. de Martorell. — Alfredo Acevedo.

Eduardo J. Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 251,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. — (firmado Eduardo J. Simón). Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio

"Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Sr. Sub director de División: El proyecto de estatutos de Goaña S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy Atte. El Inspector de Hacienda. — Dra. Mª Elena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de julio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno. — Entrada: 29 de agosto de 1988. — Salida: 29 de agosto de 1988. Vista Nº 4.841 Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de 4º Turno.

5.396. —Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébase los estatutos de GOAÑA S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2|6|1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Honorarios fictos N$ 5.000,00. — Dra. Mª Mercedes López Sánchez, Juez; — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria".

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 7 y 7 vuelta, de los autos caratulados "Goaña S. A. - Holding", ficha A. 121|87, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 9 de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato Judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un sello notarial (firmado) Mª del Rosario R. de Laitano. — Hay un sello que dice: Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria. — Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.16 horas e inscripto en este Registro con el Nº... de fecha... (firmado) G. G. Marichal García. — Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

—Se pagó impuesto ley 15.767.. — Recibo Nº de fecha (irmado) G. G. Ma-

richal García. — Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 67,200 —34368 — 1|pub.

GALSON INVESTMENT S. A.

Juzgado de Paz de Decimo Primera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, se hace saber que ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GALSON INVESTMENT S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibra sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bieines inmuebles. En el país, siempre que su activo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares un millón (U$S 1:000.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes a dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionado con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.
Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.
Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.
Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Critobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladis Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.
Nº 39. — Montevideo, 1 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de GALSON INVESTMENT S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la sucripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. El día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1988 con el Nº 51 al Fº 327 v del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. —Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$33.600,00 — 35943 — 1pub.

CONCERT S.A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO._ Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que CONCERT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONCERT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas._ Montevideo, 9 de marzo de 1988._ Miguel Rozemblum._ M. Rozemblum._ Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309.00 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho._ Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.667._ Montevideo, 22 de agosto de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CONCERT S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese._ A. Alba Del Prete._ Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5 de setiembre de 1988 con el Nº 358 al Fº 2103 del Lº Nº 3 de Estatutos._ Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 13 de setiembre de 1988._ Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

N$ 28.800.00 - 27424 - 1 pub.

DELUVA TRADING S.A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO._ Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DELUVA TRADING SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DELUVA TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, repres[illegible]tarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas._ Montevideo, 9 de [illegible]rzo de 1988._ Miguel Rozemblum._ M. Rozemblum._ Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309.00 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho._ Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.658._ Montevideo, 22 de agosto de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DELUVA TRADING S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Ex[illegible]se testiminio, publíquese y comuníquese._ [illegible]ma del Prete._ Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5 de setiembre de 1988 con el Nº 359 al Fº 2107 del Lº Nº 3 de Estatutos._ Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 13 de setiembre de 1988._ Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

N$ 28.800.00 - 28438 - 1 pub.

BRIBIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la cambio

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BRIBIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese BRIBIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en

anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ~~ni la~~ acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a loa fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, julio 3 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, cambio polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984.- Ana María Labanca, Escribana.
Acta.- Los suscritos, fundadores de BRIBIN S.A., en formación, resuelven por unanimidad, modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$1.00 cada una será de N$4:000.000.00. El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$100:000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, forman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc.21 fundadores de BRIBIN S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.
1.920.- Montevideo, 21 de mayo de 1986.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BRIBIN S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Geneal de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$2.500.00.- Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.- Edith Baygorria, Actuaria.
La resolución fue notificada el 23 de mayo de 1986.
Registro Público y Gral. de Comercio.- Inscripto el 20 de junio de 1986 con el Nº371 al Fº2117 del LºNº1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de julio de 1986.- Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 28971 - 1 pub.

COMPAÑIA TOSIK S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 4º)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó COMPAÑIA TOSIK S.A. en autos ficha 90/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye COMPAÑIA TOSIK S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Su domicilio en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares(U$S 1.) cada una, será de U$S 75.000.00 (setenta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terce-

ros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.
Artículo 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura .

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 14 de junio de 1988.
Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solinca , uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfel; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas núpcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quien leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solinca en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Escribana Nelly Kleckin de Bergsteim el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro , vigente a la fecha.
En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S1.00 = N$339. - Nilda L Trindade Escribana.
3.636.- Montevideo,6 de setiembre de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público :Se resuelve: aprobar los estatutos de COMPAÑIA TOSIK S.A fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágansе los desgloses y archívese. -Blanca Juncal. -Edith E. Baygorria.
La precedente resolución fué notificada el 7 de setiembre de 1988.
Registro Pco. y Gral. de Comercio.- Montevideo.- Presentado e inscripto el 14 de setiembre de 1988 a las 15.27 horas con el Nº365 al folio 2343 del libro Nº 2 de Estatutos.- Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 1988. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 39.600.00 - 31774 - 1 pub.

COMPAÑIA OBRAS S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 4º)

Juzgado Paz de Decimonoveno Turno

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó COMPAÑIA OBRAS S.A. en autos ficha Nº114/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye COMPAÑIA OBRAS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Su domicilio en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares(U$S 1.) cada una, será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.
Artículo 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura .

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 14 de junio de 1988.
Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las

personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solinca , uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfel; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quien leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solinca en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Escribana Nelly Kleckin de Bergsteim el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro , vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S1.00 = N$344. - Nilda L Trindade Escribana.

4.756.- Montevideo,5 de setiembre de 1988.- Vistos:

Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios dictos N$ 15.000) archívese.- Mabel Acosta.- Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fué notificada el 7 de setiembre de 1988.

Registro Pco. y Gral. de Comercio.- Montevideo.- Presentado e inscripto el 15 de setiembre de 1988 a las 13.49 horas con el Nº372 al folio 2378 del libro Nº 2 de Estatutos.- Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de octubre de 1988. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 39.600.00 - 31775 - 1 pub.

SAT S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripci¢n de Estatutos

EDICTO: Por disposici¢n del seor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que SAT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobaci¢n e inscripci¢n de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Art¡culo 1 Regida por la ley 11.073, en especial su art¡culo 7, se constituye SAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien aos desde hoy. Se domiciliar en Montevideo y podr tener ramificaciones dentro y fuera del pa¡s.

Objeto

Art¡culo 2 Su objeto en el exterior ser : A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentaci¢n, art¡culos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electr¢nica, fibras sintéticas, joyer¡a, papel, pesca, pl stico, qu¡mica, televisi¢n, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en t¡tulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaci¢n o adquisici¢n de empresas que operen en los ramos preindicados, importaci¢n, exportaci¢n, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotaci¢n de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pa¡s, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art¡culo 7, podr efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art¡culo 3. El capital formado con t¡tulos de una o m s acciones al portador de U$S 100.00 cada una, ser de U$S 1.000.00 (mil d¢lares). El Directorio podr aumentarlo con aprobaci¢n de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Art. 4 Los accionistas existentes tendr n preferencia en la suscripci¢n e integraci¢n de acciones, en proporci¢n a sus capitales integrados.

Directorio

Art¡culo 5. Tendr de uno a siete miembros, personas f¡sicas o jur¡dicas, accionistas o no. La Asamblea los elegir o reelegir cada ao y fijar o ratificar su remuneraci¢n. Ejercer n hasta que tomen posesi¢n los sucesores.

Art. 6. La convocar n el Presidente o dos miembros. Sesionar con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolver por mayor¡a de presentes; por unanimidad podr : A) Modificar la representaci¢n de la sociedad; B) Designar m s miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podr n no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. El Directorio tendr ilimitadas facultades para la administraci¢n de la sociedad y la disposici¢n de sus bienes. A v¡a de ejemplo, podr : A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir t¡tulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garant¡as personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art¡culo 160 del C¢digo de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisi¢n de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Distribuir dividendos provisorios que deber n ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado £til al objeto social.

Art. 8 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representar n a la sociedad.

Asambleas

Art¡culo 9. La Asamblea Ordinaria se convocar para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerar memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocar el Directorio, el S¡ndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10 Se convocar por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres d¡as antes, ese d¡a se abrir el registro de accionistas, que se cerrar al iniciarse el acto. Podr n inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podr n ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no ser necesaria la publicaci¢n, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 11 Sesionar con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese qu¢rum y pasada media hora, sesionar con los presentes. S¢lo tratar la orden del d¡a, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolver por mayor¡a de votos presentes; cinco acciones dar n derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y dem s casos de la ley 14.548 el qu¢rum y la mayor¡a para resolver deber n representar el 50% del capital integrado. Art. 12 La Asamblea podr : A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superar el 15%, ni la acumulaci¢n tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su n£mero hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art¡culo 13 Los fundadores indistintamente podr n nombrar el primer Directorio y S¡ndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendr n las facultades del mismo. Para obtener la aprobaci¢n del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas p£blicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/a la Srta. Mar¡a Sara Pérez. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificaci¢n de sus firmas. Montevideo, noviembre 13 de 1984. Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los seores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre s¡ en segunda y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes as¡ lo otorgaron y firmaron.

2.- El tipo comprador del Banco Rep£blica, hoy, es de N$63,25 por d¢lar.

En fe de ello, a solicitud , sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.- Hay un signo notarial.- Sigue un sello que dice: Ana Mar¡a Labanca, Escribana.

Acta.- Los suscritos, fundadores de SAT S.A. en formaci¢n, resuelven modificar el art¡culo 3 del estatuto, que queda as¡ redactado:

Art¡culo 3 El capital formado con t¡tulos de una o m s acciones al portador de U$S 100 cada una, ser de U$S 1.000.000.00 (un mill¢n de d¢lares). El Directoreio por unanimidad de componentes, podr aumentarlo con aprobaci¢n de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificaci¢n de firmas a la Escribana Actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los seores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre s¡ en segundas y £nicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de SAT S.A. en formaci¢n quienes previa lectura del documento que antecede, as¡ lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, e... 2 de enero de 1986, haciendo constar que la cotizaci¢n del d¢lar tipo comprador es de N$ 127,75.- Hay un signo notarial.- Ana Mar¡a Labanca.- Sigue un sello que dice: Ana Mar¡a Labanca, Escribana.

5.509.- Montevideo, 16 de diciembre de 1986.-

Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de acuerdo a la ley 11.073, de la sociedad SAT S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Pco. de Comercio. Expídanse edictos y publíquese. Expídase testimonio, comuníquese y háganse desgloses y oportunamente archívese.- M. Cecilia Durán, Juez.- Daniel vigo, Actuario Subrogante.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio.- Inscripto el 10 de junio de 1988 con el N 167 al F 1072 del L N 3 de Estatutos.- Hay una firma ilegible.- Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.- Montevideo, octubre 7 de 1988. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 50.400.00 - 34353 - 1 pub.

MAON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que Maon S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese MAON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimiaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, agosto 14 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliado en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de agosto de 1984.- Ana María Labanca. Escribana.

Acta. - Los suscritos fundadores de MAON SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana Actuante, firman la presente en Montevideo, a 22 de noviembre de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MAON SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

2717. - Montevideo, 9 de junio de 1986. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000.00) archívese. - Mabel Acosta. - Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 13/6/86.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 7/7/86 con el número 430 al folio 2532 del libro número 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 8 de 1986. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 39.600.00 - 35763 - 1 pub.

LAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que LAYA S.A. Ficha V-615/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye LAYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de noviembre 1984. —Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. —Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de LAYA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LAYA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, *haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de* N$ 127,75. Hay un signo notarial.— Ana

María Labanca.— Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

976— Montevideo, 30 de marzo de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento en régimen de holding de acuerdo a la ley 11.073, de la sociedad LAYA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio, comuníquese y háganse desgloses y oportunamente archívese.— M. Cecilia Durán. —Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 9 de abril de 1987— Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1º de junio de 1987 con el Nº 162 al Fº 1049 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 28 de octubre 1987.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 52.800.00 — 36047— 1 pub.

ONILDOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que ONILDOS S.A. Ficha V-613/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye ONILDOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndo ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital intégrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de noviembre 1984. —Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. —Ana maría Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ONILDOS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aproba-

ción de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1.986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ONILDOS SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. Hay un signo notarial.— Ana María Labanca.— Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

982— Montevideo, 30 de marzo de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento en régimen de holding de acuerdo a la ley 11.073, de la sociedad ONILDOS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3° y 4° de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio, comuníquese y háganse desgloses y oportunamente archívese.— M. Cecilia Durán. —Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 9 de abril de 1987— Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1° de junio de 1987 con el N° 163 al F° 1056 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de octubre 1987.—Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 52.800.00 — 36048— 1 pub.

ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA ESTATUTOS HOLDING

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos caratulados: "ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA. ESTATUTOS HOLDING", ficha A/1316/88, se hace saber que ante esta oficina se presentó "ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA.— Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.— Artículo 1o.— Se constituye una Sociedad Anónima denominada "ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.— Artículo 2o.— Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Será de U$S 50.000,oo (CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.— ACCIONES Y ACCIONISTAS.— Artículo 4o.— Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiere sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.— Artículo 5o.— En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.— DIRECTORIO — Artículo 6o.— Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 7o.— Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.— Artículo 8o.— Los Directores podrán votar por carta, telex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.— Artículo 9o.— El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.— Artículo 10o.— El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.— ASAMBLEAS.— Artículo 11o.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones.— II) Crear y reglamentar la Sindicatura.— Artículo 12o.— Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.— Artículo 13o.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.— Artículo 14o.— La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Artículo 15o.— El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización

del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales. de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.— Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA, SOLICITANDO AL ESCRIBANO ACTUANTE LA CERTIFICACION DE LAS FIRMAS, EN MONTEVIDEO A LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1988.— (firmado): CESAR BENTOS.— ADRIANA FREIRE.— GABRIELA M. MARTORELL.— CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.— Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,oo por dólar norteamericano.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.— Hay un signo notarial.— (firmado) EDUARDO J. SIMON.— Un sello dice: Eduardo J. Simón. Escribano.— TESTIMONIO.— "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 19 de diciembre de 1988 — Sr. Sub-Director de División.— El proyecto de estatutos de "ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA", constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.— De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a Ud. muy atte — El Inspector de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 29 Dic. 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— Dr Eduardo Chavarría. Director Area Sector Jurídico.— FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.— Entrada: 15 Feb. 1989.— Salida: 17 febrero 1989, Dictamen No. 241.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, 15 de febrero de 1989.— Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5to. Turno.— 535.— Montevideo, 21 de [illegible] de 1989.— VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébase los Estatutos de ZEIKEL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2230 del 2/6 de 1893.— Expídase los testimonios, publíquese y archívese.— Hon. Fictos N$.— ANA MARIA MAGGI, Juez; MILA ISABEL BUEGUEÑO, Actuaria".— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta y 7 de los autos caratulados "ZEIKEL SOCIEDAD ANONIMA. ESTATUTOS HOLDING" ficha A/1316/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 1 de marzo de 1989.— EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL Y PARA LA SOCIEDAD EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.— Hay un signo notarial — (firmado) MILA BURGUEÑO.— Un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10,49 horas e inscripto en este Registro con el No. 79 de Estatutos, al Fo. 79 del Lo. No. 3.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.— (firmado) FERNANDO SILVESTRI.— Un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público — Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, marzo 16 de 1989.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 100.800,00 — 7556 — 1 pub.

KAY INVESTMENT S.A. ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos caratulados: "KAY INVESTMENT S.A. Estatutos", (Ficha V/400/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "KAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA.— Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION. Artículo 1o.— Se constituye una Sociedad Anónima denominada "KAY INVESTMENT S.A." que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.— Artículo 2o.— Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Será de U$S 50.000,oo (CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.— ACCIONES Y ACCIONISTAS.— Artículo 4o.— Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiere sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.— Artículo 5o.— En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.— DIRECTORIO.— Artículo 6o.— Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 7o.— Se reunirá con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.— Artículo 8o.— Los Directores podrán votar por carta, telex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.— Artículo 9o.— El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.— Artículo 10o.— El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.— ASAMBLEAS.— Artículo 11o.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de ac-

cionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones.— II) Crear y reglamentar la Sindicatura.— Artículo 12o.— Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.— Artículo 13o.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.— Artículo 14o.— La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Artículo 15o.— El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.— Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA, SOLICITANDO AL ESCRIBANO ACTUANTE LA CERTIFICACION DE LAS FIRMAS, EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.— (firmado): CRISTINA BIANCHI — GLADYS P. de MARTORELL.— ALFREDO ACEVEDO.— CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina *Bianchi, divorciada en primeras nupcias de* Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.— Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.— Hay un signo notarial. (firmado) EDUARDO J. SIMON. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón. Escribano. TESTIMONIO.— "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 21 de noviembre de 1988.— Sr. Sub-Director de División: El proyecto de estatutos de KAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893 corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Dra. María H. Allende de Gómez, Asesor III. Abogado.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 6 de diciembre de 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO. Entrada: 21 dic. 1988.— Salida: 22 dic. 1988.— Dictamen No. 1043.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, 21 de diciembre de 1988.— Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 5o. Turno.— 11440.— Montevideo, diciembre 29 de 1988.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "KAY INVESTMENT S.A." constituida al amparo del art. 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese.— MARIA ISABEL VACCARO, Juez; SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria".— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "KAY INVESTMENT S.A. Estatutos", ficha V/400/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 13 de febrero de 1989.— EN FE DE ELLO, DE MANDATO *JUDICIAL* Y PARA LA SOCIEDAD, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.— Hay un signo notarial.— (firmado) SILVIA BERTOLI CAVAGNARO.— Un sello dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.44 horas e inscripto en este Registro con el No. 64 al Fo. 400 del Lo. No. 2 de Estatutos.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.— Hay un signo notarial (firmado) MARTA SOLER DE DARRACQ.— Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, marzo 9 de 1989.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 100.800,00 — 7557 — 1 pub.

COVEY S.A.
ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, en autos caratulados: "COVEY S.A. Estatutos" (Ficha V/399/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "COVEY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA.— Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.— Artículo 1o.— Se constituye una Sociedad Anónima denominada "COVEY SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.— Artículo 2o.— Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Será de U$S 50.000,oo (CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.— ACCIONES Y ACCIONISTAS.— Artículo 4o.— Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiere sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario *que a su tenedor* excepto cuando *hubiere sentencia* judicial que se le notificara debidamente.— Artículo 5o.— En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán

preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.— DIRECTORIO.— Artículo 6o.— Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 7o.— Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.— Artículo 8o.— Los Directores podrán votar por carta, telex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.— Artículo 9o.— El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.— Artículo 10o.— El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.— ASAMBLEAS.— Artículo 11o.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones.— II) Crear y reglamentar la Sindicatura.— Artículo 12o.— Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.— Artículo 13o.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.— Artículo 14o.— La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Artículo 15o.— El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales, de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.— Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA, SOLICITANDO AL ESCRIBANO ACTUANTE LA CERTIFICACION DE LAS FIRMAS, EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.— (firmado): CRISTINA BIANCHI.— GLADYS P. de MARTORELL. ALFREDO ACEVEDO.— CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.— Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.— Hay un signo notarial.— (firmado) EDUARDO J. SIMON.— Un sello dice: Eduardo J. Simón. Escribano.— TESTIMONIO.— "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 21 de diciembre de 1988.— Sr. Sub-Director de División.— El proyecto de estatutos de COVEY SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.— De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a Ud. muy atte.— El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Depto, Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 23 de diciembre de 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.— Entrada: 14 feb. 1989. Salida: 15 feb. 1989.— Dictamen No. 201.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a la inscripción solicitada.— Montevideo, 14 de febrero de 1989.— Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5to. Turno.— 444.— Montevideo, febrero 20 de 1989.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "COVEY S.A.", constituida al amparo del art. 7o. de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese.— MARIA ISABEL VACCARO, Juez; SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria".— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "COVEY S.A. Estatutos" ficha V/399/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 21 de febrero de 1989.— EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL Y PARA LA SOCIEDAD EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.— Hay un signo notarial.— (firmado) SILVIA BERTOLI.— Un sello dice: Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10,40 horas e inscripto en este Registro con el No. 71 al Fo. 465 del Lo. No 3 de Estatutos.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.— (firmado) FERNANDO SILVESTRI.— Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, marzo 14 de 1989.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 100,800,00 — 7558 — 1 pub.

CAPIVARA S.A.

Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CAPIVARA S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º.- Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye CAPIVARA S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00 (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 22 de noviembre de 1988. Jorge Zerbino Cavajani, Rafael Zerbino Stajano, Elbio L. Kuster.- Martha González Casariego, Escribana.

Certifico que: I) las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Dres. Jorge Zerbino Cavajani, Elbio L. Kuster y Rafael Zerbino Stajano, todos orientales, mayores de edad, de estado civil casados en únicas nupcias respectivamente con las señoras Susana Stajano, Flora Cristina Garese y Elizabeth Rial, y domiciliados a estos efectos en esta ciudad, calle Paysandú N.º 935 Piso 3º., personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. II) que según cotización del dólar, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital fijado en el Estatuto que antecede, equivale en moneda nacional, a nuevos pesos veintiún millones quinientos cincuenta mil (N$ 21:550.000.00).

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad CAPIVARA S.A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Martha González Casariego, Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.- Exp. N.º 115/88. Juz. 4º. Tº. - Montevideo, 29 de diciembre de 1988. Sr. Director de División. El proyecto de estatutos de CAPIVARA SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley N.º 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º. y 4º. de la Ley N.º 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. - Div. Soc. Anónimas. - Montevideo, 29 Dic. 1988.- De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno. - Esc. Arturo Cholaquidis - Sub-Director División Sector Privado. VºBº. El Inspector General de Hacienda - Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno - N.º 149 - Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. - Montevideo, febrero 8, 1989. - Eduardo Piaggio Soto - Fiscal de lo Civil.

346.— Montevideo, febrero 16 de 1989. Vistos: El dictámen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 1er. Turno, Vista N.º 149 y de acuerdo al art. 7 de la ley 11.073. Se resuelve: aprobar los estatutos de "CAPIVARA S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000.- Dr. Rubén Eguiluz - Juez de Paz Departamental. - Dra. Ivonne Perelli - Actuaria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas cinco, seis, y seis vuelto y siete, del expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, caratulado "CAPIVARA S.A." - Estatutos - Ficha V 206/88, que tuve a la vista y controlé, haciendo constar que los interesados se notificaron del auto N.º 346 el 17 de febrero de 1989.

En fe de ello, de mandato judicial y para CAPIVARA S.A., expido el presente en Montevideo, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Ivonne Perelli - Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.17 horas e inscripto en este Registro con el N.º 58 al Fº. 364 v. del Lº. Nº. 2 de

Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq - Director.
Y a los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Dra. Ivonne Perelli - Actuaria.

N$ 65.700 — 05245 — 1 pub.

—

TORVAL S.A.

Juan C. Gómez 1348 P. 4

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presento: "TORVAL S.A." en autos Ficha V-N.º 375/1988, solicitando la aprobacion, inscripcion y publicacion del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Articulo 1º.- Regida por la Ley 11.073, en especial su articulo 7º., se constituye: "TORVAL SOCIEDADA ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del pais.

Objeto

Articulo 2º.- Su objeto en el exterior sera: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, articulos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sinteticas, joyeria, papel, pesca, plástico, quimica, television, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en titulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importacion, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotacion de marcas y bienes incorporales analogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles. En el pais, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, articulo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Articulo 3º.- Formado con titulos de una o mas acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) - cada una, sera de U$S 50.000 (cincuenta mil dolares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobacion de las autoridades competentes hasta la suma de

Directorio

Articulo 4º.- Tendra de uno a siete miembros, personas fisicas o juridicas, accionistas o no. La Asamblea los elegira o reelegira cada año y fijara o ratificara su remuneración. Ejerceran hasta que tomen posesion los sucesores.

Articulo 5º.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionara con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolvera por mayoria de presentes; por unanimidad podra: A) Modificar la representacion de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podran no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Articulo 6º.- El Directorio tendra ilimitadas facultades para la administracion de la sociedad y la disposicion de sus bienes. A via de ejemplo, podra realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantias personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representaran a la sociedad.

Asambleas

Articulo 7º.- La Asamblea Ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocara el Directorio, el Sindico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Articulo 8º.- Se convocara por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres dias antes; ese dia se abrira el Registro de Accionistas que se cerrara al iniciarse el acto. Podran inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podran ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no sera necesaria la publicacion, cumpliendose las normas legales.

Articulo 9º.- Sesionara con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionara con los presentes. Sólo tratara la orden del dia, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demas casos de la Ley 14.548, el quorum y la mayoria para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Articulo 10º.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Articulo 11º.- Los fundadores indistintamente podran nombrar el primer Directorio y Sindico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendran las facultades del mismo. Para obtener la aprobacion del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas publicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Munagurria Echepare.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificacion de sus firmas. Montevideo 28 de Setiembre de 1988.

Certifico: Que las firmas que anteceden son autenticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Juan Pedro Eduardo Castelli y Maria Isabel May, frances naturalizado argentino y argentina, casados entre si en unicas nupcias, y Jorge Luis Piaggio, argentino, casado en unicas nupcias con Gloria Susana Zabaleta, todos mayores de edad, con documentos de identidad argentinos Nos. 10.809.324, 2.751.942 y 4.740.764 respectivamente y domiciliados en Juan Carlos Gomez 1348 Piso 4 de esta ciudad, quienes previa lectura asi lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y para su presentacion ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Nilda I. Trindade, Escribana.

8030. — Montevideo, 30 Diciembre 1988. Vistos. Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Publico: Se resuelve: Apruebanse los estatutos de TORVAL S.A. Fijase un plazo de 180 dias para la suscripcion e integracion de los porcentajes minimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N.º 2.230 de 2 de junio de 1893. Expidase testimonio, inscribase, publiquese y comuniquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones (Hay dos firmas ilegibles). La resolucion fue notificada el 2 de Febrero de 1989.

Registro Publico y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy 2 de marzo de 1989 a las 10 y 31 horas e inscripto en este Registro con el N.º 51 al Fo. 349 del Lo. No 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Publico. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 1989. Esc. Cristina Cervini - Actuaria.

N$ 57.600 — 07115 — 1 pub.

BENVISA S.A.

J. C. Gómez 1348 P. 4

EDICTO.— Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presento "BENVISA S.A." en autos Ficha V-377/1988, solicitando la aprobacion, inscripcion y publicacion del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Articulo 1º.- Regida por la Ley 11.073, en especial su articulo 7º., se constituye: "BENVISA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del pais.

Objeto

Articulo 2º.- Su objeto en el exterior sera: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, articulos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electronica, fibras sinteticas, joyeria, papel, pesca, plastico, quimica, television, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en titulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, le-

tras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una., será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de U$S 1:000.000 (un millón de dólares).

Directorio

Artículo 4º.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º.- Sesionará con *asistencia que* represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria Echepare.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas, Montevideo, 28 de Setiembre de 1988.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Juan Pedro Eduardo Castelli y María Isabel May, francés naturalizado argentino y argentina, casados entre sí en únicas nupcias, y Raúl José Valentini, francés, naturalizado argentino, casado en únicas nupcias con Annie Castelli, todos mayores de edad, con documentos de identidad argentinos Nos. 10.809.324, 2.751.942 y 2.502.940 respectivamente y domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4 de esta ciudad, quienes previa lectura así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y para su presentación ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 395.- Nilda L. Trindade, Escribana.

394. — Montevideo, 20 de Febrero de 1989. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos de BENVISA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nro. 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. (Hay dos firmas ilegibles). La resolución fue notificada el 28 de febrero de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.16 horas e inscripto en este Registro con el N.º 215 al Fo. 1199 del Lo. No. 1 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Cristina Cervini - Actuaria.

N$ 57.600 — 07117 — 1 pub.

LAFOSIL S. A.
en lo sucesivo
TIGRE DO URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "LAFOSIL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe a continuación.— TESTIMONIO.— LAFOSIL S.A.— ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.— En Montevideo con fecha 14 de junio de 1988, siendo las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, Piso 1, se reúnen los accionistas de LAFOSIL S. A. en Asamblea General Extraordinaria, presidiendo la misma el Presidente, Sr. Enrique Secondi. Según consta en Libro de Registro de Accionistas está presente en este acto un accionista que representa la totalidad del capital integrado.— Se deja constancia que no concurre representante de la Inspección General de Hacienda.— Puesto a consideración el orden del día de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio en reunión de fecha 7 de junio de 1988, se resuelve por unanimidad: 1. Reformar el estatuto social modificando la denominación y capital de la sociedad, quedando en consecuencia sus artículos 1o. y 3o. redactados de la siguiente forma: "NOMBRE PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regida por la ley No. 11.073, en especial su art. 7o. se constituye TIGRE DO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.— Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".— "CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de CZ$ 1 (Un cruzado brasileño) cada una, será de CZ$ 6.000.000.000. (Seis mil millones de cruzados brasileños)".— 2. Autorizar a los Sres. Dr. José Luis Shaw, Cr. Víctor Sujanov y Cr. Víctor Hugo Riccardi indistintamente, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos.— 3. Designar al accionista Sr. Enrique Secondi para firmar la presente acta.— Siendo las 12 y 30 horas se levanta la sesión. (firmado): SECONDI.— CONCUERDA bien y fielmente este testimonio con el acta original del 14 de junio de 1988 de la Asamblea General Extraordinaria de "LAFOSIL S. A.".— EN FE DE ELLO y para presentar ante oficinas públicas, lo sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. JAIME BERDAGUER, Escribano.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 17 de noviembre de 1988.— Sr. Sub Director. Dr. Eduardo Chavarría. LAFOSIL S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/6/1988 con asistencia de único accionista acordó modificar los Arts. 1 y 3 del Estatuto, pasando a denominarse: TIGRE DO URUGUAY S.A. y elevando su capital a CZ$ 6.000.000.000.— (seis mil millones de cruzados brasileños). Se adjuntan certificados que acreditan el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes y se levanta la anterior observación formulada por esta Oficina. A juicio del suscrito puede accederse a lo

solicitado por ser acorde a derecho. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.– Jefe de Dpto. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIV. SOC. ANONIMAS.– Montevideo, 13 dic. 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda.– Vo. Bo.– Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.– FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.– Entrada 3 Feb. 1989. Dictamen No. 65.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 3 de febrero de 1989. Dra. Lyda Cestau de Camps.– Fiscal Letrado en lo Civil de 5o. Turno.– 244.– Montevideo, 10/2/89.– VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de estatutos y el aumento de capital solicitado en autos. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 15.000. Sara E. Diez de Mazzotti. Juez. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.– Montevideo, 15 de febrero de 1989. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Mario Zipitría del auto 244 quien firma para constancia. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.– CONCUERDA bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas quince, quince vuelto, dieciséis, dieciséis vuelto y diecisiete de los autos caratulados "LAFOSIL S.A." Reforma de estatutos y Aumento de Capital, Ficha V/117/88 tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista.– EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. María Elisa Giúdice.– Actuaria subrogante.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo. Presentado hoy quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15:00 horas e inscripto en este Registro con el No. 112 al Fo. 635 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No.– de fecha.– Gerardo G. Marichal García. Escribano.– Montevideo, 4 de abril de 1989.– Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.–

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 12 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000300012)

Av. 8 de Octubre 3225

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	74.847.821.20
Inversiones temporarias	188.859.172.90
Créditos por ventas	219.152.075.10
Otros créditos	127.484.947.50
Bienes de cambio	122.426.663.20
Bienes de uso	170.259.085.10
Intangibles	132.249.00
Total del activo	903.162.014.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	124.968.571.70
Deudas financieras	114.750.000.00
Deudas diversas	137.518.486.90
Previsiones	1.825.452.30
Capital social	62.000.00
Ajustes al patrimonio	183.058.930.00
Reservas	117.012.255.70
Resultados acumulados	223.966.317.40
Total del pasivo y patrimonio	903.162.014.00

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	874.160.187.90
Descuentos, Bonificaciones	(19.272.392.30)
Ingresos operativos netos	854.887.795.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(538.133.392.10)
Resultado bruto	316.754.403.50
Gastos de administración y ventas	(113.914.030.60)
Resultados diversos	16.224.105.80
Resultados financieros	42.334.895.20
Resultados extraordinarios	2.763.756.50
Impuesto a la renta	(40.196.813.00)
Resultado neto	223.966.317.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Resultado del ejercicio	223.966.317.40
Dividendos a pagar	180.880.000.00
Reservas voluntarias libres	43.086.317.40
	223.966.317.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas del 248 al folio 249.

N$ 12.540.00 — 36651 — 1 pub.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S.A.

(R.U.C. 210154050016)

Avda. Lib. Brig. Lavalleja 1625

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —	
Disponibilidades	3:746.945.60
Créditos por ventas	5:949.983.00
Otros créditos	6:204.364.70
Bienes de cambio	44:516.086.60
Bienes de uso	3:933.785.90
Total del activo	64:351.165.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	22:992.448.20
Deudas diversas	6:505.100.60
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	2:515.254.80
Reservas	2:695.587.40
Resultados acumulados	28:642.774.80
Total del pasivo y patrimonio	64:351.165.80

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos	174:589.427.40
Ingresos operativos netos	174:589.427.40
Costo de los bienes vend.	(145:483.395.80)
Resultado bruto	29:106.031.60
Gastos de administración y ventas	(22:843.439.80)
Resultados diversos	11:275.918.20
Resultados financieros	(1:915.371.50)
Resultados extraordinarios	779.916.00
Impuesto a la renta	(2:736.206.00)
Resultado neto	13:666.848.50

Distribución de utilidades

al 30 de noviembre de 1987

A resultados acumulados	13:666.848.50
	13:666.848.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de abril de 1988.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Cartas a folios 21.

N$ 10.450.00 — 38145 — 1 pub.

RONDITEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211424090013)

25 de Mayo 741

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	14:139.858.40
Créditos por ventas	21:334.228.70
Otros créditos	737.016.00
Bienes de uso	1:495.266.00
Intangibles	11.150.00
Total del activo	37:717.519.10

Pasivo —

Deudas comerciales	33:557.908.70
Deudas diversas	47.196.10
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	4:062.414.30
Total del pasivo y patrimonio	37:717.519.10

Estado de resultados

al 30 de abril de 1987

Ingresos operativos netos	34:381.219.50
Costo de los bienes vend.	(27:316.567.90)
Resultado bruto	7:064.651.60
Gastos de administración y ventas	(4:805.407.50)
Impuesto a la renta	(772.757.00)
Resultado neto	1:486.487.10)

Distribución de utilidades

al 30 de abril de 1987

resultados acumulados	1:486.487.10
	1:486.487.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 16.

N$ 9.500.00 — 38157 — 1 pub.

MACROSAN S.A.

(RUC 210868030015)

Ibicuy 1289 P. 6 Of. 602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	54.073.76
Créditos por Ventas	286.384.40
Otros Créditos	6.231.52
Bienes de Cambio no Corriente	7:765.959.09
Intangibles	7.000.00
Total Activo	8:119.648.77

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	6:973.340.14
Deudas Diversas	1;029.511.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	66.797.63
Total Pasivo y Patrimonio	8:119.648.77

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1982

Gastos de Adm. y Ventas	(32.000.65)
Resultados Diversos	(66.002.42)
Resultados Financieros	(31.237.08)
Resultado Neto	(129.240.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 18 del libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2274 al Fo. 116 del libro Nº 29 de fecha 29 de marzo de 1979.-

N$ 2.940.00 - 27549 - 1 pub.

MACROSAN S.A.

(RUC 210868030015)

Ibicuy 1289 P. 6 Of. 602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	249.32
Créditos por Ventas	286.384.40
Otros Créditos	13.436.62
Bienes de Cambio no Corrientes	7:775.800.69
Intangibles	7.000.00
Total Activo	8:082.871.03

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	8:013.473.52
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	19.397.51
Total Pasivo y Patrimonio	8:082.871.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1983

Gastos de Adm. y Ventas	(12.777.74)
Resultados Financieros	(34.662.38)
Resultado Neto	(47.400.12)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 19 del libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 2274 al folio 116 del libro Nº 29 de fecha 29 de marzo de 1979.-

N$ 2.800.00 - 27550 - 1 pub.

CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210128770015)

Asencio 1424

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	10:619.426.40
Créditos por Ventas	307:283.011.00
Otros Créditos	5:005.427.70
Bienes de Cambio	88:502.737.80
Bienes de Uso	124:517.840.40
Total Activo	535:928.443.30

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	87:728.439.10
Deudas Diversas	158:230.431.70
Capital Social	1:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	169:333.266.20
Reservas	63:379.882.10
Resultados Acumulados	55:928.443.30
Total Pasivo y Patrimonio	535:928.443.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	632:329.575.20
Bonificaciones concediadas	(13:997.216.40)
Ingresos Operativos Netos	618:332.358.80
Costo de los Bienes Vendidos	(442:565.671.40)
Resultado Bruto	175:766.687.40
Gastos de Adm. y Ventas	(100:877.033.60)
	74:889.663.80
Resultados Diversos	745.601.20
Resultados Financieros	(7:499.840.40)
Resultados Extraordinarios	(180.000.00)
Impuesto a la Renta	(12:198.990.40)
Resultado Neto	55:756.424.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

A Reservas:	49:756.424.20
Voluntarias libres	49:756.424.20
A Propietarios:	6:000.000.00
En efectivo	6:000.000.00
	55:756.424.20

Aprobados por la 28º Asamblea General Ordinaria del 4 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 y 64 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de agosto de 1983.-

N$ 4.340.00 - 26991 - 1 pub.

ALYN SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210417760019)

Br. Artigas 934

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	2.514.10
Otros Créditos	101.20
Total Activo	2.615.30

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(2.384.70)
Total Pasivo y Patrimonio	2.615.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(115.10)
Resultados Diversos	100.00
Resultado Neto	(15.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1987.-
Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 83 al 91 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con él No. 1954 al Fo. 180 del Libro No. 24 el día 20 de mayo de 1975.-

N$ 2.520.00 - 27126 - 1 pub.

BLACKHILL SOCIEDAD ANONIMA

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211760750015)

Ituzaingó 1324 Oficina 101

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	U$S
Caja	0.59
Valores Mobiliarios	600.000.00
Resultado Ejercico 1986/87	480.00
	600.480.59

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	400.000.00
Cuentas a Pagar	480.00
Reserva por Primas Emision	150.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Resultados Acumulados	0.59
	600.480.59

Pérdidas -	
Honorarios	480.00
Ganancias -	
Resultdo Ejercicio 86/87	480.00

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 al 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5668 al Fo. 234 del Libro Nº 33, el día 15 de junio de 1982.-

N$ 2.800.00 - 27127 - 1 pub.

ARCOS DE LA FUENTE SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211520680012)

Soriano 1079

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	42.500.00
Otros Créditos	24.537.00
Intangibles	50.000.00
Total Activo	117.037.50

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	67.037.50
Total Pasivo y Patrimonio	117.037.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(10.000.00)
Resultado Neto	(10.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 19 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5372 al Fo. 335 del libro Nº 37, el día 21 de agosto de 1985.-

N$ 2.800.00 - 27128 - 1 pub.

ALGARVE SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 21142840017)

Treinta y Tres 1420 Oficina 18

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	52.887.50
Otros Créditos	8.192.00
Inversiones a Largo Plazo	1:200.000.00
Total Activo	1:261.079.50

Pasivo -	N$
Deudas a Largo Plazo	1:196.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	40.079.50
Total Pasivo y Patrimonio	1:261.079.50

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	192.800.00
Resultados Financieros	248.800.00
Resultado Neto	56.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 al 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 11952 al Fo. 290 del libro Nº 41, el día 27 de julio de 1987.-

N$ 2.940.00 - 27129 - 1 pub.

BRIVER SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211491650017)

Cnel. Brandzen 1961 Of. 1101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	83.970.00
Otros Créditos	1.633.80
Total Activo	85.603.80

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	60.603.80
Total Pasivo y Patrimonio	85.603.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1986

	N$
Resultados Financieros	16.436.90
Resultado Neto	16.436.90

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	16.436.90

Los Resultados se llevan a cuenta Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 al 29 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6788 al Fo. 373 del Libro Nº 36 el 24 de setiembre de 1985.-

N$ 2.940.00 - 27130 - 1 pub.

ALFAMA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211430070010)

Ituzaingó 1324 Of. 101/102

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	55.776.60
Otros Créditos	299.771.20
Intangibles	4.802.60
Total Activo	360.350.40

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	147.317.30
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	163.033.10
Total Pasivo y Patrimonio	360.350.40

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1:475.564.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(667.648.00)
Resultado Bruto	807.916.00
Gastos de Adm. y Ventas	(772.335.00)
Resultados Financieros	49.522.30
Resultado Neto	85.103.30

Distribución de Utilidades

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 al 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 259 al Fo. 206 del libro Nº 36, el día 8 de febrero de 1985.-

N$ 3.150.00 - 27131 - 1 pub.

FAMYR SOCIEDAD ANONIMA

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210594380014)

Ituzaingo 1324 Of. 101-102

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	U$S
Caja	1.059.76
Bancos Cuenta Corriente	29.581.44
Acciones a Emitir	35.0000.00
Resultados Acumulados	4.625.64
Resultados Ejecicio 86/87	462.75
	70.729.59

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	20.729.59
Capital Autorizado	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
	70.729.59

Pérdidas -	U$S
Ccomisiones Bancarias	75.00
Impuestos	31.13
Honorarios Profesionales	300.00
I.V.A.	60.00
	466.13

Ganancias -	U$S
Diferencia de Cambio	3.38
Resultado Ejercicio86/87	462.75
	466.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 al 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1245 al Fo. 95 del libro Nº 21 el día 17 de abril de 1970.-

N$ 3.220.00 - 27132 - 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211673650012

Treinta y Tres 1420 Of. 18.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	1.286.16
Valores Mobiliarios	3.640.00
Suscriptores de Acciones	3.640.00
Acciones a Emitir	15.000.00
Resultado Ejercicio 1985/86	84.81
Resultado Ejercicio 1986/87	11.03
	100.022.00

Pasivo -	U$S
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Adelantos a cuenta de Integración de Capital	22.00
	100.022.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Pérdidas -	U$S
Honorarios	150.00
I.V.A.	30.00
Impuestos	13.00
Gastos Generales	17.30
Diferencia de Cotización	111.57
	321.87

Ganancias -	U$S
Intereses Ganados	310.84
Resultado Ejercicio 1986/87	11.03
	321.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 al 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6299 al Fo. 359 del libro No. 37, el día 5 de setiembre de 1985.-

N$ 3.360.00 - 27133 - 1 pub.

ELECTRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211301430010)

Yamandú Rodríguez 1347

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —	
Disponibilidades	1.764.884.20
Créditos por ventas	3.278.895.85
Otros créditos	47.995.00
Total del activo	5.091.775.05

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	4.114.251.17
Deudas diversas	809.535.08
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	142.988.80
Total del pasivo y patrimonio	5.091.775.05

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Ingresos operativos	11.484.803.73
Costo de los bienes vend.	(9.398.012.50)
Resultado bruto	2.086.791.23
Gastos de administración y ventas	(1.909.111.43)
Resultados financieros ..	(34.691.00)
Resultado neto	142.988.80

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendos a pagar ...	142.988.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 33 del Inventario.

N$ 10.450.00 — 38305 — 1 pub.

INDA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210207170010)

Paraguay 1321/302

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —	
Disponibilidades	16.195.044.18
Inversiones temporarias.	350.00
Créditos por ventas	15.988.028.88
Otros créditos	35.360.00
Bienes de cambio	26.310.224.00
Bienes de uso	1.252.002.00
Total del activo	59.781.009.06

Pasivo —	
Deudas comerciales	59.143.00
Deudas financieras	25.435.642.00
Deudas diversas	15.153.889.22
Deudas a largo plazo ...	17.283.988.00
Capital social	50.000.00
Reservas	347.198.32
Resultados acumulados ...	1.451.148.52
Total del pasivo y patrimonio	59.781.009.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

Ingresos operativos	70.903.207.70
Costo de los bienes vend.	(22.512.642.50)
Resultado bruto	48.390.565.20
Gastos de administración y ventas	(24.410.699.14)
Resultados financieros ..	(22.528.717.54)
Resultado neto	1.451.148.52

Distribución de utilidades

A dividendos a pagar ...	1.451.148.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 89 del Inventario.

N$ 10.070.00 — 38304 — 1 pub.

EDEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210367490013)

Plaza Independencia 822/301

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —	
Disponibilidades	11.312.899.15
Créditos por ventas	96.047.697.48
Otros créditos	10.528.760.50
Bienes de cambio	119.077.859.37
Bienes de uso	18.394.067.00
Total del activo	255.361.283.50

Pasivo —	
Deudas comerciales	62.234.082.38
Deudas financieras	77.081.828.90
Deudas diversas	26.400.139.20
Deudas a largo plazo ...	58.809.190.72
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	10.081.544.25
Reservas	1.957.935.47
Resultados acumulados ...	18.746.562.58
Total del pasivo y patrimonio	255.361.283.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Ingresos operativos	687.074.950.35
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc...	(66.811.034.73)
Costo de los bienes vend.	(352.409.591.54)
Resultado bruto	267.854.324.08
Gastos de administración y ventas	(113.021.903.06)
Resultados financieros....	(133.718.173.83)
Resultados diversos	3.805.333.00
Resultados extraordinarios.	(2.072.684.00)
Impuesto a la renta	(6.838.769.00)
Resultado neto	16.008.127.19

Distribución de utilidades

Reservas Generales	16.008.127.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1980 a folio 359 del libro Nº 24 del 13 de mayo de 1976.

N$ 10.260.00 — 38352 — 1 pub.